Edición de 26 páginas

LA NACION

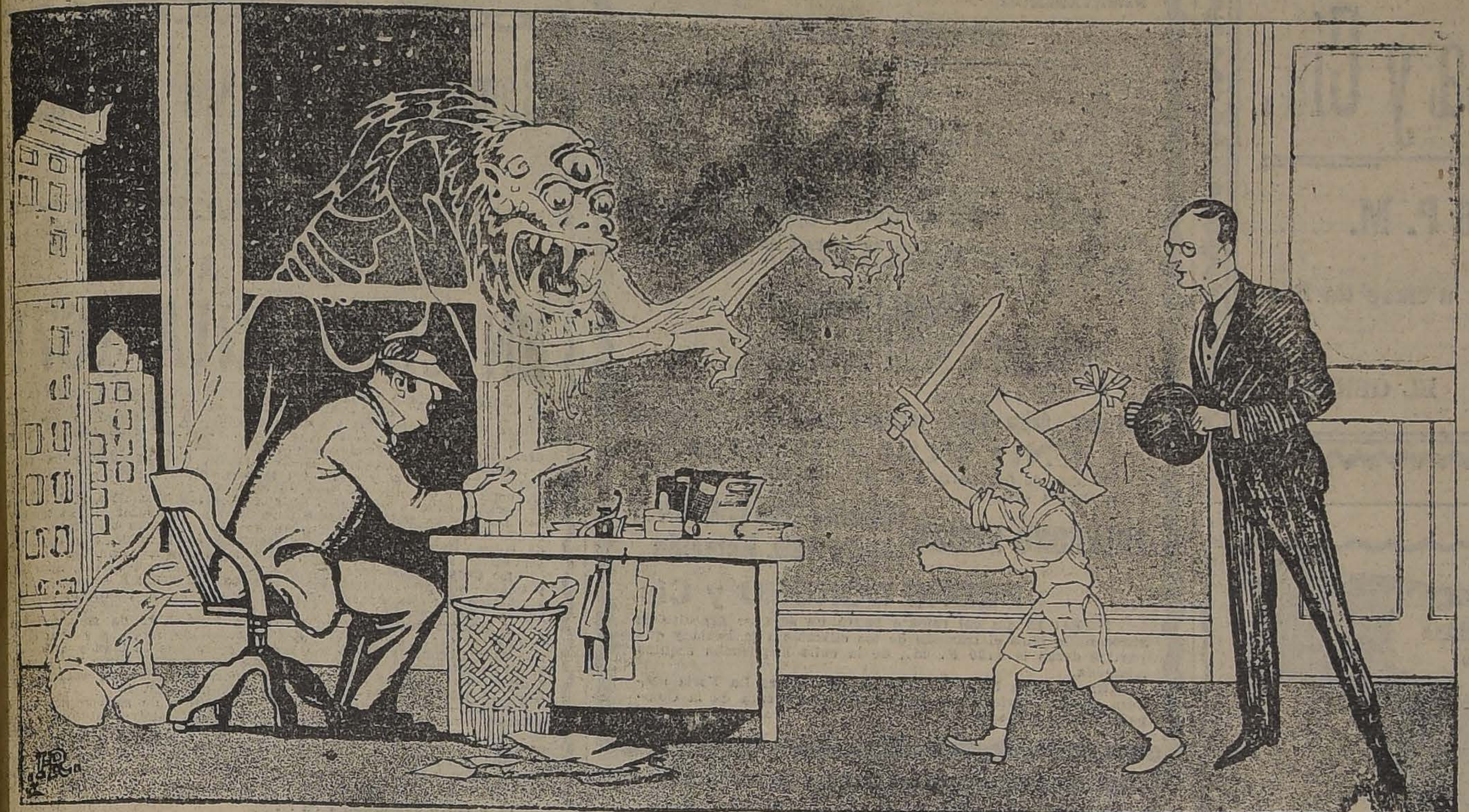
Precio único en todo el país: VEINTE CENTAVOS

SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 — Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 — Por un año exterior: $ 110.00

AÑO VII — Santiago de Chile, Jueves 1.o de Febrero de 1923 — Núm. 2,210

LA EXTRAÑA PERSONALIDAD DE BRONSON HORWARD

Una vida que se anticipa a actuar desde la infancia. — ¿Dónde vivía George Bronson Horward? ¿en este mundo o en la ficción de su fantasía? — Una juventud atormentada y aniquilada por los tóxicos.



Charles Agnew Mc Lean, el conocido periodista de Nueva York, cuenta en uno de los últimos números de "The World" la vida extraña de Georges Bronson Horward, cuya doble personalidad confunde a los psicólogos.

Cuando era todavía un niño Bronson Horward desafió la indiferencia y el desprecio de los grandes presentándose con las ambiciones de un hombre ya maduro. ¿Quién se atreve ahora a llegar hasta el bufete de los directores de diarios norteamericanos, encastillados como fieras en sus escondidos escritorios? Cualquier Presidente de República suramericana está siempre más accesible que esos colosos del periodismo yanqui: sin embargo el niño Bronson desafió todas esas dificultades y fué a proponer sus servicios a la misma cueva de uno de esos ogros, y nada menos que del "New York Herald".

En el "New York Herald" se quedó ocho meses escribiendo historias fantásticas, cuentos inverosímiles que gustaban por cierto ambiente tenebroso de misterio. La frente pensativa, e cuerpo enclenque y esmirriado inspiraban lástima; más que un hombre en formación, parecía entonces Bronson una víctima anticipada de la muerte. Sin embargo desarrollaba una actividad incansable. Luego, el ambiente de la gran urbe comenzó a ahogarle; le parecía aquello demasiado estrecho. Necesitaba aire, ventilación, ver el mundo, contemplar la vida, como el mismo decía. Antes de los veinte años está sirviendo en los cuerpos policiales de las Islas Filipinas; es ese un mundo distinto y le atrae todo lo violento y desusado. Se va al campo de batalla. Desde allá ofrece sus servicios como corresponsal a los periódicos de Londres. Tenía sólo veinte años y su imaginación feroz, terrible, encontró en las escenas de la guerra un momentáneo alivio. Estaba como el pez en el agua.

Bronson Horward no tenía amigos, vivía solitario, como una fiera en su cubil. Sus ajetreos de corresponsal de guerra le comunicaban nada más que un instante con el mundo exterior y luego volvía a la vida de su mundo de fantasía, tejiendo absurdas y extrañas historias.

Apenas terminada la guerra Bronson se pierde, nadie sabe de él. ¿Bronson ha muerto? No. Más tarde se sabe que ocupa un cargo en el ejército chino...

Como un desertor envejecido a los 21 años regresa a Nueva York, ya viene sin energías. Pasa por un aniquilamiento interior. Pero eso dura bien poco y luego llena las páginas de los magazines con sus historias fantásticas que rivalizan con las de Ruyard Kipling y de Stevensons.

Asombra con su imaginación extraviada y enfermiza que construye historias macabras, cuentos de hadas y relatos sencillos e ingenuos para los niños. Hay en él una mezcla de diversas individualidades.

De repente vuelve a oscurecerse; pasan así 2 años y a los 24 aparece de improviso acusado de querer asesinar a Theodora Gerard, una muchacha de los coros del Casino. Se defiende solo y su defensa da la impresión de que se trata de un hombre de otro mundo, que no ha vivido jamás entre los hombres. Estuvo en la cárcel y la cárcel se le metió en los huesos como un ácido corrosivo. Salió de allí para ingresar en el mundo fantástico de los paraísos artificiales. Tenía 25 años.

Se familiarizó con la morfina, con el opio, con todas las mixturas tenebrosas de los sueños. Fué perdiendo el color, el poco color que tenía; vagaba demacrado como un espectro, con una expresión de infinita ternura en los ojos. Era un drama vivo. Tomó parte en la guerra de Estados Unidos con Alemania; al regresar dejaba unas manchas rojas en el pañuelo. Poco después moría.

He aquí una vida más trágica que una de esas novelas en que la ficción teje acomodaticios accidentes.

UN SISTEMA CONTRA LA INFIDELIDAD

Pecadores arrepentidos

Una señora residente en Belfast comenzó hace algún tiempo a observar que su marido padecía frecuentes distracciones, y que no la trataba con el afecto que siempre había manifestado por ella.

En un principio, la señora Ralff, que así se llamaba, atribuyó la conducta de su marido a contrariedades en los negocios; pero al informarse por otras personas de que aquellos no podían ser más prósperos, se entregó a las más extrañas cavilaciones.

El señor Ralff tenía fama de hombre escrupulosamente correcto y de una austeridad a prueba de toda sospecha malévola. Por tales circunstancias, la esposa no pensó un momento en que el amor hiciera nueva presa del corazón de su marido.

Cierto día, la señora Ralff fué de visita a casa de unas amigas, quienes al entrar aquélla le preguntaron si le habían gustado los pendientes.

—¿Qué pendientes?— interrogó asombrada la buena mujer.

—Los que le regaló a usted el otro día el señor Ralff—replicaron—. No se haga usted de nuevas, pues lo sabemos todo.

—¡Puesto que ustedes lo saben todo!...—se limitó a decir con inquietud la interrogada.

—Sí, señora. Hace tres o cuatro días entramos en la joyería de Pearl, en el momento de salir de ella su marido de usted, y cuando preguntamos al encargado si el señor Ralff había hecho alguna adquisición, nos respondió que la de unos preciosos pendientes de brillantes, que pensaba regalarle a usted.

—Pues seguirá pensándolo—dijo la señora—, porque hasta el presente no me los ha entregado.

—Lo hará en ocasión oportuna —añadieron las amiguitas.

Y la conversación tomó otros derroteros.

Pero la señora Ralff ya sabía a que atenerse. Su marido obsequiaba con alhajas a otra mujer.

La esposa agraviada adoptó la resolución de no revelar el descubrimiento al infiel. Ello podía acarrear males mayores, talvez la separación después de varios años de felicidad.

Para que los sucesos tuvieran un término más apropiado a los pacíficos deseos de la señora Ralff ésta se apresuró a consultar el caso con un sacerdote evangelista. que en Belfast disfruta justa fama de persona ponderada y de talento.

Cuando el pastor oyó todos los detalles del suceso en la forma descrita, quedóse un instante pensativo, y luego dijo:

—Señora, procure usted que su esposo asista a los oficios del domingo en mi parroquia.

En efecto, el pasado domingo acudieron al templo la señora y el señor Ralff, quienes escucharon con profunda devoción los oficios.

Pocos momentos antes de efectuarse la colecta, el sacerdote dirigió a los fieles una breve plática. En ella manifestó que entre las personas de honor allí congregadas y que recibían alojamiento momentáneo en la casa de Dios, existía un hombre que faltaba a los deberes que había jurado respecto de su esposa. El sacerdote, con acento severo, dijo que se hallaba dispuesto a revelar su nombre si el culpable no prometía enmendarse y echar en la alcancía un billete de una libra esterlina, que equivaldría a la prenda de su arrepentimiento.

Terminada la plática, el sacristán recorrió el templo, alcancía en mano, para recoger las limosnas de los fieles.

Al retirarse, el sacerdote ordenó la apertura de la alcancía, y con gran asombro vió que en él habían depositado 37 billetes de una libra.

El ingenio del sacerdote, sin duda inspirado por Dios, había hecho el milagro de encontrar a 37 culpables arrepentidos.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre doña

Tránsito Reyes v. de Blanc

(Q. E. P. D.)

Sus funerales tendrán lugar el 2 de Febrero, a las 9 A. M.

LA FAMILIA.



DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre,

Manuel Vilches

Agradeceremos a nuestros amigos acompañar sus restos al Cementerio General.

El cortejo partirá hoy, a las 4 P. M., desde el Hospital de San José.—Laura Cordero e hijos.

En Av. Lyon

vendo sitio 4,000 metros, cerrado y plantado con agua potable.

Detalles

BANDERA 131, OFICINA 17

Ventas de Ocasión

Por ausentarse sus dueños véndese de ocasión $ 3,000 Cigarrería, calle Ahumada centralísima, otra con lustrín y oficina, situación privilegiada $ 4200. También véndese preparación patentada, gasto $ 3, utilidad $ 32, por cada frasco, o tómase socio. Arriéndase gran teatro para bodega, etc.

Tratar:

TEATINOS 420. — B. Vargas

Duraznos

Se venden en la chacra SAN CARLOS, Los Guindos, Av. Larraín y en el Depósito Artesanos 751.

Atendido por su propio dueño.

1.o-Feb.

Remate de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Jueves 1.o de Febrero, a las 9 A. M., el martillero señor Tagle V., rematará en la Casa de Préstamos "LA LUNA", calle San Diego N.o 1206, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 35,499 a 37,237 y 30,086 a 31,172.

Hoy Jueves 1.o de Febrero, a las 10.30 A. M., el martillero señor Villegas, rematará en la Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 59,501 a 61,986.

Hoy Jueves 1.o de Febrero, a las 3 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la Casa de Préstamos "EL HIPODROMO", Avenida Independencia N.o 1690, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 80,032 a 83,284.

Hoy Jueves 1.o de Febrero, a las 4 P. M., el martillero señor Patiño, rematará en la Casa de Préstamos "LA RIOJANA", Avenida Independencia N.o 719, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 30,533 a 31,786.

Hay: cortes de casimir y retazos de géneros, pañuelos de rebozo, mantas, maletas de cuero, sobrecamas, servicio de mesa de plaqué y loza, manteles y servilletas, máquinas de coser, alhajas con brillantes, diamantes y piedras de color, muebles de dormitorio, escritorio y comedor, armas de fuego, bicicletas, sillas de montar y de Viena, catres de bronce y fierro, maletines de alpaca y muchas otras especies.

El Viernes 2 de Febrero, a las 9 A. M., el martillero señor Tagle V., rematará en la Casa de Préstamos "LA RECOLETA", Dardignac N.o 573, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 58,373 a 60,566 y 39,910 a 41,182.

El Viernes 2 de Febrero, a las 10.30 A. M., el martillero señor Villegas, rematará en la Casa de Préstamos "EL INDIO", Av. Independencia N.o 419, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 38,068 a 01,359 y 9,973 a 11,300.

El Viernes 2 de Febrero, a las 3 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Avenida Independencia N.o 360, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 20,265 a 26 mil 405 y omitidas.

El Viernes 2 de Febrero, a las 4 P. M., el martillero señor Patiño, rematará en la Casa de Préstamos "EL SIGLO", Av. Recoleta N.o 365, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 3,448 a 4,211 y prendas omitidas.

Hay: sillas de montar y de Viena, mantos, maletas de cuero, alfombras de una pieza, sobrecamas, bolsas y maletines de plata, juego bolas de billar, bicicletas, herramientas para dentistas, relojes y cadenas de oro dentistas, relojes y coser, mantas, chalones, gran surtido en ropa y calzado, muebles de comedor y dormitorio, joyas con brillantes y diamantes, catres de bronce y de fierro, cuadros al óleo y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

COMERCIANTES

EN FRUTOS DEL PAIS

Si desean surtirse de primera mano asistan hoy JUEVES 1.o de FEBRERO a la

Feria Ureta y Cía.

de 1.30 a 6 P. M.

donde encontrarán t a clase de Productos Agrícolas.

EL GERENTE.

1.o-Feb.



En la FERIA de

Hoy Jueves 1.o

venderemos de primera procedencia

BUEYES

recibidos de Lautaro, Victoria, Temuco.

NOVILLOS

llegados de Temuco, Lautaro, Victoria.

VACAS

llegadas de San Carlos, Temuco, Loncoche, Victoria, Lautaro, Talca, Linares y Miraflores.

57 Vacas muy gordas llegadas de Los Andes.

36 Vaquillas de muy buena clase, llegadas de Mininco.

30 Terneros de Miraflores.

La FERIA se encarga de asegurar ganado remitido por los Ferrocarriles en la Compañía de Seguros LA IBERO CHILENA.

Propuestas públicas

Pídense propuestas públicas para la adquisición del siguiente material de costura, para el uso de las escuelas fiscales de la 1.a Zona:

1,000 pliegos de cartulina.
1,000 metros de lienzo.
1,000 metros de brin.
500 metros de Osnaburgo.
200 metros de cañamazo.
8 kilos de algodón.
1 kilo de algodón en ovillo.
30 máquinas de coser de mano.
10 máquinas de coser, de pie.
55 telares tipo medio.
8 telares tipo grande.
10 mesas para cortar.
10 bobinadores.
20 bobinas, y
10 urdidores.

Las propuestas se abrirán el 8 del actual en la Sección Almacenes de la Dirección General de Educación Primaria, donde los interesados pueden consultar bases y antecedentes.

El Director General de Educación Primaria.

Mueblería y Peletería Vienesa

En formación el 14.o contrato de Muebles y Pieles.

Se venden muebles con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata.

E. Zimend

AHUMADA 5

EMPLEADO

competente en el ramo, para la venta de artefactos e instalaciones sanitarias necesita MERIDA: Chacabuco 28-B.

Presentarse de 7 a 8 1|2 de la mañana.

CEMENTO MELON

ENTREGA INMEDIATA

PRECIOS:

$ 34.00 m|cto., los 3 sacos (igual un barril) puestos en carro CALERA, por carro completo.
$ 13.40 m|cto. el saco en los DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ACONSEJAMOS A NUESTROS CLIENTES PREVENIRSE CONTRA FALSIFICACIONES

SOCIEDAD FABRICA DE CEMENTO DE "EL MELON"

AGUSTINAS N.o 1185

FERIA PEDRO DONOSO y Cía.

Por calle Exposición esquina Desvío Lizarralde, a la izquierda. Carros N.o 30 a una cuadra y a 4 de la Estación Central

Gran Feria Hoy Jueves 1.o

A la 1.30 P. M.

REMATAREMOS:

GANADO VACUNO

60 VACAS ARGENTINAS gordas, llegadas de LOS ANDES.
20 VAQUILLAS de dos y medio años, de gran procedencia.
80 NOVILLOS gordos llegados de CALERA.
40 NOVILLOS gordos llegados de RENAICO.
20 NOVILLOS gordos llegados de LONGAVI.
20 VACAS gordas llegadas de LONGAVI.
30 VACAS gordas procedentes de MAIPU.
20 NOVILLOS gordos llegados de LOS ANDES, y
DIVERSOS LOTES DE TOROS GORDOS MUY BUENA CLASE.

Además, numerosos lotes de VACAS, BUEYES, NOVILLOS LECHONES Y VAQUILLAS de crianza, llegados de diferentes puntos por arreo.

CABALLARES

CABALLOS Y YEGUAS de silla, de patrón.
CABALLARES de servicio, especiales para fundos.
CABALLARES de arrastre, tiro solo y arado.
MULARES.

Comisión única para vacunos, caballares y ovejunos

UNO POR CIENTO

Boletos de ferrocarril y correspondencia a HUERFANOS 1325, Casilla 521.

TELEFONO INGLES { Oficina 3451, Central / Feria 339, Estación

PEDRO DONOSO y Cía.

NOTA: El día del remate habrá un servicio gratuito de autocamión para el traslado de los clientes a la Feria y que partirá desde la 1.30 P. M., de la calle Exposición esquina Alameda.

En la Feria habrá buffet para almorzar. La Feria asegura ganado enviado por ferrocarril, por cuenta de la Compañía Ibero Chilena.

Propuestas para el Cuerpo de Bomberos

Hasta nuevo aviso se suspenden las propuestas solicitadas por el CUERPO DE BOMBEROS para la construcción de la carrocería de tres carros de escalas automóviles.

EL COMANDANTE.

Avisos de Vapores

GRACE LINE INC.

SERVICIO DE PASAJEROS DE PRIMERA CLASE, UNICAMENTE (CUISINE INMEJORABLE)

Viajes rápidos a Nueva York, en 19 días, Vía Canal de Panamá, sin trasbordos, con escalas en Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Balboa y Cristóbal.

SALIDAS CADA MIERCOLES POR MEDIO, A LA 1 P. M.
"SANTA TERESA", 7 DE FEBRERO.
"SANTA ANA", 21 DE FEBRERO.
"SANTA ELISA", 7 DE MARZO.
"SANTA LUISA", 21 DE MARZO.

MUNSON LINE

De Buenos Aires a Nueva York:
"SOUTHERN CROSS", 1.o DE FEBRERO.
"AMERICAN LEGION", 15 DE FEBRERO.

Por fletes y pasajes, diríjase a sus agentes:

GRACE Y Cía. (CHILE) S. A.

HUERFANOS 1087

Compañía Sud-Americana de Vapores

CARRERA RAPIDA A CRISTOBAL, en 14 días, en conexión con naves para y de Estados Unidos, Europa, etc., y en Antofagasta, Arica y Mollendo, con los trenes internacionales para y de Bolivia.

PROXIMAS SALIDAS:

"IMPERIAL", el Viernes 9 de Febrero, a las 4 P. M.
"PALENA", el Viernes 23 de Febrero, a las 4 P. M.
"AYSEN", el Viernes 9 de Marzo a las 4 P. M.
CARRERA CALETERA A PIMENTEL, quincenal, con escala en la mayoría de los puertos intermedios.

PROXIMAS SALIDAS:

"MAPOCHO", el Viernes 2 de Febrero, a las 4 P. M.
"MAIPO", el Viernes 16 de Febrero, a las 4 P. M.
"CACHAPOAL", el Viernes 2 de Marzo, a las 4 P. M.
WESSEL, DUVAL y Cía., Huérfanos esquina Morandé, Agentes.
Cía. TRANSPORTES UNIDOS Estado esq. Delicias, Sub-Agentes

Compañía Sud Americana de Vapores

SERVICIO DIRECTO RAPIDO A NEW YORK

PROXIMAS SALIDAS DE VALPARAISO

"TENO", Sábado 17 de Febrero, a la 1 P. M.
"ACONCAGUA", Sábado 17 de Marzo, a la 1 P. M.
"TENO", Sábado 14 de Abril, a la 1 P. M.

Por demás informaciones, ocúrrase a:

WESSEL, DUVAL y Cía., Huérfanos esq. Morandé, Agentes.
Cía. TRANSPORTES UNIDOS, Estado esq. Delicias, Sub-Agentes.

17-F.

Sociedades Anónimas

Sociedad Fábrica de Cemento de "EL MELON"

Dividendo N.o 35

Según acuerdo tomado en Junta General Ordinaria de Accionistas de ayer, se repartirá desde hoy un dividendo final de

UN PESO MONEDA CORRIENTE POR ACCION

El pago se efectuará por intermedio del Banco de Chile, en Valparaíso y Santiago.

Valparaíso, 26 de Enero de 1923.

WALTER GALLOWAY, Director-Gerente.

3-F.

COMPAÑIA DE REFINERIA DE AZUCAR DE VIÑA DEL MAR

DIVIDENDO N.o 98

El dividendo acordado por la Junta General de Accionistas de $ 1 m|c. por acción, se pagará por el Banco de Chile, en sus oficinas en Valparaíso, Santiago y provincias, desde el Viernes 26 del presente mes.

Valparaíso, a 25 de Enero de 1923.

O. CARVALLO, Director-Gerente.

4-F.

AVISOS DE REMATE

HOY REMATARE — En mi oficina, a las 2.30 P. M., el sitio y casa antigua

MAESTRANZA N.os 116 y 118

MINIMUM $ 28,000

Actuará como notario don Fernando Errázuriz Tagle

NICASIO GREEK CROSS

HUERFANOS 1283

Remate de Menaje de Casa y Automóvil Scat

DE LA SEÑORA GRACIELA PUELMA DE GARRIGA.—POR CAMBIO DE RESIDENCIA

HOY Jueves a las 2

EN COMPAÑIA 16

SALON.—Piano vertical alemán, amoblado nogal francés do "art noveau" tapiz seda, cortinajes con lanzas de bronce, centro tallada, dos sillas y banqueta Luis XV tapiz seda, étagère, par columnas, jarrones, floreros, ricos anteojos, cuadros, alfombra, lámpara con cristales, etc.

COMEDOR.—Amoblado estilo colonial de aparador, che y vitrina, mesa y sillas del mismo estilo, carpeta, ja, manteles de hilo, servicio de mesa de porcelana, chillería, jardinera de centro Luis XVI, cristalería fina, helados y para dulces, piezas para frutas, compoteras, bomboneros, alcúzas, servicios té de plaqué, mate de plata, de cobre, fiambreras-esquineros, jardineras al laqué, servilletas hilo, caminos mesa, floreros, cuadros, alfombra.

2.o COMEDOR.—Amoblado americano de lámpara, etc., y trinche con marquetería, mármoles rosados y lunas, americana y sillas, aparador bajo fino con mármol, cuadro, alfombra, etc.

5 DORMITORIOS.—Amoblado gris Luis XVI de tres, ídem color caoba con marquetería y bronce de uno, dos y pos, catres bronce y fierro con bronce, colchones de lana, vicios lavatorio, íd. de toilette cristal Baccarat, roperos con luna de uno y dos cuerpos, guardarropa, fombras amoblados de asiento, chaisselong e, etc.

HALL.—Amoblado estilo gótico compuesto de sofá, sillones, banqueta, mesa octógona, escritorio Ministro, cuerpos y licorera, linda planta Jazmín del Cabo, Victrola, de encina tallado, alfombra pasillo y de una pieza, cortinas.

BAÑO, COCINA Y VARIOS.—Tina zinc, lavatorio, pejo y friso laqué, Cocina económica y a gas, batería, ragüero estilo inglés, bambúes y plantas, etc.

A la vista desde las 9 A. M.

Se arrienda la casa.

Compañía 1246.—Casilla 3878. — E. ROBUSTIANO V.

RIVAS Y CALVO

REMATE DE MUEBLES

Y DE FIERRO GALVANIZADO, ACANALADO PARA TECHOS, ORDEN JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

El Viernes 2 de Febrero a las 2½ P. M.

REMATAREMOS EN NUESTRO ALMACEN:

1284 Compañía 1284

LO SIGUIENTE:

MUEBLES.— Varios amoblados de salón, de comedor, torio y de jardín; sillones Morris, escritorio parado y de tante giratorio; mesa redonda de centro y de comedor; dros, pedestales y repisas; aparador; bandurria y violín, ropas y cómodas al laqué; cuna de guagua; catres al laqué para niño; servicios de lavatorio; cocina a gas; útiles etc., etc.

FIERRO GALVANIZADO.— Las siguientes planchas galvanizado acanalado, sin uso, para techos:

154 planchas de 6'; 120 planchas de 7'; 49 planchas planchas de 9' y 369 planchas de 10'.

A LA VISTA DESDE HOY.

C. Rivas Vicuña, Martillero de Hacienda. — A. Calvo Mackenna

REMATE JUDICIAL Y VOLUNTARIO

DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, INSTALACIONES CASAS COMERCIALES, GRAN SURTIDO DE PUERTAS LLE Y INTERIORES, MAQUINARIAS Y 50 COCINAS A ECONOMICAS, EN MI ANEXO

754 MERCED 754

PROXIMO A SAN ANTONIO

Hoy Jueves 1.o de Febrero a las 2.30 P. M.

Por orden del 2.o y 5.o Juzgados Civiles en varias ejecuciones de Seguros, Varias Sucesiones y consignatarios

HAY:

Gran cantidad de maderas de pino, roble, raulí de dimensiones, 5,000 tablas raulí y laurel para piso, Vigas, duras, Frisos, Puertas de calle e interiores de una y dos medio y cuerpo entero, Tragaluces, Bastidores, Mamparas, nes, Instalaciones para casas comerciales, Estanterías, Vidrieras, etc., etc.

Maquinarias, Romanas de plataforma, Motor eléctrico para agua, Molinillos, UNA INSTALACION COMPLETA PARA FABRICACION DE ESCOBAS Y ESCOBILLAS, Cable de sas dimensiones, Fierro Deplayé, Fondos de fierro estañado para vino, etc., etc.

UN LOTE DE PIPAS DE 30 ARROBAS DE ROBLE CANO.

50 COCINAS A GAS Y ECONOMICAS EN BUEN ESTADO. MUCHOS OTROS MATERIALES A LA VISTA DESDE HOY.

VICTOR ARAYA, MARTILLERO DE HACIENDA

GRAN REMATE

DE LAS MAQUINARIAS Y EXISTENCIAS DE LA FABRICA DE MUEBLES Y CARPINTERIA

935 NUEVA VALDES 935

ENTRE PORVENIR Y COQUIMBO (TRANVIAS 14 Y

El Viernes 2 de Febrero a las 10 de la mañana

Por orden de la comisión liquidadora.

HAY:

Motor eléctrico de 12 HP., gran máquina huincha con rodillos y mesa reversible, huincha Muller montada sos Siki, cepilladora y canteadora Muller montada ki, espigadora Fay Egan de doble cabeza, escopleadora lijadora y caladora Fay Egan, un tupí y serrucho, transmisiones de acero, poleas, descansos, herramientas, da de lingue de varias dimensiones muy seco, 30 bancos, ros, grampas, sargentos, etc., etc. Lija en rollos, Barrenos, nes, Huinchas circulares, Molejones, Bigornias, cos, Sierras, Cuchillos, etc.

Sillas, Espejos, Madera preparada para mueblistas, Un altillo enmaderación de pino y roble.

Y DEMAS A LA VISTA EL JUEVES 1.o DE FEBRERO A 12 Y DE 2 A 6 P. M.

VICTOR ARAYA, MARTILLERO DE HACIENDA

Vida Social





SEÑORITA ELENA OVALLE E. (Fo

GARDEN PARTY.—

Ayer tarde se efectuó el Garden Party que la señorita Elsa Lyon Hidalgo ofrecía a un grupo de sus relaciones en su residencia de Viña del Mar.

C NSULADO DEL ECUADOR EN ANTOFAGASTA.—

Ha llegado de Valparaíso el señor Antonio María López, cónsul del Ecuador en Antofagasta.

DE EUROPA.—

Por la última combinación transandina llegó de Europa el doctor T. Rifo Bustos, después de haber seguido varios cursos en las Universidades de París y Berlín.

PASEO A CONCON.—

Las señoritas Sara y Victoria Boonen Bayón ofrecieron el Domingo último un paseo a Concón a un grupo de sus relaciones.

PROXIMAS RECEPCIONES EN VIÑA DEL MAR.—

El Sábado ofrecerá en su residencia de Viña del Mar una recepción a un grupo de sus relaciones, la señorita Alicia Duncan Mac-Kay.

—La señorita Bebe Larraín Ramos ofrecerá en algunos días más una recepción en su residencia de Miramar.

A EUROPA.—

En los primeros días de Marzo próximo se dirigirá a Buenos Aires para seguir viaje a Europa, don Roberto Mac-Clure Valdés.

IN-MEMORIAN.—

Hoy, primer aniver llecimiento de don Fe zur z Ovalle se dirá u el descanso de su aln tar mayor de la Ig R. P. Capuchinos, a la

—Mañana, primer del fallecimiento d Mercedes González V. di.á una misa por el su alma en la capi la terio General, a las 9.

EN EL PARQUE FORESTAL.—

Continúa viéndose muy concurrido este hermoso pa so. En los últimos días hemos tenido oportunidad de anotar a las siguientes señoritas:

Emilia Cruz Lavín, Judith Videla Vicuña, Lucía Long Alessandri, Clemencia Cruz Lavín, Rebeca Matte Urrejola, Sofía Salas Errázuriz, Inés González Opazo, Lucía Ariztía Izquierdo, María Opazo Tocornal, Lucía Salas Errázuriz, Ana Ramos Irarrázaval, Eugenia González Oval. , María Matte Urrejola, Graciela Cont a Sotomayor, Julia Cousiño Mac-Iver, Olga Vergara Hunteus, Inés González Ovalle, María Uncurraga Alemparte, Leonor Pino Cuevas, Gabriela Rena d Infante, Inés Infante Garmendia, Margot Ramos Irarrázaval y muchas otras.

... grupo de veraneantes había organizado en Aguas Claras, pintoresco lugar de la hacienda de Cachagua.

A la 1 1|2 llegaban los excursionistas, unos en automóviles y otros a caballo, sirviéndose momentos más tarde un ... almuerzo al pie de los añosos árboles de la quebrada. Con ... ros de música y canto, con cuec. y siesta a la orilla del agua y cursiones por la playa, transcurrió la tarde. ... de jugar una interesante partid de golf volviendo los paseantes en

Después de una larga permanencia en Europa, ha regresado don don Gonzalo Fabres Ríos.

VIAJEROS Y VERANEANTES.—

En Talcahuano se encuentra don Carlos Paulsen.

—En el mismo punto se encuentra el capitán Merino.

—A Chillán partió el diputado don Tomás Men ieca Lira.

—En Monte Aguila se encuentra el teniente Aldunada.

—En Temuco se encuentra don Carlos Lira.

—En el mismo punto se encuentra el diputado señor Durán.

—A Mulchén se ha dirigido don Gregorio Muñoz.

—A Valparaíso regresó don Eduardo Germain.

—A Los Angeles partió el doctor Guzmán.

—En Renaico se encuentra el diputado don Matías Silva.

—Al Sur se ha dirigido la familia De la Maza Carter.

—En Talcahuano se encuentra el capitán Merino.

—A Viña del Mar se ha dirigido don Ricardo Valdés.

—En Valparaíso se encuentra el diputado don Luis Porto Seguro.

—A Viña partió don Carlos Vicuña.

—Regresó a Viña don Pedro Nolasco Montenegro.

—Al Recreo se ha dirigido la señora Elena Fernández Jara.

—Al mismo punto se ha dirigido don Juan de Dios Correa y familia.

—Ha regresado a Viña don Joaquín Aguirre.

—Hoy se dirige a Viña del Mar el doctor don Emilio Aldunate Bascuñán.

—Han partido a Valparaíso el señor Carlos A. Villarreal señora Cristina O'Ryan de Villarreal y familia.

—A Constitución partió la familia Echeverría Brieba.

—Partieron a Curicó la familia Lorca López.

—Partieron a Talca don Domingo Videla Prieto y señora Emilia Moreno de Videla.

—Pasan la temporada de Verano en Cartagena don Jorge Lorca

varrete y sobrino Máximo Navarrete.

—A su fundo en Rancagua partió la familia Moreno Vial y Moreno Aguirre.

—En breve partirá a las Termas de Chillán, don Agustín Moreno Vial y señora Isabel A. de Moreno.

—A su fundo La Cruz partió el senador por Valparaíso don Luis Garnham y señora Isabel Lorca Prieto de Garnham.

—A Constitución partió la familia Villalobos Greene y Greene Cruzat.

—En Mulchén veranean las siguientes familias Bunster Gómez, Bunster Larraín, Iñiguez Larraín, Costa Bunster y Lorca Bunster.

—Se ha dirigido a pasar una temporada a Peñaflor, la señora Adela P. de Alvarez, acompañada de su hijas Estela y Ela.

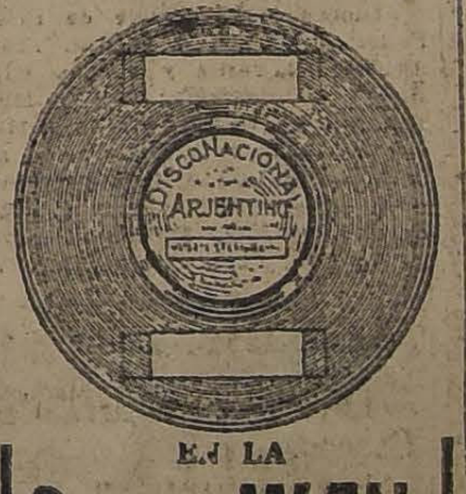
—La familia Caballero Cristi veranea en Cartagena.

—A Concón se dirigirá a fines de la presente semana la señora Flora Yáñez de Echeverría y familia.

—A Ocoa se ha dirigido la familia Larraín Echeverría.

—A su fundo en San Carlos se dirigió don Miguel González y se-

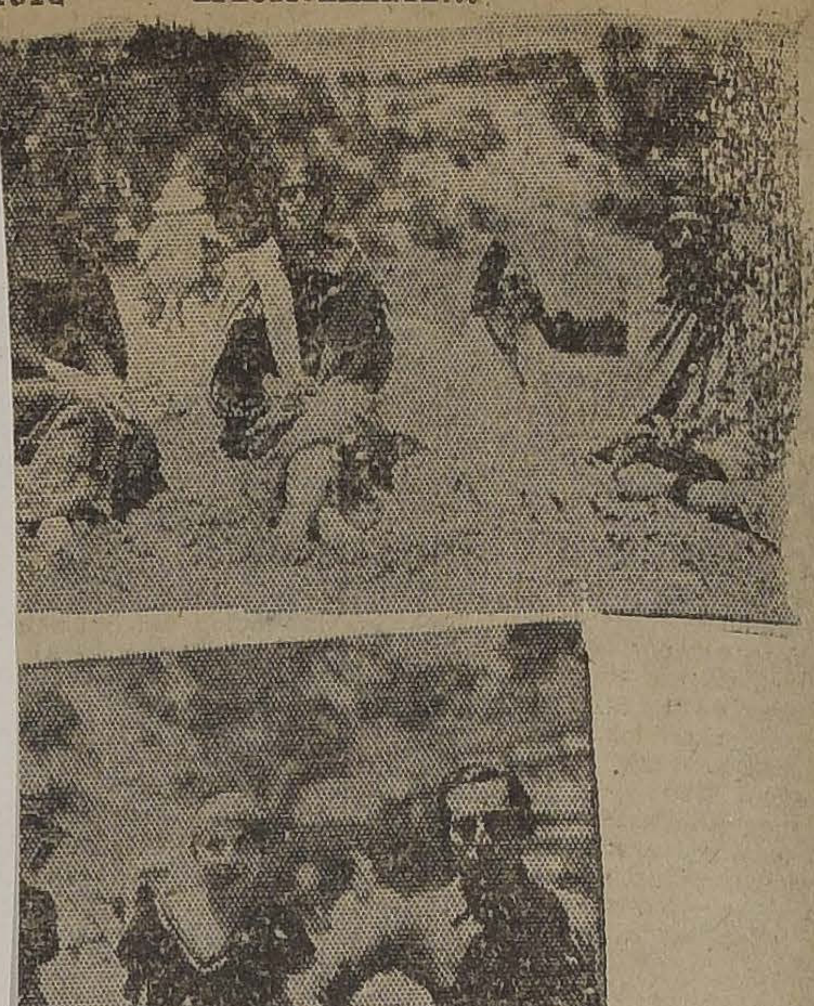






R

...TUTO EFECTIVAMENTE...



BUENA COMPAÑIA

...e la Comtesse Ivon

...IRATORIAS

...so tener muchísimo ... los bruscos cambios ...ura que se producen ...s, dando origen a ca... y otras afecciones ... El mejor medio de ... y curarlos es usando ... Leroy, que también ...e para el asma. Se ...mente en la Botica ... Weinstein y Cía. Huér-

...A - ECONOMIA

... términos que parecen ...s; sin embargo, es ...ar una toilette muy elegante con precios ...s, comprándolos en la ...e. Agustín, calle Cha- ... Valparaíso. Además, ...cibir los más hermo-...os de fieltro, especia-...ya. Recomendamos vi-...asa.

...DE TOCADOR

... tener mucho cuidado ...a elección del jabón que ha de usarse en el tocador. ... su bondad y buena calidad dependerá, casi exclusivamente, la conservación de la tersura del cutis y de su belleza. Un jabón coloreado o pe... ...ado con sustancias químicas qu... ...an el cutis y lo oscurece; en cambio, un jabón ...no como ... I ...axol, no solo mantiene la tez fresca y juvenil, ... que lo blanque... y restablece.

REJUVENECER LAS TELAS

El progreso del arte y de la química permite ahora efectuar verdaderos milagros en provecho de la economía doméstica y del bien vestir. Antes, cuando sobrevenía un luto se acudía a las tintorerías para poner negra toda la ropa; luego después se ensayó con otros colores os... ...os y no siempre con resultados satisfactorios. Hoy se tiñe en todos los colores por delicado y fino que sea su terno y aunque el original sea oscuro o negro, ...eda con el brillo y pureza de una tela recién comprada. La Tintorería Las Novedades, San Francisco 425, rea-liza estas maravillas ... tisfacción de sus ...

BELLEZA DEL CUTIS

Cuando se ... al campo, conviene ... preparaciones de ... servar el cutis de ... judicial del sol, ... Leche de Belleza de ... que refresca el cutis ... de manchas y ... Daube y Cía., ... Portal Mac-Clure ... y demás boticas.

A LAS VERANEANTES

Antes de partir ... se de trajes y ... peciales para playa ... mo los que ... duda según el ... Peletería Santa ... 459. También se ... todo a precios muy ... a entera satisfacción ... sonas más exigentes.

AGUA COLONIA

Este artículo ... ningún tocador, no ... elemento de perfume ... principalmente por ... des higiénicas que ... embellecer el cutis ... agrega al baño, ... mo en fricciones. El ... lonia Superior del ... Chile es tan fina y ... rada que basta ... para adoptarla. ... las boticas.

COMTESSE ...

POESIAS DEL ... CANCION ...

Después de ... muerte, ya el ... Canción Nacional ... ción de sus poesías ... de la Cultura ... sagrado a este ... cuyos versos, ... llos, tuvieron ... nes y bonit...

Fué el poeta del ... amor, de la tristeza ... mántico de la ... virtud; el patriótico ... cantor de las glorias ... tria.

Buena obra realiza ... señor Nascimento ... ción de la edición ... completo y cuidado... tado.

VERANEANTES EN PICHILEMU.—

Veranean en el Gran Hotel de Pichilemu:

Señoras: Panchita Montero de Rodríguez, Elvira Montero de Moore, Rosa Miranda de Montero, Julia Bernstein de Bernstein; María Herrera de Bernstein, Sara Bernstein de Sutil, Blanca Rivera de Day, Sara Echegoyen de Lavín, Inés J. de Pavisic, Blanca Vial de Valdés, Teresa Vial de Larraín, Elvira Moreno de Piwonka, María Solís de Bisquertt, Blanca Valdés de Ochagavía, Blanca Subercaseaux de Valdés.

Señoritas: Eloísa Baltra Gacitúa, Estefanía Borgeois, Olga Moore Montero, Matilde Montero, Raquel Lavín E., Julia Bernstein, Mercedes Montero, María Ester Moore, Marta Oyarzún Day, Inés Liona Reyes, Olga Day Rivera, Rebeca y Luz Mujica M., Gabriela Montero, Marta de la Fuente, Teresa Larraín Vial, Alicia, Isabel y María Valdés Larraín, Sara y María Luisa Alfonso, Magdalena, Aida y Antonieta Pavisic, Mimí, María, Julia y Filomena Moreno.

Caballeros: Bernardo Larraín Cotapos, doctor Eduardo Moore, Fernando Baltra, Alfredo Rodríguez Fornet, Osvaldo Rodríguez Fornet, Santiago Vicuña Subercaseaux, Carlos Ampuero R., doctor Roberto Baltra G., Martín Baltra Gacitúa, doctor Luis Bisquertt, Alfredo Piwonka, Bernardo Larraín Vial, Jorge Oyarzún Day, Rodolfo Montero, Carlos Lavín Echegoyen, Horacio Valdés, Manuel Lavín Echegoyen, Horacio y Marcelo Montero H., Raúl Bernstein B., Arturo Sutil Prieto, Benjamín Bernstein, Héctor Mujica, doctor Edmundo Jaramillo, Florencio y Luis Oyarzún Day, José Alfonso, Alro Montero y Jorge Subioncello.

ALMUERZO.—

El Martes 30 del presente se llevó a efecto el almuerzo campestre que don Manuel Mieres Menares, ofreció a la representación parlamentaria demócrata, en su quinta de la Comuna de Yungay.

Ofreció la manifestación en un conceptuoso discurso el señor Mieres y a nombre de la representación parlamentaria habló el señor Artemio Gutiérrez en términos muy encomiásticos que hizo arrancar nutridos aplausos. Los invitados fueron galantemente atendidos por los señores dueños de casa.

Asistieron a la manifestación, el Ministro de Industria y Obras Públicas don Róbinson Paredes, el senador don Zenón Torrealba, los diputados señores Artemio Gutiérrez, Ramón de la Vega, Juan Pradenas Muñoz, Juan Vargas Marques y Vicente Adrián, y los señores Exequiel Jiménez, Rodolfo Millán, Marcial González, Oscar Roeves, Julio Araya y Jorge Roeves.

Excusaron su inasistencia los senadores y demás diputados demócratas por tener que salir fuera de Santiago.

Baile en Viña del Mar.—

Uno los acontecimientos sociales más importantes de la presente temporada ha sido, sin duda, el baile ofrecido antenoche por la señorita Trixie Price Claude, en su residencia de Chorrillos.

La hermosa residencia de la familia Price Claude había sido adornada con fragantes flores, que hacían resaltar más aún su elegante y señorial estilo.

Una espléndida orquesta ejecutó los bailes de moda que fueron cepción.

Notamos entre otras, la presencia de las siguientes personas:

Señoras Mina Claude de Price, Federico Claude y señora, señor Agustín Edwards y señora Olga Budge de Edwards, Mr. y Mrs. Tomlin, Fco. Concha y señora, Miss Bremser, señor A. Balfour y señora, señor Víctor Raby y señora, señor Edmundo Eastman y señora, Mr. y Mrs. Mathesen, señor H. Watson, Mr. Blake, Mr. W. Tabor, Barón de ..., señor Jorge Gubbins y señora, Mr. Scott.

Señoritas: Violeta y Beatriz Price Claude, Ester Claude, María Budge, Christian Jackson, Maudy Raby, Aileen Raby, Virginia Douglas, J. Clarke, Pupy Clarke, Nereida Clarke, Dudley Morrison, Jessie Morrison, Nora Gubbins, María Gubbins, Aileen Gubbins, Betty Young, Alice Sutton, Gladies Mc-Lean, Edith Fell, W. Walker, Elma Langlois, María Luisa Amenábar, J. Woodhouse, Blanca Soublette, Lucía Fisher, Lily Beausire, Violeta Wightman, Luisa Wightman, Delia Valleboza, Teresa del Río, Olga Eastman, Olga Castillo, Carmen Prieto, Elsa Lyon, Pupy Klickmann, María Iriberry, Mimí Barroilhet, Judith Ross Lowe, Eloísa Larraín, Sylvia Fell y Edith Larraín del Campo.

Viajeros y Veraneantes.—

—En Constitución pasan la temporada de Verano don Julio Zúñiga Morán acompañado de su esposa doña Magdalena Fuenzalida de Zúñiga y familia.

—Se han dirigido a Concón, el señor William H. Child, señora Irma Santander de Child y familia.

—Regresó de Cartagena el señor Gaspar Berardi y familia para dirigirse en seguida a su fundo en San Vicente de Tagua-Tagua.

—Han partido a Constitución la señora Eloísa Manterola de Poblete y su hija señorita Etelvina Poblete Manterola.

(1) LA CASA DEL SOL

por RAYMOND CLAUZEL

El cuadro en cuestión no era otro que el "Paisaje sin mi alma" de Royaumont, una obra de arte que por el sortilegio del dibujo, del color, de la composición, hacía visible, de una manera opriente, la implacable serenidad de la naturaleza cuando nuestros sentimientos la han abandonado para refugiarse en nuestros abismos de dolor.

No cabía duda. Eran eso: aquellas rocas patinadas por milenarios, aquellos pinos rojizos de troncos escamosos, aquel cielo abrumador de luz y de inmensidad. Y esto más, en el horizonte, hacia la llanura: la perceptible inclinación de la tierra y el abismo azul del infinito.

Recordé, entonces, que Royaumont, autor de aquel cuadro fantástico, era desconocido de todos, hasta del mismo comerciante que, con sus plenos poderes, había efectuado la venta sensacional que se sabe. Se recordará, tal vez, que aquel pintor misterioso fué objeto de numerosas crónicas de los diarios. Si el nombre de Royaumont se ha hecho célebre merced a todas estas circunstancias, creo que, en definitiva, su persona ha permanecido desconocida.

No sé por qué, pensando en el singular pintor y en el paisaje real de su cuadro, que yo acababa de descubrir, exclamé con una convicción casi inconsciente: ¡El "Paisaje sin mi alma", no puede haber sido hecho más que por Marcelo Pignaire!"

Inmediatamente me confirmé, y no sin estupor, en la idea de que, entre los pintores contemporáneos, únicamente mi amigo tenía el poder de obtener semejante lenguaje de sus pinceles y de hacer de un paisaje copiado una creación semejante del espíritu.

¿Pero cómo hubiera podido pintar Pignaire aquel cuadro si había sido muerto, pronto haría tres años, frente a Monastir?

Una ansiedad extrema me oprimía. Sentía un gran dolor bajo la frente. Sin duda, algún incidente extraordinario iba a producirse. Espiaba el viñedo, el sendero cubierto de agujas de los pinos, los bosques de encinas a lo lejos como para descubrir el suceso cuya proximidad presentía. Mi imaginación se convertía por sobre esta preocupación en historiadora de un pasado reciente. Pensaba en Marcelo Pignaire tal como era antes de la guerra: un excelente artista de 38 años en su plena florescencia, cuyo talento, y por qué no decirlo, cuyo genio, justificaban una notoriedad siempre creciente. Lo volvía a ver en su "Casa del Sol" en la pendiente de la colina provenzal, que desciende hacia una solitaria ensenada. Desde las amplias ventanas de su taller, que ocupaba todo un piso de su casa, se veía el jardín que bajaba en terrazas lleno de vegetación y de flores, hasta la minúscula playa. A lo lejos, el azul del alta mar, las velas latinas de los pescadores; a veces el humo de los vapores o de los buques de guerra, navegando próximos a la costa. Cuatro hijos, una esposa adorable de belleza, de amor, de juventud—y que se nos permita y excuse esta palabra y este mérito pasado de moda—de virtud. Sí, de virtud, añadiendo, además, la más amable y exquisita elegancia.

De todas mis largas permanencias en la "Casa del Sol" he conservado solamente una única imagen de Magdalena Pignaire: la de una mujer joven a quien se respeta, aun en lo más profundo de los más recónditos pensamientos. Por lo que respecta a mi amigo, resplandecía en su felicidad como un dios. El primer amor de sus 20 años resolvió el invariable destino de su corazón. Para él su mujer era toda la mujer. Además, Pignaire era muy religioso por naturaleza; sanamente practicante, honrado a carta cabal y naturalmente simpático. Daré una idea de su hermoso equilibrio moral repitiendo uno de sus aforismos familiares.

"Abraza primero a tu viejo padre, a tu madre, a tu mujer, a tus hijos, a tus hermanos y amigos y, después, a la humanidad, si fuera posible!"

A mi parecer, su divisa como artista era igualmente notable. Decía:

"No existe el artista sino en la libertad de la conciencia creadora. Para él el prejuicio del bien o del mal es igualmente absurdo. Si es bella, la obra de arte es soberanamente provechosa. El artista no tiene que rendir cuentas más que a su obra. Para su creador, la obra no debe ser jamás un reproche ni un remordimiento. El arte, religión activa de lo bello, debe arrancar de la materia en bruto la gota de perfección luminosa".

Tal era el hombre. Sus actos estaban de acuerdo con sus deberes; su conciencia de artista, de acuerdo con su carácter íntimo, enriquecido por una cultura que hacía de la tradición el elemento vivo de esta personalidad.

En el pleno goce de una magnífica existencia, que, a mi parecer, realizaba armoniosamente toda la maravillosa amplitud del destino humano, cayó el rayo de 1914 sobre la "Casa del Sol" como sobre el resto de Francia y del mundo. Precisamente yo estaba en compañía de mis amigos. Cuando a los días de angustia del mes de Julio sucedió la certidumbre de la guerra, Marcelo Pignaire me dijo simplemente estas palabras, al acompañarme a la estación:

"Esta es la hora en que ... tista y el hombre ... ceder el paso al ciudadano ... la defensa de todos los ... munes a todas las ... cia. La Historia ... era historia".

Como simple sargento ... tería, Marcelo Pignaire ... su palabra. Era ya ... decorado con la Legión ... en Champagne, en 1915 ... en el ejército de Oriente ... con su cruz de guerra ... palmas. ¡Qué horror ... ola en mi cueva ... oourt! ¡Muerto Marcelo ... La pérdida de aquel ... quien pasé mis ... adolescencia artística ... Roma, en España, ... en mi existencia que ... die olvidará. El hombre ... da olvidadizo por ... ro, a veces recuerda ... voluntad y ...

LA NACION

Santiago, Febrero 1.o de 1923

LA CIUDAD VA A QUEDAR SIN TRANVIAS

En el entredicho existente alrededor de la cuestión tranviaria, importantes incidencias se han producido en los últimos días. Como una consecuencia de la tragedia ocasionada recientemente en la calle de Bandera por la aglomeración de pasajeros en la imperial de un tranvía, la Municipalidad hizo a la Empresa tonantes notificaciones respecto del cumplimiento de las reglamentaciones en vigencia; por su parte, la Compañía ha anunciado que dentro de breves días procederá, compulsivamente si es preciso, a limitar la admisión de pasajeros en los tranvías al número estrictamente fijado por los reglamentos.

Una y otra se complacen, sin duda, en estos momentos con tales manifestaciones de energía. La infortunada víctima de la calle de Bandera ha venido así a dar pie para que las litigantes inveteradas del pleito tranviario tengan una nueva arma con qué producir molestias al contrincante.

No se ha pensado, por supuesto, en la otra víctima, la grande, la perenne víctima de este viejo conflicto: el vecindario, la inmensa masa de población que desde años viene sufriendo directamente, en todos los momentos y en sus intereses de toda especie, las consecuencias del mal servicio.

Hasta hoy los centenares de miles de personas que cada día necesitan como del pan cotidiano un medio económico de movilización, lo habían tenido, tarde, molesto e inseguro, en los 250 tranvías que la Empresa misericordiosamente ha hecho circular desde que estimó conveniente retirar otros tantos del servicio, como final de una polémica sostenida con el entonces Alcalde Cariola. La nueva restricción provocada por la Municipalidad y acordada de mil amores por la Empresa, dejará desde la fecha en que se la implante, de aquí a pocos días, absolutamente sin ese medio deficiente de transporte a la mayor parte de los transeúntes.

Prácticamente, la ciudad quedará sin tranvías. Porque alcanzarán sólo por azar cada tranvía las personas que tengan la suerte de encontrar a su paso uno vacío o próximo a completar el número de pasajeros reglamentario; o bien podrán tomarlo aquellos que disponiendo de tiempo suficiente, puedan ir a estacionarse con oportunidad en los puntos de partida de cada línea. Todo esto equivale para la mayoría de la gente de trabajo, o sea casi la totalidad de los que necesitan del tranvía, a la obligación de renunciar a este servicio.

Si ya era difícil e intolerablemente dolorosa la situación que el estado de cosas creado por la reducción del servicio a 250 carros había ocasionado a los empleados y obreros que usan del tranvía, para movilizarse a sus casas, cuatro veces diariamente por lo menos, lo que va a ocurrir desde el día en que se limite reglamentariamente el número de pasajeros significará una verdadera catástrofe para millares de hogares modestos. Muchos, muchos de los empleados y obreros que trabajan lejos de sus casas no podrán, materialmente, trasladarse a sus domicilios a la hora del almuerzo, y habrán de resignarse a la privación del alimento a esa hora o tomarlo en los restaurants centrales.

Esta situación será, por lo demás, el resultado lógico de la política que en presencia del problema tranviario de la capital ha venido desarrollándose. Donde hay un serio problema gubernativo y comunal que resolver en grande, con proyecciones definitivas, no se ha revelado la acción de la autoridad en otra forma que alimentando tesoneramente un conflicto y conduciendo fatalmente las cosas a una creciente deficiencia del servicio y a situaciones violentas y contenciosas cuya víctima es y ha sido siempre el público que necesita insustituiblemente de los tranvías.

La autoridad comunal, entretanto, se coloca día a día en una situación de más acentuada desorganización y de irresponsabilidad. Su diligencia se manifiesta desatentada y espasmódica cuando las circunstancias le dan ocasión de zaherir al adversario. Hace mucho tiempo que debió abandonar un poco su carácter de pleiteador para asumir en serio y con continuidad el que principalmente le corresponde: el de autoridad encargada de mantener los servicios urbanos a la altura de las necesidades de la población.

No es seguramente extraña a este derroche de ineptitud y negligencia la indeferencia con que los poderes centrales, por su parte, contemplan las perturbaciones y angustias que afligen, por concepto del servicio tranviario, a los pobladores de la capital. Nunca hemos tenido la satisfacción esperanzadora de ver algún interés, la voluntad decidida de preocuparse de este asunto, insinuar soluciones, asumir, en fin, el papel que a un Gobierno corresponde ante situaciones graves como la que en la actualidad constituye una de las mayores afrentas de la ciudad.

El resumen de esta situación es bien penoso para la capacidad directiva del país. Una Municipalidad que ha demostrado su absoluta impotencia para resolver un sencillo problema de tránsito local; poderes públicos que cruzados de brazos contemplan indiferentes e inconscientes las molestias, los perjuicios, las angustias de millares de habitantes de Santiago. Una empresa tercamente encastillada en lo que estima su derecho escrito y del todo extraña a la naturaleza de utilidad pública del servicio que es obligada a prestar.

UN PROYECTO PARA REGLAMENTAR LA EDIFICACION URBANA

MENSAJE DEL GOBIERNO

En diversas oportunidades, y especialmente con ocasión del terremoto de Coquimbo y de Atacama, hemos insistido en la necesidad de un reglamento general de edificación pública. Después del terremoto de Valparaíso en 1906 se habló insistentemente sobre lo mismo sin más resultado que hoy.

En los primeros tiempos de la vida del país no se reconocía, y no había tampoco para qué, la obligación de reglamentar la edificación de las ciudades. La higiene pública era entonces más o menos desconocida. Los servicios municipales no existían. No había alcantarillado, luz, agua potable. Si bien entre nosotros se mantiene todavía este tipo de ciudad de la Edad Media—en parte principal por incapacidad financiera y política de las Municipalidades—también es cierto que una visible reacción se ha producido últimamente en favor de la edificación racional y metódica, tomando en cuenta las obligaciones de la higiene, de la viabilidad y de la seguridad pública.

Recientes Congresos de Arquitectura han dado a conocer las disposiciones dictadas con tal objeto en Europa, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, aún en la Indo-China Francesa y en las colonias de Africa.

En la América del Sur sólo la Argentina y el Brasil pueden exhibir reglamentos semejantes. Ello explica en gran parte el grado de adelanto urbano alcanzado en las respectivas capitales.

La edificación americana de la conquista y la colonia nació alrededor de una Plaza de Armas y de una Iglesia. En algunos casos las ciudades fueron delineadas según la rectitud geométrica de calles perpendiculares y trazadas a cordel. Eso significaba ya un adelanto respecto de las ciudades lineales tendidas a lo largo de un camino.

Pero ya la ciudad delineada como tablero de ajedrez no responde a las exigencias de la estética urbana ni menos a las condiciones impuestas por la intensidad del tráfico. La ciudad se hace monótona; las distancias se alargan; se pierden las perspectivas; vienen en seguida, siempre tarde, los diagonales costosos, con expropiaciones obligadas y determinadas a veces por conveniencias de ciertos grupos del Poder Municipal...

Nada más distinto que el moderno concepto de edificación aplicado en Norte-América. Para fundar una ciudad se dibuja primero el plano definitivo, consultando los ensanches, reservando el espacio necesario para las avenidas, los jardines y los parques. A continuación se establecen los servicios higiénicos matrices. El alcantarillado, el agua potable, la pavimentación. Se dicta en seguida el reglamento de edificación. Por último se procede a la venta de los terrenos.

En Australia, entre Sidney y Melbourne, se construye actualmente la capital de la confederación. Se hizo primero un concurso mundial para la planta de la ciudad. Se trazaron calles, jardines, avenidas; se establecieron todos los servicios municipales; se proyectaron los edificios públicos considerando para su arquitectura las perspectivas de su ubicación. Así, los australianos esperan tener como capital la más bella ciudad de todo el mundo...

Naturalmente, no es lo mismo edificar una ciudad en el Siglo XX que en la época de la conquista de América. Pero nuestras ciudades apenas empiezan a serlo, y no es todavía tarde para trazar las líneas de su planta definitiva. No consideró Haussman — el prefecto de la época de Napoleón III—que París era demasiado viejo para construir sus grandes avenidas...

Pero, lo que cabría disculpar en cuanto a la transformación de las ciudades, debe exigirse en las condiciones de seguridad e higiene a que debe responder la edificación privada. Todos los días se construyen edificios. Cualquiera puede adoptar la arquitectura más exótica—"al gusto del caballero", como decía un humorista—y, lo que es peor, puede emplear los materiales que se le antojen...

Así se ha formado nuestra capital. Podemos exhibir la arquitectura más extraña del mundo entero. Junto a un palacio bizantino, con minaretes y cúpulas doradas, hace "pendant" una cité o una barraca de maderas. Recorrer Santiago de Chile es mirar la caricatura de la Acrópolis de Atenas, las viejas ciudades alemanas de la Edad Media, los rascacielos de Manhattan, los "bungalows" de la costa de California, los "hoteles" de París, los "chalets" de los Alpes Suizos... Eso es por el lado de la calle. Por dentro es todo igual; tabique, adobes, tablas de álamo... Tierra somos y en tierra nos hemos de convertir... al primer e insignificante terremoto...

El mensaje del Gobierno relativo a la edificación urbana viene en hora oportuna, si es oportuno aquello de que "más vale tarde que nunca".

"Todas las naciones civilizadas—dice el proyecto—han reconocido la necesidad de ordenar metódicamente la edificación urbana, dictando leyes y reglamentos especiales a fin de que ella se desarrolle en conformidad a los principios de higiene pública, viabilidad racional y económica, seguridad contra incendios, terremotos e inundaciones, y armonizando estas múltiples necesidades con las normas exigidas por el arte arquitectónico y la conservación de las bellezas naturales".

Esto, sin duda, está bien dicho, pues responde a un moderno concepto de las necesidades y de la estética de las ciudades. El proyecto mismo, que firmó el Ministro del Interior, señor Manuel Rivas Vicuña, propone los medios de realizar esas ideas disponiendo que las Municipalidades, antes de dos años, debieran formar un "plan general de transformación, mejora y ensanche de las ciudades y poblaciones de más de tres mil habitantes"... "debiendo someter dicho plan a la aprobación del Supremo Gobierno previo informe de la Dirección General de Obras Públicas". Esta idea no es nueva. Hace cerca de veinte años fué propuesta en la Cámara de Diputados, y allí quedó hasta el día de hoy.

En el art. 2.o se dispone que "dentro de los seis meses siguientes a la aprobación de dicho plan deberán dictarse los reglamentos a que debe sujetarse la edificación urbana", anotando las disposiciones relativas a la seguridad e higiene. Estos reglamentos serán igualmente aprobados por el Gobierno, previo informe de la Dirección de Obras Públicas.

Se dispuso asimismo que la Dirección de Obras ejecutara los planos y reglamentos anteriores para el caso en que las Municipalidades no dieran cumplimiento a dicha ley. Para el caso especial de Coquimbo y Atacama se consultan los dos artículos transitorios siguientes:

"1.o Se autoriza al Presidente de la República para que ordene la formación de los proyectos y confección de los planos de reedificación de las ciudades y poblaciones de más de dos mil habitantes de las provincias de Atacama y Coquimbo, que han sido destruidas por el terremoto de 10 de Noviembre del año último, y para dictar los reglamentos relativos a su ejecución.

Art. 2.o Se autoriza al Presidente de la República para que, con cargo a los fondos que consulta la ley N.o 3,849, de 11 de Febrero de 1922, invierta la suma que sea necesaria en la instalación de los servicios de desagües en las ciudades de Copiapó y de Vallenar, procediéndose a la ejecución de los trabajos en conformidad al proyecto que elaborará la Dirección General de Obras Públicas y por contratos a precio alzado en licitación pública."

El proyecto ha sido bien estudiado y no podemos menos de recomendarlo para su aprobación en el Congreso, ya que la ley respectiva vendría a dar un feliz término a una de las aspiraciones de bien público con más constancia apoyada y perseguida desde las columnas de este diario. Además el proyecto vendría a servir de complemento necesario al que acaba de aprobarse en general en el Senado, presentado por el honorable señor Lyon, y que se refiere al auxilio financiero hipotecario, con garantía fiscal, para la reedificación de las propiedades privadas en la zona de Coquimbo y Atacama. Ambos proyectos se complementan y convendría, por lo tanto, si no refundirlos, por lo menos ponerlos en acuerdo más estrecho y despacharlos en forma simultánea.

LOS ARTICULOS CABLEGRAFICOS DE LLOYD GEORGE

CANCELACION DEL CONTRATO SOBRE PUBLICACION DE SUS "MEMORIAS"

El séptimo artículo será publicado el Sábado por "La Nación".

Los artículos cablegráficos de Lloyd George, que "La Nación", al mismo tiempo que los principales diarios del mundo entero, ha dado a conocer a sus lectores, han traído como consecuencia la cancelación del contrato celebrado por el "New York Times" y el "Chicago Tribune" con el gran estadista británico para la publicación de sus **Memorias**.

En efecto, los mencionados periódicos, estimando que el hecho de publicarse estos artículos quitaba, si no todo, una gran parte de su interés a las **Memorias**, que habrían de llegar a conocimiento del público tanto después, obtuvieron de Lloyd George que se anulara el contrato en virtud del cual habían obtenido el derecho exclusivo de publicación.

De hecho, pues, estos artículos que el público de Chile ha podido conocer únicamente por "La Nación", se han convertido en las verdaderas **Memorias** de Lloyd George, provocando al mismo tiempo ardorosas réplicas de los estadistas aludidos.

Por lo demás, lo dijimos hace tiempo, la idea de publicar libros de Memorias históricas en la prensa diaria, ha caído ya en desuso en todos los grandes diarios del mundo.

El séptimo artículo cablegráfico de Mr. Lloyd George, relativo a los acontecimientos internacionales de actualidad, se publicará en nuestra edición del próximo Sábado.

De nuestros Corresponsales en el Exterior

CRONICAS DE LUTECIA

Por ALEJANDRO SUX

Cosas de negros — El "afaire Siki-Carpentier".—¡Un peligro negro

(Especial para "La Nación")

PARIS, [illegible]embre 15 de 1922.

Por que el boxeador negro Siky venció al campeón de Europa Jorge Carpentier, la opinión pública francesa se divide en dos campos. Porque Siky acaba de ser descalificado por la Federación Deportiva a causa de no sé qué historias de trompis a jueces de "ring", las dos partes de la opinión pública francesa llegaron al paroxismo de la susceptibilidad, y en este país, en el cual la cuestión de razas no existía, hasta ahora, empieza a crecer un fantasma negro. . .

La Cámara de Diputados ha visto lo que nunca se viera después de la época de la decadencia romana: se interpeló al Gobierno para saber si se iban a tomar medidas con el objeto de terminar con las maniobras ofensivas para la raza negra, que había vertido su sangre al lado de los blancos, en la gran guerra por la libertad de los pueblos. El diputado senegalés Diagne, que es uno de los más preciados oradores parlamentarios, de la Cámara francesa, acusó al Gobierno de tolerar una campaña hipócrita contra Siky, por espíritu de raza. En el recinto de la representación nacional, la interpelación tomó proporciones gigantescas, pues, como es de suponer, se desvió hacia la política interior, colonial y extranjera. . . En resumidas cuentas, hoy no se habla más que de Siky y de su próximo combate de revancha con el niño mimado de Francia, Carpentier.

A propósito de este incidente grotesco, y triste para la humanidad, del siglo XX, — pues mientras se halla un señor comerciante de Marsella que ofrece 600,000 mil francos para el encuentro de los boxeadores, la ciencia francesa tiene que vivir de la caridad pública, como los huérfanos, — es interesante agrupar una serie de hechos que prueban un despertar de la conciencia negra de ambos mundos, despertar caótico, aún, pero que no deja de ser sintomático, de todas maneras.

La llegada de la "The Negro Syncopated Orchestra", provocó en París un movimiento irresistible de simpatía hacia nuestros hermanos color tabaco. Antes de ella, el arte negro había obtenido éxitos diferentes, y entre conocidos estetas, por ejemplo, fué de sumo buen gusto admirar los fetiches ventrudos y deformes que fabrican en troncos de árboles los Miguel Angel de Uganda y del Somaliland, y la escultura negra, a causa de ésto, ocupó páginas enteras de crítica en revistas que se jactan de seriedad, y oportunistas "marchand", del barrio de la Opera, no desdeñaron abrir las puertas de sus salones a los ingenuos ídolos del Africa negra.

¿La música negra? La defensa de ésta: ¿Cómo se puede gustar la armonía clásica con oídos destemplados por la bacanal sonora de los bulevares, que es la expresión de un siglo activo, febril y enérgico? La música, tal como se comprendiera hasta la fecha, es incompatible con nuestro tiempo de cañones, de campanas, de bocinas, de sirenas, de klacsones, de cornetas, de silbatos, de estruendo de ferrocarriles, de zumbidos de hélices y del mumullo formidable de las multitudes bulliciosas que son como su lógico acompañamiento.

Apenas aminorado el recuerdo de las penosas jornadas de Boston y Chicago, hace sólo algunos meses, cuando durante cinco días enteros se libraron batalla a merced blancos y negros por odio de raza, y ya llegan noticias idénticas de Rufisque (Senegal), donde varios comerciantes franceses fueron insultados por la población de color, acusados de ladrones y asesinos, reclamándoles la vida de los tiradores muertos en la guerra por la defensa de la Metrópoli madrastra; en Konakry (Africa Occidental), una francesa mató de un tiro a cierto negro doméstico sorprendido robando, y a consecuencia de ésto una manifestación de mil quinientos indígenas se improvisó en la ciudad contra los europeos; se saqueó y se hirió a granel. . . naturalmente.

A pesar del optimismo oficial, es cierto que hay algo cambiado bajo el cielo africano y que es leyenda, o va a serlo pronto, la docilidad de los negros; su incapacidad para la independencia, su inferioridad racial y todas las demás verdades incontrovertibles que eran lugar común de la conversación y del periódico.

Los negros se organizan, los negros se rebelan, los negros aportan a la civilización occidental su música y su escultura, los negros se enriquecen e instruyen, y en los diferentes países donde son cantidad importante, ocupan puestos de mérito y de responsabilidad. Francia tiene un almirante negro que durante la guerra dirigió la defensa aérea de París; aquí vive un químico negro de Haití, muy reputado, y los dos diputados de Africa, que son asiduos concurrentes de las Cámaras francesas, están considerados como los mejores oradores del recinto. ¿A qué hablar de los negros que en la Historia Antigua, Moderna y Contemporánea se distinguieron? Sus nombres están en todas las memorias, y ellos son argumentos en pro de la posibilidad de perfeccionamiento del hombre de color.

Como siempre ocurre cuando un nuevo peligro se presenta, o un nuevo problema se ofrece a la perspicacia e inteligencia de una generación, el movimiento insurreccional de los negros, sus proyectos, sus realizaciones, sus teorías, empezaron a ser materia de risa y asunto para sainetes, como ocurre ahora con Siky y con el Diputado Diagne, etc. ¿Quién podía tomar en serio a la República Negra de Liberia, en Africa, y la de Haití, en América?

Allí en Chile, lo mismo que en las otras naciones del planeta, se sabe a estas horas quién es el alma de este grandioso movimiento de manumición. Marcus Garvey, es hoy un hombre célebre, con muchísima razón. A él deberán los hombres de color, los rudimentos prácticos de la libertad por la elevación. Su compañía naviera, sus congresos, sus arsenales africanos, su proclamación de LOS DERECHOS DEL HOMBRE NEGRO, su proyecto para fundar la República Universal de Negros, su amenaza de éxodo hacia el Africa materna de los morenos del Nuevo Mundo, etc., etc., fueron ya bastante discutidas y comentadas para insistir.

Pero hay otra propaganda antieuropea en Africa. Uno de los centros más activos se halla en la Guinea Francesa, célebre ya en la Historia de Africa por las rebeliones suscitadas contra la Metrópoli por los marabuts Alfa Yaya y Tierno Ayú, que si ya no existen, hay quienes les reemplazan muy dignamente, por cierto.

Antes de la guerra existía ya en gérmen el movimiento pan-africano, pero ha sido indudablemente la gran contienda mundial la que contribuyera más a su afianzamiento y desarrollo. Las poblaciones que sentían el peso de la sujeción extranjera, tomaron al pie de la letra las célebres palabras wilsonianas que los aliados hicieron suyas adoptándolas como banderas mientras les fueron útiles; y lo mismo que el problema irlandé que llegó a su período álgido después del armisticio y la insurrección egipcia que el movimiento autóctono indostánico, y el separatismo de las colonias inglesas en general, el movimiento pan-africano empieza a tomar cariz serio. Ya no se trata de esculturas negras, de música negra. . . ahora se trata de los pugilistas negros, que siempre que resultan vencedores, lo mismo allende que aquende los mares, se les encuentra algún pero para descalificarlos. Siky se indigna, los diputados africanos protestan en pleno parlamento, el país se apasiona. . . ¡y quién sabe! ¡a veces las grandes revoluciones tienen orígenes más humildes!

A. S.



Notas Políticas y Parlamentarias

EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR RODRIGUEZ, HABLO AYER EN EL SENADO Y EN LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS SOBRE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA EQUILIBRAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION

Se propondrá un aumento de un 10% en el impuesto general a la renta y de un 100% en la contribución de papel sellado, timbres y estampillas

Ayer terciaron en el debate sobre el desafuero del Gobernador de la Ligua el Ministro señor Garcés Gana y los senadores señores Aguirre Cerda y Tocornal. — Este último propone un temperamento conciliatorio llamado a producir la solución amistosa del debate

La Comisión de Relaciones del Senado informó favorablemente los Mensajes de la Embajada en Argentina y de la Delegación a la Conferencia Pan-Americana y retuvo el de la Legación en Suiza

La Cámara rechazó ayer todas las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que fija el peso máximo a los sacos de carguío

DIPUTADOS RADICALES

Entre los diputados radicales circuló ayer la siguiente citación para una reunión que se efectuará hoy: "El Comité Parlamentario Radical ruega a los diputados del Partido se sirvan asistir a una reunión que tendrá lugar en una de las Salas de la Cámara el día de mañana 1.o de Febrero, a las 3 P. M., en que se tratará de diversos asuntos políticos de importancia. Santiago, 31 de Enero de 1923."

COMISION DE RELACIONES DEL SENADO

La Comisión de Relaciones del H. Senado se reunió ayer tarde presidida por el senador señor Bulnes y con asistencia del Ministro señor Izquierdo.

Ocupándose de los Mensajes Diplomáticos, acordó informar favorablemente el que propone la designación de don Juan Enrique Tocornal para el cargo de Embajador en Argentina, aplazando el despacho del que se refiere al nombramiento de don Francisco Rivas Vicuña, como Ministro en Suiza, Austria y Checoeslovaquia, hasta que el Congreso determine si dichas Legaciones se mantienen.

A continuación trató del mensaje que solicitaba autorización para designar delegados de Chile a la próxima Conferencia Panamericana a los señores Luis Barros Borgoño, Carlos Aldunate Solar, Emilio Bello Codecido, Daniel Feliú, Guillermo Subercaseaux, Antonio Huneeus, Manuel Rivas Vicuña, Agustín Edwards y Alcibiades Roldán, este último en reemplazo de don Luis Aldunate Echeverría que renunció.

Por último, el Ministro de Relaciones, señor Izquierdo, hizo una interesante exposición sobre el problema de las aguas del río Mauri y el Protocolo que el Gobierno tiene en estudio para solucionarlo.

DESAFUERO DEL GOBERNADOR DE LA LIGUA

El debate constitucional planteado en el H. Senado sobre la resolución del Consejo de Estado, que denegó la petición de desafuero del Gobernador de La Ligua, formulada por la Corte de Apelaciones de Santiago, continuó ayer.

El Ministro del Interior, señor Garcés Gana, en una exposición clara y sencilla analizó las disposiciones constitucionales y legales que rigen al Consejo de Estado, demostrando que es un Cuerpo consultivo autónomo, en cuyas resoluciones no tienen influencia o participación alguna los Ministros de Estado, ya que si bien pueden concurrir a sus sesiones y tomar parte en las deliberaciones, no tienen derecho a voto.

Se refirió también el señor Garcés Gana a la doctrina sustentada por el senador por Linares, señor Barros E., en orden a que los Ministros de Estado debían dar cumplimiento a la resoluciones que en materia de desafuero dictare el Consejo de Estado y manifestó que había en ello un error, pues, esta Corporación tenía organismos y medios propios de comunicación con los demás poderes del Estado, que evitaban toda ingerencia de los Secretarios del Despacho en las tramitaciones internas del Consejo.

Aludió a la aprobación del acta de la sesión de 13 de Diciembre—en la cual se adoptó el acuerdo impugnado en el H. Senado—hecha en sesión posterior con el voto de nueve Consejeros, número en exceso superior a los dos tercios de los miembros de la H. Corporación y lo cual significa en cierta manera una ratificación de lo obrado anteriormente.

Por último manifestó que en presencia del voto propuesto por la Comisión de Legislación y Justicia, debía declarar que le daba el Gabinete alcance político, dejando sí establecido que se producía una perturbación en la marcha del Gobierno, por causas enteramente ajenas a actos propios del Gabinete, por resoluciones adoptadas por un Cuerpo consultivo autónomo, cuyas decisiones no podían ser resistidas por el Ministerio y respecto de las cuales no le cabe ninguna responsabilidad.

El senador señor Bulnes, habló brevemente para hacer una rectificación a la alusión que el Ministro señor Garcés Gana hizo a la aprobación del acta de la sesión de 13 de Diciembre.

A continuación entró al debate el senador por Concepción, señor Aguirre Cerda, quien manifestó que esta cuestión no merecía la grande importancia que la mayoría del H. Senado quería atribuirle, a no ser que se diera carácter y alcance político al voto de la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor Aguirre Cerda hizo una breve reseña de los hechos originarios de la petición de desafuero del Gobernador de La Ligua, reduciendo la cuestión a términos de una disputa lugareña que no podía en ninguna forma llegar a provocar un quebrantamiento en la marcha de la Administración Pública, máxime si se tenía en cuenta que los Ministros de Estado, sobre no tener ingerencia alguna en las resoluciones del Consejo de Estado, no podían calificar los actos o acuerdos de esta Corporación, ni inmiscuirse en los procedimientos internos a pretexto de velar por la correcta interpretación de disposiciones legales o constitucionales. Significó también que no era ésta una cuestión bien definida y que no podía decirse en forma absoluta que el acuerdo del Consejo de Estado era ilegal o inconstitucional, pues había opiniones como la del Fiscal de la Corporación y otras, que manifestaban lo contrario.

Terció el senador por Santiago, señor Tocornal, quien, con ánimo de provocar una solución amistosa al debate, preguntó al Ministro del Interior si tendría algún inconveniente para pedir al Consejo de Estado, en la forma que lo estimare conveniente y sin invadir atribuciones, que dictare la sentencia correlativa de su acuerdo, a fin de tramitarla a la autoridad judicial solicitante del desafuero, con lo cual ésta vendría a fijar el alcance de la resolución del Consejo de Estado.

El señor Garcés Gana accedió a la petición del señor Tocornal y a pedido del señor Barros Errázuriz, se dejó pendiente el debate para la sesión de hoy, en la cual usará de la palabra el senador por Linares.

ELECCION DE ANTOFAGASTA

Desde ayer se encuentra en Santiago el candidato a senador por Antofagasta, don Antonio Pinto Durán, quien ha venido a hacer personalmente la defensa de las reclamaciones que tiene interpuestas sobre la elección suplementaria realizada el 29 de Octubre último.

La Comisión Investigadora de esta elección se reunirá esta tarde a las 3, para oír al señor Pinto Durán, y ocuparse en seguida del informe que debe elevar de su cometido al H. Senado.

El señor Pinto Durán, como ya se ha informado, ha pedido ser oído también por la H. Corporación.

LEYES DE CONTRIBUCIONES

El Honorable Senado celebró ayer sesión matinal de 10 a 12, reanudándose la discusión del proyecto que modifica la ley vigente sobre contribución de haberes.

Contestando una pregunta del senador señor Tocornal, sobre un nuevo aumento del impuesto territorial, el Ministro de Hacienda, señor Rodríguez, declaró que en presencia de la situación aflictiva del Erario Nacional, el Gobierno había pensado someter a la consideración del Congreso proyectos que aumentaban provisional y transitoriamente el impuesto de haberes sobre la propiedad territorial y mobiliaria; pero que posteriormente se abandonó esta idea, habida consideración a lo recargadas que estaban estas contribuciones.

Agregó el señor Rodríguez que el Gobierno preparaba dos proyectos para crear nuevas fuentes de recursos destinados a saldas los ejercicios financieros del Gobierno y que eran: elevar en un 10 por ciento el gravamen sobre la renta general de los habitantes y en un 100 por ciento el impuesto de papel sellado, timbres y estampillas.

Continuando la discusión de la contribución de haberes, usó de la palabra el senador señor Lyon y agotado el debate quedó clausurada la discusiión, acordándose votar el proyecto y las numerosas indicaciones formuladas en la sesión de hoy, a las 5 P. M.

El Honorable Senado celebrará hoy sesión matinal, de 10 a 12. En la tabla figura el proyecto que modifica la ley sobre contribución de herencias y donaciones.

El Ministro de Hacienda, señor Rodríguez, concurrió ayer a la sesión de la Comisión Mixta de Presupuestos y expuso los propósitos del Gobierno en orden al financiamiento de los Presupuestos.

Según nuestras informaciones, el señor Rodríguez hizo la misma declaración que formulara en la sesión matinal del Honorable Senado, agregando que de los aumentos de la contribución a la renta general (profesiones liberales, comercio, industrias, etc.) y al papel sellado, timbres y estampillas, el Gobierno esperaba obtener una suma que, unida a las economías, bastaría para equilibrar los Presupuestos.

Sobre este particular, se desarrolló un extenso debate, en cuyo curso el señor Rodríguez habría declarado que el Gobierno no aceptaba reducir los sueldos de los empleados públicos ni reducir el personal de la Administración, sino en los casos en que se produjeran las vacantes, pues estimaba que en la situación actual era ahondar el problema económico si se rebajaban los sueldos o se cancelaban los nombramientos de empleados actualmente en funciones.

Según nuestras informaciones, el déficit de los Presupuestos del presente año, dependerá en gran parte de la fecha en que se despachen las nuevas leyes impositivas que penden de la consideración del Congreso y que actualmente discute el Honorable Senado. La Comisión Mixta ha terminado el estudio de los presupuestos de los Ministerios de Justicia, Guerra y Marina, aprobándolos con un déficit que fluctúa entre 15 y 16 millones de pesos. Este déficit se cubriría con el aumento de la contribución de papel sellado, timbres y estampillas, que produciría más o menos aquella misma suma.

El exceso de los Presupuestos que quedan por discutirse, que son el de Industria, Obras Públicas, Interior, Relaciones, Instrucción Pública, Culto y Colonización, etc., se calcularía de 80 a 90 millones de pesos. Este exceso alcanzaría a ser cubierto con el producido de las leyes de contribuciones que estudia el Honorable Senado y que ha sido considerado en el cálculo de entradas y gastos aprobado para el presente año por la Comisión Mixta y con el aumento de la contribución general a la renta, a que aludió ayer el Ministro de Hacienda, señor Rodríguez.

INTERPELACIONES

El diputado por Santiago, señor Edwards Matte, anunció ayer que daba nuevamente el carácter de interpelación a sus observaciones sobre los contratos otorgados por el Gobierno a dos firmas para la confección de vestuario del Ejército y policías.

Como se recordará, el señor Edwards Matte había retirado esta interpelación a fin de facilitar la labor parlamentaria en la orden del día; pero razones que expuso ayer en la Cámara le han movido a dar tal carácter a sus observaciones.

En el Honorable Senado continuó desarrollándose la interpelación sobre el decreto que fijó las facultades y atribuciones de la Comisión de Control del Alcohol.

El senador señor Echenique contestó las observacines de los senadores señores Zañartu don Enrique y Torrealba.

Entró a terciar en el debate el senador señor Alessandri, quien propuso la orden del día concebida en los siguientes términos:

"El Senado, oídas las explicaciones del señor Ministro de Hacienda, acuerda pasar a la orden del día."

El señor Alessandri quedó con la palabra para la sesión de hoy.

Según se nos informa, la moción del señor Alessandri podría ser susceptible de alguna modificación, en vista de la declaración que el Ministro de Hacienda, señor Rodríguez, hizo en la Cámara de Diputados, en orden a que el Gobierno tiene el propósito de modificar el decreto sobre el cual versa la interpelación.

La orden del día propuesta por el diputado señor Rojas Mery, como término de la interpelación sobre la conducta funcionaria del subdirector del Instituto Agronómico tampoco logró reunir en las votaciones sucesivas a que fué sometida ayer, el quorum reglamentario para ser aprobada.

En la sesión ordinaria de hoy será puesta nuevamente en votación.

PESO DE LOS SACOS

En la sesión especial de 3 a 4 P. M., celebrada ayer por la Cámara de Diputados y después de un interesante debate, se despachó el proyecto que fija el peso máximo de los sacos destinados al carguío a hombro en 80 kilos, rechazándose todas las modificaciones que le había introducido el H. Senado.

A petición del presidente de la Cámara, señor Rivas Vicuña, se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta. Hoy será enviado al H. Senado, para que se pronuncie en segundo término constitucional.

AUXILIOS SALITREROS

El proyecto que prorroga los efectos de la ley de auxilios salitreros fué discutido ayer en la sesión especial de 3 a 4 P. M. y en el cuarto de hora de fácil despacho de la sesión ordinaria, sin adelantar mucho, pues el debate quedó pendiente para las sesiones de hoy.

Está con la palabra el diputado señor Cruz, quien hace observaciones sobre la condición de los obreros de la pampa.

Posiblemente, este proyecto alcanzará a ser despachado hoy.

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

El H. Senado celebrará esta tarde sesión especial de 6.30 a 7.30, destinada a tratar del proyecto que varía las fechas en que se realizarán las elecciones de senadores, diputados y municipales en 1924.

Este mismo proyecto figurará en el segundo lugar de la tabla de la sesión matinal del Martes, acordada ayer a indicación del senador señor Errázuriz.

LEGISLACION SOCIAL

La Comisión Mixta de Legislación Social se reunirá hoy para adelantar el estudio del proyecto sobre Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

POLICIA VEGETAL

La Comisión de Agricultura del Senado celebró sesión ayer tarde, ocupándose del proyecto sobre Policía Vegetal, sometido a su consideración. La Comisión dejó bastante avanzado el estudio del aludido proyecto y se esperaría terminarlo en la próxima sesión.

REEDIFICACION DE LAS CIUDADES DEL NORTE

El Senado aprobó ayer el artículo 1.o del proyecto del señor Lyon, sobre edificación de las ciudades del Norte.

La discusión se continuará en la sesión matinal del Martes próximo.

ASAMBLEA RADICAL DE CASTRO

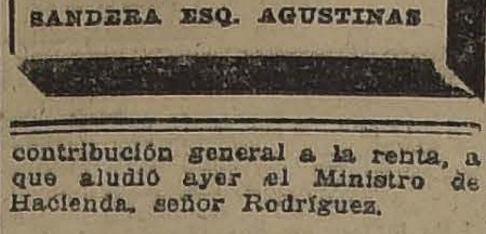
Hemos recibido el siguiente telegrama:

"Castro.—"La Nación". — En sesión celebrada ayer a las cinco de la tarde por la Asamblea Radical de esta ciudad, se procedió a elegir mesa directiva, la cual quedó compuesta por los señores Luis Cordero, presidente; Gabriel Bórquez, vice-presidente, y Luis Espinoza, secretario; en reemplaza de los señores Ruperto Triviño y Roberto Andrade, que desempeñaban anteriormente dichas cargos.

Por unanimidad se acordó expulsar de la Asamblea a los señores Camilo Menchaca y Manuel Díaz, por haberse comprobado que patrocinaban la candidatura senatorial del señor Silvestre Ochagavía.

La actitud de la Asamblea ha sido muy aplaudida en todos los círculos políticos aliancistas de la provincia.—Corresponsal".





LA CUESTION TRANVIARIA Y DON ANIBAL ME[illegible]

(NUMERO DOS)

La supuesta ocultación de accionistas

Requerido anteayer por la abundancia de temas ilustres, y por la belleza de la concisión, concluí mis observaciones, diciendo:

"La nómina de los accionistas se da a quien la pida."

Jamás hubiera hecho tal.

Empezando a apreciar mis observaciones con la pauta evangélica de "los últimos serán los primeros", limitó el señor Mena su réplica de ayer al punto relativo a la supuesta ocultación de la nómina de accionistas, y refiere al público que él y un amigo han averiguado, sin género de duda, que el artículo mío no fué mío, sino de don Juan Tonkin, quien, por fin, se digna bajar del Olimpo a tratar con los simples mortales; y que, habiendo enviado tres emisarios a la Tracción, para pedir la nómina, y no habiéndola obtenido, el indicado caballero "faltó a la verdad", pues la nómina se mantiene oculta y no se ha enviado a las oficinas fiscales respectivas.

Esto me pasa por despreocupado, y por mi amor a la sustancia virtual de las cosas y a la bella concisión.

Fué mi ánimo decir que a nadie se oculta ni niega la nómina, lo que es exacto, y lo reconoce, por lo menos hasta cierto punto, el articulista, diciendo que el señor Tonkin, al saber que la necesitaba, tuvo la gentileza de enviarle una lista de accionistas escrita a máquina.

Lo que hay es lo siguiente, y precisa decirlo en vista de la homeopática tempestad que ha desencadenado el señor Mena en un vaso de agua.

Sábese que la Empresa adquirió ciertos derechos de la Compañía General de Electricidad Industrial; y sobre la base de esta adquisición se estipuló con la misma Compañía darle cierto número de acciones, para que ella las hiciera llegar a sus destinos. Por ignorarse los nombres de los respectivos destinatarios, encuéntrase todavía en elaboración la que será lista definitiva e impresa de los accionistas.

En cambio, la nómina que ha agradecido el señor Mena menciona los nombres de los accionistas de la finada Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica, a pesar de que éstos no han recibido todavía los títulos de sus acciones.

La ocultación de los propieta[illegible]

EROGACIONES RECIBIDAS EN LA JUNTA RADICAL EN FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DEL NORTE	
Suma anterior . $	24,293.30
Asamblea de Traiguén. . .	162.00
Asamblea de Collipulli . . .	506.00
Asamblea de Cura Cautín . .	125,00
Asamblea de Tomé	259.75
Total . . . . $	25,346.05

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.—(Versión oficial). — Presidida accidentalmente por don Guillermo Figueroa, celebró sesión anoche la Asamblea Radical de Santiago.

En la hora de los incidentes se puso en votación la renuncia que de su cargo de presidente de la Asamblea presentó don Fidel Muñoz Rodríguez. Como esa renuncia estaba fundada en motivos particulares y en el carácter de indeclinable, fué aceptada por unanimidad, señalándose la sesión ordinaria del Miércoles próximo para designarle reemplazante.

La Asamblea adoptó el acuerdo reglamentario de destinar la sesión siguiente a aquélla en que fuera aceptada una renuncia, para elegir el reemplazante.

La orden del día fué destinada a la cuestión tranviaria, tomando parte en el debate los señores Guillermo Figueroa, Daniel González, Santiago Labarca, Arcadio Meza, Humberto Mardónes, León Palacios y Luis Castillo, habiendo llegado la hora de levantar la sesión mientras hacía uso de la palabra este último.

En el curso del debate fué presentada una petición de clausura, que será votada al iniciarse la sesión especial para la cual, a petición del número reglamentario de asambleístas, ha sido citada para hoy Jueves la Asamblea, a las 9 3|4 P. M.

—En virtud de una petición suscrita por el número reglamentario de asambleístas, la Asamblea Radical celebrará hoy Jueves, a las 9 3|4 P. M., una sesión especial, destinada exclusivamente a tratar de la cuestión tranviaria.

En esta sesión se pondrá en votación la clausura del debate, que fué solicitada en la sesión de anoche.

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL "JUVENTUD DE YUNGAY". —De orden del señor presidente se ha citado a asamblea general para hoy Jueves, a las 9 P. M., en nuestra Secretaría: San Pablo 4019.

Se encarece muy especialmente la asistencia a los miembros de la Comisión Electoral por haber asuntos de mucha importancia que tratar.

PARTIDO LIBERAL

CENTRO DE PROPAGANDA LIBERAL DE LA 4.a COMUNA.— Hoy Jueves, 1.o de Febrero, a las 9 P. M., en Jotabeche N.o 128, debe efectuarse la elección del Directorio definitivo de este Centro Liberal. El secretario, señor Arturo González Salas, nos pide recomendar la asistencia.

PARTIDO DEMOCRATA

COMUNA MAIPU.—Para el Domingo 4 del presente se efectuará la inauguración de una nueva sección del Partido en el vecino pueblo de Espejo.

Dada la importancia que tiene la reunión próxima se encarece la asistencia a todos los correligionarios, al acto que será de trascendental interés para los correligionarios que aún no se organizan.

GRUPO RENOVACION.—Se ha citado a todos los miembros de esta institución a sesión general para el Sábado 3 del presente, a las 8 1|2 P. M., en el local social, Rosas 1049.

Tabla: Continuación de la cuenta del ex-convencional, señor S. Serafín Soto.

Balance general de las fiestas últimas.

Ensayos del Cuadro Artístico y boletín mensual.

Se encarece la asistencia a todos los miembros.

CENTRO LA AVANZADA DEMOCRATA.—El Centro "La Avanzada Demócrata", ampliando los acuerdos de nombrar hoy 1.o de Febrero su Directorio, ha citado a junta general extraordinaria, en Victoria 609, a las 8 1|2 P. M.

Se encarece la asistencia a todos sus asociados.

CENTRO DEMOCRATA "LA VANGUARDIA". — De orden del señor presidente se ha citado a junta general para hoy Jueves 1.o de Febrero, a las 9 P. M. Tabla: cuenta de la matinée efectuada el Domingo 28 del próximo pasado. Nombramientos de comisiones para el año 1923.

CUARTA COMUNA ESTACION.— Esta noche se reune en el local de costumbre el Directorio de esta entidad para tomar algunos acuerdos de actualidad política como en especial de la marcha de la institución.

Para las 9 P. M., en punto, se encarece la asistencia de los señores Vidal, Andrade, Prieto y Alvarez. San Martín, en Chacabuco N.o 14 A.

PARTIDO POPULAR

Hoy, a lass 9 P. M., sesionará el Consejo Ejecutivo del Partido Popular, en su secretaría general: Arturo Prat 16.

Se ocupará entre otras cosas de la campaña en favor del esclarecimiento de las irregularidades ferroviarias.

Tenemos encargo de invitar a esta sesión al señor Julio B. Peña.

Desde ayer ha asumido la presidencia del Partido, el vice, señor don Juan B. Naranjo, por ausencia del presidente, don Daniel Arriagada.

Defunciones

Enero 31.—Hernán Rojas, de 1 año; Alicia Miño, de 1; Germán Ramírez, de 1; Luis Barrera, de 1; José González, de 1; Víctor Za-



V A L P A R A I S O

(DE NUESTROS CORRESPONSALES EN VALPARAISO)

LLEGA UN EMINENTE HOMBRE DE CIENCIAS NORTEAMERICANO

Viene a estudiar lo relacionado con el terremoto de Noviembre último

En dos o tres días más seguirá viaje a Santiago

A bordo del vapor "Santa Teresa", llegó ayer a Valparaíso el eminente sabio norteamericano, miembro de la Fundación Carnegie, Mr. Bailey Willis, que viene a Chile comisionado por esa institución científica a estudiar todo lo relacionado con el fenómeno sísmico que en Noviembre último azotó la zona norte del país.

Mr. Bailey Willis fué saludado a bordo a nombre del Intendente de la provincia, y según instrucción del Ministerio del Interior, por el ayudante de la Intendencia, subcomisario, señor Eliseo Parra. Cerca de las 3 P. M., bajó Mr. Willis a tierra en la lancha de la Intendencia.

A las 4 P. M., el ilustre huésped visitó al Intendente, señor Pinto Concha en su despacho a fin de agradecer el saludo que le había enviado. Sostuvieron una breve conversación en la cual Mr. Willis declaró que venía comisionado por la Fundación Carnegie a estudiar lo relacionado con los fenómenos sísmicos de Noviembre; que permanecería en Chile algunos cuatro meses y que en dos o tres días más seguiría viaje a Santiago a fin de entrevistarse con el Director del Observatorio Astronómico M. Montessus de Ballore y partir en seguida a la zona que fué azotada por la catástrofe.

N O T A S S O C I A L E S

EN EL CLUB DE VIÑA.— Una numerosa y distinguida concurrencia se dió cita ayer tarde en el Club de Viña del Mar, con motivo de la recepción que ofrecía el Directorio en honor de las familias veraneantes.

EL "DINNER CONCERT" DEL GRAN HOTEL.— Constituyó, también, un éxito el "Dinner concert" efectuado anoche en el Gran Hotel de Viña. La reunión se vió prestigiada por cuanto de representativo para la temporada en el balneario.

ENFERMOS.— Se encuentra enferma en Viña del Mar la señorita Amelia Letelier.

VIAJEROS.— Han llegado recientemente a Viña del Mar las siguientes personas: Familia Sánchez Dávila, don Camilo Prieto Concha, familia Mackenna Lazcano y el doctor Rayo Riquelme y familia.

A EUROPA.— Próximamente se dirigirá a Europa, en viaje de placer, don Carlos Cousiño.

Homenaje al Presidente de la República

El Instituto de Ingenieros de la Marina Mercante ha enviado una comunicación al Presidente de la República dándole cuenta de que, como un homenaje a su persona, y especialmente por el impulso que le cupo en la dictación de la ley del cabotaje, ha acordado colocar su retrato en el Salón de Honor de la Institución.

El Partido Liberal Aliancista

NUEVO DIRECTORIO
Acuerdo sobre la próxima elección senatorial.—Otras noticias

La Asamblea Liberal Aliancista de este puerto ha enviado a la Junta Central de Santiago una comunicación dándole cuenta de la elección de nuevo Directorio y transmitiéndole diversos acuerdos adoptados, entre los cuales figuran:

La declaración de que la senaduría que corresponde a la Alianza Liberal en las próximas elecciones debe asignarse al Partido Liberal.

La petición de que la Junta Central se interese por el pronto despacho del ferrocarril a Santiago por Casablanca; y

La intensificación de la propaganda liberal en la ciudad, mediante conferencias y fundación de centros especiales.

El nuevo Directorio de esta Asamblea ha quedado constituído como sigue:

Presidente, doctor Alfredo Cabeza Guzmán; vicepresidente, don Francisco Pinto; secretario, don Carlos Cámus Murúa; tesorero, don Eleodoro Vera; directores: don Juan Alvarez Ross, don Julio Acuña, don Julio Agüero, don Guillermo Hurtado y don José Repetto; delegado ante la Junta Central, don Edmundo Camus Murúa.

LAS DIFICULTADES ENTRE LA COMPAÑIA DE TRANVIAS Y EL ALCALDE DE VIÑA DEL MAR

Ruptura de las negociaciones. — El Intendente se dirige al Gobierno

Las dificultades producidas entre el Alcalde de Viña del Mar y la Compañía de Tranvías han seguido su curso en forma intransigente por ambas partes. Después de varias reuniones a que ha citado el Intendente al Alcalde y al Gerente ha sido imposible producir un avenimiento. En la tarde de ayer se reunieron en la sala de despacho del Intendente los señores Mayne Silva y Lincke, Alcalde y Gerente, respectivamente a fin de buscar un acuerdo. El Intendente señor Pinto les manifestó la necesidad que había en solucionar a la brevedad posible las dificultades; pero el Alcalde se mantuvo en su resolución de obligar a la Compañía de Tranvías a solicitar permiso para ejecutar sus obras y el Gerente, a su vez, se sostuvo también en que tratándose de la ejecución de una obra autorizada por decreto del Gobierno, no tenía por qué pedir permiso al Alcalde.

Se produjo, pues, así un rompimiento de las negociaciones que había entablado el Intendente, con el mejor espíritu de avenimiento y velando por el buen servicio de tranvías.

En la tarde preguntamos al señor Pinto Concha qué temperamento adoptaría ante esa situación y nos contestó que, habiendo quedado planteada una cuestión de competencia entre el Gobierno y la Municipalidad, se dirigiría al Ministerio pidiéndole que se pronunciara sobre lo que era legal hacer en este caso.

En efecto el Intendente dirigió ayer mismo un extenso telegrama al Ministerio.

Movimiento de vapores

Entrados ayer:
Santa Teresa, de Nueva York e intermedios.
Maipo, de Pimentel e intermedios.
Remus, de San Francisco e intermedios.

Ayer salieron:
Perú, para Arica e intermedios.
Lautaro, para Arica e intermedios.
Valparaíso, para Iquique e intermedios.

Hoy deben llegar:
Magallanes, de Punta Arenas e intermedios.
Taltal, de San Antonio.
América, de Arica.

Hoy saldrá:
Quito, para Iquique e intermedios.

Mañana saldrán:
Mapocho, para Pimentel e intermedios.
Taltal, para Arica e intermedios.

Próximas llegadas:
Teja, de Arica e intermedios el 3.
Argosy, de Nueva York e intermedios el 4.
Pisagua, de Arica el 4.
Dénderah, de Hamburgo el 5.
Saint Louis, de Burdeos el 5.
Brielle, de Ambéres el 6.
Turpin, de Hamburgo el 6.
Aconcagua, de Nueva York el 8.
Maple Branch, de Liverpool el 9.

EL GRAN MATCH DE BOX DEL SABADO EN EL COLISEO

Santiago Mosca contra Nicanor Rojas

Hay entusiasmo en el público. — Se cree que el triunfo corresponderá a Mosca. — Arreglos en el Coliseo Se ha invitado al Presidente de la República

Como se ha venido anunciando, el próximo Sábado, 3 de Febrero, en la noche, se efectuará en el Coliseo Popular el match de box entre los campeones de la categoría de peso medio mediano Santiago Mosca, del Norte, y Nicanor Rojas, de Valparaíso.

Es indudable que esta pelea es la más importante que se haya realizado en Valparaíso, descontando la que sostuvieron años atrás el campeón suramericano Luis Angel Firpo contra el negro Gumboat Smith.

En el público se nota marcado interés por la contienda, si bien es cierto que gran parte de ese interés estriba en el deseo de conocer al campeón nortino Santiago Mosca, vencedor de Manuel Sánchez y uno de los más completos deportistas que se haya conocido. Esta opinión se la formó el público porteño la noche en que Mosca hizo su exhibición en el Coliseo ante un público entusiasta que ovacionó al caballeroso campeón.

También Rojas tiene muchos admiradores y se le considera como un rival serio de Mosca; pero no con los conocimientos necesarios para constituir un escollo en la jira del campeón nortino.

El programa definitivo de la velada aún no está confeccionado, pues debido a las observaciones que se hicieron ante la Empresa respecto al peligro que existía para sus intereses al no presentar algunos preliminares que correspondieran al encuentro de fondo, los organizadores están tramitando aún un buen semifinal. Se habla de presentar a Armando Parraguês frente a Alfonso Musso.

En el Coliseo se han estado haciendo nuevas construcciones, de manera que haya cabida para diez mil personas.

A fin de dar más solemnidad al espectáculo, la Liga Contra el Alcoholismo, patrocinante de la fiesta, ha invitado al Presidente de la República, don Arturo Alessandri, al Intendente de la provincia, don Ramiro Pinto Concha, al primer Alcalde, don Carlos Rodríguez Alfaro, y a otras personalidades.

Santiago Mosca y Nicanor Rojas pondrán término mañana a su entrenamiento. El primero ha estado preparándose en Quilpué con sus seconds Diomedi y Flores y su hermano Juan Mosca y el segundo en Viña del Mar secundado por Humberto Plané, Armando Parraguês y otros.

Ambos contendores se encuentran en el máximo de sus energías, lo que hace suponer que la pelea será dura e interesante.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

DE LA SOCIEDAD DE IQUIQUE.—



SEÑORITA ELENA GRIMBERG B. (Fot Hoffer)

COLCHAGUA

LOS SUCESOS DE CHIMBARONGO

EL ALCALDE RECTIFICA LAS INFORMACIONES QUE SE HAN PUBLICADO

Por otra parte, el Juez ordena que ingresen a la cárcel el Alcalde y varias otras personas comprometidas en las incidencias

Con motivo de los sucesos ocurridos el Lunes en la noche en este pueblo a raíz de la proyectada conferencia del "Pope Julio", el Alcalde señor José Luis Vergara, ha dirigido a "La Nación" un extenso telegrama.

En él se nos dice que los hechos han ocurrido en la forma siguiente:

El "Pope Julio" intentó dar la conferencia en el Teatro de la localidad, pero no pudo hacerlo por estar éste clausurado. Ante esta circunstancia y temiendo no poder hacerlo, incitó al pueblo a penetrar a viva fuerza a la propiedad privada del distinguido comerciante Ancel Simahan. Este señor, como era lógico, protestó del atropello ante el comandante de la policía, quien oportunamente dió cuenta de esto a la Alcaldía. Inmediatamente me trasladé al lugar de los sucesos a fin de imponerme personalmente de lo ocurrido, encontrando allí manifestaciones en pro y en contra del conferencista. Una vez que hube allanado legalmente las dificultades, todos se retiraron a sus domicilios, quedando el pueblo en calma.

Desgraciadamente, momentos después volvían Oscar González, y Pedro Juan Landeros, juez este último de subdelegación, al frente de un grupo de individuos que venían con la intención de castigar al señor Simahan por no haber prestado el local para la citada conferencia. Al llegar a la propiedad de este comerciante, Oscar González lo atacó de hecho, no pudiendo consumar el acto debido a la intervención oportuna de la policía y de algunos vecinos.

COMUNICACIONES DE NUESTRO CORRESPONSAL

SAN FERNANDO, 31.—Hoy, a las cuatro de la tarde, por resolución del Juzgado, ingresaron a la Cárcel: el Alcalde de Chimbarongo, señor Luis Vergara; el Comandante de Policía, el regidor señor Eguiguren y los señores Emilio Ossa y Enrique Carrasco, a quienes se les atribuye responsabilidad en los sangrientos sucesos del Domingo.

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

"El Sur" de Concepción

Enero 30.— A propósito del informe pasado por el presidente de la Junta Comunal de Educación a la Dirección General del ramo sobre las actividades de la institución que preside durante el año 1922, hace algunos comentarios sobre este particular.

Aplaude la labor desarrollada por la Junta durante el año y dice que la opinión local tiene absoluta confianza en aquella.

Sin embargo, no han faltado en ella algunos vacíos e inquietudes, tales como las tareas de índole sanitaria, servicios dentales y apertura de establecimientos de enseñanza primaria, que no han alcanzado el vuelo que se desea para ellos, por circunstancias agenas a la Junta.

Termina deseando que la voz del presidente de la Junta Comunal sea oída para que de una vez se despojen esas diferencias.

"La Mañana" de Talca

Enero, 30.—Se refiere al término del mes de Enero y a la ninguna solución que durante este tiempo se ha dado a los problemas relacionados con la Hacienda Pública y con los presupuestos para el año en curso.

Resume todos estos problemas en que el déficit fiscal es de cien millones de pesos habiéndosé señalado dos remedios para esta situación siendo ellos: crear nuevas entradas y disminuir los gastos.

Ambas soluciones penden de las Cámaras y ambas no despacharán nada hasta que el Ejecutivo presente ciertos planes de economías incorporadas en un proyecto de ley.

Mientras tanto se agrega a lo anterior el desorden parlamentario, cuyo futuro es la esterilidad en la labor legislativa.

Hace algunas consideraciones más sobre este particular y termina diciendo que el país está pagando la obra de varios años de anarquía financiera bajo el sistema de tomar empréstitos en vez de crear recursos y disminuir los gastos.

"El Día" de Chillán

Enero, 30.—Editorialmente habla de los incendios producidos en las sementeras a causa de las chispas que caen en ellas provenientes de las locomotoras y recuerda un hecho recientemente ocurrido.

Califica de inhumano el desprecio que siente la Empresa de los Ferrocarriles por los intereses de los agricultores cuyos campos recorre la línea férrea; indica también que en el sentido de evitar los perjuicios la Empresa no ha tomado ninguna medida.

Por lo que respecta a los agricultores, ellos toman todas las medidas tendientes a evitar los siniestros producidos por las chispas; pero ya sea por los vientos u otros motivos éstas caen, escapándose de las chimeneas sin rejilla de las locomotoras.

Termina deseando que la Administración de la Empresa tome en consideración estas razones y adopte alguna medida que aleje el peligro que se cierne osbre los intereses de los agricultores.

"La Discusión" de Chillán

Enero, 31.—Habla del estado sanitario de la ciudad de Chillán y del reaparecimiento de la viruela en ella.

Cree que las autoridades deben prepararse para afrontar el mal, máximo si se toma en cuenta que en Concepción se han producido varios casos fatales de la misma epidemia.

La circunstancia de existir estrechas vinculaciones entre ambas ciudades hace pensar que se deben tomar medidas de vigilancia en los trenes que de esa ciudad llegan.

Insiste sobre este último punto, y relata el caso de que ya han llegado a la ciudad algunas personas con síntomas de poseer la enfermedad, noticia que ha producido gran pánico entre la población.

"El Siglo" de Los Angeles

Enero, 29.—Con motivo de la contestación dada por el presidente del Partido Radical, señor Pedro Aguirre Cerda en la Cámara Alta a las palabras del senador señor Huneeus sobre la instrucción, se extiende en un largo artículo editorial comentando esta actitud.

Aplaude la actitud del señor Aguirre Cerda y expresa palabras de elogio para su discurso.

Recuerda los ataques que el senador por Santiago, señor Huneeus, hiciera anteriormente a la Universidad de Concepción y compara sus palabras con las pronunciadas por el senador por Concepción.

A continuación hace numerosos comentarios sobre la enseñanza manual y sobre la enseñanza patrocinada por el Partido Radical y termina diciendo que el día en que nuestro país tenga muchas escuelas como las de Concepción, se verá que para nuestro país está reservado un lugar preferente en el concierto de las naciones y entonces veremos la aberración que significan las palabras pronunciadas por el senador por Santiago, señor Huneeus.

VALDIVIA

DON LUIS CLARO SOLAR HACE INTERESANTES DECLARACIONES SOBRE SUS VISITAS A LOS DIVERSOS CENTROS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA

Habla sobre el Arancel Aduanero y de las dificultades que éste presenta a nuestros industriales para exportar sus productos

La conversión metálica de nuestra moneda es imposible

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

VALDIVIA, 31.—A continuación sintetizo las impresiones recogidas por el Presidente del Senado señor don Luis Claro Solar, durante sus visitas a los distintos establecimientos comerciales, industriales e instituciones particulares de esta ciudad y que ha tenido la gentileza de expresármelas:

EL HOSPITAL ALEMAN

El Hospital Alemán aquí instalado es un verdadero modelo en su género y puede considerarse con razón como el mejor hospital en comparación con otros que hay en varias ciudades chilenas.

LAS FABRICAS

Hablando después sobre las visitas efectuadas a las diversas fábricas, el señor Claro Solar nos declaró que ellas revelan lo que puede ser Chile industrialmente y que con toda evidencia el porvenir del país está en dicha industria, contando para ello con grandes facilidades, como es aquella de que disponemos de una enorme fuerza hidráulica, con la cual damos energía eléctrica con un costo ínfimo.

"Ha sido—nos agregó—una revelación para mí, el perfeccionamiento a que han llegado los habitantes de esta ciudad en lo referente a las manufacturas, rama de la industria en la cual se ha llegado a superar a los productos extranjeros similares.

"Derivándose de esto, nos dijo, el país puede bastarse a sí mismo, único modo en que se evitaría la salida fuera de él de cuantiosos capitales y que invertidos en el país, servirían



DON LUIS CLARO SOLAR

grandemente para el saneamiento económico de la Nación.

"Arribar de una manera u otra a este estado de cosas, agregó, se impone de una manera absoluta, a fin de así lograr librarnos de la dependencia económica en que vivimos respecto al salitre, producto que fatalmente está destinado a agotarse".

LOS PODERES PUBLICOS Y LAS INDUSTRIAS

Hablando sobre el mismo tema, el señor Claro Solar siguió expresándonos que el deber de los poderes públicos es el de ayudar las actividades industriales, que manifestaron su eficiencia en el transcurso de la última guerra. En la actualidad el arancel aduanero es un anacronismo y debe revisársele inmediatamente, de modo que permita a nuestros industriales exportar sus productos.

LAS CONDICIONES EN QUE ALGUNAS FABRICAS EXPORTAN E IMPORTAN SUS PRODUCTOS

Siguiendo la conversación sobre los derechos aduaneros, nos agregó el señor Claro Solar, la fábrica de tanino Rudloff, por ejemplo, ha introducido en la Argentina sus productos, pagando por ellos un subido derecho; pero el quebracho argentino entra libremente en nuestro país, lo que sin lugar a dudas es un contrasentido atendida la situación económica mundial.

LA CONVERCION METALICA

Interrogado por nosotros sobre la conversión metálica, nos respondió el señor Claro Solar: "Es imposible la conversión de nuestro billete, pero debemos prepararnos para producir la estabilización de la moneda a un tipo que sea el promedio del cambio habido en los últimos 5 años.

"Creo indispensable la creación de un Banco Central para normalizar las finanzas públicas.

Nos declaró también que era un absurdo que mantengamos un presupuesto que podría llamarse "el presupuesto del salitre". Se impone la revisión general de la planta administrativa, con un criterio ajeno a todo partidarismo, que tenga como fin la concentración de todos los servicios análogos.

El Senado ha manifestado buena voluntad en favor de la reforma del sistema tributario. Penden de su consideración los tres proyectos siguientes: Reforma de la ley de herencias, Modificación del impuesto a los haberes y el impuesto a las rentas.

Con el rendimiento atribuído por el Gobierno a estas leyes—considerando el cálculo de entradas probablese para este año—no tendremos con ellas nuevos recursos para saldar el déficit en los presupuestos, lo que ha puesto en evidencia la rectificación de los errores en las operaciones aritméticas de que está plagado el presupuesto.

El país tiene recursos suficientes y de gran vitalidad económica que le permitirán salvar los escollos, pero se requiere una acción prudente del Gobierno en un terreno al cual no quiro entrar, porque me llevaría a consideraciones que son de mi deseo evitar, terminó diciéndonos el señor Claro Solar.

TARAPACA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

Las entradas aduaneras

IQUIQUE 31.— Durante el mes que acaba de terminar, la Aduana apercibió por derechos de embarcación exportación y otras entradas, la suma de 287,533.57 pesos oro, o sea 4,879,907 pesos chilenos.

A esta suma hay que agregarle el recargo del 1.70 por ciento, lo que asciende a 782,70 oro o sea 1,348.15 moneda corriente.

Todo esto suma un total de 7,752,572,10 pesos chilenos.

Las entradas en oro durante el año próximo pasado, ascendieron a 1.184,065.72 pesos notándose un aumento de 1.686,467.85 pesos.

Recusación al juez

Los municipales han presentado un escrito por el que recusan al juez señor Meza por haber denegado la petición formulada por los reos, en el sentido de la apelación a una de sus sentencias.

ANTOFAGASTA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

Las obras del puerto de Antofagasta

ANTOFAGASTA 31.— A las 11 y media de la mañana de hoy y en las obras del puerto se echaron al mar las piedras que han de formar la base de las obras, tal como se han colocado hasta la fecha 190 mil toneladas de ellas.

Por este motivo la administración de las obras ofreció a esa hora refrescos a los operarios, mientras que los remolcadores en la bahía y las locomotoras tocaban sus sirenas en señal de regocijo.

El ingeniero señor Galecio y el administrador señor Reyes Cox y el ingeniero director de las obras han sidó muy felicitados por el empujo dado a las obras en estos últimos tiempos.

TALCA

Fiesta en un fundo de los alrededores

TALCA.— En la noche del Sábado último, la señorita Inés Pozo Armas, ofreció una magnífica fiesta a un grupo de sus relaciones, en el fundo "Aurora".

La reunión se inició a las 9 P. M., para terminar después de la media noche.

A ella concurrieron las siguientes personas:

Señoras y señoritas. Eugenia Armas de Pozo, Amelia Armas de M., Ofelia Moreira de Burgos, Auristela Azócar de Silva, Rebeca Pozo de Armas, Eugenia Pozo de Cruz, María Pozo de Donoso, Rebeca Gana de Donoso, Inés Pozo Armas, Laura Gaete Rivera, Gladys Stringellow, Ana Donoso Gana, Ana Pozo Armas, Florence Stringfellow, Lucía Medina, Malvina Silva Azócar, Rebeca Donoso Gana, Aidée Silva A., Ida Pozo Armas, Violeta Merino A. y Carmela Merino Armas.

Caballeros y jóvenes: Enrique Burgos Varas, Roberto Silva, Marcial Cruz G., Humberto Donoso G., Carlos Donoso D., José M. Pozo Armas, Jorge Hederra Rivera, Jorge Varqia Marcoleta, Constantino Cruz Concha, Osvaldo Pozo Armas, Fernando Donoso Gana, Hernán López Larraín, Fermín Donoso, Luis Hederra, Carlos Wormald Cruz, Eduardo Pozo Armas, Héctor Armas, Rodolfo Armas C., Sergio Pozo Armas, Jorge Armas C., Luis Medina, Oscar Urzúa Armas y Eduardo Medina.

Indulto

TALCA. — Se ha indultado del tiempo que les falta para cumplir su condena a los reos de esa Penitenciaría, Segundo Jara Sáez, Luis G. Mandiola, y Estanislao Garrido.

Herido a cuchilla

TALCA.—Antenoche, a las 10.20, fué remitido al Hospital un individuo desconocido que fué encontrado herido en la calle 5 Sur 10 y 11 Oriente, y que presentaba seis heridas inferidas con cuchillo en diferentes partes del cuerpo.

El estado de gravedad del enfermo, no ha pertimido averiguar su nombre y antecedentes. La Sección de Seguridad hace las investigaciones del caso.

Sensible fallecimiento

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

CONSTITUCION, 31.—Una nueva desgracia ha llenado de dolor a un respetable hogar de este puerto.

Ha fallecido recientemente en Talca la distinguida señora Francisca Pfau de Notcke. Le ha tocado morir cuando empezaba a formar su hogar dejando a su esposo y a su hijita sumidos en el más profundo dolor.

Su muerte ha sido muy sentida entre sus relaciones sociales donde se le quería con hondo afecto y sincera simpatía.

Gran concierto

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

CONSTITUCION, 31.—El doctor señor don Enrique Morel, secundado por distinguidas señoritas de la sociedad prepara un gran concierto, cuyos resultados serán destinados a incrementar los fondos de la filantrópica sociedad "La Gota de Leche".

El concierto se verificará a mediados del mes de Febrero en el Teatro Donn.

Choque de vehículos

TALCA.—Días atrás y en la noche fueron víctimas de un accidente don Daniel González y su señora a causa de haberse espantado el caballo del coche en que iban.

En su carrera el coche fué a estrellarse contra el coche particular de la señora Raquel Guerrero de Sánchez, dándose ambos vehículos un fuerte encontrón que produjo grandes deterioros en el coche del señor González.

Por fortuna los pasajeros salieren todos ilesos.

ÑUBLE

EN EL CASO DE QUE LA VIRUELA SE DIFUNDIESE EN LA CIUDAD, NO HABRIA COMO COMBATIRLA

Lo que dice un profesional a este respecto

CHILLAN.—"El Día" de Chillán en su edición del Martes pasado publica un artículo en que se pregunta: ¿en caso de difundirse la epidemia de la viruela, cómo se podría combatir en la ciudad?

Para contestar dicha respuesta ha entrevistado a un profesional que ha tenido activa participación en las campañas sanitarias que se han verificado en la ciudad, el cual ha expresado:

—En verdad que el caso de viruela presentado hace pensar en la situación que se crearía a la ciudad si la epidemia adquiriera los caracteres de gravedad de otras veces.

El hecho de que el varioloso actualamene asilado en el Lazareto tenga que costearse medicinas, alimentación y todo cuanto es necesario para su restablecimiento, señala un estado de cosas por demás deplorable.

No todos los pestosos podrían atender con sus propios recursos a estas necesidades, de suerte que se crearía un cortejo de calamidades bien sensible para el caso de que el contagio se difundiese.

Digo todo esto—nos agregó—porjue estuvo convencido de que, atendido la crisis de la Caja Fiscal, sería imposible conseguir dinero de parte del Gobierno.

Se recordará que hace algún tiempo se extremaron las peticiones de fondos ante el Ejecutivo, sin que se hubiera conseguido una ayuda oportuna. Hubo necesidad de recurrir a la iniciativa privada para atacar el mal que amenazaba asumir las proporciones de una calamidad pública.

Es claro, añade, que la amenaza de ahora impone que algo se haga para alejarla. El señor Intendente y las autoridades sanitarias enviarán nota tras nota y telegrama tras telegrama referentes a los temores que ha despertado la aparición de un caso de viruela, pero mucho desconfío de que los resultados sean favorables.

Ciertamente que es harto desconsoladora la respuesta que nos ha dado este profesional; pero debemos confesar, que aunque desconsoladora responde a la verdadera situación.

ÑUBLE

La cosecha y el precio del trigo en la región.—Un agricultor expresa su opinión sobre este particular

CHILLAN, 31.—Con el objeto de inquirir noticias del resultado de las cosechas y el precio que alcanzará el trigo en la región, un diario de esta ciudad ha entrevistado a un conocido agricultor el que ha expresado lo siguiente: "Considero que el rendimiento medio no será, en ningún caso, inferior al del año pasado y me fundo en las razones siguientes:

En la cosecha anterior se hicieron las siembras en malas condiciones y hubo una prolongada sequía; ahora la siembra se hizo en muy buena forma y sólo ha habido sequía. No hay motivo alguno para que la cosecha sea hoy más mala que en el año pasado.

—En cuanto a la producción de trigo ¿habrá aumentado o disminuído?

—Tengo la absoluto seguridad de que ha aumentado. En los meses en que se hizo la siembra, cuya cosecha corresponde ahora, el trigo llegó a sesenta pesos y se habló de un precio mayor. Los agricultores se entusiasmaron y duplicaron y triplicaron sus áreas de siembra. En el departamento de Yungay, en que yo vivo, podría citar muchísimos casos de propietarios que por la influencia del precio aumentaron su siembra. Yo mismo sembré 250 cuadras más.

En estas condiciones creo que no hay razón alguna para que el trigo alcance un valor muy superior. No creo que pase unos treinta pesos el valor del quintal métrico.

—¿....?

—Me fundo para decirlo en el hecho siguiente: muchos agricultores del sur han vendido a un precio medio de treinta pesos fuertes partidas de cinco, ocho y diez mil quintales.

Dimos nuestras gracias muy sinceras a nuestro amable informante por sus informaciones, que juzgamos del mayor interés.

INFORMACIONES CABL[ES]

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA CABLES, INC., Y DE "THE UNITED PR[ESS]"

SE HA PRODUCIDO UNA DELICADA SITUACION ENTRE GRAN BRETAÑA Y FRANCIA, CON MOTIVO DE LAS ULTIMAS INCIDENCIAS EN LA CONFERENCIA DE LA[USANNE]

GRAN BRETAÑA ACEPTO LOS TERMINOS DE LA PROPOSICION NORTEAMERICANA, REFERENTE AL PAGO DE LA DEUDA INGLESA A L[OS] ESTADOS UNIDOS

Argentina y la Conferencia Pan-Americana de Santiago

BUENOS AIRES, 31.—El mensaje que el Ejecutivo ha enviado al Senado pidiendo su acuerdo para la designación de delegados a la Conferencia Pan-americana de Santiago, accediendo a la invitación del Gobierno de Chile, dice:

"Es innecesario subrayar la importancia que para la Argentina tiene su asistencia a esa reunión, cuando en ella se van a discutir problemas que no sólo afectan a todo el Continente, sino también que tienen gran interés para nuestro país".

Después de exponer los capítulos del programa que se tratará en esa Conferencia, "que tienden —dice— a procurar un estrecho acercamiento entre los miembros de la familia americana sobre bases de justicia, de equidad y de respeto mutuo", se refiere a la acción que ha cabido a la Argentina en Congresos anteriores, enumerando los resultados obtenidos.

Termina expresando que el Ejecutivo espera que los esfuerzos de la Quinta Conferencia se vean coronados por el éxito y que la acción de los delegados argentinos, orientada por el Gobierno en principios tradicionalmente sostenidos por la Cancillería, sea de tal modo eficaz, que llene las aspiraciones y el objeto de la reunión para bien de la América y de la Humanidad. —(Especial)

Krassin es entrevistado en Londres

Declara que mientras la generalidad de las naciones europeas se desmoronan, Rusia se repone lentamente.—Estima que América tiene la llave del futuro de Europa.

LONDRES, 31.—Krassin, que acaba de regresar de Moscou, me concedió una entrevista, en el curso de la cual me hizo interesantes declaraciones.

Refiriéndose a la actual situación europea, dijo que nunca había sido tan desastrosa, a partir de la celebración del armisticio, todo lo cual estaba demostrando que muchos de los problemas que se generaron con la gran guerra, habían empeorado en vez de mejorar, debido a que para solucionarlos se trataba de aplicar viejos métodos.

Interrogado sobre la posibilidad de que se celebrara una alianza económica entre Alemania y Rusia, dijo: "Hay sólo un camino para consumar semejante acercamiento, y ese camino sería el de una revolución comunista en Alemania y el establecimiento del Gobierno del Soviet en este país. La posibilidad de este cambio aumenta cada día, haciéndose cada vez más amenazante, debido a las medidas demasiado enérgicas que M. Poincaré está aplicando contra Alemania. Sin embargo, no debemos olvidar que existe la probabilidad de que Francia y Alemania lleguen a ponerse de acuerdo; en otras palabras: hay que tener presente que Alemania, debilitada como está bajo la presión de Francia, intentará, probablemente, evitar la revolución."

Krassin desmintió la posibilidad de un ataque inmediato o futuro de Rusia contra los aliados. "Esto, dijo, sería peligroso, tanto para Rusia como para los aliados. La situación interna de todas las naciones es delicada y no permitiría una guerra."

Declaró que mientras Rusia se iba reponiendo lentamente, las naciones europeas, en general, se desmoronaban, depreciándose el franco y el marco, en tanto que la libra esterlina conservaba o aumentaba su valor. Añadió que, a su juicio, América tenía en sus manos la llave de todo el futuro de Europa.

LLOYD ALLEN (U. P.)

LA ULTIMA ETAPA DE LA CONFERENCIA DE LAUSANNE

LORD CURZON APOYA EL PUNTO DE VISTA BRITANICO

LAUSANNE 31.— Lord Curzon abrió la sesión y habló largamente sobre las concesiones aliadas a Turquía, apoyando enérgicamente el punto de vista británico respecto a Mosul, a las capitulaciones y a la situación en la península de Gallipolli. Los delegados Garroni y Bompard también hicieron uso de la palabra.

No se ha decidido nada sobre si habrá sesión en la tarde o no.—(U. P.).

TURCOS Y RUSOS APLAUDEN LA NOTA FRANCESA

LAUSANNE, 31. — Los turcos y rusos se muestran muy contentos con la nota francesa. Ismet Bajá cree que probablemente sus contraproposiciones no sean objetadas.

A media noche lord Curzon y el delegado italiano Garroni, conferenciaron sobre los resultados de la iniciativa francesa que ha sorprendido grandemente a lord Curzon.

El tratado será presentado hoy a las 10.30, a los turcos. Se asegura que si Ismet Bajá se dirige a Angora a consultar sobre el tratado, los británicos permanecerán en Lausanne.—(U. P.).

LORD CURZON ESPERARA HASTA EL DOMINGO LA RESPUESTA TURCA

ENERGICAS PALABRAS DEL DELEGADO INGLES

LAUSANNE, 31.—Lord Curzon advirtió a los turcos que el tratado representaba el mínimum de lo que los aliados podían aceptar, y dijo que nada se ganaría con la reanudación de las hostilidades, recomendando a los turcos "no prestar oídos a las palabras de malos consejeros".

Al manifestar que todos los países europeos "verían con horror, reanudarse el avance de las tropas y el disparo de los cañones", encareció a los otomanos aceptar cuanto antes el tratado.

El Ministro de Relaciones británico manifestó estar dispuesto a permanecer hasta el Domingo para esclarecer alguno de los puntos dudosos, agregando sí, que no permitirá nuevas evasivas. "No estamos aquí,—agregó—vendiendo o comprando t[apic]es, sino elaborando los destinos de las naciones."

Garroni, Bompart y Child, reconmendaron la aceptación del tratado, diciendo este último, que este pacto era para Turquía, una oportunidad ventajosa que le permite entrar a la familia de las naciones.

Ismet Bajá prometió encaminar todos sus esfuerzos a lograr un acuerdo.—(U. P.).

PROTESTA DE LA PRENSA ALEMANA

LONDRES, 31. — La nota del Gobierno francés tendrá siniestras consecuencias y debilitará la situación de los aliados en el Cercano Oriente, convirtiendo el temor de un conflicto bélico en una posibilidad muy cercana.—(U. P.)

Las divergencias franco-británicas en la Conferencia de Lausanne

Francia estaría resuelta a mantener su actitud

PARIS 31. — Los últimos eslabones que sostenían la entente franco-británica, parecen estar destinados a romperse en la Conferencia de Lausanne.

Personas muy bien informadas aseguran que Francia está resuelta a mantener su reciente actitud en el seno de la Conferencia, mostrándose decidida a continuar negociaciones separadas con los turcos, por más que Gran Bretaña asegura que Francia con esta norma de conducta viola un acuerdo anterior.

Inglaterra afirma que Francia queda en buenas condiciones en el proyecto de Tratado. Los delegados franceses sostienen, por su parte, que su nota de ayer al Gobierno de Angora no tiene el carácter de un ultimatum, como lo ha entendido Gran Bretaña, y que el acuerdo de 1914, por medio del cual los aliados se comprometieron a no hacer la paz con sus enemigos, no tiene aplicación en este caso, puesto que Lloyd George animó a los griegos para que atacaran a los turcos.

Francia al asumir una actitud oficial "declarando que está lista para continuar las negociaciones", cree servir los intereses de la nación y de la paz.

WEBB MILLER (U. P.)

COMENTARIOS DE LA PRENSA FRANCESA

PARIS, 31—Los diarios no creen que el jefe del Gabinete, M. Poincaré tenga el propósito de pactar separadamente con el Gobierno de Angora.

"L'Echo de París" dice que no se destruyen los últimos lazos de Francia e Inglaterra.

"Le Petit Journal" se muestra pesimista y dice que no ha habido motivo para que los ingleses se sorprendieran.—(U. P.)

EL ALCANCE DE LA RECIENTE NOTA DE FRANCIA

PARIS 31. — "L'Echo" de París niega que la nota francesa signifique el deseo de firmar un tratado separado con Turquía.

Se dice que la excitación de los británicos se debió al mensaje explicativo dirigido por Lord Curzon, el que no había llegado. Londres y Roma fueron notificados separadamente. — (U. P.)

ISMET BAJA PIDE 15 DIAS PARA ESTUDIAR EL TRATADO

LONDRES 31.— The Exchange Telegraph Co. ha recibido de Lausanne la siguiente información:

"Ismet Bajá solicitó quince días para considerar el tratado y pidió también que las comisiones procedieran a reunirse la próxima semana, declarando que esperaba que cada uno de los delegados hiciera mientras tanto lo posible para que se mantenga la paz."—(U. P.).

LA ACTITUD DE FRANCIA CAUSA SORPRESA EN GRAN BRETAÑA

INGLATERRA ESTARIA DISPUESTA A DEFENDER SOLA SUS INTERESES EN ASIA MENOR

LONDRES 31.— El Ministerio de Relaciones Exteriores, se impuso hoy por la prensa, de la promesa hecha por Francia a Turquía para celebrar separadamente un tratado.

Este anuncio ha producido sorpresa en los círculos gubernativos. Se estima que la situación es bastante delicada.

La opinión británica interpreta esta actitud de Francia como un nuevo alejamiento entre ambos países, manifestándose que en lo sucesivo, Inglaterra no tendrá ya nada que hacer ni con Francia ni con Italia y que debe defender por sí sola sus intereses en el Asia Menor.

Gran Bretaña tiene confianza en que podrá defender Mosul y los Estrechos, evacuando Constantinopla si fuera necesario, en caso de que los turcos atacaran. —(U. P.)

LOS TURCOS ESTAN DESCONTENTOS CON EL TRATADO

LAUSANNE 31.— Los turcos están decepcionados con el Tratado. Comunican de Angora que un diario de Sevres afirma que las potencias insisten en mantener el vasallaje turco, haciendo a los extranjeros "amos de nuestra propia casa".— (U. P.)

LORD CURZON POSTERGA SU REGRESO

LAUSANNE, 31.—Lord Curzon, en consideración a que los aliados han dado a los turcos algunas facilidades, ha suspendido su viaje anunciado para el Domingo en la tarde. Permanecerá en Lausanne hasta la próxima semana.—(U. P.)

EGIPTO

DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

LUXOR, EJIPTO, 31. — Las excavaciones fueron suspendidas ayer por ser día de fiesta.

Se cree que pasarán varios días antes de que se abra la Cámara exterior, debido a la lentitud con que debe hacerse la remoción de los escombros. En la Cámara exterior fueron encontrados solamente como una docena de objetos que requieren ser tratados con un cuidado estremo.

Los escavadores franceses en las vecindades del valle de Medene, han descubierto un pequeño monumento funerario de ladrillo, que data del período de Tutankhamen y, aunque no forma parte de la tumba real se cree que pertenezca a algún funcionario de la corte o a algún personaje acaudalado de dicha época.—(U. P.).

POLONIA

EL ASESINO DEL PRESIDENTE DE POLONIA

COPENHAGUE 31.—Informaciones recibidas de Varsovia anuncian que Niewadowski, el asesino del Presidente Narutowickz, será ejecutado el Martes próximo. — (U. P.).

DECLARACION DEL MINISTRO DE COMERCIO

BRESLAU, 31.—El Ministro de Comercio polaco ha anunciado que la moneda polaca circulará en la Alta Silesia a principios de Marzo, utilizándose lo mismo que siempre el marco.—(U. P.)

ALEMANIA

DEPORTACION DE UN JEFE DE POLICIA

INGOLSTADT, 31.—El Consejo Municipal se negó a deportar al jefe de la policía, de conformidad al pedido de los aliados.—(U. P.)

La cuestión de la deuda inglesa en los Estados Unidos

Gran Bretaña acepta la proposición no[rte]americana

LONDRES, 31.—El Gabinete sesionó para oir el informe de Mr. Baldwin, sobre su actuación en la misión que desempeñó en Washington, sobre la cuestión de la deuda inglesa a los Estados Unidos.—(U. P.)

LONDRES, 31.—Gran Bretaña aceptó las condiciones norteamericanas, relativas a la deuda a los Estados Unidos.—(U. P.)

LONDRES, 31.—El Gabinete sesionó solamente algunos minutos.

Después se anunció que la proposición norteamericana sobre la deuda inglesa había sido aceptada.

Los términos de la proposición, cuya aceptación fué oficialmente anunciada en Downing Street, establece un plazo de 62 años para el pago de la deuda, con el interés del tres por ciento, durante los diez primeros años y tres y medio por ciento en adelante.

El medio por ciento adicional, después de la primera de[cada] de amortización.

Los intereses devengados [...] de 1917 hasta que se [...] definitivamente las pro[...]nes, serán de cuatro y [...] por ciento, en vez de cin[co] [...] se había establecido [...]mente.

El Gabinete tomó su de[cisión] al respecto, por la una[nimidad] de sus miembros.—(U. P.)

WASHINGTON, 31. — [...] mentarios de algunos [...] están indicando que es [...]ble que la solución de la [...] de la deuda inglesa sea [...] si bien con alguna [oposición en] el Senado, la que se hará [...]mente, dirigida princip[almente] por Mr. Mac Keller, de Te[nnessee] y Mr. Capper, de Kansas.

Mr. Harding está satisfe[cho con] la aceptación. Mr. Mellon, [secre]tario del Tesoro, cree que [ha] producido un incalcula[ble] efecto. — Laurence C. [...] —(U. P.).

La delegación norteamericana a la Conferencia de Santi[ago]

Comentarios en los altos círculos de W[as]hington

WASHINGTON, 31. — En todas las esferas se ha disc[utido] hoy la composición de la delegación que representará a los [Es]tados Unidos en la Conferencia de Santiago, haciéndose n[otar] que por lo menos cinco de sus miembros participen activa[men]te de la vida pública. Los demás, a pesar de ser hombres [de] negocios, son profesionales, muy experimentados en los as[un]tos públicos. Los nombres de Pomerene y Kellogg, demue[stran] el manifiesto interés del Gobierno de Washington, por los [asun]tos panamericanos, interés que seguramente tendrá ben[éficos] efectos para el futuro.

Ha causado gran sorpresa, en vista de la importancia [de] las discusiones sobre armamentos, el que no haya sido in[clui]da en la delegación, ninguna alta autoridad militar o na[val]. Esta omisión, al parecer, ha sido intencional, pues el Gob[ierno] estima que la actitud de la delegación no debe ser dominada [por] figuras militares o navales. Sin embargo, se cree que cons[eje]ros técnicos acompañarán a la delegación, mencionándose [con] insistencia, el nombre del Contralmirante Rousseau.

Aún no han sido designados ni el secretario general de la [de]legación ni los consejeros técnicos.

La inclusión de Mr. Rowe en la lista de los delegados n[orte]americanos, ha despertado interés general, ya que desde [...] del anuncio de la Casa Blanca, se creía que Rowe asistiría [con ca]rácter de Director de la Unión Panamericana y nó como de[lega]do de los Estados Unidos. Se hace ver, sin embargo, que no [hay] incompatibilidad en este nombramiento, por cuanto la Co[nfe]rencia no es hija de la Unión, sino que la Unión es única[mente] uno de los muchos asuntos que caen dentro de la esfera de [ac]ción de la Conferencia.

La designación de Mr. Rowe sienta un precedente, por cuan[to] su predecesor Mr. John Barret no asistió a la Confer[encia] Panamericana.—HARRY W. FRANTZ. (U. P.).

GRAFICAS DEL EXTERIOR

LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION, ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA

LA OCUPACION FRANCESA EN LA ZONA DEL RUHR

EL GENERAL DEGOUTTE EXPLICA LOS PROPOSITOS DE FRANCIA.—SE ESTABLECERA UN COMANDO UNICO EN LA ZONA OCUPADA

Holanda refuerza sus guarniciones en la frontera con Alemania.—El Canciller Cuno declara que la ocupación es un contrasentido.— Choques entre obreros alemanes y soldados belgas

EL SECRETARIO DE HACIENDA NORTEAMERICANO SE OPONE A LA CONCESION DE UN FUERTE CREDITO A ALEMANIA

Francia designará un Consejo especial para que entienda de todas las cuestiones del Ruhr.—Los franceses aplicarán nuevas y enérgicas medidas. —Demostraciones anti-francesas en algunos puntos de la zona ocupada

Declaraciones del Canciller Cuno

Los signatarios del Tratado que desarmó a Alemania deben protegerla de la invasión armada

BERLIN 31.— El Canciller Herr Cuno, entrevistado sobre política general, declaró que la actitud de Francia al ocupar el Ruhr, se puede calificar, desde el punto de vista económico de "un verdadero contrasentido" por haber despertado el odio, que no ofrece garantía alguna para la paz futura, acarreando la destrucción en vez de la reconstrucción. Juró que permanecería firme hasta el último, sin consideración a intereses de partido, pero que al mismo tiempo apelaría a otros países, entre ellos a Estados Unidos a fin de obtener que el derecho apareciera otra vez como derecho.

Dijo que todas las potencias signatarias del Tratado que forzaron el desarme de Alemania, están en el deber de protegerla de las invasiones armadas; y negó, al mismo tiempo que se hubieran iniciado proposiciones de paz ante el Gobierno de París, agregando: "quebrantaríamos la fe de los que en el Ruhr arriesgan en estos momentos sus vidas, si entráramos a pactar en las condiciones actuales, bajo las bayonetas".

Reiteró una vez más que no iniciaría negociación alguna, mientras no se evacuara el territorio, e insinuó que Francia y Alemania están empeñadas en una guerra económica, haciendo cargos a Francia de haber arruinado las sementeras, de haberse apoderado de todos los artículos alimenticios hasta de la leche, y destruído la propiedad, causando pérdidas por millones de marcos, especialmente por la administración inexperta del problema del carbón.

Concluyó con estas palabras: "Por mucho que un país deteste la ocupación extranjera, debo confesar que los habitantes de Coblenza han sentido la evacuación de las tropas norteamericanas".

MEHM (U. P.)

DECLARACIONES DEL GENERAL DEGOUTTE SOBRE LOS PROPOSITOS DE FRANCIA

DUSSELDORF, 31. — El general Degoutte declaró a la prensa que el Gobierno alemán había hecho los mayores esfuerzos para provocar un estado de rebelión general en el Ruhr, pero que la cordura y sensatez de los obreros había hecho fracasar ese plan.

Declaró asimismo el general Degoutte que sus deseos eran obligar a los magnates de la región, regalaran una porción de las inmensas utilidades que obtenían, para la reconstrucción de la Francia devastada, agregando:

"Nosotros pensamos quedarnos en el Ruhr, todo el tiempo que sea necesario, y haremos uso de todos los medios a nuestro alcance para conseguir los fines que nos hemos propuesto". —(U. P.)

CHOQUE ENTRE BELGAS Y ALEMANES

BERLIN, 31. — Informaciones recibidas de Aquisgran anuncian que los obreros alemanes tuvieron un encuentro con las patrullas belgas. Con este motivo ha sido declarado el estado de sitio extraordinario.—(U. P.)

EXPULSION DE FUNCIONARIOS ALEMANES

COBLENZA, 31.—La Alta Comisión ha expulsado a 30 altos funcionarios alemanes.—(U. P.)

LOS FERROVIARIOS DE MAGUNCIA SE DECLARAN EN HUELGA

BERLIN, 30. — Informaciones de Maguncia anuncian que los ferroviarios del distrito han proclamado la huelga.—(U. P.).

LOS MINEROS SEPULTADOS EN HEINTZ

BERLIN, 31. — Informan de Heintz que los propietarios de la mina, creen salvarán a los trabajadores sepultados a causa de la explosión.—(U. P.).

LAS HOSTILIDADES CONTRA LOS FRANCESES AUMENTA

MAGUNCIA, 31.—Los alemanes han incendiado las casas de los alrededores de Maguncia, Cassel y Bingen.—(U. P.)

INCENDIO EN UN ESTABLECIMIENTO MINERO

LONDRES, 31.—"The Central News Agency" ha recibido una información de Berlín, según la cual doscientos cincuenta mineros tratarían de apagar un incendio ocurrido en la mina de Reinitz. Se tienen remotas esperanzas de que se logre rescatar algunos muertos que hay entre los escombros. —(U. P.)

LA HOSTILIDAD CONTRA LOS FRANCESES AUMENTA

DUSSELDORF, 31.—Las hostilidades contra los invasores han aumentado. Grandes demostraciones contra los franceses se han realizado en Bonn, Dortmund, Aix-La Chapelle, Bochum, Manheim y otros centros mineros en el Rhin.—(U. P.)

CHOQUE ENTRE ALEMANES Y FRANCESES

WIESBADEN, 31.—La policía alemana y las fuerzas francesas chocaron y se batieron a puñetazos.—(U. P.)

DESMENTIDO DE LOS FRANCESES

BERLIN, 31.—Han cesado de circular los rumores relativos a un probable levantamiento en Munich.

Según otras informaciones, que decían que los franceses proyectaban el establecimiento de la República Rhenana, los franceses han anunciado oficialmente que no piensan semejante acción.—(U. P.)

CONSTITUCION DE UN CONSEJO PARA CONOCER DE LAS CUESTIONES DEL RUHR

PARIS 31. — Informan de fuente oficial que se ha constituído un consejo que conocerá de todas las cuestiones relativas a la ocupación de la zona del Ruhr, formado por el Jefe del Gabinete, M. Poincaré, el Mariscal Foch, el Ministro de Guerra, M. Maginot; M. Letrocquer y M. Lasteyrie.

Los técnicos sesionan diariamente. Es probable que se deduzca su número, a fin de poder obteenr decisiones rápidas.—(U. P.)

DEMOSTRACIONES ANTI-FRANCESAS EN BREMEN

BREMEN 31.— Los nacionalistas hicieron demostraciones frente al consulado francés.

Luego los comunista hicieron contra-manifestaciónes atacando a los nacionalistas. Intervino la policía.— (U. P.)

EL ARZOBISPO PIDE AL PAPA QUE INTERCEDA ANTE EL GOBIERNO DE PARIS

COLONIA, 31. — El Arzobispo Schutte solicitó del Papa que interceda ante el Gobierno de París, para que cese la expulsión de los funcionarios alemanes y de sus familias.—(U. P.)

LA JEFATURA DE LAS TROPAS ALIADAS

PARIS, 31.—Francia y Bélgica se han puesto de acuerdo para establecer el comando único en el Ruhr con el general Degoutte como jefe, quien tendrá a su cargo la jefatura de las tropas aliadas y de los obreros civiles en la región, hasta que se establezcan los comisariatos civiles.—(U. P.).

Un crédito de 1,000.000,000 de dólares a favor de Alemania

WASHINGTON 31.—El Secretario del Tesoro, Mr. Mellón, envió una carta al presidente del Comité de Finanzas del Senado, Mr. Mc Cumber, oponiéndose a la ley presentada por el Senado que establece un crédito de 1.000.000.000 de dólares a favor de Alemania con el objeto de que adquiera alimentos en los Estados Unidos.

Mr. Mellon dice:

"No existe razón alguna para que se adopte cualquiera situación de privilegio en favor de Alemania, que no hayan adoptado también los Gobiernos asociados durante la pasada guerra.

El Tesoro de los Estados Unidos no tiene fondos disponibles para empréstitos a los Gobiernos extranjeros.—(P. P.).

HOLANDA REFUERZA SUS FRONTERAS

BERLIN, 31.— Informaciones recibidas de Bentheim anuncian que las guarniciones holandesas en la frontera con Alemania han sido reforzadas considerablemente. —(U. P.).

LA FRONTERA ADUANERA DEL RUHR

BERLIN, 31.—Herr Tengleman en un discurso que pronunció para agradecer la manifestación de bienvenida que se le hizo, declaró que lo peor que había hecho Francia era el haber establecido una frontera aduanera, que el tiempo se encargará de destruir.—(U. P.).

NOTIFICACION A ALEMANIA

PARIS 31.— Los franco-belgas han comunicado a Alemania, que desde el Jueves en la mañana no se movilizará ni hulla ni coke hacia la zona no ocupada de Alemania.— (U. P.)

INTENTO DE LINCHAR A UN OFICIAL FRANCES

BERLIN, 31.—La población de Elberfield ha intentado linchar a un oficial francés que conducía mineros polacos. Estos regresaron a Polonia.—(U. P.).

NUEVAS Y ENERGICAS MEDIDAS QUE ADOPTARA FRANCIA

PARIS 31.—El Gobierno prepara una nota a Alemania notificándole que se aplicará inmediatamente una nueva serie de enérgicas medidas, que serán seguida de otras si no le pone fin inmediatamente a toda resistencia.—(U. P.).

ACTITUD DEL ALCALDE DE ESSEN

BERLIN 31. — Siguiendo el ejemplo del Alcalde de Bruselas, durante la guerra, el Alcalde, de Essen regresó desafiando las pretensiones de expulsársele.

La policía se ha visto obligada a dispersar, todas las noches, a los jóvenes que tratan de organizar manifestaciones. — (U. P.)

GRAN BRETAÑA

240,000 MARCOS POR LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 31. — Los marcos se cotizan a 240,000 por libra esterlina.—(U. P.).

ITALIA

INCENDIO EN MILAN

MILAN 31.— Esta mañana se produjo un gran incendio en la estación del ferrocarril.—(U. P.)

EN EL CONSEJO DE LA LIGA DE LAS NACIONES

PARIS, 31.—El Consejo de la Liga de las Naciones ha escuchado los informes relativos a los problemas austriacos y presentados por el Premier Seipel y el financista Gruenberger. En ellos se hace especial mención de las medidas tomadas para la rehabilitación de las finanzas.—(U. P.)

POLEMICA SOBRE LA DECADENCIA DE LA OPERA LIRICA

ROMA, 31.—El empresario señor Mocchi, contestando a las acusaciones del compositor Mascagni, dijo que éste trataba de producir una polémica periodística con el objeto de evitar el veredicto de un jurado de honor o la investigación gubernativa para juzgar a la vista de los documentos.

Dice que las acusaciones de Mascagni son imaginarias, agregando que es un absurdo acusarle de falta de patriotismo.—(U. P.)

EL INTERCAMBIO COMERCIAL CON SUR-AMERICA

ROMA, 31.—El Ministro señor Rossi, presidiendo una reunión relativa al fomento del intercambio comercial con Sur América, dijo que el Jefe del Gabinete, señor Mussolini era partidario de la idea.

El señor Pellerino anunció la formación de un compañía para fiscalizar el intercambio comercial.

Se pedirá a la Cámara de Comercio que recomiende a los fabricantes envíen mejores productos a América.—(U. P.)

CONFERENCIA CELEBRADA POR MUSSOLINI

ROMA 31. — El jefe del Gabinete, señor Mussolini, ha conferenciado durante media hora con M. Barrére. Se cree en los círculos diplomáticos que M. Barrére ha pedido a Mussolini su mediación en la disputa de Levante. — (U. P.

ALARMA PRODUCIDA POR LA FORMACION DE UN GEISER

TREVISO, 31.—Los habitantes de Frincenigo, cerca del río Livenzar, huyen a causa de que se ha formado un geiser, fenómeno que fué precedido de un ruido sordo. Lanza una llama amarilla, agua caliente y gases asfixiantes. —(U. P.).

ESPAÑA

FALLECIMIENTO DE UNA DAMA

MADRID, 31.—Falleció la viuda de Monte Ríos, suegra del marqués de Alhucemas.—(U. P.).

AUSTRIA

ATAQUE A UN DIARIO HUNGARO

VIENA, 31.— Se anuncia que las oficinas del diario húngaro "Hirlapsubotica" fueron destruídas. No hubo arrestos.—(U. P.).

RUSIA

LITVINOFF SE DIRIGE A MR. HUGHES

MOSCOU 31.— Litvinoff, ha dirigido una nota a Mr. Hughes. Secretario del Departamento de Estado norteamericano, en la que declara que está en posesión de una información relativa a una contra-revolución.

Las bandas tienen la intención de cruzar el Estrecho de Behring, llevándose fondos públicos y repetidas veces han tenido ya éxito, al entrar a Alaska, sin encontrar dificultades de parte de las autoridades norteamericanas.

Al terminar la nota, manifiesta su esperanza de que los Estados Unidos no permitirán el paso a los rusos que no lleven documentos acreditados por el Soviet.—(U. P.)

FRANCIA

SARAH BERNHARDT VUELVE A LAS TABLAS

PARIS 31. — Sarah Bernhardt hizo a la United Press la siguiente declaración:

"He aceptado un rol en la nueva obra de Rostand, "La Esfinge", que se estrenará en breve". — (U. P.).

RECOMPENSA AL ESGRIMISTA GAUDIN Y AL AVIADOR MAYNEROL

PARIS 31. — La Academia Deportiva ha concedido un premio de diez mil francos a Lucien Gaudin, esgrimista y una medalla de oro al aviador Maynerol. — (U. P.)



EL CONSEJO DE LA LIGA CONVOCARA A UNA CONFERENCIA MUNDIAL

PARIS, 31.—El Consejo de la Liga de las Naciones ha resuelto convocar a una Conferencia Internacional, a fin de extender los principios tratados en Washington, a todo el mundo, la que se realizaría en Ginebra, después de la Conferencia de Santiago.—(U. P.)

ESTADOS UNIDOS

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DIPLOMATICOS Y CONSULARES

WASHINGTON 31.—La comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara aprobó el proyecto de Mr. Hughes en el cual se contempla la reorganización de los servicios diplomáticos y consulares, consolidándolos en un solo servicio internacional.—(U. P.).

LA CONFERENCIA CENTRO-AMERICANA

WASHINGTON 31.— El Comité General de la Conferencia Centroamericana que debía reunirse esta tarde postergó la reunión, debido a que varios de los delegados están enfermos.

La Secretaría de la Conferencia ha informado que es posible, sin embargo, que haya una reunión para el Jueves, y que es probable que la sesión plenaria se realice el Sábado.—(U. P.)

EMBAJADOR EN EL PERU

WASHINGTON 31.— El Departamento de Estado, ha anunciado oficialmente, que el senador Poindexter es persona grata para el Gobierno del Perú, por lo que su designación de Embajador es ya un hecho.—(U. P.)

LOS MATCHS DE TENNIS PARA SEÑORITAS

NUEVA YORK, 31.—Miss Mallory Victor, en la segunda etapa de los torneos de tennis, derrotó a Mis Cores Baker, por seis-cero, seis-tres.—(U. P.)

LA CUESTION DE LA DEUDA INGLESA

WASHINGTON, 31.—El Departamento de Estado ha recibido un cable del Embajador en Londres, Mr. Harvey, confirmando la aceptación de parte de Gran Bretaña, de la proposición de Estados Unidos sobre la deuda inglesa.—(U. P.).

SE OFRECE LA EMBAJADA EN EL PERU AL SENADOR POINDEXTER

WASHINGTON, 31.—La Casa Blanca ha rehusado hacer comentarios acerca de los rumores de que el Senador Poindexter, de Wáshington, que fué derrotado en las últimas elecciones, sería designado Ministro en el Perú.

Se sabe que el Gobierno ha preguntado al Perú si el senador Miles Poindexter es persona grata. El Perú todavía no ha dado respuesta alguna.—(U. P.).

ARGENTINA

LA DELEGACION A LA CONFERENCIA DE SANTIAGO

BUENOS AIRES, 31.— El Ejecutivo, junto con mandar al Senado un mensaje solicitando su acuerdo para el nombramiento de los delegados a la Conferencia de Santiago, envió otro, solicitando la suma de ciento cincuenta mil pesos para los gastos de la delegación.—(U. P.)

DON ERNESTO BARROS JARPA VISITA AL CANCILLER

BUENOS AIRES, 31.— Don Ernesto Barros Jarpa, acompañado del Encargado de Negocios de Chile, visitó al Canciller, para agradecer las atenciones de que el Gobierno le ha hecho objeto desde su llegada. — (Especial).

INVITADO POR LA UNIVERSIDAD MEXICANA

BUENOS AIRES, 31.— Mañana se dirige a México don Alfredo Palacios, quien ha sido invitado por la Universidad Mexicana para que dicte allí una serie de conferencias sociológicas.—(U. P.)

EN HONOR DE DON ERNESTO BARROS JARPA

BUENOS AIRES 31.— El Encargado de Negocios de Chile ofreció un banquete en honor de don Ernesto Barros Jarpa. Asistieron altos funcionarios y miembros del Cuerpo Diplomático.— (U. P.)

MONUMENTO AL CORONEL VARELA

BUENOS AIRES, 31.—La Liga Patriótica Militar ha iniciado una suscripción popular para erigir un monumento al Teniente Coronel Varela, alevosamente asesinado por un anarquista.—(U. P.)

DUELO ENTRE DOS SENADORES

BUENOS AIRES, 31.—Se tramita un duelo entre los senadores provinciales, señores Ratto y Fonrouge.—(U. P.)

EL BALNEARIO MUNICIPAL

BUENOS AIRES, 31.— Esta tarde se abrirá al público el balneario municipal.—(U. P.)

FUERTE TEMPORAL EN EL MAR DEL PLATA

BUENOS AIRES 31. — En la madrugada de hoy, se desencadenó un fuerte temporal en el Mar del Plata, el que alarmó a los veraneantes y causó perjuicios y molestias. Varias calles se inundaron, la mayoría de los tranvías suspendieron sus servicios. El agua llegó al nivel de la Rambla de Bristol. — (U. P.)

PARAGUAY

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE RELACIONES

ASUNCION, 31.—El Ministro de Relaciones, entrevistado por el corresponsal de la "United Press" sobre la situación económica y política del país, dijo que en realidad, a causa de la revolución, era deficiente la cultura cívica de los dirigentes políticos del pueblo. Expuso las condiciones actuales del Paraguay y terminó diciendo que el país necesita aumentar las vías de comunicaciones, la colonización y mejorar las condiciones sanitarias.—(U. P.)

BRASIL

EL "SAMPAIO CORREIA" LLEGA A BAHIA

RIO JANEIRO 31. — Informan de Bahía que el 'Sampaio Correira II", ha llegado a las once horas cuarenta minutos. — (U. P.)

URUGUAY

LA EXTIRPACION DE LA VIRUELA

MONTEVIDEO, 31.—El Jefe de Salubridad ha expresado su confianza en un pronto desaparecimiento de la viruela, de la capital.—(U. P.)

Teatros - Música - Cines

TEATROS

SANTIAGO.—Compañía Pozas-Ligero.—Tarde: "El amor de los amores". Noche: "La Corte de Faraón" y "El amor de los amores".

COLISEO.—Compañía de Operetas Retes-Jarque.—Noche: "Eva".

CIRCOS

STRONG-MAN. — Plaza Mapocho. —Función nocturna.

CINES

ALAMEDA.—Tarde y noche: Final de "Los Tres Mosqueteros".

ALHAMBRA. — Tarde y noche: "Corazón de madre".

AMERICAN. — Tarde y noche: "Una semana bárbara".

BRASIL.—Tarde y noche: Programa cómico Glücksmann.

DELICIAS.—Tarde y noche: 1.a del "Centinela del Firmamento" y "¡Quién dijo miedo!".

DIECIOCHO. — Tarde y noche: "Por derecho de juventud".

ELECTRA.—Tarde y noche: "La hija del dragón".

ESMERALDA. — Tarde y noche: 3.a de "Los peligros del Yukón".

EXCELSIOR.—Noche: "Los piratas del aire".

FRANKLIN. — Tarde y noche: "Los misterios de la selva", 3.a

HIPPODROME.—Tarde y noche: "Sin ayuda de nadie".

IMPERIAL.—Tarde y noche: "Cómo aman las mujeres".

INDEPENDENCIA.—Tarde y noche: Final de "Los milagros de la selva".

IRIS.—Tarde y noche: "La chica aventurera".

MINERVA. — Tarde y noche: "Hombres de esta tierra".

MUNDIAL. — Tarde y noche: "¡Quién dijo miedo!"

NOVEDADES. — Tarde y noche: "Esto es Arizona".

OLYMPIA.—Tarde y noche: "El alfiler rojo".

POLITEAMA. — Tarde y noche: "Loca de remate".

SANTA LUCIA.—Tarde y noche: "Una semana bárbara".

SALA IMPERIO.—Tarde y noche: "El país olvidado por Dios".

SALA ORIENTE. — Noche: "La gran suerte".

SELECTA.—Tarde y noche: Primera del "Centinela del Firmamento".

SETIEMBRE. — Tarde y noche: "Hombres de esta tierra".

SPLENDID THEATRE.—Tarde y noche: "Puro corazón".

VICTORIA.—Tarde y noche: "Corazón de madre".

SANTIAGO

Sigue representándose en este teatro con gran éxito la hermosa revista del maestro Penella "El amor de los amores" y la opereta bufa "La Corte de Faraón", en la que obtiene un gran éxito Blanquita Pozas en los famosos couplets que renueva a diario, haciéndolos repetir el público varias veces.

Mañana Viernes, se reprisará el famoso sainete del gran autor español Eduardo de la Vega, con música del notable compositor don Tomás Bretón, titulado "La Verbena de la Paloma".

Hoy se pone en función vermouth "El amor de los amores", y por la noche "La Corte de Faraón" y "El amor de los amores".

ADELA BARCO

Entusiasmo se nota en el barrio Independencia por asistir a la velada que la Empresa del Teatro Excelsior dará en honor de la actriz Adela Barco, el Sábado de la presente semana, con el concurso de Nicanor de la Sotta, quien pondrá en escena el drama de Ibsen: "Los Espectros".

COLISEO NACIONAL

"EVA"

Ante numeroso público se representó anoche en este popular teatro la bonita opereta de Franz Lehar, "Eva". La Compañía Retes-Jarques supo salvar los escollos de la obra y la presentó con lujo de decorado. La interpretación, buena, destacándose la señorita Larini y el tenor Gironella en la parte cantante. La señora Cortadellas, señorita Giné, Retes Jarques, García y Graciett contribuyeron al éxito obtenido.

"Eva" se repite esta noche.

El próximo Sábado debutará el barítono Carlos Puelma, con el conde Danilo de "La Viuda Alegre". Existe interés en nuestro público por este joven barítono nacional, ventajosamente conocido en la ópera y últimamente en sus recitales de canto.

EL BENEFICIO A MARTINEZ

Varios artistas nacionales han ofrecido graciosamente su concurso para la gran función que organiza Nicanor de la Sotta, a beneficio del conocido actor cómico Nemesio Martínez, y que se llevará a efecto el Viernes de la próxima semana en el Teatro Esmeralda.

CIRCOS

CIRCO STRONG-MAN

Con muy buena asistencia de familias y de público en general, sigue funcionando la compañía de circo y varietés, contratada por la Empresa Adelfi Constantino, para actuar en esta carpa durante la temporada de Verano.

La función de anoche confirmó una vez más la bondad de los diferentes trabajos presentados y el público los aplaudió con cariño y sin reservas.

Alberto Ming Les Artous, la familia Salazar y J. D. Espinoza, el hombre sin brazos, gustaron mucho, y Montes de Oca y Bombilla hicieron gala de sus chistes y situaciones cómicas, lo que les valió francas manifestaciones de aprobación.

Los Navarrines, cada día se atraen más las simpatías del público, que a su sola presentación los saluda con aplausos cariñosos.

La función de esta noche se hará con un programa ameno y variado, habiéndose puesto algunos números novedosos y de atracción.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

IMPERIO

"EL PAIS OLVIDADO POR DIOS". —Drama de aventuras, trazado con magníficas y vigorosas líneas que pintan y detallan fielmente el carácter particular de los interesantes tipos del Oeste, y novela sensacional de poderoso resorte dramático en que el romance suaviza las rudezas emotivas de las escenas, es la producción de la Exclusive, titulada: "El país olvidado por Dios", que la Sala Imperio dará a conocer en cada una de sus secciones de hoy. Lo más característico de la región inhospitalaria que han hecho famosa Tom Mix y William Hart, aparece tratado en esta cinta junto con las bellezas naturales de la comarca y los cuadros costumbristas más apreciados; la lucha constante por la conquista del oro, las peleas por el amor, la hipocresía de los cobardes, verdaderos lobos de la vasta pradera, que frecuentemente visten la piel de oveja para engañar y, aprovechándose de la confianza, entregarse a la traición y al pillaje; en una palabra, las pasiones, vicios y virtudes de todas esas gentes que viven puede decirse fuera de toda ley orgánica, aparece intensamente expuesto en esta obra dramática que es copia fiel de lo que ha dado en llamarse: "El país olvidado por Dios". Interpretación Marshall Meylan, de Tom Santschi, Mary Charleson, Jorge Fawcea y otros.

ALHAMBRA Y VICTORIA

"CORAZON DE MADRE".—Película de argumento muy bien inspirado y hermosamente desenvuelto es la que con el título de "Corazón de madre", estrenarán en sus funciones de hoy el Alhambra y el Victoria. Este estreno es producción de la acreditada manufactura Fox, la que ha encargado el primer papel a la distinguida y hermosa actriz Shirley Mason, el temperamento más adecuado para subrayar con expresión sentida y auténtica.

IMPERIAL

"COMO AMAN LAS MUJERES". —El Imperial ofrecerá hoy, tarde y noche, el estreno de la delicada producción dramática, de corte sentimental, titulada: "Cómo aman las mujeres", que pertenece a las ediciones Gaumont de lujo y que interpretan Mlle. Madys, actriz de belleza y de notables facultades, junto con Mr. Mauloy, primer actor de los teatros parisienses. Se trata de una comedia tierna y plácida, en que el momento dramático aparece entre cuadros para intensificar la emoción de un argumento muy humano y vivido. Visiones de París y otros detalles de importancia social decoran la obra.

SPLENDID

"PURO CORAZON".—A las 6.30 y 10.30 P. M., se verificarán dos últimas exhibiciones de "Puro corazón", obra romántica, cuyas escenas reflejan el más puro de los amores, el que sabe esperar al través de los años, y cuya intensidad no aminoran ni las desilusiones, ni el olvido. Desarróllase esta obra, en un lindísimo país de ensueños, en un valle precioso, que parece un verdadero jardín, y donde no han llegado aún los vicios y costumbres del mundo. Interpretan los roles principales, Lillian Gish, y Roberto Harron.

A las 9.30 P. M., se verificará el reestreno de "Cómo debe amar la mujer", interpretado por Enid Bennett.

Mañana se estrena: "Padre por casualidad", interpretado por Jorge Beban y Helen Jerome Eddy.

SETIEMBRE

"HOMBRES DE ESTA TIERRA". —En las dos funciones de hoy se repetirá la sensacional película chilena de aventuras: "Hombres de esta tierra", interpretada por el campeón sudamericano de box, Luis Vicentini, y por un grupo de conocidos deportistas. Esta película ha obtenido un éxito merecido en todos los teatros que la han pasado.

—Mañana se darán la 3.a función de "Los milagros de la selva" y el "Match de box Carpentier-Siki".

ESMERALDA

La tercera función de la serie: "Los peligros del Yukón", se dará hoy en vermouth y nocturna en este teatro. Ya el argumento ha entrado en su período más interesante y al terminar el anterior capítulo hemos dejado a nuestros protagonistas en viaje hacia las minas de oro de Alaska, llevando cada uno de ellos la desconfianza contra sus compañeros.

—Mñana se repite el match de box "Siki-Carpentier".

BRASIL

Hoy se da en este teatro, en vermouth y nocturna, el primer programa bufo 1923 de la casa Glucksmann, formado por las graciosas comedias Mack Sennett: "El agente Cupido", y "Viva la independencia", y por el Noticiario Selznick N.o 1, con los funerales del soldado desconocido.

Además hará sus últimas presentaciones la gentil bailarina, tonadillera y recitadora Mariucha Rando.

TEATRO SANTA LUCIA

Terraza Caupolicán. **Hoy Jueves 10** la encantadora y humorística **Bebé Daniels** en el gracioso vodevil: **UNA SEMANA BARBARA.**— Baile en el intermedio y final. Orquesta de 12 profesores.

INDEPENDENCIA

HOY FINAL DE "LOS MILAGROS DE LAS SELVAS".—Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy, se verificará el estreno de las series: 13, 14 y 15, que forman la quinta y última función del gran super-serial de fieras que ha obtenido inmenso éxito y titulado: "Los milagros de las selvas". Los series que hoy se estrenan se titulan: "El corazón de un elefante", "El santo del león", y "No hay mal que por bien no venga".

Mañana se exhibe por última vez: "Hombres de esta tierra". El Sábado: "Vencer o morir", por William S. Hart.

ALAMEDA

LA FINAL DE "LOS TRES MOSQUETEROS".—Se publicó ayer que el programa de esta sala era "Los tres Mosqueteros". En realidad, esta obra se da hoy, habiéndose presentado ayer la película de Hott Gibson: "Valiente como un león". Se trata de la exhibición del más notable capítulo de la gran producción de arte: "Los tres Mosqueteros", en su última parte, es decir, el desenlace, lo que constituye una fuerte base de atracción para los espectadores de esta sala.

PEDRO DE VALDIVIA

Hoy debutará en esta sala la gran compañía chilena de comedias y sainetes Nicanor de la Sotta, con los dos grandes sainetes, titulados: "No temas a los muertos" y "Una tía audaz", también tocará en guitarra la eximia guitarrista Estercita Martínez.

AVENIDA

"LOS TRES MOSQUETEROS".— En sus funciones de hoy, esta Sala presenta el final de la preciosa serial adaptada de la novela de Alejandro Dumas: "Los Tres Mosqueteros", que desde sus primeros episodios ha sido seguida por el público con palpitante interés. El desenlace de la obra está tratado por la pantalla en forma magistral y constituye uno de los capítulos más emocionante de la cinta.

DELICIAS

"¿QUIEN DIJO MIEDO" Y PRIMERA FUNCION DE "EL CENTINELA DEL FIRMAMENTO", POR JUNE CAPRICE Y JORGE B. SEITZ. — Con este programa valiosísimo hace sus funciones de tarde y noche este teatro. Insistir sobre la bondad de "¿Quién dijo miedo?" sería repetir lo que nuestros lectores ya saben; diremos únicamente que esta notable cómica del eminente bufo Harold Lloyd recorre todos los cines de la capital dando llenos completos y entusiasmando al público. La nueva exhibición que se hace de "El centinela del firmamento" es para aquellas personas que dudando de la bondad de la cinta, todavía no la han visto.

MUNDIAL

"¿QUIEN DIJO MIEDO?" POR HAROLD LLOYD. — Al sinnúmero de estrenos valiosos que está presentando este concurrido cine debemos agregar el que anuncia hoy: "¿Quién dijo miedo?". La segunda creación del eminente bufo del contrato de un millón y medio de dólares.

SELECTA

"EL CENTINELA DEL FIRMAMENTO" — PRIMERA FUNCION, POR JUNE CAPRICE, Y JORGE B. SEITZ. — Con el estreno de esta serial hace sus funciones de hoy tarde y noche este concurrido cine. Esta obra episódica es una novela de la misma magnitud que las verdaderas seriales de Perla White. Como ellas tiene lujo, misterios perfectamente urdidos y lógicos y aventuras que dejan al espectador en continuo suspenso.

DIECIOCHO

"POR DERECHO DE JUVENTUD". — Hoy estrena en sus dos secciones la lujosa obra editada por la Paramount, de escenas en lujosos salones de la alta nobleza londinense, titulada "Por derecho de juventud", una historia real y humana llevada en forma magistral a la pantalla. Intérpretes son: Mary Gline y Jack Hobbs.

Mañana "El tesoro escondido".

FRANKLIN

Hoy Jueves en especial y noche estrena esta sala la tercera función de "Los misterios de la selva", en programa doble con la última y notable película Universal "Valiente como un león", brillante creación del cow-boys de la sonrisa ingenua Hott Gibson.

Mañana "Por derecho de conquista".

ELECTRA

SESSUE HAYAKAWA. — Hayakawa, el primer trágico del cine, el autor más simpático de su raza, hace, en las funciones de hoy, el estreno de una nueva obra maestra, "La hija del dragón" o "El hacha de la muerte", drama de profunda intensidad o lucha, que causó la caída moral del trágico ante la raza amarilla.

TEATRO SANTA LUCIA

Hoy, a las 6 y media a 8, anuncia un baile a gran orquesta. En nocturna, va la preciosa creación de Bebé Daniels, "Una semana bárbara".

La manufactura Realart nos presenta en esta obra un preciosísimo vodevil de grandes atracciones.

POLITEAMA

"LOCA DE REMATE". — Comedia Paramount se estrena hoy. Divertida historia de una muchacha que era un verdadero torbellino y que un día tuvieron que encerrar en un manicomio en el que cometió las mayores barbaridades. Creación de la ingenua Dorothy Gish. Además se da la sétima función de "El hombre sin nombre", episodio titulado: "El príncipe falso".

MINERVA

"HOMBRE DE ESTA TIERRA".— Estreno, en las funciones de la tarde y noche, anuncia este teatro. La película chilena, "Hombre de esta tierra", interpretada por Luis Vicentini, Jorge Infante, Alfredo Rondanelli, Juan Cerecer y la señorita Ketty Zambelli.

"De tal palo tal astilla". El argumento de la cinta es de constante hilaridad.

SALA ORIENTE

Un estreno Universal presenta hoy en la función nocturna este prestigioso cine. "La gran suerte", es una cinta que atrae e interesa desde el primer momento tanto por la belleza y amenidad de su argumento, como por la excelente presentación y perfecta interpretación de tres estrellas del cinematógrafo como son: Marjorie Daw, Ralph Graves y Henry Mullhall.

NOVEDADES

Anuncia este teatro para sus secciones de hoy, especial y noche, un buen film americano, titulado: "¡Esto es Arizona!", editado por la manufactura Pathé N. Y., e interpretado por los aplaudidos actores, Dustin Farnum y Francis Fred.

IRIS

"LA CHICA AVENTURERA". — Hoy estrena este teatro en las funciones de tarde y noche la encantadora producción Universal de la serie de "La vida tal como es", titulada "La chica aventurera", interpretación de la hermosa y escultural actriz norte-americana Gladys Walton, que en esta película se revela como una actriz que está llamada a ser la favorita del público.

AMERICAN CINEMA

"UNA SEMANA BARBARA" —Es el delicioso estreno Realart que da este teatro en ambas funciones una bellísima comedia interpretada por la encantadora y genial actriz Bebé Daniels.

OLYMPIA

"EL ALFILER ROJO". — Esta película, de índole policial, interpretada por el actor chino Rsin Hou, se proyectará en las dos secciones de hoy.

EXCELSIOR

Hoy noche únicamente extraordinario estreno del más sensacional espectáculo de aventuras y emoción: "Los piratas del aire", interpretación del único aviador capaz de pasar de un aeroplano a otro en pleno vuelo, teniente Locklear, le secunda la encantadora Francella Billington, además una hermosa comedia Universal.

PROXIMOS ESTRENOS

"LO QUE ES UN ALL STAR CAST". — Hasta hace poco era costumbre entre los editores cinematográficos poner una sola estrella, o actor principal en un argumento. Con el progreso del gusto del público, algunas estrellas. Esto es lo que se llama un "all-star cast", o sea, reparto todo de estrellas.

La espléndida película "A la clara luz del día", que la Universal estrenará el Sábado en el Brasil y el Domingo en los teatros Setiembre y Esmeralda, tiene un "all-star cast". Figuran en él Lois Wilson, Jack Mulhall, Kenneth Gibson, Wilton Taylor, etc.

"ESPOSAS IMPRUDENTES". — Una de las más curiosas escenas de la magna producción Jewell "Esposas imprudentes", que se estrenará en Mayo, es el paseo de Montecarlo.

Para filmarlo se invitó ... conocidos millonarios de ... cisco, los cuales compitieron ... trajes preciosos y regios ...

Como ya lo hemos dicho ... sas imprudentes", realizó ... más de un millón de dólares ... certificado notarial.

EL ESTRENO PATHE DEL SABADO. — Después de Mimí Trottin, que ... vez más el agrado con ... co recibe los estrenos ... bre todo cuando pertenecen a la manufactura Pathé, el ... "¿Quién lo mató?" es una noticia para los aficionados al cine europeo. La Sala ... a conocer el Sábado ... fué exhibida durante ... seguidas en el Teatro ... de París, y en cuyo ... tramos nombres de artistas como Tremel, el actor ... vis cómica, cuyos éxitos ... reja con los mejores ... a Mlle. Delaney del T... a Therese Kol y Mr. ... Comedia; a Mlle. Jeanne ... net, del Varietés y a ... del Palais Royal.

LOS FERROCARRILES ARGENTINOS NO SON SUPERIORES A LOS CH...

ESTADO DE LA ENSEÑANZA TECNICA FERROVIARIA AR-GENTINA

Interesante entrevista con el señor Carlos Arias Martínez ... Buenos Aires comisionado por la Empresa de los Ferrocarriles ...

Se encuentra de regreso en la capital, el señor Carlos Arias Martínez, que, como hemos anunciado, se dirigió a Buenos Aires y Montevideo, comisionado por la Dirección de los Ferrocarriles, con el objeto de estudiar en esos puntos todo lo relacionado con la enseñanza técnica ferroviaria.

Entrevistamos ayer al señor Arias, quien se manifestó muy bien impresionado de su viaje.

—La Municipalidad de Santiago tiene mucho que tomar de los servicios públicos de Buenos Aires y Montevideo, comenzó diciéndonos nuestro entrevistado. En lo que se refiere a aseo, alumbrado, pavimentación y otros servicios, esas capitales se encuentra muy por encima de Santiago.

—Y respecto de su misión, ¿qué podría decirnos?

—Los ferrocarriles argentinos son en su mayor parte, particulares y pertenecen a empresas inglesas. El Estado ha construído algunos ferrocarriles que tienen por objeto principal el fomento de algunos pueblos del interior y ninguno de ellos alcanza a Buenos Aires.

Existe un Ministerio de Ferrocarriles y una Dirección General que tienen el control sobre todas las líneas ferroviarias.

En general, puede decirse que los servicios están bien dirigidos y funcionan en orden, pero el material rodante de que disponen, no es superior al nuestro.

Por lo que se refiere a los frenos en uso en esos ferrocarriles, cuyo estudio constituía una parte de mi misión, puedo decirles que se emplean allá los frenos de vacío ingleses, los "vacum brake", que son más económicos que los de acá, los cuales son de presión, marca Westinghouse, americanos. Sin embargo, no se han practicado estudios que permitan asegurar que los frenos de vacío sean convenientes para nuestra topografía, esencialmente montañosa, y por otra parte, la adaptación del sistema argentino, importaría para nosotros una reforma radical que importaría mucho dinero.

Pasando ahora a la enseñanza técnica, los ferrocarriles argentinos no tienen, como los nuestros escuelas especiales y sólo ahora los del Estado piensan establecer una de estas escuelas.

La instrucción del personal, tanto ferroviario, como tranviario, está entregada casi exclusivamente a las Escuelas Internacionales por correspondencia "Scramton", de Estados Unidos, que tienen grandes instalaciones en Buenos Aires y que dan enseñanza a muchos obreros.

El gerente argentino de esta institución, se interesa vivamente por la extensión del servicio en Chile y ha hecho últimamente un viaje a Estados Unidos con el objeto de obtener franquicias especiales para nuestro país.

La Escuela mantiene un convenio con la Empresa de Tranvías de Buenos Aires, por el cual, la Empresa costea la enseñanza de los diez primeros alumnos de cada curso y da preferencia en sus servicios a los alumnos de la Escuela.

De esta Escuela, puede tomar el Instituto Técnico Ferroviario de Chile, muchas novedades en cuanto a métodos y ... lo diré en el ... pasar a la Dirección de la Empresa.

—¿Qué puede ... organización de ... pleados?

—Sí, generalmente ... tuciones simila... es decir, de c... organizaciones ... ramente econó... importancia d... merecen que ... quen una pá... demás, hay u... asociaciones ...

El Estado ... ja de Pensiones ... ra ferroviaria ... tiene una b... presta útiles ... tiene con ... ros, emplead...

La situación ... mejor que la ... rarios ferroviarios ... salarios.

En general ... ordenado ... nuestro. All... en los res... parecen m... frescándose ... bebiendo p... muy consid... son verdad...

Un hech... es que en ... te Alessa... simpatías ... un verdad... diciéndono... nez.

DENTRO DE POCO LLEGARA A CHILE LA EX-PRESIDENTA

HONORARIA DEL 1er. CONGRESO PAN - AMERICANO DE SEÑORAS

FESTEJOS QUE SE PREPARAN EN SU HONOR ... LECTIVIDADES FEMENINAS DE LA C...

El 7 de Febrero llegará a Santiago, después de una jira por algunos países de Sur-América, la señora Carrie Chapman Catt, presidenta de una gran Asociación Femenina Internacional. Viene acompañada de tres distinguidas damas: la señora Van Sannch, muy vinculada en nuestra sociedad; la señorita Elizabeth Balcock y la señorita Rosa Manns, de Holanda.

La señora Catt fué la presidenta honoraria del Primer Congreso Pan-Americano de Señoras celebrado en Baltimore a principios del año pasado.

En este Congreso se acordó organizar una Asociación Pan-Americana de Mujeres, que tendría su sede en Washington, y cuyos fines serían continuar el trabajo empezado en el Congreso. Reconociendo el talento de la señora Catt, y las simpatías que había sabido conquistarse entre las delegadas latino-americanas, fué elegida también, por unanimidad, presidenta de esta nueva organización.

Este viaje de la señora Catt a los países suramericanos, obedece al propósito de continuar el trabajo empezado en Baltimore, y tiende a proporcionar a la mujer americana mayores oportunidades de mejoramiento intelectual, social y político.

Representantes de las principales asociaciones femeninas de Santiago, están confeccionando un programa de festejos en honor de la señora Catt. Este incluye una velada que se efectuará en el local del Consejo Nacional de Mujeres, el Viernes 9 de Febrero, a las 6.30 P. M.; en el cual la señora Catt tendrá oportunidad de dar a conocer sus ideas. Quedan invitadas a esta reunión todas las personas que se interesen por estas materias.

Las ... ciedades ... tambié... honor ... dirigir... Matuc...

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 76.a extraordinaria en 31 de Enero de 1923

PRESIDENCIA DEL Sr. CORREA OVALLE
ASISTENCIA

Asistieron los señores: Aguirre, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, González Errázuriz, Peña, Opazo, Ochagavía, Tocornal, Urrejola y el señor Ministro de Hacienda.

ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Ferrocarriles, en que comunica que, con fecha de Diciembre último, el Departamento a su cargo hizo saber al Senado que el Presidente de la República había incluído entre los asuntos de las actuales sesiones, el proyecto que modifica el artículo 22 de la ley 2346, orgánica de los ferrocarriles del Estado.

Se mandó archivar.

FERROCARRIL SALITRERO DE TARAPACA — PRORROGA DE CONCESION

El señor BRIONES LUCO. — La mayoría de la Comisión de Ferrocarriles despachó ayer el proyecto que se refiere a la prórroga y unificación de las concesiones hechas al ferrocarril salitrero de Tarapacá. Deseo decir algunas palabras sobre este particular, a fin de que el señor Ministro de Ferrocarriles concurra al Senado a manifestar la opinión que tenga el Gobierno sobre el informe de la Comisión, y a expresar si es absolutamente indispensable resolver rápidamente esta cuestión, como lo manifiesta la Asociación de Productores de Salitre en una nota que tengo en mi poder, y que voy a enviar a la Mesa en un momento más, a fin de que se le dé lectura.

La mayoría de la Comisión informante oyó y estuvo de acuerdo con el ex-Ministro de Ferrocarriles, señor Letelier, pero con motivo de la renuncia de este funcionario, se vió privada de los conocimientos y de la profunda ilustración que manifestó acerca de esta materia. Los señores Ministros que le han sucedido en el puesto, no han concurrido a la Comisión; el señor Valencia por los pocos días que estuvo en el Ministerio, y el señor Paredes porque no alcanzó a concurrir antes que se evacuara el informe.

A mi juicio, este asunto es urgente, requiere una rápida solución.

En la Comisión sostuve la misma opinión que había manifestado anteriormente, esto es, que el Estado debe nacionalizar todos los ferrocarriles particulares, como ser, el de Tarapacá, el de Antofagasta y otros, a fin de que haya una red nacional en el país. El señor Letelier manifestó que también había estudiado esa faz del negocio, y había calculado que ello irrogaría un gasto superior a tres millones de libras esterlinas, que es lo que importaría la compra y el mejoramiento del ferrocarril de Tarapacá, por lo que, dadas las actuales condiciones del erario nacional, que no permiten hacer ese gasto, no insistió en llevar a cabo esa idea.

En esta situación, al que habla no le cupo sino aceptar con mucho interés el proyecto del Gobierno; que viene muy bien estudiado, y que modifica sustancialmente algunos de los puntos de la solución que anteriormente se había dado a este negocio.

La Comisión informante ha modificado el proyecto del Gobierno y el contrato que se había celebrado con el ferrocarril salitrero, y sometió esas modificaciones al conocimiento del representante de la empresa concesionaria, y este representante aceptó las modificaciones que le insinuó la Comisión. Yo no sé si el señor Ministro las aceptará también, porque no ha sido consultado sobre el particular.

Por eso yo deseo que el señor Ministro de Ferrocarriles se imponga de estas observaciones por la versión oficial que publica la prensa y venga al Senado trayéndonos la opinión del Gobierno, a fin de que este proyecto pueda ocupar un lugar en la tabla y sea despachado oportunamente.

Voy a enviar al señor Secretario, para que se sirva darle lectura, una comunicación que he recibido de la Asociación de Productores de Salitre en que se acompaña en copia una nota dirigida al señor Ministro de Ferrocarriles. Aún cuando esa comunicación viene dirigida al Senador que habla, en realidad es más bien una solicitud al Senado.

El señor SECRETARIO. — La carta dirigida al señor Senador por Tarapacá, dice así:

"Valparaíso, 24 de Enero de 1923.

Señor Ramón Briones Luco. — Santiago.

Señor Senador: Está pendiente de la consideración del Soberano Congreso, el mensaje del Ministerio de Industria y Obras Públicas, por el que se pide la sanción legislativa al decreto supremo N.o 516, de Octubre 18 de 1922, que ratifica el convenio celebrado entre el señor Ministro de Industria y Obras Públicas, don Miguel Letelier, y la Compañía de Ferrocarriles Salitreros Limitada.

El atraso, ya tan largo, en despachar una medida que viene a llenar una necesidad tan imperiosamente sentida por la industria salitrera de la provincia que U. S. dignamente representa, ha movido a mi Directorio a dirigir al señor Ministro de Industria y Obras Públicas la comunicación que en copia tengo el agrado de enviar a US., pidiéndole se sirva agitar el pronto despacho de aquel mensaje.

Rogando a US. quiera unir sus esfuerzos a los del Gobierno en el sentido indicado, tengo el honor de ofrecerme de US. muy Atto. y S. S. — A. Santander, Gerente".

Y la nota dirigida por la misma Asociación al señor Ministro, dice:

"Valparaíso, Enero 22 de 1922. — N.o 287. — Señor Ministro: En numerosas ocasiones la Asociación de Productores de Salitre de Chile se ha dirigido al Departamento del digno cargo de US. haciéndole ver el en extremo deficiente servicio que presta la Empresa de los Ferrocarriles Salitreros Limitada a los productores que bajan su salitre por el puerto de Iquique. En ellas, con acopio de informaciones y cifras estadísticas, se ha comprobado la incapacidad de ese Ferrocarril para atender las necesidades de exportación de salitre por aquel puerto.

Los dignos antecesores de US. se han penetrado de la importancia capital que significa no sólo para la industria salitrera sino también para las finanzas del país el mejoramiento de los servicios de aquella Empresa y después de estudiar minuciosamente este asunto en todos sus aspectos con el representante de la Empresa, el Ministro señor Miguel Letelier, dictó el decreto número 516, de 18 de Octubre último, cuyas bases principales son la unificación de las diversas concesiones en que está dividida la línea y la obligación de la Empresa de electrificar la parte comprendida entre Iquique y Carpas e introducir otras mejoras de importancia, única solución que parece se considera satisfactoria a las necesidades del tráfico actual y del ensanche futuro que es natural prever.

El artículo 9.o de este decreto dispone que para que pueda surtir efecto debe ser ratificado por el Soberano Congreso, y mi Directorio me encarga solicitar a US. se sirva agitar su pronto despacho.

No desearía cansar la atención de US. mencionándole, como ya se ha hecho en ocasiones anteriores, la urgente gravedad que significa el problema de mejorar los servicios de la Empresa de los Ferrocarriles Salitreros Limitada pero no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin hacer ver a US. que la incapacidad de esa Empresa para bajar al puerto el salitre que producen las oficinas y subir a ellas el combustible y demás elementos de primera necesidad para la elaboración del salitre, puede significar dentro de muy poco tiempo, cuando empiece a normalizarse el trabajo de las oficinas, cuando haya más oficinas en trabajo que el reducido número que actualmente hay y cuando la exportación de salitre se acerque, como esperamos que pronto sucederá, a las cifras de los años normales, perjuicios considerables a los salitreros. Sin un servicio eficiente de la Empresa, los industriales salitreros no podrán entregar el salitre que produzcan sus oficinas o bien no podrán producir a tiempo el salitre que necesiten para hacer frente a sus compromisos por no tener combustible, etc., lo que les acarreará ingentes perjuicios aparte de la pérdida que significará para el Fisco los derechos de exportación que dejaría de percibir.

Mi Directorio confía que US., penetrado de la necesidad de finiquitar este ya largo problema, quiera dignarse prestarle al proyecto que pende de la consideración del Honorable Congreso, el apoyo de su influencia a fin de obtener su pronto despacho.

Con sentimientos de mi más alta y distinguida consideración, tengo el honor de suscribirme del señor Ministro, como su obsecuente servidor. — (Firmado). — Alfredo Santander, Gerente".

El señor BRIONES LUCO. — Aprovecho que en este momento se encuentra presente el señor Ministro de Hacienda, para reiterar la petición que acabo de hacer al señor Ministro de Industria, a fin de que se sirva traer al Senado la opinión del Gobierno sobre el informe que acaba de dar la Comisión de Ferrocarriles a este respecto, a fin de que le preste su patrocinio si lo considera conveniente.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — Transmitiré, con mucho gusto, al señor Ministro de Industria, la petición del señor Senador.

PETICION DE ANTECEDENTES

El señor ERRAZURIZ. — Desearía saber si han llegado a la Mesa los datos que pedí, hace algunos días, sobre la inversión que se ha dado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a los fondos consultados en el Presupuesto del año último para propaganda de Chile en el extranjero.

El señor CORREA (Presidente). — No han llegado, señor Senador.

El señor ERRAZURIZ. — Ruego entonces a la Mesa se sirva reiterar el oficio correspondiente, a nombre del Senador que habla.

El señor CORREA (Presidente) — Se reiterará el oficio, en la forma acostumbrada.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra antes de la orden del día?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

CONTRIBUCION DE HABERES

El señor CORREA (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde continuar discutiendo el proyecto que modifica la ley N.o 3,091, sobre contribución de haberes.

En la última sesión en que se discutió este asunto quedó pendiente la discusión del N.o 14 del art. 1.o del proyecto propuesto por la Comisión.

El señor TOCORNAL. — Permítame el señor Presidente hacer una breve pregunta al señor Ministro de Hacienda.

Ruego a Su Señoría se sirva decirme si es efectivo que el Gobierno tiene el propósito de presentar un proyecto sobre esta misma materia, distinto del que se discute en este momento.

He leído en la prensa que el Gobierno piensa presentar un proyecto tendiente a aumentar el gravamen que hoy pesa sobre los valores mobiliarios. Si así fuera, no sé qué ganaríamos discutiendo el proyecto actual.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — En vista de la necesidad de arbitrar recursos para saldar el déficit fiscal, el Gobierno había pensado proponer que se aumentaran los impuestos existentes, a fin de obtener así los mayores recursos que requiere el Erario Nacional; pero en vista de que las nuevas entradas que en esa forma se obtendrían no alcanzarían a cubrir el déficit, se ha resuelto no innovar en ese orden de cosas, y, en cambio, se ha elaborado un proyecto, que ha sido despachado ya por el Consejo de Estado, y que hoy mismo debe ser enviado al Congreso, tendiente a establecer un impuesto sobre la renta y sobre las utilidades de la industria y del comercio, entregando a la reglamentación de la ley lo relativo a la fijación de los plazos y demás detalles.

El señor TOCORNAL. — Pero el proyecto a que se refiere el señor Ministro ¿no excluye al que en este momento está en debate?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — No, señor Senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — ¿A qué contribuciones se refiere el proyecto a que ha aludido el señor Ministro?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — A una contribución sobre la renta y sobre las utilidades de las industrias y del comercio.

El señor ERRAZURIZ. — Hay que felicitarse de que el señor Ministro haya prestado oído atento a las observaciones tan justificadas que se formularon en contra del proyecto que aumentaba la contribución territorial.

Por lo que respecta al nuevo proyecto a que se ha referido Su Señoría, por nuestra parte ignoramos el alcance que pueda tener, sobre todo en vista de que Su Señoría se ha referido a él en forma somera y superficial.

El señor TOCORNAL. — Parece que ambos proyectos ¿no se hacen fuego?

El señor ERRAZURIZ. — Por otra parte, la situación misma de ambos proyectos hace no sólo que puedan sino que deban discutirse separadamente. Las nuevas rentas que habrán de producir los proyectos que penden de la consideración del Senado han sido tomadas en cuenta en el cálculo de entradas para el año en curso. En cambio, los otros consultan medidas de emergencia que el Gobierno ha querido tomar en vista de circunstancias nuevas, y respecto de las cuales no nos ha dado una explicación satisfactoria.

Por consiguiente, uno de los puntos es digno de toda nuestra atención, y ya hemos tomado conocimiento en parte de él. Respecto del otro, desconocemos totalmente sus antecedentes, y por esta sola consideración habría motivo suficiente para que resolviéramos aisladamente estas dos materias.

El señor LYON. — En realidad, el proyecto que estamos discutiendo no altera sustancialmente la ley actual sobre contribución de haberes, pues no tiene otro objeto que modificar la forma en que se percibe hoy día el impuesto, a fin de evitar ciertos abusos e incorrecciones.

La única modificación que introduce este proyecto en cuanto al fondo mismo de la contribución, es la relativa a aumentar en un uno por mil el impuesto fiscal adicional de haberes; fuera de ésto, repito, el proyecto sólo modifica la forma en que se hace en la actualidad la percepción del impuesto.

El señor SECRETARIO. — El N.o 14 del artículo 1.o dice así:

"14.o Reemplázase el artículo 28 por el siguiente:

"Artículo 28. Los contribuyentes cuyas propiedades estuvieren afectadas por hipotecas, establecidas a favor de las instituciones regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855, o a favor de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, de la Caja de Ahorros de Retiro de los Empleados Municipales, Estado o de la Sociedad Protección Mutua de Empleados Públicos, tendrán derecho a que se les rebaje el impuesto equivalente al saldo adeudado, siempre que éste no exceda del 40 por ciento del avalúo que tenga la propiedad para los efectos del pago del impuesto.

Si el saldo adeudado fuere superior al 40 por ciento del avalúo de la propiedad, dicho exceso quedará afecto a contribución.

Los Directores, Gerentes o Administradores de las instituciones de crédito que hayan hecho el préstamo, enviarán a la Dirección General de Impuestos Internos, en la fecha y forma que lo establezca el reglamento respectivo, los datos que ésta solicite para autorizar los descuentos correspondientes a los saldos de las deudas hipotecarias.

Las infracciones a las disposiciones que impone el inciso anterior o errónea información serán penadas con multa de quinientos a mil pesos.

El impuesto que según esta ley afecta a los bonos hipotecarios a beneficio municipal, corresponderá a la Municipalidad en donde esté ubicado el inmueble hipotecario y lo percibirá conforme a las disposiciones del reglamento de esta ley".

El señor URREJOLA. — ¿No estábamos discutiendo los artículos transitorios?

El señor CORREA (Presidente). — Está pendiente la votación de los artículos transitorios, señor Senador.

El señor URREJOLA. — Tengo entendido que la discusión del artículo 3.o de los transitorios quedó pendiente.

El señor SECRETARIO. — No, señor Senador; sólo la votación.

El señor URREJOLA. — Yo estoy cierto de que aun no está cerrado el debate, pues en una sesión anterior se pidió que quedaran para segunda discusión todos los artículos transitorios.

El señor SECRETARIO. — Según la minuta que tengo a la mano, sólo la votación está pendiente.

Respecto de la disposición contenida en el N.o 14, el señor Lyon ha formulado indicación para redactar el inciso primero propuesto por la Comisión en la forma siguiente:

"Los contribuyentes, cuyas propiedades estuvieran afectadas con anterioridad a la promulgación de esta ley por hipotecas establecidas a favor de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, de la Caja de Ahorros y Retiro de los Empleados Municipales, de la Caja de Ahorros de los Ferrocarriles del Estado, o de la Sociedad Protección Mutua de Empleados Públicos, tendrán, etc..

El señor Zañartu, don Héctor, ha formulado indicación para sustituir en los incisos 1.o y 2.o el 40 por ciento por el 30 por ciento.

En seguida el señor Presidente modificó la indicación del señor Lyon, proponiendo en sustitución de los incisos primero y segundo del artículo de la Comisión, el siguiente:

"Los contribuyentes cuyas propiedades, al ser adquiridas, quedaren afectadas por hipotecas a favor de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Ahorros de Santiago, de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, de la Caja de Ahorros y Retiro de los Empleados Municipales, de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, de la Caja de Retiro y Montepío del Ejército y Armada o de la Sociedad Protección Mutua de Empleados Públicos, tendrán derecho a que se les rebaje el impuesto sobre un valor equivalente al saldo adeudado y hasta concurrencia de cuarenta por ciento del avalúo de la propiedad para los efectos del impuesto".

El señor Alessandri formuló indicación para suprimir la parte final del inciso primero del artículo de la Comisión, que dice: "... siempre que éste no exceda de 40 por ciento del avalúo que tenga la propiedad para los efectos del pago del impuesto".

Para el evento de que esta indicación no fuere aprobada, el señor Senador ha propuesto, subsidiariamente, que se mantenga la condición en que se hallan las propiedades bajo el régimen de la ley sobre Contribución de Haberes en vigor.

El señor AGUIRRE CERDA. — Para el caso de que no se apruebe el inciso propuesto por el señor Presidente, hago indicación en el sentido de que se incluya en el inciso que se apruebe cualquiera que sea, a la Caja de Retiro y Montepío del Ejército y la Armada, a fin de que de todas maneras esta institución quede comprendida en esta disposición.

El señor BULNES. — Para mayor claridad del debate y perfecta inteligencia de lo que vamos a votar, desearía que el señor Presidente se sirviera decirme, porque no me doy cuenta del alcance de las indicaciones que se acaban de leer, si las propiedades que están gravadas con hipotecas en favor de alguna de las instituciones a que se ha hecho referencia tendrán derecho a que se les rebaje el impuesto equivalente al saldo adeudado siempre que éste no exceda del 40o|o del monto del avalúo. ¿Ese es el alcance de esta disposición?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Sí señor Senador; pero si la deuda hipotecaria excede del 40o|o del monto del avalúo el propietario tiene que pagar contribución sobre el exceso.

Esa es la idea del proyecto de la Comisión, que figura también en el proyecto de la Cámara de Diputados, y que por mi parte votaré favorablemente. Me parece que es justo fijar un límite a esta exención de impuesto.

En cuanto a la indicación del señor Presidente, la considero perfectamente justa. Ella concreta dicha exención sólo a las propiedades que en el momento de su adquisición estén hipotecadas en favor de las instituciones indicadas, a fin de evitar que por disfrutar de esta franquicia se constituya hipoteca sobre algunas propiedades en favor de las mencionadas instituciones con mucha posterioridad a la fecha de su adquisición por intermedio de ellas.

El señor LYON. — Entiendo que la indicación del señor Presidente excluye de la rebaja de impuesto que este artículo establece a las propiedades hipotecarias en favor de la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones que se rigen por la ley de 29 de Agosto de 1855.

El Honorable Senador por Linares ha manifestado que acepta el artículo propuesto por la Comisión informante y la indicación del Honorable señor Claro Solar, y me parece que entre ambas ideas hay contradicción, pues una de ellas excluye a la otra.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — No hay contradicción, Honorable Senador. La única diferencia que hay entre una y otra disposición es la de que la propuesta por la Comisión exime del pago de una parte de la contribución a todas las propiedades hipotecadas en favor de ciertas instituciones, y la indicación del Honorable señor Claro Solar limita esa franquicia respecto de las propiedades adquiridas por medio de las instituciones nombradas y que al ser adquiridas quedaren gravadas por hipotecas.

El señor BULNES. — Yo desearía saber si la exención de impuesto de que hoy gozan las propiedades hipotecadas en la parte correspondiente al monto de las hipotecas habrá de subsistir o no en conformidad a este proyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Sí, señor Senador; hasta el 40 o|o del monto del avalúo. Sobre el exceso tendrán que pagar contribución.

El señor BULNES. — Esa rebaja es una excepción de favor que se hace en beneficio de ciertas instituciones de carácter social.

El señor LYON. — Según la indicación del Honorable señor Claro Solar, esta rebaja no se refiere a las propiedades hipotecadas en favor de la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones que se rigen por la ley de 29 de Agosto de 1855, sino exclusivamente a las que lo están en favor de la Caja Nacional de Ahorros y de otras instituciones análogas.

El señor BULNES. — ¿De manera que las propiedades hipotecadas en favor de la Caja de Crédito Hipotecario y en los Bancos Hipotecarios no gozarán de este beneficio?

El señor LYON. — Según el proyecto de la Comisión, no señor Senador.

El señor CORREA (Presidente). — Desearía esclarecer un punto.

La ley actual establece que se deducirá del avalúo para los efectos del pago de la contribución de haberes la suma correspondiente al valor de las hipotecas que graven a las respectivas propiedades en vista de que los bonos que corresponden a esas mismas hipotecas pagan también contribución.

La Comisión aceptó esta idea; pero, como ocurre muchas veces que el avalúo es muy bajo y la hipoteca muy alta, y en tales casos las propiedades quedan casi totalmente libres de contribución, la Comisión creyó conveniente limitar esta rebaja al cuarenta por ciento del monto de la tasación, de manera que el sesenta por ciento de ella estará en todo sujeto al pago de impuesto.

Cuando se discutió este punto en el Senado en sesión pasada, el Honorable Senador por Aconcagua, señor Lyon, propuso que se eliminara de esta rebaja a las propiedades hipotecadas en la Caja de Crédito Hipotecario y demás instituciones que se rigen por la ley de 1855, limitando ese beneficio sólo a favor de las propiedades hipotecadas en favor de la Caja de Empleados Públicos, Protección Mutua de los mismos y demás instituciones similares.

El señor Presidente, aceptando la indicación del Honorable señor Lyon, propuso que se diera al inciso otra redacción, estableciendo que sólo gozarán de la rebaja las propiedades que queden hipotecadas en el momento de ser adquiridas, a fin de que esta disposición no beneficie a las personas que posteriormente constituyen hipoteca sobre sus propiedades.

El señor BULNES. — ¿Y respecto de las deudas hipotecarias contraídas anteriormente?

El señor CORREA (Presidente). — Respecto de ellas no se haría la rebaja. Fundado en ese concepto formuló su indicación el señor Presidente.

Yo llego a creer que lo más acertado y práctico es votar la idea de si se acuerda o no rebajar del avalúo el monto de las hipotecas para el efecto del pago del impuesto.

El señor TOCORNAL. — Eso me parece más conveniente. Yo estoy por que no se rebaje nada.

El señor LYON. — ¿De modo que procederíamos a votar en la forma indicada por el señor Presidente?

El señor CORREA (Presidente). — Según un acuerdo anterior, hoy no podría tener lugar la votación, la cual deberá dejarse para la sesión siguiente.

El señor BULNES. — Esta indicación de Su Señoría sería para establecer si las propiedades hipotecadas pagan contribución o no sobre el monto de las hipotecas.

El señor CORREA (Presidente). — Eso es precisamente lo que he propuesto.

El señor BULNES. — De manera que por un lado se cobra contribución por la hipoteca y, por otro, por los bonos correspondientes a esa misma hipoteca. Me parece que esto es inaceptable.

El señor URREJOLA. — Es preferible que de una vez el Senado se pronuncie en uno u otro sentido.

El señor BULNES. — Es verdad que se han cometido y se cometen abusos avaluando algunas propiedades en mucho menos de su verdadero valor, pero los abusos que se cometen en esta materia no justifican la imposición de un gravamen tan fuerte.

Esto es lo que se me ocurre, a primera vista, sobre este punto, pues aún no tengo opinión formada al respecto.

El señor BRIONES LUCO. — Yo votaré el artículo propuesto por la Comisión, aunque en el seno de ella me asaltaron a mí también varias de las dudas de carácter filosófico y económico que ha manifestado aquí el Honorable Senador por Aconcagua.

Pero después de meditar sobre esta cuestión con el debido detenimiento, se llega a la conclusión de que una propiedad hipotecada, tiene en realidad una limitación en su valor, limitación que está representada por el monto de la hipoteca.

Una propiedad avaluada, por ejemplo, en quinientos mil pesos, y que tiene una hipoteca de cien mil, no puede venderla su dueño en su valor de tasación, sino en cuatrocientos mil pesos. Pero al mismo tiempo no hay que olvidar que el dueño de esta propiedad, no obstante la hipoteca que la grava, goza de la plenitud del valor de ella, ya sea que la dé en arrendamiento o la explote personalmente.

El señor BULNES. — Pero tiene que pagar los intereses de la hipoteca.

El señor BRIONES LUCO. — Perfectamente; pero de todos modos goza de la plenitud del valor de su propiedad.

En todo caso, yo creo que se debe hacer una diferencia.

El señor TOCORNAL. — Goza del aire.

El señor BRIONES LUCO. — En todo caso yo creo que la parte del avalúo de las propiedades que corresponde al monto de las hipotecas que las gravan, debe estar sujeta al pago de un impuesto, y que éste debe establecerse en la ley que habrá de dictarse de contribución sobre la renta. La renta que produce un fundo, por ejemplo, corresponde no a una parte, sino a la totalidad de él, y entonces, para ser justo, la la contribución sobre la hipoteca que lo grave debe ser materia del impuesto sobre la renta.

Pero entretanto, creo que lo equitativo es que el monto de las hipotecas se descuente del avalúo de la propiedad para los efectos del pago del impuesto. Por eso votaré el proyecto de la Comisión en esta parte y la indicación del honorable señor Claro Solar que incluye en la disposición de este artículo a determinadas instituciones.

El señor CORREA (Presidente). — La Comisión estudió este asunto en los diversos aspectos a que Su Señoría ha aludido, y por eso en el inciso último de este artículo establece lo siguiente: "El impuesto que según esta ley afecta a los bonos hipotecarios a beneficio municipal, corresponderá a la Municipalidad en donde esté ubicado el inmueble hipotecario y lo percibirá conforme a las disposiciones del reglamento de esta ley".

De manera que, según este artículo, las propiedades pagarán la contribución de haberes en conformidad al monto total de su avalúo: una parte será pagada por el dueño y la otra por el tenedor de los bonos correspondientes a la hipoteca que las grava.

El señor LYON. — No quiero volver sobre las observaciones que he formulado con referencia a este artículo; pero, a propósito de lo que acaba de decir el honorable Senador por Tarapacá, debo manifestar que en una de las últimas sesiones pregunté al señor Ministro, si en el proyecto de contribución sobre la renta se iba a rebajar del avalúo, como es natural, el valor de las hipotecas para el pago del impuesto de haberes. Como en esos días cayó el Gabinete, no alcancé a obtener contestación del señor Ministro sobre este punto.

Por mi parte, he leído el proyecto sobre contribución a la renta y he visto que en ella se rebaja del avalúo el monto de las hipotecas, para el efecto del pago del impuesto, de manera que si en este proyecto se hace otro tanto, las hipotecas se rebajarían dos veces y a mi juicio las deudas deben deducirse únicamente en la contribución sobre la renta.

El señor BULNES. — Aunque se rebajen cien veces, justo es hacerlo.

El señor EDWARDS. — Yo creo que este acuerdo de postergar las votaciones hasta el final de la discusión, es ocasionado a producir perturbaciones en el debate, porque si predomina la idea, por ejemplo, de que no se rebajen las hipotecas en la contribución y continuamos discutiendo sobre esta base y después rechazamos esta idea, habremos perdido lastimosamente el tiempo.

Por eso yo propondría que votáramos desde luego esta idea general, porque así sabríamos desde luego a qué atenernos sobre este punto.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Tal vez podríamos acordar que todas las votaciones tuvieran lugar a las cinco de la tarde de hoy, porque hay algunos señores Senadores que han hablado sobre esta cuestión de las hipotecas y desearían estar presentes en el momento de la votación.

El señor CORREA (Presidente). — Entonces podrían votarse indicaciones sobre este artículo a las cinco de la tarde de hoy.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Mejor sería que las votaciones tuvieran lugar en la sesión de mañana.

El señor CORREA (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará acordado que las votaciones se verificarán en la sesión de mañana, a las 5 de la tarde.

Queda así acordado.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Así nos atenemos al Reglamento, que dice que las votaciones pueden dejarse para el día siguiente a aquel en que se cierre el debate, a las cinco de la tarde.

El señor SECRETARIO. — El señor Senador por Valdivia ha hecho indicación para que se agreguen a continuación del artículo 28 de la ley actual, y antes del párrafo VI los siguientes:

"Art. No se considerarán para el efecto del impuesto como propiedad edificada, las construcciones existentes en las propiedades rurales destinadas a su cultivo o explotación y las casas de habitación para inquilinos, operarios o trabajadores que reunan las condiciones higiénicas que determine el reglamento que dicte el Presidente de la República.

El valor de estos edificios se deducirá, para los efectos del impuesto, del monto de la tasación asignada al inmueble.

"Art. El propietario rural que ejecutare en su propiedad mejoras que aumenten su poder productivo, tendrá derecho a solicitar un avalúo especial de ellas, para el efecto que se rebaje su valor, por el término de diez años, de la tasación de la propiedad.

Las mejoras que dan lugar a este derecho serán:

La instalación de alguna industria calificada de beneficiosa en el reglamento respectivo;

La construcción de obras hidráulicas para el empleo de fuerza motriz;

La apertura de canales de riego para el cultivo de terrenos de secano; y

Las demás obras que el Presidente de la República determine en el Reglamento respectivo.

"Art. El avalúo de las propiedades practicado en conformidad a las disposiciones del párrafo 2.o que precede, se rebajará para los efectos del impuesto, en un diez por ciento por gastos de conservación y mejoramiento del predio gravado.

Esta disposición no es aplicable a los sitios eriazos ni a los terrenos abandonados o sin cultivos".

El señor CORREA (Presidente). — La votación de esta indicación tendrá lugar en la sesión de mañana.

El señor SECRETARIO. — Está pendiente, además, la votación del art. 15.o que dice así: "Modifícase el art. 29 en la siguiente forma: Art. 29. "La tasa del impuesto será de tres por mil sobre el monto del valor que resultare en conformidad a las disposiciones que preceden.

El producto de este impuesto se aplicará a la atención de los servicios municipales de la comuna en que se devengue.

Podrá exigirse el pago de un impuesto fiscal adicional que no excederá del dos por mil cuando lo autorice el Congreso a proposición del Presidente de la República al aprobarse en general la ley anual de presupuestos".

El señor Presidente del Senado ha propuesto que se modifique el inciso 3.o de este artículo en el sentido de que el impuesto adicional fiscal sea permanente, a fin de que no tenga que ser sometido a la ratificación periódica del Congreso al aprobar en general la ley anual de presupuestos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — El artículo 29.o, tal como está redactado en la ley actual, es el que yo considero más conveniente. A mi modo de ver, es mejor autorizar año por año esta contribución, tal como se hace en la actualidad; de modo que voy a votar en favor del informe de la Comisión en esta parte.

En consecuencia, no acepto la idea de nuestro Honorable Presidente, relativa a establecer que esta contribución sea fijada en forma permanente.

El señor CORREA (Presidente). — Está cerrado el debate sobre este artículo. Queda la votación para mañana.

El señor PRO-SECRETARIO. — El art. 16, dice así:

Modifícase el art. 31 en la siguiente forma: Art. 31. El impuesto se pagará por semestres anticipados, de de el 1.o hasta el 31 de Enero y desde el 1.o hasta el 31 de Julio de cada año, en dinero efectivo o por medio de giros postales o depósitos en la Caja Nacional de Ahorros o en los Bancos que autorice el Presidente de la República, en la forma que determine el reglamento que deberá contemplar la mayor facilidad para el contribuyente, sin detrimento del interés fiscal y las medidas de control de los pagos que sea conveniente establecer.

Respecto de este artículo el Honorable Presidente propone que los contribuyentes que paguen por anualidades anticipadas se les descuente un 6 por ciento sobre el valor de la contribución.

El señor Gatica formuló indicación para que este descuento sea de 8 por ciento, sobre el segundo semestre.

El señor Tocornal propuso que se establezca que el que pague anticipado el segundo semestre, tendrá derecho a un descuento de 6 por ciento.

El señor Zañartu don Héctor, rechaza estas indicaciones, cree más conveniente suprimir en la ley lo descuentos y consultar simplemente un inciso para facultar a los Tesoreros Fiscales que puedan recibir el pago de las contribuciones por todo el año, formulando indicación en este sentido.

El señor Tocornal acepta la idea del Honorable Senador por Maule, y no insiste en la indicación que había formulado.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Es decir, se aprobó la idea de la Comisión.

El señor SECRETARIO. — Se aprobó el artículo, pero sin perjuicio de votar la idea del impuesto.

El señor CORREA (Presidente). — La votación de este artículo quedará también para la sesión de mañana.

El señor SECRETARIO. — Está en segunda discusión el número 17, que dice así:

"17.o Agréganse al art. 32 los siguientes incisos: "Los Tesoreros Fiscales percibirán por comisión y gastos de cobranza a los deudores morosos en conformidad a las disposiciones contenidas en los incisos siguientes de este artículo, del uno al dos por ciento de los fondos que perciban por recaudación correspondiente a los impuestos fiscales.

Dicha deducción será de uno por ciento para los Tesoreros Fiscales de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Punta Arenas y dos por ciento para los demás tesoreros.

Los indicados funcionarios podrán abonar en todo o en parte, la suma que deduzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos anteriores, a los delegados o cobradores que ellos designen y a los respectivos tesoreros municipales.

El tesorero que sin causa justificada tuviere contribuciones sin cobrar por más de un semestre, perderá el derecho a esta remuneración, sin perjuicio del castigo disciplinario que fije el reglamento. La reincidencia por segunda vez será penada con pérdida del empleo.

Los tesoreros fiscales y los tesoreros municipales de las diversas comunas del departamento respectivo, publicarán en un periódico del departamento, si lo hubiere, o en el más inmediato, una lista de los contribuyentes que no hubieren pagado al vencimiento del semestre e iniciarán dentro de los quince días siguientes de esa publicación las acciones que procedan".

Hay una indicación del señor Presidente para agregar en el inciso 3.o, después de la palabra "cobradores" la frase "que bajo su responsabilidad ellos designen".

Y otra indicación del Honorable Senador por Ñuble, señor Edwards, para que se coloque a los tesoreros municipales en las mismas condiciones que a los tesoreros fiscales, agregando en el inciso 1.o, después de la palabra "fiscales" estas otras: "y municipales".

El artículo con estas modificaciones quedó para segunda discusión.

El señor TOCORNAL. — Yo desearía saber qué pena tienen los tesoreros que dejen recibos atrasados por cobrar.

El señor CORREA (presidente). — El proyecto establece que el tesorero que dejare contribuciones sin cobrar por más de un semestre perderá el derecho a su comisión, sin perjuicio del castigo disciplinario que fije el reglamento, y que la reincidencia será penada con la pérdida del empleo.

El señor TOCORNAL. — Eso está bien; pero para el que no iniciare la ejecución dentro de los quince días siguientes a la publicación a que este artículo se refiere, ¿qué pena hay?

Parece que el proyecto no establece una pena para este caso. Y como los contribuyentes en general son remisos para el pago de sus contribuciones, y como son muchas las contribuciones que se deben, creo que sería conveniente establecer una pena para los tesoreros que no inicien la ejecución en el plazo que señala el proyecto.

El señor BULNES. — ¿Y no le parece a Su Señoría que esta ley ya es demasiado draconiana para los tesoreros? Yo veo que aquí se convierte al Estado en una especie de Nerón.

Muchas razones hay para que los contribuyentes paguen sus impuestos con atraso, no siendo la menos importante la de que las contribuciones ya van siendo demasiado gravosas. Y todavía aplicar penas para los tesoreros que no cobren los impuestos a tiempo me parece que es demasiado.

El señor TOCORNAL. — A mí me llama la atención que no se fije una pena para los tesoreros que no den cumplimiento a una disposición tan importante como ésta.

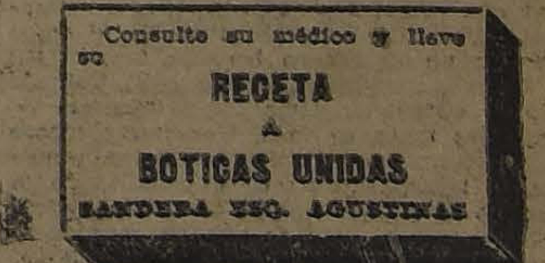
El señor URREJOLA. — Pero el inciso cuarto dice que "el tesorero que sin causa justificada tuviere contribuciones sin cobrar por más de un semestre, perderá el derecho a esta remuneración (la de que habla el inciso primero), sin perjuicio del castigo disciplinario que fije el reglamento. La reincidencia por segunda vez será penada con la pérdida del empleo."

El señor TOCORNAL. — Pero yo me refiero a la obligación que pesa sobre los tesoreros de iniciar ejecución contra los contribuyentes que no hubieren pagado al vencimiento del semestre.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — Estas dos disposiciones están relacionadas. El tesorero no puede tener en su oficina recibos impagos por más de un semestre, sin causa justificada, y para no tenerlos debe iniciar la ejecución inmediatamente que termina el semestre correspondiente. Por consiguiente, una disposición se completa con la otra.

Iniciada la ejecución, queda eliminado del cargo de tener sin cobrar los recibos de un semestre, y ya no hay que aplicarle sanción alguna, por lo tanto. De modo que si tiene recibos de un semestre por cobrar, se le aplica la pena relativa a la pérdida de su comisión; pero queda excusado de ella si entabla la ejecución correspondiente.

El señor TOCORNAL. — Encuentro razón al



honorable senador por Malleco; pero el hecho es que nos vamos acostumbrando a no pagar las contribuciones sino con atraso. Hay Municipalidades que no tienen recursos con qué hacer sus servicios, y tienen que abandonarlos porque los tesoreros no cumplen con esta obligación que pesa sobre ellos de iniciar acción judicial contra los deudores morosos.

El señor BULNES.—No hay ninguna contribucion que no se pague, señor senador.

El señor TOCORNAL.—Yo tengo conocimiento de lo que pasa en una comuna vecina a Santiago, en que son numerosísimos los contribuyentes que no pagan los impuestos. En parte, esto es debido a que no se despacha oportunamente la ley que autoriza su cobro.

Así, por ejemplo, si la ley de presupuestos, que autoriza el cobro de la contribución fiscal de haberes, no está aprobada en su oportunidad, los tesoreros fiscales y municipales se ven en la imposibilidad de cobrarla, pues ni están autorizados para hacerlo ni disponen de los recibos correspondientes.

Respecto a los deudores atrasados, yo me permito rogar al señor Ministro de Hacienda que se sirva traernos el detalle de lo que se adeuda al Fisco por este capítulo, no la nómina de los deudores naturalmente, sino la cantidad, que puedo asegurar al hoonrable senador por Malleco asciende a millones de pesos.

El señor BULNES.—No lo pongo en duda, honorable senador, pero la verdad es que todas las contribuciones hay que pagarlas, no sólo para cumplir con las leyes sino porque el interés de los contribuyentes así lo aconseja desde que nadie puede gravar, vender ni hacer ninguna operación sobre una propiedad que está atraasda en el pago de las contribuciones, y para poderlo hacer debe certificar que está al día. Como ya lo he dicho, no soy partidario de estas leyes draconianas que dicen a un empleado, en este caso los tesoreros municipales y fiscales: si usted no inicia en el segundo semestre de un año, acción judicial contra los propietarios que no han pagado la contribución correspondiente al primero, yo lo destituyo. Creo que esto es demasiado.

El señor CORREA (Presidente). —El Honorable Senador por Ñuble, señor Alessandri, manifestó en una de las sesiones anteriores que con respecto al cobro de las contribuciones, el interés de los cobradores estaba en postergarlo deliberadamente, para poder cobrar después intereses, gastos judiciales y comisiones de cobranza, como lo prueba el hecho de que habiendo propietarios que debían contribuciones por valor de tres mil pesos o menos algunas veces, después, con los gastos a que he aludido tenían que pagar diecisiete pesos, lo que, evidentemente, es un abuso irritante de parte de esos empleados.

La Comisión informante tomó en cuenta esas observaciones y para evitar la repetición de estos abusos, estableció que los tesoreros fiscales deben publicar en un periódico del departamento si lo hay, o en el de la población más cercana en caso contrario, la lista de los contribuyentes que no hayan pagado sus impuestos al vencimiento del plazo respectivo, y para obligarlos, asimismo, a iniciar la gestión judicial correspondiente quince días después de hecha esa publicación. En realidad, los tesoreros y cobradores se sienten en la actualidad estimulados a dejar pasar el tiempo sin cobrar contribuciones, ya que la mora en el cobro de las mismas les proporciona una crecida remuneración.

Por otra parte, para facilitar el pago de los impuestos, la Comisión estableció que los contribuyentes podrán depositar el monto de ellos en la Caja Nacional de Ahorros o en los Bancos que autorice el Presidente de la República, porque hoy sucede que aunque los contribuyentes pasen en repetidas ocasiones a la Tesorería Fiscal o Municipal respectiva con el fin de hacerlo no logran ni que les indiquen siquiera el monto del impuesto que deben pagar. Sin embargo, después se les cobra cuatro o cinco veces la suma correspondiente por no haberla pagado oportunamente.

Por eso se quiere ahora proceder de manera que los deudores sean avisados o notificados a tiempo, para que no incurran en mayores gastos.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda la votación de este número para la sesión de mañana.

El señor URREJOLA.—El artículo 2.o del proyecto de la Comisión entiendo que quedó para segunda discusión.

El señor SECRETARIO. —Sólo las votaciones han quedado pendientes, señor Senador, y una indicación del señor Ochagavía para modificar el artículo 38.o de la ley.

El señor URREJOLA.—Pero yo hice una indicación respecto del artículo 2.o del proyecto.

El señor SECRETARIO. —Según el acta respectiva, ese artículo se dió tácitamente por aprobado.

El señor URREJOLA.— Yo pedí que no se cerrara el debate.

El señor AGUIRRE CERDA.— ¿De qué disposición se trata?

El señor SECRETARIO.— Del artículo 2.o del proyecto de la Comisión, que se refiere a las multas.

El señor AGUIRRE CERDA.— Yo tengo el sentimiento de oponerme a que se reabra debate respecto de él. La única forma de obtener el pago de multas es la de exigir el entero previo de ellas, oyendo después los reclamos de los interesados, como lo establece el artículo.

El señor URREJOLA.—Pero de los fallos del juez debe haber apelación, como yo lo observé, y por eso pedí que el artículo quedara pendiente; pero el señor Presidente no me oyó y lo dió por aprobado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El reclamante de la multa, para ser oído, tiene que hacer primero el pago de ella. En seguida, el artículo establece en su inciso final que de los fallo del juez no habrá apelación.

El señor AGUIRRE CERDA.—Excúseme el señor Senador por Valparaíso. ¿Su Señoría se refiere sólo al inciso último del artículo 2.o, inciso que dice: "De los fallos del juez no habrá apelación"?

El señor URREJOLA.—Sí, señor Senador.

El señor AGUIRRE CERDA.—Sobre ese inciso no tengo inconveniente para que se reabra debate.

El señor URREJOLA.—Ese inciso debe ser suprimido, lisa y llanamente. Creo que no puede haber inconveniente para eso.

El señor AGUIRRE CERDA.—Perfectamente.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Sería conveniente agregar algún artículo transitorio que autorice al Presidente de la República para que dicte las medidas necesarias a fin de que se practique en el presente año la tasación de los bienes afectos al impuesto territorial, sin sujeción a los plazos o fechas indicados en este proyecto, pues de otra manera la tasación no se alcanzaría a hacer dentro de ellos. Esos plazos fueron fijados en la inteligencia que el proyecto sería despachado el año pasado.

El señor CORREA (Presidente).—La idea que indica Su Señoría está consultada en el artículo 2.o de los transitorios, que autoriza al Presidente de la República para fijar plazos especiales, tratándose del primer avalúo que se haga en conformidad a estas disposiciones.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Tiene razón Su Señoría.

El señor CORREA (Presidente).—En vista del acuerdo del Senado de votar mañana a las 5 de la tarde todas las indicaciones pendientes, creo que no habrá tiempo para que los honorables Senadores se impongan debidamente de ellas. Tal vez sería conveniente que el señor Secretario hiciera una lista de tales indicaciones para enviarla a los honorables Senadores.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo pido, señor Presidente, que se publique en la prensa el texto de las indicaciones propuestas.

El señor CORREA (Presidente).—En realidad, convendría publicar detalladamente todas las indicaciones formuladas, que son muchas y muy complicadas. Creo que lo mejor sería imprimir para mañana un boletín especial, con todas las modificaciones propuestas.

El señor ERRAZURIZ.—Sin perjuicio de que se publiquen también en la reseña de la sesión de hoy.

El señor CORREA (Presidente).—Si no hay inconveniente por parte del Senado, se procederá en la forma que ha indicado la Mesa y el honorable Senador por Curicó, respecto a la publicación de las modificaciones propuestas a la ley de contribución de haberes.

Queda así acordado.

Queda terminada la discusión de la ley sobre contribución de haberes.

El señor ERRAZURIZ.—En el tiempo sobrante, señor Presidente, podríamos continuar la discusión de la ley sobre contribución de las herencias.

El señor CORREA (Presidente).—No están en la Mesa del Senado en este momento los antecedentes del proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Curicó; y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Sesión 77.a extraordinaria en 31 de Enero de 1923

ASISTENCIA

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Bañados, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes Echenique, Edwards, [illegible] Lazcano, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Lyon Peña, Ochagavía, Opazo, Rivera, Tocornal, Torrealba, Urrejola, Zañartu don Enrique y don Héctor y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda y de Guerra y Marina.

ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De dos mensajes del Presidente de la República.

Con el primero comunica que ha tenido a bien incluir entre los asuntos a las actuales sesiones, el proyecto sobre empréstitos a la Municipalidad de Cauquenes.

Se mandó archivar.

Y con el segundo solicita el acuerdo del Senado para nombrar Delegado Plenipotenciario a la Quinta Conferencia Pan-Americana al señor don Alcibíades Roldán, en reemplazo del señor don Luis Aldunate, que no ha aceptado la mencionada designación.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2.o De dos informes de la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles: uno de mayoría y otro de minoría, recaídos en el proyecto del Ejecutivo sobre aprobación del convenio ad-referendum celebrado entre el Fisco y la Compañía de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá y que consta del decreto N.o 516, de 18 de Octubre próximo pasado.

DESAFUERO DEL GOBERNADOR DE LA LIGUA

El señor GARCES GANA (Ministro del Interior).—Señor Presidente: hubiera deseado poder contestar ayer mismo, si el tiempo me lo hubiera permitido, las observaciones que los Honorables Senadores por Linares y Colchagua, relativas al desafuero del Gobernador de Ligua.

Mi respuesta será breve y sencilla.

A mi juicio, esta cuestión no está colocada en el tereno en que tuvieron a bien plantearla los Honorables Senadores, porque ellos han partido de un doble error de hecho: el de atribuir al Gobierno una determinada opinión o el propósito de discutir la interpretación legal del artículo 666 del Código de Procedimiento Penal en orden a si los dos tercios del Consejo de Estado necesarios para conceder el desafuero de un Intendente o de un Gobernador, se refiere a los consejeros presentes a la sesión o al total de los miembros de que el Consejo de Estado se compone.

Y además han partido del error de hecho de estimar que el Gobierno podría tener el propósito de amparar al Gobernador de La Ligua por sobre resoluciones del Consejo de Estado.

El Honorable Senador señor Opazo, después de afirmar con excelentes razones, que el artículo 666 del Código de Procedimiento Penal exige para denegar un desafuero los dos tercios del total de los once miembros de que el Consejo de Estado se compone, decía textualmente:

"Porque el texto de la ley es tan riguroso que materialmente no concibo cómo se puede hablar de su interpretación en el Senado de la República: no concibo cómo el Gobierno podría sostener lo contrario. Esta es una de esas cuestiones que, como se dice en lenguaje jurídico, no admiten contradiciones; porque sería negarse a la realidad, a la evidencia de las palabras, tal como la gramática, el diccionario o el uso corriente. Sin embargo, todo esto se intenta. Se quiere sostener que el Consejo de Estado puede denegar los desafueros de los Intendentes y Gobernadores por los dos tercios de los Consejeros presentes, y no por los dos tercios de la totalidad de sus miembros".

Y luego el Honorable Senador agregaba:

¿Quién ha autorizado a los señores Ministros de Estado para valerse de una interpretación semejante? ¿En qué podrían fundarla? Yo no lo concibo siquiera.

Pues bien, señor Presidente, los Ministros de Estado no hemos pensado en sostener semejante tesis, así como tampoco hemos pensado resistir en forma alguna las resoluciones del Consejo de Estado, no de la Justicia ordinaria, encaminadas a sancionar cualquier acto irregular o delictuoso cometido por algún funcionario de nuestra dependencia.

Al contrario, nosotros podemos declarar que si en virtud de una declaración del Consejo de Estado la justicia procesa a un funcionario público, el Gobierno procederá conforme a la situación de hecho que se produzca, sin invadir atribuciones, sin pretender modificar en forma directa la correcta aplicación de las leyes sin dificultar la labor de la justicia ordinaria, sin aumentar ni disminuir la responsabilidad de nadie.

El Ministro lo repito una vez, al Honorable Senado que impondrá la mayor corrección posible en todos los actos de la administración y ratifica su propósito de reprimir con mano severa cualquier hecho que fuere irregular. No hemos venido a hacer una política pequeña ni de banderías.

De manera que el Honorable Senador por Colchagua no era justo cuando decía: "Si el Gobierno no ejercita su derecho, ampara al Gobernador, lo liberta de que se ejercite en él la justicia".

Yo voy a explicar al Honorable Senado cómo se tramitan y cómo se han tramitado siempre, según mis noticias, estas solicitudes de desafuero de Intendentes y Gobernadores, y así se comprenderá mejor cuál es la situación de los Ministros de Estado frente a esta clase de negocios.

En obedecimiento a lo dispuesto en el artículo 665 del Código de Procedimiento Penal que dice:

"A fin de poder pedir el desafuero de un Intendente de provincia o de un Gobernador departamental, se rendirá, ante la Corte de Apelaciones de la provincia, una información de los hechos en que pueda fundarse la declaración del Consejo de Estado. El Tribunal tomará conocimiento del escrito en que se ofrezca la información; designará a uno de sus miembros para que la reciba, dentro de diez días; y rendido o transcurrido este plazo, la remitirá al Consejo de Estado". Le ruego tomar nota al Honorable Senado de estas últimas palabras: La remitirá al Consejo de Estado.

En obedecimiento, digo, de lo dispuesto en este artículo, la Corte de Apelaciones remite directamente al Consejo de Estado, una vez rendida la información, la solicitud de desafuero: el Consejo de Estado la estudia, la resuelve y luego dicta una sentencia que también envía a la Corte con sus antecedentes. Esta es la práctica invariable.

Como se ve, los antecedentes no pasan en ningún momento por el Ministerio del Interior, ni de Justicia, ni por ningún otro de los Departamentos de Estado.

Tome nota el Honorable Senado de que el Consejo de Estado es un Cuerpo creado por nuestra Constitución y autónomo. Es verdad que los Ministros de Estado pueden concurrir a sus sesiones, pero no tienen voto en sus resoluciones ni forman parte de él y tampoco el Consejo de Estado está subordinado en ninguna forma a los Ministros, de suerte que éstos no pueden inmiscuirse en los negocios privativos del Consejo sin violar el artículo 151 de la Constitución.

Entonces yo me pregunto: ¿con qué lógica se nos puede exigir que cumplamos o interpretemos acuerdos que son completamente extraños a nosotros y en los cuales ni siquiera nos es dado intervenir sin violar nuestra Carta Fundamental?

Si el Consejo de Estado oficialmente nos hubiera transcrito algo y con este motivo, dentro de nuestras atribuciones debiéramos obrar y nos resistiéramos a hacerlo, yo comprendería el voto que se ha propuesto; pero, si no en el Ministerio del Interior ni en el Ministerio de Justicia hay nada relacionado con el cumplimiento de ese voto, entonces yo no sé de que se nos puede censurar.

Aún en el caso de que a nosotros nos correspondiera intervenir en la tramitación de este asunto, parece indudable que no habríamos incurrido en ninguna omisión ni responsabilidad mientras el Consejo de Estado no hubiera enviado los antecedentes a nuestros respectivos Departamento, lo que no ha ocurrido.

El Consejo de Estado tiene Secretaría y los organismos necesarios para comunicarse con los Poderes Públicos y no me imagino que pueda pretenderse que los Ministros de Estado se conviertan en agentes oficiosos de este alto Cuerpo ni en secretarios encargados de comunicar sus resoluciones.

El honorable Senador por Linares, refiriéndose al acuerdo del Consejo de Estado sobre el desafuero del Gobernador de La Ligua, se preguntaba: "¿Ha comunicado ese acuerdo el Consejo de Estado a la I. Corte de Apelaciones de Santiago? ¿Lo ha comunicado al señor Ministro del Interior o al de Justicia? Lo ignoro. En mi concepto, ese acuerdo debió ser comunicado a la Corte de Apelaciones de Santiago por el señor Ministro del Interior, ya que S. E. el Presidente de la República es el Presidente del Consejo de Estado, porque es indispensable que los Tribunales de Justicia aprecien la forma en que se ha pronunciado el Consejo de Estado sobre este asunto." Su señoría está equivocado al pensar que sea el Ministro del Interior, el encargado de comunicar ese acuerdo, porque repito, en conformidad al artículo 665 ya citado, la justicia ordinaria recurre directamente al Consejo de Estado y éste, en consecuencia, también directamente a la justicia ordinaria.

Yo no dudo ni por un momento que el Consejo de Estado habrá de enviar los antecedentes relacionados con la petición de desafuero a la justicia ordinaria en la forma acostumbrada y si en mi mano estuviere enviarlos ya los hubiera enviado, de ello puede estar seguro el Honorable Senado; pero yo no tengo ese poder y por consiguiente ninguna responsabilidad me afecta sino lo ejercito.

Hemos discurrido hasta aquí en la inteligencia de que el Consejo de Estado realmente hubiera declarado el desafuero del Gobernador de La Ligua.

Los honorables Senadores por Colchagua y por Linares lo han afirmado así refiriéndose uno y otro a la sesión en que el Consejo de Estado por seis votos contra tres, se pronunció contra el desafuero pedido.

Como sus señorías se han referido a otro antecedente, me imagino que sus señorías carecen del conocimiento completo de la cuestión.

Efectivamente, el acta de la sesión de 13 de Diciembre último, del Consejo de Estado, dice: "Por seis votos contra tres no se dió lugar al desafuero del Gobernador de La Ligua, don Manuel Antonio Gaete, solicitado por don Pablo Thiullier."

Este es el antecedente a que los honorables Senadores se han referido, pero hay algo más y es el acta del Consejo de Estado del 22 del mismo mes, que dice:

"Presidió el Presidente de la República y asistieron los Consejeros señores: Brieba, Bulnes, Campino, González E., Porto Seguro, Ramírez, Rioseco, Saavedra y Salas. Leída el acta de la sesión anterior, el Consejero señor Bulnes, llama la atención a que la votación del desafuero del Gobernador de La Ligua fué de seis votos por la denegación y tres por la concesión de él y que no obstante exigirse en el artículo 666 del Código de Procedimiento Penal, el voto de los dos tercios del número total de Consejeros, que es siete, se declaró denegada la solicitud de desafuero. El Presidente de la República hace presente que la disposición legal a que se refiere el señor Bulnes no especifica si los dos tercios se deben calcular sobre el número total de los miembros que componen el Consejo de Estado, o sólo sobre los que concurren al acuerdo, interpretación esta última que fué la dada a la votación recaída en el desafuero del señor Gobernador de La Ligua, sin reclamo alguno. El Consejo acordó, por unanimidad, dar por aprobada el acta y solicitar informe al señor Fiscal sobre el modo cómo puede interpretarse la disposición legal aludida para los casos análogos que puedan presentarse en el futuro."

Llama la atención a que a la sesión de Diciembre 22 concurrieron nueve Consejeros, o sea, más de los dos tercios del total de miembros de que el Consejo se compone, y acordaron, por unanimidad, dar por aprobada el acta de la sesión anterior y solicitar informe al señor Fiscal sobre el modo có[mo] puede interpretarse la ley (el artículo 666 del Código de Procedimiento Penal) para los casos análogos que puedan presentarse en el futuro.

Y todavía, en cumplimiento de este último acuerdo se procedió efectivamente a solicitar el informe del señor Fiscal, el cual fué evacuado con fecha 8 de Enero.

Omito la lectura de este informe, que es extenso, y que termina diciendo: "Resulta más conforme con la equidad, con la justicia y con las reglas de hermenéutica, la interpretación de que esos dos tercios se refieren a los Consejeros que concurren a la sesión en que se toma el acuerdo."

Yo me limito a exponer antecedentes que supongo desconocidos de los honorables Senadores y que hacen variar el aspecto de esta cuestión.

El hecho es que el Consejo de Estado ratificó por unanimidad, con la concurrencia de nueve miembros, en la sesión de 22 de Diciembre, lo que había acordado por seis votos contra tres en la sesión del 13 del mismo mes.

Yo no tengo por qué avanzar opinión sobre la cuestión legal creada en virtud de estos nuevos antecedentes, porque, como he dicho, ello no me corresponde; pero es evidente que no se trata de una cuestión que pueda apreciarse en la forma sencilla y fácil en que la apreciarían los honorables Senadores, que sólo se han referido al acuerdo de fecha 13 de Diciembre.

La solución legal de este desafuero, en ningún caso, sería tan clara y simple como presupone el voto propuesto.

En presencia de estos antecedentes, si los Ministros fuesen realmente los encargados de comunicar a la justicia ordinaria los acuerdos del Consejo de Estado, y aún aceptando íntegramente la teoría legal desarrollada en el informe de la H. Comisión de Legislación y Justicia del Honorable Senado, ¿podríamos declarar que el Gobernador de La Ligua estaba desaforado, prescindiendo de la sentencia que el Consejo de Estado debe dictar? Creo que nó.

La aprobación de ese voto nos colocaría en una situación imposible y nos obligaría a retirarnos.

Y con lo dicho quedamos a disposición del Honorable Senado.

Los Ministros aceptaríamos gustosos que se nos aliviara de la enorme responsabilidad que tenemos encima, que no hemos buscado y nos retiraríamos con nuestras conciencias tranquilas, seguros de haber cumplido nuestro deber honrada y lealmente y de que si no nos era dado continuar trabajando en servicio del país, no sería por culpa nuestra; y todavía, sería en razón de hechos ocurridos con anterioridad a nuestro ingreso al Ministerio y respecto de los cuales si nos hubiera cabido alguna intervención habríamos estado llanos a satisfacerla.

El señor BULNES.—Voy a referirme a algunas observaciones que acabo de oír al señor Ministro.

Su Señoría ha dicho que ha sido informado de que el Consejo de Estado aprobó por unanimidad el acta de la sesión en que se dió por rechazada la petición de desafuero del Gobernador de La Ligua.

Debo la verdad de los hechos ocurridos.

Yo no me encontré presente en la sesión del Consejo de Estado en que se tomó ese acuerdo, pero sí estuve presente en la sesión en que se dió lectura al acta de la sesión anterior y en que se decía que el Gobernador de La Ligua no quedaba desaforado en atención a la votación habida de 6 votos contra 3. Llamé entonces la atención de S. E. el Presidente de la República hacia la cuestión legal que ha desarrollado aquí con tanto brillo el Honorable Senador por Colchagua; pero, como el asunto me había tomado de repente, no pude hacer las observaciones que hizo el Honorable señor Opazo. Conociendo, sin embargo, la Constitución como la conozco, recordé que ella hace diferencia cuando exige mayoría absoluta de los miembros del Congreso y mayoría de los miembros presentes, lo que está perfectamente definido en su artículo 36 relativo al veto, que dice así:

"Art. 36. Si las dos Cámaras aprobaren las observaciones hechas por el Presidente de la República, el proyecto tendrá fuerza de ley y se devolverá al Presidente para su promulgación.

Si las dos Cámaras no aceptaren las observaciones del Presidente de la República e insistieren por los dos tercios de sus **miembros presentes** en el proyecto aprobado por ellas, tendrá éste fuerza de ley y se devolverá al Presidente para su promulgación.

No podrán votarse las observaciones en ninguna de las dos Cámaras **sin la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros de que se compone**".

Basándome en este recuerdo, llamé la atención del Consejo de Estado a la grave cuestión constitucional que suscitaba su acuerdo; y fundándome en la diferencia establecida por la Constitución, dije que, de acuerdo con el artículo 666 del Código de Procedimiento Penal, el Gobernador de La Ligua no quedaría exento del desafuero, si no contaba con el voto de los dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo de Estado.

Mi opinión fué contradicha por S. E. el Presidente de la República, que pensaba de distinta manera que yo.

Como allí se trabara debate alrededor de la persona del Gobernador de La Ligua, pedí que se eliminara por completo ese aspecto de la cuestión; y agregué que si hubiere de atender a la persona que estaba mezclada en este asunto, lejos de sentir animadversión contra él tenía un sentimiento contrario, porque había tenido oportunidad de conversar con dicho funcionario y me había formado la impresión de que era una persona inofensiva. Pero insistí en que no se trataba de esto sino del respeto que debe merecernos un precepto constitucional, y del precedente que se sentaría al burlar junto con la Constitución el Código de Procedimiento Penal.

El señor González Errázuriz, que había asistido a la sesión en que se discutió por primera vez el desafuero, manifestó que no había considerado entonces el aspecto legal de este problema, y aprovechó esa nueva oportunidad que se le presentaba para manifestar que si esa cuestión se hubiera promovido en la sesión anterior, habría estado de acuerdo conmigo.

El señor Salas, representante de la Excma. Corte Suprema, declaró que, en su concepto, no cabía duda al respecto, expresándose más o menos en cuanto al fondo como lo hizo el honorable señor Opazo en la sesión de ayer.

Eliminado el aspecto personal, y tomando en cuenta solamente el principio que se debatía, se acordó pedir informe sobre él al señor Fiscal de la Corte.

Quería hacer esta rectificación al señor Ministro del Interior, que parece haber manifestado que hubo unanimidad en el Consejo de Estado para apreciar esta cuestión en el sentido que la consideraba el Gobierno. Por el contrario, tres Consejeros manifestamos discrepancia de esa opinión; y no recuerdo si algún otro de los señores Consejeros presentes opinó en igual sentido.

El señor GARCES GANA (Ministro del Interior). — Yo no he hecho ningún comentario respecto del acta a que se ha referido el señor Senador por Malleco.

Me he limitado a darle lectura, y al hacerlo, ha aparecido lo que dijo Su Señoría, en aquella sesión del Consejo de Estado.

El señor BULNES. — Yo entré un poco tarde a la Sala, y por eso no alcancé a oír sino que Su Señoría, decía que había habido unanimidad en el Consejo para apreciar esta cuestión en la forma que Su Señoría expresa.

Ese punto quiero rectificar, porque hubo tres o cuatro Consejeros que manifestaron una opinión contraria.

El señor AGUIRRE CERDA. — Yo no he estudiado la parte legal de esta cuestión; pero me he impuesto de ella por la exposición detallada hecha ayer por el Honorable Senador por Colchagua, señor Opazo, en lo que respecta a la historia de esta disposición legal; he leído asimismo el alcance legal que le da a este asunto el Fiscal de la Corte Suprema, que lo es también del Consejo de Estado, y las observaciones que ha hecho el señor Ministro del Interior.

En realidad, es para mí profundamente extraño que se haya dado una importancia tan considerable a esta cuestión, a no ser que sea indispensable indignarse en el Senado por las consecuencias políticas que puede tener el voto que se ha formulado; porque la verdad es que si se trata de interpretar una resolución de una corporación de carácter constitucional, independiente, y por esta interpretación se quiere hacer responsable al Ministerio, yo estimaría que esta pretensión es mucho más grave, pues se trataría, entonces, de procurar que el Gobierno, o sea, el Ministerio, entrara a calificar la forma cómo una entidad constitucional, el Consejo de Estado, interpreta una disposición legal.

Este caso podría llevarnos muy lejos, porque no sólo es el Consejo de Estado, sino que son también otras corporaciones, las encargadas de desempeñar funciones de un orden análogo, y el propio Honorable Senado tiene también atribuciones de un orden constitucional semejante en ciertos casos, como por ejemplo, cuando juzga las acusaciones de la Cámara de Diputados, y estoy cierto de que el Senado no permitiría de ninguna manera que un Gobierno viniera a calificar la forma y condiciones en que había ejercitado sus funciones y la interpretación que había dado a las disposiciones constitucionales o reglamentarias, porque se rige. Esto, ciertamente, no lo aceptaría el Honorable Senado, como tampoco toleraría que se fuera a hacer responsable de sus actos al Ministerio que estuviera en funciones en ese momento. Tanto más es ésto grave, señor Presidente, que no se puede decir, como se ha sostenido aquí en una forma absoluta, que puede haber una corporación o persona que en esta materia puedan decir: ésto es legal y esto no lo es, por cuanto se trata de una interpretación legal, aceptada o no, y es la corporación misma la encargada de interpretar sus propias resoluciones y sus propios reglamentos.

Todavía, el asunto en estudio, no tiene el carácter de gravedad que se ha querido darle, ya que se trata de un caso especial; de una resolución tomada por una mayoría también especial en un caso determinado y concreto. ¿Quiere ésto decir que la mayoría del Consejo de Estado no puede tomar mañana una resolución distinta en un caso análogo? Indudablemente que puede tomarla, señor Presidente. Los señores Consejeros de Estado que concurrieron a esa sesión interpretaron el reglamento en una forma determinada, lo que no impide que el día de mañana otros señores Consejeros puedan interpretarlo de una manera diversa, y aún más, como acaba de manifestarlo el señor Ministro del Interior, el caso actual no tiene una situación definida, perfectamente determinada, ni el asunto es tan claro como se ha manifestado, por los que lo han observado.

En efecto, señor Presidente, el señor Fiscal del Consejo de Estado, que lo es también de la Excma. Corte Suprema, y que, por lo tanto, tiene una especialísima preparación en estos asuntos, dice sobre el particular:

"La disposición referida dice a la letra: "El Consejo de Estado se pronunciará dentro de treinta días sobre la solicitud de desafuero de un Intendente de provincia o de un Gobernador de Departamento".

"Para denegarla necesita el voto de los dos tercios del número total de Consejeros.

"Si el Consejo de Estado no se pronunciare dentro de los treinta días, se entenderá que ha lugar a la formación de causa".

En seguida el Fisco analiza el origen de esta disposición y manifiesta que el alcance del segundo inciso es el mismo que le ha dado aquí el señor Senador por Colchagua.

Pero más adelante agrega el Fiscal lo siguiente:

"Esto por lo que hace a la disposición aislada del inciso segundo del citado artículo 666 del C. de P. P.; pero el inciso final del mismo artículo contiene una disposición que dificulta, por no decir que imposibilita, en ocasiones, la aplicación práctica del mencionado inciso segundo.

"En efecto, dispone aquel inciso: "Si el Consejo de Estado no se pronunciare dentro de los treinta días, se entenderá que ha lugar a la formación de causa."

"Puede entonces ocurrir el caso de que uno o más de los miembros de que se compone el Consejo de Estado se encuentren imposibilitados accidentalmente para asistir a las sesiones del Con-

...o antes, se efectuó a las 10 de la mañana ... siguiente:

"El Consejo, considerando: que la información rendida por le querellante no da testimonio de que el Gobernador de Itata lo provocara de obra, ni aún con actitud agresiva, y ... contrario, el querellante reconoce haber ... de obra al citado Gobernador.

"Que el artículo 21 de la Ley de Régimen Interior autoriza a los gobernadores para expedir órdenes de arresto en los casos en que la Ley de Garantías Individuales les concede esta facultad;

"Que visto lo dispuesto en los artículos 15 ... de la citada Ley de Garantías Individuales y en el artículo 149, N.o 6 del Código Penal y dado los hechos que se han establecido en autos, el Gobernador de Itata obró dentro de sus atribuciones al ordenar el arresto de L.

"Que no siendo competente el juez de Itata para ejercer jurisdicción en este asunto en ... era parte el Gobernador y cuyo conocimiento correspondía a la Corte de Apelaciones de ...ca, es inadmisible la causal alegada contra el Gobernador por no haber puesto al detenido a disposición de dicho juez letrado.

"Que en cuanto a la incomunicación impuesta en el arresto de L. debe tenerse presente que este medio de aislamiento, destinado a asegurar la persona de los detenidos y la eficacia en las investigaciones de la justicia, está implícitamente incluído en la facultad de arrestar, y que, según las propias informaciones ...das por el solicitante, no ha revestido en el presente caso los caracteres de rigor y de de...cuencia previstos en el artículo 150, N.o 1.o del Código Penal.

"Con arreglo a estas consideraciones y en ... de las disposiciones legales citadas, el Consejo declaró no haber lugar al desafuero solicitado."

Y esto se produjo en otros tiempos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Por unanimidad.

Lo importante es la votación, el fondo de asunto no es tan importante.

Si el acuerdo del Consejo fué tomado por unanimidad, no cabe duda que no hubo desafuero.

El señor AGUIRRE CERDA.— Ya he manifestado que ese precedente tiene mucha importancia. Precisamente estaba manifestando ... Sus Señorías daban significación indebida a ... asunto, y a ese efecto, citaba esta resolución del Consejo de Estado, y también para demostrar que esta cuestión no había terminado todavía con la sentencia de la misma Corporación, para que se viniera a responsabilizar sobre este particular al Ministerio, que es lo que pretenden SS. SS.

Por eso yo concluyo con la propia expresión con que terminaba ayer el señor Senador por Colchagua: Dejemos que las abejas obreras ... el néctar de la flor para hacer la miel ... suavice las asperezas que se producen, y vayamos, como las arañas, a sacar el veneno para estar produciendo situaciones de desconfianza y de recelos, sobre todo en estas horas tan amargas que está viviendo la República.

El señor TOCORNAL.— Del discurso del señor Ministro del Interior se desprende que el Consejo de Estado todavía no ha dictado sentencia; de manera que la Corte respectiva no ..., hasta el momento presente, conocimiento de la resolución de aquella Corporación. Lo único que se sabe es que se ha denegado el desafuero, y que esto se aprobó en la forma que ha indicado.

Yo pregunto al señor Ministro, ¿tendría algún inconveniente S. S. para dirigirse al Consejo de Estado y pedirle, en los términos que crea conveniente, sin invadir atribuciones, porque se trata de una Corporación autónoma, que tuviera a bien dictar esa sentencia para que siguiera sus trámites legales? En tal caso no tendría objeto, absolutamente, que fuera el señor Ministro del Interior el que pusiera a este Gobernador a disposición de los Tribunales de Justicia.

El señor BULNES.— El Consejo de Estado no es autónomo, porque es acusable.

El señor TOCORNAL.— Lo que yo digo es que de esta manera quedarían, a mi juicio, satisfechos los señores senadores, porque si el Consejo de Estado redacta su sentencia y la envía a la Corte respectiva, ésta verá qué hace ...

El señor RIVERA.— Pero hay que advertir, señor Senador, que esa sentencia debe tener, necesariamente, parte dispositiva o resolutiva como se la llama en la que se dirá si da o no lugar al desafuero.

El señor TOCORNAL.— Naturalmente, pero lo que no puede hacer la Corte menos podrá hacerlo el Ministerio.

Como ya he dicho, señor Presidente, por mi parte desearía que el señor Ministro se sirviera pedir un pronunciamiento del Consejo de Estado sobre el particular, siempre, naturalmente, que Su Señoría no tenga inconveniente para ello.

El señor GARCES GANA (Ministro del Interior). —En la forma propuesta por el Honorable Senador por Santiago, señor Tocornal, es decir, sin invadir atribuciones del Consejo de Estado, yo no tengo inconveniente sino especial agrado en acceder a la insinuación tan bien intencionada de Su Señoría y rogaré a los señores miembros del Consejo quieran dictar su fallo en esta cuestión y enviarlo a la justicia ordinaria. Por lo demás, seguramente tal petición va a ser inoficiosa, porque el Consejo debe estar próximo a resolver este negocio.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo creo que es de mucha importancia legal la circunstancia de haberse dejado establecido que no hay sentencia resolutoria de parte del Consejo de Estado.

El señor GARCES GANA (Ministro del Interior).— ¿De qué deriva Su Señoría esa suposición?

El señor BARROS ERRAZURIZ. —De las propias palabras del señor Ministro; del discurso que acaba de pronunciar.

El señor GARCES GANA (Ministro del Interior).— No he dicho eso, señor Senador, por cuanto lo ignoro.

El señor TOCORNAL.— Según mis informaciones puedo asegurar que no existe todavía sentencia del Consejo de Estado.

El señor CORREA (Presidente). — Habiendo llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

INTERPELACION.— COMISION DE CONTROL

El señor CORREA (Presidente).— Continúa la sesión, continúa la interpelación pendiente.

El señor ECHENIQUE.— Para poder juzgar la acción de esta Comisión de Control solicité una copia de todas las actas de las sesiones que haya celebrado dicha Comisión, desde su nombramiento. He recibido estas copias y el Senado juzgará si merecen el nombre de actas y de actas de una Comisión que pretende ejercitar tan altas atribuciones.

Los originales de estas actas están hechos en hojas sueltas, colocadas en desorden en un archivador y carecen de toda firma. Sólo las del primer año, hasta Febrero del año 1919 están firmadas por el Presidente y el Secretario de la Comisión; las de los últimos cuatro años, hasta la fecha, están escritas en hojas sueltas sin firma alguna; con la misma máquina de escribir con que están escritas estas actas está puesto el nombre del Presidente y del Secretario.

Cuando el Ministerio solicitó estas Actas para sacar copias, el secretario solicitó la firma del Presidente para enviarlas al Ministerio firmadas y el Presidente no las firmó y las remitió sin firma.

Ruego al señor Secretario del Senado, que lea la nota del Director de Impuestos Internos con que remite las actas de la Comisión de Control.

El señor PRO-SECRETARIO.— La nota a que alude el Honorable Senador por Santiago, es la siguiente:

"N.o 6230.—Santiago, 22 de Diciembre de 1922.— Adjuntas tengo el honor de remitir a U. S. copias de las actas de las sesiones celebradas por la comisión nombrada por el Decreto Supremo N.o 4526, de fecha 28 de Diciembre de 1917 y cuyas copias han sido tomadas de las actas originales que el Presidente de dicha Comisión, Monseñor Rafael Edwards, me ha remitido con el oficio que original acompaño a U. S.

De las actas originales, que me han sido presentadas en un archivador, están firmadas por Monseñor Edwards y Secretario de la Comisión, desde la N.o 1 hasta la N.o 8 inclusive; las restantes, o sea desde la N.o 9 a la 21, inclusive, no están firmadas, sólo se les ha estampado a máquina, el nombre del Presidente y Secretario de la Comisión. Dios guarde a U. S.—Alfredo Rioseco. Al señor Ministro de Hacienda.

El señor ECHENIQUE.— Ve, pues, el Senado que las actas originales de los cuatro últimos años están escritas en hojas sueltas y sin ninguna firma. ¿Merecen esos papeles el nombre de actas de una Comisión que pretende ejercer tan altas atribuciones?

Pero las quiero suponer dotadas de toda la autenticidad posible y voy a hacer un ligero examen de algunas de ellas.

Estas actas tienen una nota muy simpática. El Secretario olvida en ellas que es secretario de una Comisión y se imagina estar escribiendo notas personales; y pasa de la tercera persona a la primera, con un candor inimitable. Dice por ejemplo: "El Secretario contesta que está de acuerdo con el señor Ministro... Me congratulo de que haya habido al fin un Ministro de Hacienda que quiera estudiar y resolver este problema".

Deben haber sido escritas muy apresuradamente estas actas, porque repetidas veces le acontece al secretario que entre dos frases en que habla en tercera persona coloca frases en primera persona como si el acta fuese una carta particular del secretario.

De todas las actas de la Comisión de Control sólo tienen interés para la discusión en que estamos empeñados las de 11 de Febrero del año 1920 y la de 28 de Julio del presente año. En ellas se acordó el informe que sirvió de base al decreto del señor Claro Lastarria, decreto que casi es una copia de dicho informe.

El primer artículo de este decreto no tiene otro objeto que aprobar este informe aprobado en las citadas sesiones.

La Comisión llamada de Control es compuesta según el decreto que la creó de 17 miembros. A la primera sesión en que se aprobó ese informe asistieron cuatro miembros; a la segunda asistieron sólo tres y acordaron según dice el acta: comisionar al Presidente y al Secretario para adaptar a las exigencias actuales el informe de 11 de Febrero de 1920 y enviarlo al Gobierno.

De manera que según estas actas, en 1920, cuatro de los diecisiete miembros de la Comisión aprobaron un informe. No consta del acta de qué trataba este informe y dos años después, en Julio del año último, tres miembros de los diecisiete que formaban la comisión acordaron modificar ese informe y comisionar a dos de ellos para que hagan modificaciones que crean conveniente, adaptándolo a las condiciones actuales.

Yo pregunto a los señores Senadores y al señor Ministro ¿los cuatro miembros que aprobaron ese informe en ausencia de trece miembros forman la Comisión de Control?

¿Y los tres miembros que en ausencia de catorce comisionaron a sólo dos para que hicieran las modificaciones que creyeran convenientes formaban la Comisión de Control?

Y los dos miembros que sin conocimiento de los otros quince modificaron el primer informe sin que ninguno de los otros quince haya conocido las modificaciones introducidas, forman también la Comisión de Control?

Si esas preguntas se contestan afirmativamente, queda demostrado que la Comisión de Control la forma el Secretario que tiene facultad para tomar el nombre de ella.

Si se contestan negativamente queda demostrado que el informe que sirvió de base al decreto del señor Claro Lastarria no es informe de la Comisión de Control y no tiene valor legal alguno y que en consecuencia, es nulo el decreto referido que no es sino una copia de ese informe nulo.

Consta de los antecedentes que tres miembros de la Comisión de Control, los señores Valdés Cuevas, Valdivieso y Marambio enviaron una nota manifestando no aceptar dicho informe cuando lo conocieron; igual manifestación hizo el representante de las industrias de alcohol en la Comisión; de manera que ese informe que ha sido aprobado por tres miembros de los 17, modificado sólo por dos y que tiene en contra cuatro miembros no ha podido ser, ni en un momento informe de la Comisión de Control.

Pregunto nuevamente al señor Ministro ¿ese informe que fué aprobado por tres o dos miembros de la Comisión que consta de 17 personas de las cuales 4, por lo menos no lo aceptan, ese informe, digo, es informe de la Comisión?

Y si ése no es informe de la Comisión es necesariamente nulo un decreto que está fundado en ese informe nulo y que no es sino una copia de dicho informe.

De manera que estas actas no son actas ni esas sesiones a que asiste menos de la quinta parte de los miembros, no son sesiones; así me explico que esas actas hayan sido redactadas en hojas sueltas sin ninguna firma, pues, no son actas, sino opiniones personales del secretario.

Es curioso lo que acontece a esta llamada Comisión de Control.

El nombre que tiene es falso, es el fruto de una adulteración. No se llama Comisión de Control ni tiene nada que controlar. Las atribuciones que pretende ejercer son también adulteradas; era una simple comisión informante que ya cumplió su cometido; las facultades que pretende ejercer son el fruto de adulteraciones del decreto que creó esta Comisión.

Con motivo de una polémica entre el Presidente de la Comisión, Iltmo. señor Edwards y el ex-Senador don Gonzalo Urrejola, sobre estas adulteraciones, se nombró árbitro a nuestro distinguido Presidente, quien en un luminoso informe dejó establecido que las adulteraciones existen y que ellas no son imputables al señor Obispo. Según ese informe, la Comisión de Control no se llama así, ni tiene facultades para controlar las industrias del alcohol.

Ese informe establece igualmente que la misma ley de alcoholes ha sido adulterada en el decreto del señor Claro Lastarria al afirmar dicho decreto que el artículo 171 de la ley establece que debe pedirse informe previo a la Comisión de Control, que no existía cuando se dictó la ley.

Tampoco es exacto que esa Comisión sea permanente como pretende el decreto citado; fué una comisión informante que ella misma solicitó prórroga de su existencia y le fué concedida; esta prórroga termina en el próximo mes, de manera que la Comisión no puede, en ningún caso, ejercer las facultades permanentes que el decreto le atribuye.

Todo resulta anómalo en la famosa Comisión.

Su nombre es adulterado, pues, no se llama Comisión de Control.

Sus facultades nacen de otra adulteración.

Las actas de sus sesiones no son actas.

Sus sesiones no son sesiones.

Los informes que emite no son informes de la Comisión sino opiniones particulares de su secretario.

No tiene existencia permanente y sólo le quedan diez días de vida, en el mejor de los casos.

Este decreto del señor Claro Lastarria es una copia del informe de la Comisión de Control y dispone que el cumplimiento de la ley de alcoholes quedará definitivamente sometido al control de la Comisión de Control.

Este decreto es abiertamente contrario a la ley. La ley de alcoholes estableció que el Presidente de la República dictará, dentro de treinta días siguientes a su promulgación, los reglamentos necesarios para su aplicación. Este reglamento se dictó en tiempo oportuno y forma parte integrante de la ley, y en su artículo 180 establece que "para los efectos del artículo 66 de la ley, un decreto del Ejecutivo, previo informe de la Dirección de Impuestos Internos, fijará anualmente la forma en que se dará cumplimiento a los diversos párrafos de este artículo".

El decreto que estoy censurando viola estas disposiciones; omitió el informe establecido de la Dirección de Impuestos Internos y lo reemplazó por un informe de la Comisión de Control que no existía cuando se dictó la ley. El decreto fija por cinco años la forma en que se debe dar cumplimiento a la ley, y está ordenado que esta forma se determine anualmente, y aunque no estuviese establecido en el reglamento es disposición general que no se pueden decretar fondos de un presupuesto para invertirlos en los años siguientes.

El decreto somete el cumplimiento de la ley al control de la Comisión de Control y no a la Dirección de Impuestos Internos como establece la ley.

Esto es violar la ley y desorganizar los servicios públicos, haciendo intervenir en el cumplimiento de las leyes a organismos que no tienen base legal en sustitución de organismos legítimos que la ley ha establecido.

Si examinamos en detalle el decreto, encontraremos que casi no existe ningún artículo del decreto que viole las disposiciones expresas de la ley.

El decreto destina 72,000 pesos para establecer una destilería modelo, con los fondos que la ley destina a fomentar la exportación de alcoholes.

El objeto de la ley es disminuir la cantidad de alcoholes que se consume en el país y con este objeto ofrece primar por cada litro de alcohol que se exporte al extranjero.

Con estos fondos destinados a fomentar la exportación de alcoholes se ordena construir una destilería fiscal de alcohol, para que se produzca mayor cantidad de alcohol en el país y para convertir al Fisco en industrial alcoholero.

Igualmente se destinan 102,000 pesos para establecer una cervecería modelo y con este objeto se toman fondos del artículo de la ley que destina el 20 o|o del impuesto de la cerveza a la organización y fomento del comercio de exportación de la cerveza.

La ley determina que estos fondos se destinen a exportar el sobrante de la cerveza que se produzca en el país y con esos mismos fondos se va a construir una cervecería fiscal que aumente la producción y haga competencia a los que han pagado esa contribución destinada a disminuir esa competencia haciendo salir del país el producto en exceso.

Se destinan 72,000 pesos para establecer una destilería modelo. Estos fondos están destinados a fomentar la exportación de los alcoholes, lo que pretende la ley es disminuir la cantidad de alcohol que existe en el país y para esto se ofrecen primas para hacer salir del país la mayor cantidad de alcohol que sea posible y con esos fondos se construye una nueva destilería fiscal, para que produzca mayor cantidad de alcohol y se convierte al Fisco en industrial de alcoholes.

Se establecen varias partidas que suman más de cien mil pesos para hacer la estadística de las viñas y destilerías. Esa estadística está hecha y es completa, pero, suponiendo que aún no estuviese terminada, debiera el Gobierno tomar medidas para que la Oficina de Estadística la terminase, pero no está autorizado para crear con estos fondos que tienen otro destino, algunas decenas de empleados que estarán a las órdenes de la Comisión de Control.

Más de 300.000 pesos están destinados a fomentar el uso del alcohol en los motores y a producir los carburantes para ayudar a la explotación del alcohol en los motores. Esta es una ilusión en un país en que el alcohol vale tres veces más que la bencina: será imposible conseguirlo; para eso sería necesario disminuir el precio del alcohol a la tercera parte y de esta manera fomentar el alcoholismo, pues el principal enemigo del alcoholismo es el alto precio del alcohol.

La solución del consumo industrial del alcohol debe buscarse en la perfumería, que ya consume enormes cantidades de alcohol, y que es la que ha producido el aumento del precio del alcohol.

Chile, por su clima sin lluvias en el Verano y por la enorme cantidad de luz que reciben las flores, es un país privilegiado en materia de aroma de flores.

Por eso ha nacido espontáneamente una industria bastante importante de perfumería y me permito recomendar al señor Ministro de Hacienda que preste atención a esta industria que es la que va a dar salida al exceso de alcohol de este país.

De esta industria, que es muy importante, no se acordó el decreto de la Comisión de Control.

La letra b) del artículo 66 destina el 50 o|o de la contribución sobre los vinos a la organización y fomento del comercio de exportación de los vinos.

Con estos fondos crea el decreto cinco estaciones vinícolas y frutícolas. Estas estaciones frutícolas no tienen ninguna relación con esta letra b) que sólo habla de exportación de vinos; podrá tener relación con la letra e) que comprende el fomento de bebidas producidas por otras frutas diversas de la uva, pero los dineros que produce la letra b) sólo pueden destinarse a la exportación de vinos: es ilegal darles otro destino del establecido por la ley.

En cuanto a las estaciones vitícolas que se crearán en cinco partes de la República, ¿qué serán? ¿Serán escuelas agrícolas? ¿Desde que tendrán viñas a su cargo, desde que dice el ítem para estaciones viti-vinícolas y terreno?

No sé lo que vayan a ser estas estaciones, pero lo que sé es que no caben dentro de la ley que establece que estos fondos sean destinados a exportación de vinos.

Con cargo a esta misma letra b) del artículo 66 se destinan 319,000 pesos para una bodega de exportación y 100,000 pesos para una bodega con frigorífico para la exportación. Si se trata de exportación de vinos, el frigorífico está de más; las bodegas de vinos no lo necesitan. Si el frigorífico es para conservar uvas u otras frutas, no debe construirse con los fondos de la letra b) que la ley los destina exclusivamente a la exportación de vinos.

Si se construyen estas bodegas bajo la dirección de asociaciones de vinicultores o sindicatos, serán muy útiles, pero si estas bodegas son fiscales, si el Fisco inicia por su cuenta el negocio de exportación de vinos, no está autorizado para ello por la ley.

Mucho me temo que ese sea el propósito del decreto desde que fué dictado en conformidad al informe de la Comisión de Control que se manifiesta tan enemiga de la Asociación de Vinicultores.

De los fondos destinados a fomentar la exportación de las cervezas se destinan 20,000 pesos para asignación al pro-secretario de la Comisión de Control que se encargue de los sindicatos y de las cooperativas.

¿Qué significa esta frase: que se encargue de los sindicatos y cooperativas? Este empleado de la Comisión de Control ¿va a ser director o inspector de la Asociación de Vinicultores y de todas las asociaciones que se funden en el porvenir?

El decreto no expresa las facultades de este secretario que se "encargue de los sindicatos y cooperativas"; las funciones de este empleado no están determinadas por ninguna ley. ¿Serán sus facultades las que le quiera asignar la Comisión de Control?

No lo sé: lo único que sé es que ni el Presidente de la República, ni la Comisión de Control están autorizados para crear empleos públicos ni para fijarle su renta; ésta es atribución únicamente de las leyes.

Otra pregunta: ¿por qué este empleado, creado ilegalmente, va a ser pagado con los fondos destinados a fomentar la exportación de cervezas, si no existe asociación ninguna de cerveceros? Sólo existe una Asociación de Vinicultores. ¿Por qué van a pagar los cerveceros este empleado que va a fiscalizar a los viñicultores? ¿Qué explicación legal tiene la creación de este empleado que va a desempeñar una función que la ley encomienda a la Dirección de Impuestos Internos y que tiene su personal de empleados con este objeto?

Cada ítem que se examine del decreto manifiesta un cúmulo de ilegalidades.

El decreto objetado destina numerosas sumas a la creación de empleos públicos remunerados, lo que no puede hacerse por simples decretos, sin autorización expresa de la ley.

Deseando saber cuántos empleados se pueden pagar con los fondos que destina este decreto, pedí al Ministerio de Hacienda que me informara sobre la cantidad que destina este decreto para pagos de empleados.

El Ministerio pidió informe sobre este punto a la Dirección de Impuestos Internos y esta oficina evacuando el informe enumera muchos ítem de los cuales se podrán distraer fondos para pagar sueldos de empleados y termina con la siguiente frase: "para no extenderme demasiado en el análisis de las diferentes partidas vuelvo a repetir que la forma en que está redactado el recordado decreto 1167, se podrá sacar dinero de la mayoría de los ítem para pagar sueldos o remuneraciones a aquellas personas o funcionarios que se designen para la realización del plan de trabajos a que dicho decreto se refiere."

De manera que pueden ser numerosísimos los empleados públicos que pueden crearse en virtud de este decreto y todos sabemos que sólo en virtud de una ley se pueden crear empleos públicos.

Yo afirmo que el secretario de la Comisión de Control debía recibir, según ese decreto, más de cincuenta mil pesos y este dato fué rectificado con mucho calor por el Honorable Senador por Concepción.

Yo expuse que el decreto del señor Claro Lastarria contenía los siguientes sueldos: sueldo del secretario de la Comisión de Control, 12,000 pesos. Sueldo del secretario de la Liga de Higiene Social, 12,000 pesos. Me rectificó que el señor Fernández Peña es secretario de la Comisión de Control y no es de la Liga de Higiene Social; pero a esto contesté yo que hacen dos días recibí el folleto que tengo en mis manos de la Liga de Higiene Social, en la cual aparece actuando como secretario el señor Fernández Peña, luego desempeñaba estos dos puestos, y no ha sido errada mi información en este punto, y he visto en los diarios de los días que ha sido reelegido para este puesto.

Hay además en el citado decreto dos ítem para pagar los informes de la Comisión de Control que suman treinta mil pesos.

Estos ítem están destinados para pagar los informes hechos por la Comisión de Control.

Yo pregunté al Ministerio que me dijera quien ha hecho estos informes, y me contestó el Ministro que los había hecho el señor Fernández Peña.

Pregunté igualmente al señor Ministro de Hacienda que me dijera cuánto destina el decreto del señor Claro al pago de estos informes.

Voy a leer la contestación que me ha dado el señor Ministro: "No podría precisarlo, por cuanto las cantidades consultadas en los ítem 7 y 8, que en total suman 30,000 están destinadas, según el decreto, al pago de trabajos realizados por la Comisión de Control y estudio del primer informe de inversión, estudio e impresión del segundo informe y por la confección de los mensajes de reforma de la ley N.o 3087".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Para la confección de mensajes?

El señor ECHENIQUE.—Así dice la nota del señor Ministro.

Todos estos trabajos por los cuales el decreto asigna 30.000 pesos son hechos personalmente por el señor Fernández Peña a excepción de la impresión del segundo informe: de manera que estos treinta mil pesos están destinados en su mayor parte a ser pagados al señor Fernández Peña.

Resumiendo tenemos que el decreto del señor Claro Lastarria, que fué redactado íntegramente por el señor Fernández Peña, asigna al señor Fernández Peña las siguientes cantidades: Doce mil pesos como secretario de la Comisión de Control; doce mil pesos como secretario de la Liga de Higiene Social; y una suma cerca de treinta mil pesos para los trabajos de los informes que ha hecho la Comisión de Control.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La confección de mensajes es obra exclusiva de los Ministros de Estado.

El señor ECHENIQUE.—Así dice la nota que he recibido del Ministerio.

El señor Fernández Peña se redondea así cerca de cincuenta mil pesos.

El decreto es por cinco años.

Creo que los treinta mil pesos serán pagados por una sola vez, pero los otros 24,000 pesos debían ser pagados anualmente durante cinco años, según el decreto del señor Claro Lastarria.

Otra ilegalidad. La ley establece con estos fondos provenientes de la ley de alcoholes destinos diferentes que deben cumplirse en los diferentes Ministerios.

Pero sería interminable analizar todas las irregularidades e ilegalidades que contiene el decreto del señor Claro Lastarria.

El señor Ministro de Hacienda declaró ayer en la Cámara de Diputados que este decreto debía ser modificado. Esto lo dijo mi estimado amigo el señor Rodríguez. Igual declaración había hecho el señor Edwards quien renunció su puesto por no defender un decreto que creía ilegal.

Al terminar, sólo me permito recordar al señor Ministro que está establecido que "un decreto del Ejecutivo, previo informe de la Dirección de Impuestos Internos, fijará anualmente la forma en que se dará cumplimiento a los artículos de la ley de alcoholes."

Estoy seguro de que el Director de Impuestos Internos informará que las inversiones de los fondos provenientes de la ley de alcoholes deben hacerse en conformidad a la ley que determina de un modo preciso el destino de estos fondos.

Si se hubiese tenido presente al dictar el decreto número 1167 estas disposiciones, se habría pedido el informe que establece la ley, y no a la llamada Comisión de Control que con sus informes fantásticos ha producido esta dificultad.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Jamás había acontecido que el Gobierno mandara pagar por la redacción de los mensajes que envía al Congreso.

El señor BULNES.—Los señores Ministros y los empleados de los Ministerios deben redactar los mensajes porque se les paga sueldo para hacer este trabajo.

El señor ECHENIQUE.—Los treinta mil pesos que figuran en este resumen han sido destinados al objeto que he indicado; y como se ve por medio de estos ítem se ha dispuesto la creación de empleos con grandes sueldos en una forma en que nunca se había hecho antes.

Me parece inoficioso seguir molestando la atención del Senado con la lectura de otros detalles con lo cual quitaría un tiempo precioso a esta Honorable Cámara. Creo que basta la lectura de estos detalles para demostrar que las disposiciones del decreto de que me he ocupado en esta interpelación son perfectamente ilegales.

El señor BULNES.— Debo observar al Honorable Senador por Linares que en este resumen de las cantidades que ha invertido la Comisión de Control, figura una suma que representa una cantidad apreciable y que está destinada a formar una estadística de las viñas distinta de la que hace la Oficina de Estadística.

Debo observar que la estadística que se propone formar la Comisión de Control no contempla sólo las viñas existentes sino que considera también el desarrollo de las viñas en el futuro.

El señor ECHENIQUE. — El Honorable Ministro de Hacienda ha declarado en la Cámara de Diputados que estima que este decreto es necesario modificarlo. Por esta declaración que hizo Su Señoría veo que el señor Ministro está de acuerdo con su antecesor, el señor Edwards Matte, acerca de la necesidad de modificar este decreto.

Celebro estar de acuerdo con Su Señoría y espero que el señor Ministro habrá de proceder en conformidad con el texto del voto que he propuesto a la consideración del Honorable Senado.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — Deseo decir muy pocas palabras en este debate que ha sido bastante extenso y que se refiere a un decreto dictado por uno de mis antecesores en el cargo que desempeña.

Este decreto fué modificado por un proyecto de decreto elaborado por mi antecesor, señor Edwards Matte.

El debate ha abarcado tópicos muy distintos de los que se refieren al decreto mismo. Así por ejemplo en el curso de las observaciones que se han formulado, se ha hablado de alcoholismo, de la Comisión de Control y de muchas otras cosas. De tal manera que significaría prolongar indefinidamente este debate, ocuparse de cada una de las materias en él tocadas. Por consiguiente debo concretarme a declarar que el Gobierno considerara que es indispensable modificar el decreto de mi Honorable antecesor, señor Claro Lastarria, tomando en cuenta las ideas que se han emitido en el curso de esta interpelación.

Ahora debo ocuparme de las observaciones formuladas por el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique, quien se ha referido a la industria misma de fabricación de los alcoholes y a las medidas que el Gobierno debe tomar en el futuro.

Creo que el Gobierno mantendrá la situación constitucional y legal que le corresponde a esta industria y que participa de las opiniones del Honorable Senador sobre la manera de combatir los abusos, infracciones y exageraciones de la aplicación de este decreto, que han sido las causas que han constituído la gravedad de la situación a que Su Señoría se ha referido.

Creo que con esta declaración el señor Senador quedará satisfecho.

Debo hacerme cargo de los observaciones que ha formulado el Honorable señor Echenique respecto del funcionamiento de la Comisión de Control. Estimo, por mi parte que esos denuncios son bastante graves y tomo nota de ellos.

No obstante, esta comisión debe su existencia a un decreto sancionado por la Ley de Presupuestos.

El señor ECHENIQUE. — Pero la ley de Presupuestos rige sólo por un año; sin embargo, el mismo año que fué consultado en los presupuestos, se vió el inconveniente de la redacción que se dió a las glosas en la Cámara de Diputados y el Ministro de Hacienda de aquella época, que lo era nuestro Presidente señor Claro Solar, no creyó conveniente dar intervención en esto a la Comisión de Control.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — Tomo nota de estas observaciones y trataré de tomar resolución sobre estos puntos que no conocía.

El señor BULNES.—La Comisión de Control, señor Presidente, es un mecanismo que no hace sino perturbar las cosas.

La Sociedad de Vinicultores, o sea la Unión Sindical que funciona con aquel nombre, ha pasado su cuenta de gastos todos los años en el mes de Noviembre, pidiendo los fondos en esa época que es la oportuna para adquirir baratos los vinos y realizar en buenas condiciones el negocio de que está encargada y sin embargo la Comisión de Control que no tiene nada que hacer, ha despachado en Julio de cada año estas peticiones cuando ya el vino ha encarecido y no se puede realizar el objeto de la ley.

Yo me permito llamar la atención del señor Ministro a la necesidad de amparar a esta Asociación de Vinicultores, institución respetable que tiende a organizar un negocio útil para el país y en las condiciones más serias posibles. La Asociación de Vinicultores trata de introducir un tipo de vino en la República Argentina; tiene allá un local arrendado y, mediante la publicidad y la réclame, que es cara; ha conseguido acreditar dicho tipo en aquel país.

En el mes de Noviembre último, esta Asociación vendió por valor de ocho mil nacionales, y después ha hecho un contrato que le permite esperar vender a razón de veinte mil nacionales mensuales. De esta manera está consiguiendo dar solución al grave problema de dar salida a los vinos que antes estaban estancados, con grave daño para nuestro país, y la exportación de estos vinos que ha producido el encarecimiento del licor influirá eficazmente contra el desarrollo del alcoholismo.

He oído hacer muchas veces observaciones en esta Sala respecto de los males que trae consigo el alcoholismo, y que es necesario combatirlo, pero esta ley que discutimos no tiene a este respecto otra disposición que la del artículo 171, el cual establece que el cinco por ciento del producto del impuesto de los alcoholes, vinos y cervezas se destinará a combatir el alcoholismo por medio del fomento de la instrucción y de los deportes.

Ahora bien, el producido de la ley de alcoholes ha sido de seis millones de pesos.

Esos $ 300,000, es lo único que el Presidente de la República puede dedicar a combatir el alcoholismo, ajustándose a la ley.

S. S. comprenderá que aunque todos estemos de acuerdo en la necesidad de combatir ese vicio, no podríamos tener ese acuerdo si el Gobierno, como en el caso presente, pretendiera aplicar a ese objeto fondos destinados por la ley a otro distinto.

El Presidente de la República puede invertir el o|o del producido del impuesto en ese benéfico fin por medio de la enseñanza o de los deportes, pero no puede por santo que sea el destino que les dé tomar esos fondos arbitrariamente de otras leyes que no se han dictado para eso.

Pues bien, una de las pocas cosas que ha hecho esa Comisión de Control que se proclama enemiga del alcoholismo, es disponer de fondos de esa partida para mandar gente a hacer deportes al Brasil, o sea a pasear al Brasil.

La tendencia de querer estatizar—como se dice—las industrias particulares y el comercio, es funesta, es la que ha conducido a Rusia al régimen salvaje en que se encuentra hoy día.

He estado leyendo un estudio hecho por un anarquista ruso, Avarioff, un comunista que ha escrito honradamente sobre la situación actual, en que reconoce que este régimen es un desengaño y para comprobarlo da un dato muy sugestivo.

Recuerda que en Rusia hay tres millones de obreros en las fábricas; que bajo el régimen antiguo de libertad de comercio había un 5o|o de zánganos de la colmena, o sea de mayordomos o capataces en las industrias textiles y 10o|o en las metalúrgicas, lo que daba un total de poco más de 200 mil mayordomos.

Bajo el régimen actual esos 200 mil individuos han subido a dos millones. De manera que de 3 millones de hombres que trabajan en las fábricas regidas por el Estado hay ahora dos millones de empleados públicos.

Esta es la consecuencia de la intromisión del Estado en los negocios particulares.

Este ejemplo recordará al Gobierno la ventaja de respetar la Constitución que establece la libertad de comercio y la manera de respetarla es no ingiriéndose indebidamente en las actividades particulares.

También he oído hablar del carácter interparlamentario de esta Comisión. En realidad, no sé que quiere decir este vocablo. Es acaso una cuña que se introduce entre el Congreso y el Ejecutivo? Es la primera vez que oigo hablar de esto en Chile. El término no lo conocieron ni los constituyentes del 33, ni los redactores de nuestras leyes. La Constitución creó gabinetes responsables ante el Parlamento, no instituciones que se introduzcan entre el Parlamento y el Ejecutivo, diluyendo sus responsabilidades respectivas.

Los ataques a la libertad de comercio significan el empobrecimiento de la nación, la corrupción administrativa; y en un país como éste en que la empleomanía es un verdadero vicio, la intromisión del Estado sería dar un carácter exagerado a este mal.

Tal como está constituída la Comisión de Control es una jaula pintoresca que me hace recordar el cuarto de Voltaire en el palacio de Postdam. Federico II, el rey burlesco, invitó a Voltaire a Postdam y, como era de carácter ingenioso y mordaz, le preparó un cuarto en que hizo pintar los animales que representaban los defectos del gran escritor: en ese cuarto que se conserva como lo dejó el rei se ve en las paredes un pavo real, un mono, una ardilla y una zorra, representando la vanidad, el espíritu de imitación, la astucia para deslizarse hasta el presupuesto, la movilidad inquieta e incansable para conseguirlo.

Así se me figura la Comisión de Control, compuesta de gente venida de todas partes, de todas las orientaciones imaginables, sin faltar ninguno de los caracteres que simbolizan esos simpáticos animalitos.

Cuando el interés particular se sustituye en la dirección de los negocios al interés de los hombres que se han envejecido en una industria labrando la riqueza de toda su vida, se puede anticipar que esos negocios marchan a la ruina.

He deseado pronunciar estas palabras, señor Presidente, a fin de que se respeten los buenos principios, para que no se nos venga a hablar de Comisión interparlamentaria, del vicio del alcoholismo, cuando estamos discutiendo un asunto distinto sin relación con este objeto.

Si la ley en debate autoriza al Presidente de la República para tomar sólo el cinco por ciento de lo que ella produce en combatir ese vicio y se necesita mayor cantidad, debe solicitarlo del Congreso, y estoy seguro de que no habrá inconveniente aquí para dictar una ley que amplíe los recursos para ese objeto. Por mi parte, estoy llano a aceptarla.

El señor EDWARDS.—No hay necesidad de dictar nuevas leyes, con las que tenemos son suficientes, señor Senador.

El señor BULNES.—Entonces aplíquense las leyes y no se pretenda torcer el espíritu y la letra de disposiciones que se han dictado con un espíritu muy distinto. Las aspiraciones que aquí se han manifestado pueden ser muy justas, pero no se hermanan con los propósitos de la ley que se discute.

El caso actual es grave. El señor Echenique y yo estamos defendiendo no sólo las buenas prácticas sino también el erario nacional. Se trata de tres millones de pesos al año que se quieren sacar de manos respetables para entregárselos a una institución, si tal puede llamarse, sin carácter legal y en que predomina una sola voluntad. Y sobre todo, señor Presidene, defendemos una industria noble, digna de la protección del Estado, que da el pan a millares de nuestros conciudadanos, industria que es un rayo de luz para miles de hogares y que por medio del esfuerzo de esa Asociación tan respetable y tan combatida, llenará el gran fin social de disminuir su consumo interno con el encarecimiento del producto. Y además de esas ventajas que por sí son ya muy considerables, el vino encargado a las playas extranjeras será un artículo de ex-

portación que pueda mejorar nuestro abatido cambio internacional.

Y sobre todo que no nos acostumbremos a oír apreciaciones contrarias a los principios fundamentales de nuestra organización constitucional y económica. Sin la libertad el comercio no puede vivir. Respetemos la libertad de comercio que es la aplicación en la práctica de la libertad individual.

El señor ERRAZURIZ.—Para apreciar la situación en que se encuentra el Senado, en este asunto sobre el cual afortunadamente parece que nos estamos poniendo de acuerdo, desearía que el señor Ministro nos dijera si acepta el voto propuesto por el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Yo rogaría a la Mesa que se dignara hacer dar lectura al voto que ha propuesto el Honorable Senador por Santiago.

El señor PRO-SECRETARIO.—El voto propuesto, dice así:

"El Senado estima que el decreto N.o 1,167, dictado por el Ministerio de Hacienda el 26 de Agosto del presente año es ilegal".

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—¿Quién ha propuesto este voto, señor Presidente?

El señor ECHENIQUE.—Yo propuse este voto, señor Senador, hace tres meses, cuando desempeñaba la cartera de Hacienda el señor Edwards Matte, y de acuerdo con el modo de pensar de aquel señor Ministro.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—¿No ha propuesto algún voto el Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu?

El señor CORREA (Presidente).—El Honorable Senador por Concepción no ha propuesto ningún voto, señor Senador.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Por mi parte, voy a presentar un proyecto de acuerdo que diría como sigue: "Oídas las explicaciones del Honorable Ministro de Hacienda, el Senado acuerda pasar a la orden del día".

Además, me permito rogar al Honorable Senado que dejemos pendiente la votación de este asunto para la sesión de mañana, porque no se encuentra presente en la Sala el Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, autor de esta interpelación.

Debo advertir que no es mi ánimo hacer perder tiempo al Senado; en vista de la opinión manifestada por el Honorable Ministro, y como ha tocado a su fin esta interpelación, me parece que no habría inconveniente en dejar para mañana la votación de estos proyectos de acuerdo, los que serían despachados seguramente en dos o tres minutos.

Dejo formulada indicación en este sentido.

El señor CORREA (Presidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Sesión 78.a extraordinaria en 31 de Enero de 1923

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA OVALLE Y ERRZAZURIZ LAZCANO

ASISTENCIA

Asistieron los señores Aguirre, Barros Errázuriz, Bulnes, Correa Ovalle, Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Lyon Peña, Opazo, Rivera, Tocornal, Torreaiba, Urrejola, Zañartu don Héctor y el señor Ministro de Hacienda.

ACTA

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

REFORMA DE LA LEY DE ELECIONES

El señor CORREA (presidente).—Ofrezco la palabra en los incidentes.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO.—Como toda petición de sesiones especiales debe reglamentariamente formularse con cuatro horas a lo menos de anticipación, me permito hacer indicación desde luego, para celebrar sesión el Martes próximo, de 6.30 a 7.30 de la tarde, destinada a tratar del proyecto que reforma la ley de elecciones.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ruego al señor presidente, que tome nota de que estas sesiones especiales no sólo son fatigantes para los senadores que tienen que concurrir al Senado desde la mañana hasta horas avanzadas de la tarde, sino también para el personal de empleados que ve recargadas extraordinariamente sus horas de trabajo, en tal forma, que se hace necesario tomarlos en consideración, pues su labor se hace abrumadora.

EPIDEMIA DE VIRUELAS EN QUILLOTA

El señor URREJOLA.—En este momento recibo un telegrama del primer Alcalde de La Cruz en el que me comunica lo siguiente:

"Señor senador don Rafael Urrejola.—Epidemia de viruelas propágase en este pueblo; no hay lugarejo en Quillota ni existe sitio alguno para aislar enfermos. Ruégole pedir recursos combatirla.—Pedro Ahumada, Primer Alcalde."

Aprovecho la presencia del señor Ministro de Hacienda para rogarle transmitir al señor Ministro del Interior estas observaciones, para que se sirva tomar nota de la grave situación que denuncia el señor Primer Alcalde de La Cruz, y sobre todo en la parte que se refiere a que no existe en Quillota un lazareto ni sitio alguno para aislar a los variolosos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Cumpliré con mucho agrado los deseos del honorable senador.

El señor CORREA (vice-presidente).—Como tengo que presidir la Comisión Mixta de Presupuestos, ruego al honorable senador por Curicó que tenga a bien pasar a presidir la sesión, a pedido de los honorables senadores presentes.

—El honorable senador por Curicó señor Errázuriz Lazcano pasó a presidir la sesión.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO (presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

En votación la indicación que he tenido el honor de formular.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

REEDIFICACION DE LA ZONA DESTRUIDA POR EL TERREMOTO

El señor ERRAZURIZ (Presidente). — Entrando en la orden del día corresponde continuar la discusión del proyecto que destina fondos para reedificar los pueblos destruídos por el terremonto en la zona Norte del país.

El señor SECRETARIO.— Está en discusión el artículo 1.o. El honorable señor Barros Errázuriz ha formulado indicación para sustituir todo el proyecto por el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Los fondos reunidos por la Comisión Central de Socorros que no tengan un fin determinado y el sobrante de los fondos acordados por la ley número 3898 de 14 de Noviembre de 1922, se invertirán en la construcción de casa para damnificados pobres que sean propietarios, pudiendo invertirse hasta la suma de tres mil pesos en cada casa".

El señor ERRAZURIZ (Presidente). — En discusión el artículo 1.o propuesto por la Comisión conjuntamente con la indicación del honorable Senador por Linares.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Creo que tiene más aceptación el proyecto de la Comisión; en consecuencia, se podría votar primero.

El señor ERRAZURIZ (Presidente). — El proyecto de Su Señoría es mucho más comprensivo, puesto que sustituye íntegramente al de la Comisión; por consiguiente, se votará primero el proyecto de Su Señoría.

Votado el proyecto del señor Senador por Linares, resultó rechazado por diez votos contra cuatro.

El señor ERRAZURIZ (Presidente). — En votación el artículo 1|o del proyecto de la Comisión.

El señor BARROS ERRAZURIZ. Dice este artículo que se creará una Caja de Auxilios cuyo capital se formará con el 70 por ciento, a lo menos, de los fondos recibidos por la Comisión Central de Socorros, y se integrará con la suma de un millón de pesos deducida de las entradas generales de nación.

Como hay un sobrante de setecientos mil pesos de los fondos concedidos por la ley, convendría incluir esta cantidad de el millón de pesos que se va a deducir de las entradas generales de la nación.

El señor TOCORNAL.— El Congreso votó un millón quinientos mil pesos para atender a los damnificados por el terremoto.

De esta cantidad, quinientos mil pesos eran para reparaciones de edificios públicos, y entiendo que esta partida está agotada; pero del millón restante, no sé cuánto se ha invertido.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Quedaron setecientos mil pesos sin invertir.

El señor AGUIRRE CERDA. — Permítame una observación Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (Presidente). — Debo advertir a Su Señoría que está cerrado el debate; en consecuencia, habría que reabrirlo para poder conceder la palabra a Su Señoría.

El señor AGUIRRE CERDA.— Sólo quería hacer presente que sería muy escaso el 30 por ciento restante para la atención de todas las demás necesidades.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— En tal caso el proyecto del señor Lyon destina el 70 por ciento de los fondos recibidos por la Comisión de Socorros y además se integrará con la suma de un millón de pesos deducida de las entradas generales de la nación. Habría un sobrante de setecientos mil pesos que pido se incluya en el millón de pesos.

El señor AGUIRRE CERDA.— Entiendo que no hay sobrante.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Dejó formulada esta indicación.

El señor AGUIRRE CERDA.— Existe mucha gente damnificada que no va a construir, porque no tiene terrenos en qué hacerlo.

El señor ERRAZURIZ (Presidente). — Si no se hace observación, se dará por aprobado el artículo.

El señor GATICA.— Creo que sobre el particular existe una indicación formulada por el honorable Senador por Concepción, que aumenta la cantidad.

El señor AGUIRRE CERDA.— Sí, señor Presidente, hay una indicación formulada por el que habla en su debida oportunidad para aumentar los fondos de un millón de pesos a dos millones.

El señor BULNES.—¿A cuánto asciende el dinero con que va a contribuir el Estado?

El señor ECHENIQUE.— Yo puedo manifestar a Su Señoría que esa cantidad ascenderá por lo menos a la suma de cuarenta millones de pesos, por la sencilla razón de que los bonos que se emitan contarán con la garantía del Estado, quien será al final el que los tenga que pagar, pues se consulta la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos anuales durante veintiocho años, y como se ayudará a cada propietario con una crecida suma, debiendo pagar el interés del ocho por ciento, resultará que los deudores se verán imposibilitados para hacer el servicio, teniendo que pagar entonces el Fisco.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Si todos los deudores de la Caja Hipotecaria procedieran en la forma que dice Su Señoría, ésta institución habría quebrado hace muchos años.

El señor ERRAZURIZ (Presidente).—Está en votación la indicación del honorable Senador por Concepción, señor Aguirre, para aumentar a dos millones de pesos el aporte fiscal.

Votada esta indicación, resultó aprobada por ocho votos contra seis.

Al votar:

El señor GATICA.—Sí, porque considero un deber del Estado amparar a las víctimas de la catástrofe.

El señor ERRAZURIZ (Presidente).— Se está buscando la indicación del honorable Senador por Maule, señor Zañartu, y mientras se encuentra, podemos continuar la discusión del proyecto, sin perjuicio de votar en seguida dicha indicación.

En discusión el artículo 2.o del proyecto de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"La Administración de la Caja de Auxilios y la concesión de préstamos a los propietarios damnificados estará a cargo del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario y los fondos que en ella se reunan serán depositados a plazo en instituciones de crédito de primera clase."

El señor ECHENIQUE.—Voy a hacer una indicación que estimo absolutamente necesaria, y es para que se intercale en el artículo, después de las palabras Consejo de la Caja, la frase "de acuerdo con el reglamento de la Caja".

El señor ERRAZURIZ (Presidente).—En discusión la indicación formulada por el señor Senador por Santiago.

El señor AGUIRRE CERDA.—Yo haría sólo una observación a la indicación que acaba de formular el honorable señor Echenique; que los gastos por las comisiones que se cobran sean de cuenta de la misma Caja. Las comisiones no están bien en el presente caso.

El señor LYON.—La idea de la indicación del señor Echenique está contemplada en el inciso 2.o del artículo 3.o. que dice al referirse a la colocación de los bonos: "La emisión y servicio de estos títulos se ajustarán en lo que les correspondan, a las reglas generales para las letras de crédito de la Caja Hipotecaria y a las disposiciones especiales que dicte el Consejo."

El señor AGUIRRE CERDA.—Perdóneme Su Señoría. Pero no está contemplada la idea de suprimir la comisión correspondiente, y eso es lo que yo deseo evitar.

El señor LYON.—La Caja no va a tener ocasión de cobrar comisión, porque en este caso es ella la que va a construir las casas de los damnificados.

El señor AGUIRRE CERDA.—Yo me refiero, honorable Senador, a la comisión de préstamos.

El señor TOCORNAL.—Y que es de un cuarto por ciento al año

El señor ERRAZURIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación la indicación formulada por el honorable Senador por Santiago, con la modificación propuesta por el señor Senador por Concepción.

Si no se pide votación, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—La indicación formulada por el Senador por Concepción, honorable señor Zañartu, es para agregar al artículo 1.o, después de las palabras "del año 1922", la siguiente frase: "y por las demás instituciones privadas o funcionarios públicos de cualquier punto del país". Y para que la parte final del artículo se redacte en los siguientes términos: "Esta suma se integrará con la suma de un millón de pesos, deducida de las entradas generales de la Nación".

El señor ERRAZURIZ (Presidente).—En votación la indicación.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Y por qué no se diría, simplemente, "y con la suma de dos millones de pesos?"

El señor GATICA.—Creo que sería más claro.

El señor ERRAZURIZ (Presidente).—En votación la indicación con la modificación propuesta por el honorable Senador por Linares.

Si no se pide votación se dará por aprobada.

Aprobada.

En discusión el artículo 3.o.

Art. 3.o. Se autoriza a la Caja de Auxilios para emitir bonos del 8 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización, acumulativa, para satisfacer las solicitudes de préstamos que, dentro del plazo de seis meses, contados desde la publicación de esta ley en el "Diario Oficial", presenten los damnificados de Atacama y Coquimbo, con el único objeto de reparar o reedificar las construcciones destruídas por el terremoto.

Los bonos de esta emisión serán colocados por la Caja en la forma de los empréstitos públicos de una sola vez o por parcialidades. La emisión y servicio de estos títulos se ajustarán en lo que les correspondan a las reglas generales para las letras de crédito de la Caja Hipotecaria y a las disposiciones especiales que dicte el Consejo.

Se aplicará al servicio de intereses y amortización de estos bonos, en lo que a ellos se refiera, lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley número 3,439, de 31 de Enero de 1919.

El señor TOCORNAL.—¿Estos serían bonos de la Caja?

El señor ECHENIQUE.—Nó, señor Senador; son bonos del Estado; son préstamos con la fianza del Estado; por eso me alarmo.

Son quince millones de pesos en préstamos sin mayor garantía, porque muy bien se sabe lo que cuesta vender las propiedades en provincias y aun más en estos pueblos del Norte.

Pido segunda discusión para este artículo.

El señor GATICA.—Me parece que esto está ya bien meditado y que se podría resolver desde luego.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo referente a la fianza del Estado se encuentra en al artículo 4.o, que dice: "Las obligaciones de los deudores a favor de la Caja de Auxilios que correspondan a los bonos emitidos, estarán garantidas con la responsabilidad subsidiaria del Estado, además de la garantía hipotecaria correspondiente. La emisión de los bonos para los indicados objetos no podrá exceder, en conjunto, de una cantidad, etc."

El señor ERRAZURIZ (Presidente).—El honorable Senador por Santiago había pedido segunda discusión, creyendo que la materia a que se refería estaba en el artículo 3.o.

Ofrezco la palabra sobre este artículo 3.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "Las obligaciones de los deudores a favor de la Caja de Auxilios que correspondan a los bonos emitidos, estarán garantidos con la responsabilidad subsidiaria del Estado, además de la garantía hipotecaria correspondiente. La emisión de bonos para los indicados objetos, no podrá exceder en conjunto de una cantidad cinco veces superior a las sumas acumuladas en la Caja de Auxilios establecida con arreglo al artículo 1.o. Si las solicitudes sobrepasaran esa cantidad, las juntas departamentales a que alude el artículo 1.o, indicarán las solicitudes a que haya de darse preferencia."

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Quiero formular una indicación que va a facilitar un poco el despacho de la ley.

El artículo 4.o dice que la emisión de bonos no podrá exceder, en conjunto, de una cantidad cinco veces superior a las sumas acumuladas en la Caja de Auxilios establecida en el artículo 1.o.

Según entiendo, y como lo acaba de manifestar el Honorable señor Tocornal, el total de la suma erogada alcanza a una cantidad superior a tres millones de pesos, de la cual la mayor parte tiene un destino especial y no puede, en consecuencia, tomarse en cuenta para este efecto.

El señor TOCORNAL. — Desde luego el 30 por ciento no se toma en cuenta.

El señor ECHENIQUE. — Pero el 70 olo son dos millones cien mil pesos que, multiplicados por cinco dan por resultado diez millones quinientos mil pesos, de manera que la emisión de bonos no deberá exceder de diez millones de pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Por mi parte, señor Presidente, me permito hacer indicación para que se fije la suma sólo en diez millones de pesos, que creo es bastante.

Dice el artículo en debate:

... ...

"La emisión de bonos para los indicados objetos, no podrá exceder en conjunto de una cantidad cinco veces superior a las sumas acumuladas en la Caja de Auxilios establecida con arreglo al art. 1.o. Si las solicitudes sobrepasaran esa cantidad, las juntas departamentales a que alude el artículo 1.o, indicarán las solicitudes a que haya de darse preferencia".

El señor ECHENIQUE. — Hago presente que, como acaba de aumentarse en un millón la cantidad con que debe contribuir el Fisco, ya no serán quince millones de pesos, sino veinte millones, de manera que el interés va a subir a un millón setecientos mil pesos y hay que tener presente que esos bonos tendrán la garantía del Fisco durante veintiocho años.

El señor TOCORNAL. — Tal vez podría fijarse el término medio, es decir, quince millones de pesos.

El señor LYON. — Respecto de las observaciones que acaba de formular el Honorable Senador por Linares, debo hacer presente que los cálculos que hasta hoy se han hecho respecto de la suma que se necesita para la reedificación total de las propiedades destruídas, concuerdan en que es menester disponer de la suma de quince millones de pesos, suma que no pudo fijarse desde un principio por cuanto el proyecto en discusión fué presentado unos cuantos días después de esa catástrofe cuando, naturalmente, se ignoraba en absoluto el valor de los perjuicios sufridos. A esa circunstancia se debe que no se especificara el dato.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Entonces modifico la indicación que me había permitido formular en el sentido de fijar quince millones de pesos.

El señor ECHENIQUE. — Yo quiero llamar la atención a que estos préstamos sólo los aprovecharán los que tienen bienes por diez, veinte o treinta mil pesos, con lo cual se burlará el propósito principal que es el de dar medios de edificar a quienes nada tienen, a los pobres que se ven precisados a abandonar las comarcas destruídas por la catástrofe.

Esto de dar a los que cuentan con recursos, es un absurdo.

Debe limitarse la edificación a aquellos que desean edificar pequeñas propiedades, por valor de diez mil pesos a lo sumo.

El señor GATICA. — Las casas de tres mil pesos son para los pobres.

El señor ECHENIQUE. — Si el valor del terreno debe valer por lo menos 5,000 pesos, esto no es ya para la gente pobre.

El señor ERRAZURIZ.—La petición de segunda discusión tiene que ser apoyada por otro señor Senador.

El señor BULNES. — Yo la apoyo.

El señor ERRAZURIZ (Presidente).—Ofrezco la palabra en la primera discusión.

El señor TOCORNAL.—En vez de dejar el asunto para segunda discusión, podríamos acordar bajar la suma.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo iba a proponer una indicación.

No veo ningún artículo que limite el monto de los préstamos. El artículo siguiente habla de que la Caja de Crédito Hipotecario mandará confeccionar los planos de tres tipos de casas, de cinco, diez y veinte mil pesos. Yo creo que convendría consultar dos tipos, uno de tres mil pesos, que sería para la gente pobre, y el otro de diez mil pesos, que sería para empleados y gentes de condición modesta; si no se ponen estas limitaciones, resultará que las personas que cuenten con las smpatías del Goberno serán favorecidas con préstamos subidos.

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Cómo diría la indicación de Su Señoría?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La indicación sería para que se agregue un inciso que diga, simplemente, que los préstamos no podrán exceder de 10,000 pesos.

El señor TOCORNAL.—Bien, como máximo.

El señor GATICA.—Tal vez lo mejor sería formar cuatro tipos de casas, cuyo valor fuera de tres, seis, nueve y doce mil pesos. Fijar diez mil pesos como máximo puede ser poco para algunas personas.

Hago indicación en este sentido.

El señor LAZCANO (Presidente).—Me parece que la idea de Su Señoría puede tener cabida en el artículo que sigue.

El señor HUNEEUS.— Acepto la idea del señor Senador por Linares en cuanto tiende a fijar un mínimo y un máximo para los préstamos; pero no me parecen convenientes las cifras que ha propuesto Su Señoría. Yo haría préstamos menores aún a 2,000 pesos, facultando a la Caja para elevarlos hasta 20,000 pesos. No hay que exagerar en esta cuestión y ocuparse únicamente de la gente más pobre: hay que pensar también en aquéllos que tenían una propiedad de valor de 40,000 pesos, que representaba todo su haber, y que derrumbada por el terremoto han quedado en la miseria.

El señor BULNES.—En el Norte no hay ninguna casa que pueda valer 40 mil pesos. No se trata de levantar ahora palacios allí.

El señor HUNEEUS.—Eso yo no lo sé. Me limito solamente a dejar establecido cuán conveniente es fijar los límites que indico. Como la Caja ha de tener una dirección discreta, no habría por qué entrabar su acción hasta tal punto de que no pueda conceder préstamos hasta por 20 mil pesos.

Hago indicación en este sentido, modificando la formulada por el Honorable Senador por Linares, para que los préstamos sean desde un mínimo de 3 mil pesos hasta un máximo de [illegible] mil.

El señor LYON.—En realidad, esta discusión se ha trabado principalmente porque no se conocen las disposiciones del proyecto. Hay en él un artículo en que se establecen los tipos por cientos que se pagarán por los distintos préstamos que se concedan. Los fondos para la reedificación alcanzan, según este proyecto, a 15 millones de pesos, pero aún con 15 millones podrían reedificarse todas las casas, sean caras o baratas. ¿Por qué se ha fijado el valor mínimo de las casas en 5 mil pesos? Porque creo que en la región del Norte no se puede construir habitaciones por menor suma. Tengo conocimiento de una población obrera que se acaba de levantar en San Felipe y en cuya vigilancia he debido intervenir personalmente: las casas son de adobe y tabique, techadas con tejas comunes y constan de tres habitaciones, fuera de la cocina y los servicios higiénicos indispensables; sin embargo, tal tipo de habitación cuesta cinco mil pesos. Yo me digo: si en tales condiciones, en el centro del país cuesta 5 mil pesos la casa más pequeña y modesta, ¿cómo es posible con sólo 3 mil pesos edificarlas en el Norte, donde hay que importar casi todos los materiales para su contrucción?

SEGUNDA HORA DE LA SESION ESPECIAL

El señor LYON.—Tal vez el importe de las casas de veinte mil pesos, que es el más elevado de todos los tipos de construcciones, pudiera reducirse; pero a mi juicio, hay una verdadera exageración al decir que aquéllas casas serán sólo para gente rica, muy acomodada. Al contrario, yo creo que las casas de mayor costo servirán sólo para las personas de trabajo y sus familias, tales como los pequeños comerciantes que tienen adjunto su negocio de tienda de menestras o de otra especie.

Por otra parte, considero que no es posible reducir el valor de las construcciones de cinco mil pesos, dada la carestía de los materiales de construcción en aquella región; sin perjuicio de aceptar la idea de fijar la cantidad de dos mil pesos para los préstamos en que se trate sólo de efectuar reparaciones.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Evidentemente, para el caso en que se trate de hacer solamente reparaciones en una casa, la suma de dos mil pesos puede ser suficiente.

El señor ERRAZURIZ (Presidente).—Advierto que no hay número en la Sala y como faltan pocos minutos, procederé a levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

La campaña de calumnias y de difamación que hacen contra "La Poderosa"

...el país algunos agentes de Loterías, nos obliga a reproducir la información hecha en Iquique por nuestro Agente General en Tarapacá Sr. J. Eduardo Méndez, con motivo del pago del premio de 20,000 PESOS del sorteo del 5 de Enero último, hecho que fué tildado de comedia por un lotero de esa localidad

(De "La Provincia" de Iquique de fecha 21 de Enero de 1923):

¡COMO PAGA "LA PODEROSA"!

EL PREMIO GORDO DE VEINTE MIL PESOS obtenido con un SOLO BONO DE CINCO PESOS, comprado en la Sucursal de Iquique, ha sido pagado a la presentación de la persona agraciada

Pruebas documentales gráficas de la corrección de procedimientos de la Compañía.--Constancias oficiales del Banco Español

Con fecha 18 del actual dirigí al señor Agente del Banco Español de Chile el cuestionario que se ha servido resolverme, rogándole hacerlo en virtud de encontrarme en la necesidad de probar la corrección de los procedimientos de la Compañía que represento en esta provincia, Compañía que ha sido atacada o perseguida por especies falsas e injustas. La respuesta del señor Agente a esta carta, es como sigue:

Iquique, 19 de Enero de 1923.

Señor Eduardo Méndez.—Pte.

Muy señor nuestro:

Acusamos recibo de su estimada fecha 18 del actual, y a continuación pasamos a responder el cuestionario inserto en ella y que tiene relación con la Compañía "La Poderosa", que Ud. representa.

Cuestión N.o 1.—Que le contestemos si es verdad que arrojando su cuenta corriente con esta Oficina un saldo en depósito a su favor el día 15 del corriente, "La Poderosa" le remitió fondos por valor de $ 18,000, desde Santiago.

Nuestra respuesta es que efectivamente Ud. tiene en esta Oficina una cuenta corriente en depósito, y que con fecha 15 del actual recibimos orden telegráfica de nuestra Oficina Central, Santiago, para pagarle la suma de $ 18,000.

Cuestión N.o 2.—Si es efectivo que la señorita Adelia Contreras D. cobró el cheque N.o 18, girado por Ud. a cargo nuestro por la cantidad de $ 20,000, el día 16 del mismo mes.

Es cierto que, con fecha 16 del presente, la señorita Amelia Contreras D., cobró en esta Oficina el cheque N.o 18 de la Serie C., 1646, a su orden, por la suma de $ 20,000.

Cuestión N.o 3.—Cómo es verdad que la señorita Contreras, inmediatamente después de cobrar los $ 20,000, que le pagaba "La Poderosa", abrió una cuenta en la Sección Ahorros de esta Oficina, por igual monto que el cobrado.

Para contestar esta 3.a cuestión necesitamos tener autorización de la señorita Contreras para hacerlo.

Sin otro particular nos suscribimos, de Ud. muy atentos y SS. SS.

Banco Español de Chile,

I. URZUA,
Agente.

Srta. AMELIA CONTRERAS DELGADO

Favorecida con el Premio Gordo de $ 20,000

Recibo de la señorita Amelia Contreras Delgado

La infrascrita, profesora ayudante de la Escuela Particular de la Oficina San Antonio, Cantón de Zapiga, y tenedora de la Libreta de Previsión N.o 150,720, declaro:

Que con esta misma fecha he recibido del señor Eduardo Méndez Rozas, Agente General de "La Poderosa" en Tarapacá, el cheque N.o 018 de la Serie C., 1646— contra el Banco Español de Chile por la cantidad de **$ 20,000, (Veinte mil pesos)** como cancelación de mi Bono N.o 16,169, del Sorteo Especial de Amortización del día 5 del presente mes, efectuado en Santiago.

No sería lo suficientemente justa si no dejase constancia de la corrección y gentileza con que procede "La Poderosa", pues desde que se calculó que el Premio Gordo había caído en el Cantón de mi residencia, esta Sucursal no cesó de pedir datos, tanto por teléfono como por la prensa, y por intermedio de los Sub-Agentes, rogando que se revisasen los Bonos para determinar el poseedor. De esta manera vine a darme cuenta que era yo la favorecida por la suerte dentro de esta institución, a la cual pertenecía, sin otros fines que el Ahorro y la Previsión.

Declaro, igualmente, que el señor Méndez, como Agente de la Compañía, ha sido muy atento y ha tenido la amabilidad de servirme con toda solicitud.

Al recibir el importe de mi Premio por $ 20,000, tengo para "La Poderosa" mis más sinceros votos por su prosperidad y por su triunfo definitivo en el país, en donde tanto bien está efectuando con modestia y sin engaños.

AMELIA CONTRERAS DELGADO
Prof. de Inst. Prim.

"Certifico que doña Amelia Contreras firmó ante mí.

Iquique, dieciséis de Enero de 1923.

Francisco Subercaseaux del Río.

Hay un sello."

Iquique, Enero 18 de 1923.

Señor don Daniel Adaro G.—Pte.

Estimado señor:

Con el objeto de probar que "La Poderosa" no se hace reclame sobre la base de la mentira como lo pretenden sostener sus enemigos en esta misma ciudad, quienes lejos de comprender la competencia como una emulación ejecutada mediante procedimientos honrados y caballerosos, la fundamentan sobre la difamación y la calumnia, vengo en pedir a Ud. que en su carácter de pariente cercano y testigo que ha sido de la cobranza y pago del Premio Gordo de $ 20,000, percibido por la señorita sobrina de Ud., Profesora doña Amelia Contreras D., se digne contestarme al pie de la presente lo que sigue:

1.o.—Diga como es efectivo y le consta la entrega del cheque N.o 018 contra el Banco Español de Chile por la cantidad de $ 20,000 a la orden de la señorita Contreras, dado en la Notaría del señor Subercaseaux al tiempo de firmar el recibo que autoriza dicha Notaría.

2.o—Diga, asimismo, si es efectivo que al cobrar el cheque de VEINTE MIL PESOS, la señorita Contreras abrió una Cuenta por igual valor en la Sección Ahorros del Banco Español, en el cual se hizo todas las operaciones de pago.

3.o.—Diga si es verdad que el personal del Banco Español se acercó a la señorita Contreras para conocerla y felicitarla por haber sido la elegida por la suerte para hacer su fortuna dentro de "La Poderosa".

De Ud. su muy atento y S. S.

Eduardo Méndez R.



Iquique, Enero 20 de 1923.

Señor Eduardo Méndez R.
Presente.

Estimado señor:

En respuesta a su carta, de fecha 18 del actual, me es grato decirle que es verdad y me consta todo lo contenido en las tres preguntas que se ha servido hacerme.

Dejo especial constancia de la verdad contenida en su 2.a pregunta, pues mi sobrina, señorita Amelia Contreras, tiene desde el momento de cobrar el cheque N.o 18 de "La Poderosa", una cuenta por 18 mil pesos, cuanto es la comprobación de la falsedad de los enemigos de la Compañía.

De Ud. su atento y S. S.

Daniel Adaro G.

No es un recurso de propaganda el que me impulsa a hacer las presentes publicaciones, sino sencillamente el deber de sentar con documentos de insospechable fuente, la absoluta verdad de los formales procedimientos de la Compañía que represento, asestando con el vigor de los hechos, un golpe de legítima defensa a cierto LOTERO de esta plaza comercial, quien trasgrediendo los lindes de la hidalguía y de la caballerosidad que debe informar todo acto en el comercio honrado, se ha permitido lanzar especies y difamar ante el peso de la evidencia de la fortuna de mi Agencia; ha lanzado especies que bien me podrían servir para arrastrarle a los Tribunales del crimen, pues no es sino una calumnia sostener bajo la dignidad (?) de su palabra, que nuestras operaciones y nuestras amortizaciones de bonos premiados son tan sólo una farsa, una comedia...

La documentación que publico, será un sello a sus ruines murmuraciones, ya que las personas y funcionarios que informan, están muy por encima de los que, calumniando a las instituciones de benéficas proyecciones nacionales, sirven los intereses del juego extranjero, convirtiéndose en tentáculos de los pulpos que estrujan la economía de nuestro pueblo.

Desde este momento estoy al frente de mis difamadores y les advierto que, de acuerdo con la indignidad que usen contra mi Agencia, será la campaña que les dedicaré, ya sea en el sentido de su proceder criminal o bien como un asunto de opinión por medio de la prensa.

EDUARDO MENDEZ ROZAS
Agente General de Tarapacá
TELEFONO 500 — CASILLA N.o 513 — TARAPACA 329

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Disposiciones e indicaciones referentes al proyecto de modificación de la ley N.o 3,091, sobre contribución de haberes, que deben votarse en la sesión del Jueves 1.o de Febrero de 1923, a las 5 P. M.

ARTICULO 1.o N.o 14

¿Se rebajan o no todas las deudas en favor de las instituciones hipotecarias y de las otras instituciones de previsión social?

Si no se aceptase la rebaja de las deudas contraídas en favor de las primeras, ¿se admitiría la rebaja de las contraídas en favor de las segundas?

Disposición del proyecto de la Comisión:

14. Reemplázase el artículo 28 por el siguiente:

"Art. 28. Los contribuyentes cuyas propiedades estuvieren afectadas por hipotecas establecidas a favor de las instituciones regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855, o a favor de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, de la Caja de Ahorros de Retiro de los Empleados Municipales, de la Caja de Ahorros de los Ferrocarriles del Estado o de la Sociedad Protección Mutua de Empleados Públicos, tendrán derecho a que se les rebaje el impuesto equivalente al saldo adeudado, siempre que éste no exceda del 40 por ciento del avalúo que tenga la propiedad para los efectos del pago del impuesto.

Si el saldo adeudado fuere superior al 40% del avalúo de la propiedad, dicho exceso quedará afecto a contribución.

Los Directores, Gerentes o Administradores de las instituciones de crédito que hayan hecho el préstamo, enviarán a la Dirección General de Impuestos Internos, en la fecha y forma que lo establezca el reglamento respectivo, los datos que ésta solicite para autorizar los descuentos correspondientes a los saldos de las deudas hipotecarias.

Las infracciones a las disposiciones que impone el inciso anterior o errónea información, serán penadas con multa de quinientos a mil pesos.

El impuesto que según esta ley afecta a los bonos hipotecarios a beneficio municipal, corresponderá a la Municipalidad en donde esté ubicado el inmueble hipotecario y la percibirá conforme a las disposiciones del reglamento de esta ley".

Indicación del señor Lyon, para reemplazar el primer inciso del artículo propuesto por la Comisión, por el siguiente:

"Los contribuyentes cuyas propiedades estuvieran afectadas con anterioridad a la promulgación de esta ley, por hipotecas establecidas a favor de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, de la Caja de Ahorros de Retiro de los Empleados Municipales, de la Caja de Ahorros de los Ferrocarriles del Estado, etc., etc.

Indicación del señor Claro Solar, en substitución de la indicación del señor Lyon:

"Art. 28. Los contribuyentes cuyas propiedades, al ser adquiridas, quedaren afectadas por hipotecas a favor de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Ahorros de Santiago, de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, de la Caja de Ahorros y de Retiro de Empleados Municipales, de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, de la Caja de Retiro y Montepío del Ejército y Armada y de la Sociedad Protección Mutua de Empleados Públicos, tendrán derecho a que se les rebaje el impuesto sobre valor equivalente al saldo adeudado y hasta concurrencia del 40% del avalúo de la propiedad, para los efectos del impuesto".

Indicación del señor Aguirre Cerda para que en todo caso, se agregue a las instituciones que se enumeran en este artículo, la Caja de Retiro del Ejército y Armada.

Indicación del señor Alessandri para que se suprima la parte final del inciso primero de la disposición propuesta por la Comisión, que dice: "Siempre que éste no exceda de 40% del avalúo que tenga la propiedad para los efectos del pago del impuesto".

Indicación del mismo señor Senador para que en el caso de que la anterior no fuese aprobada se mantenga la condición en que se hallan las propiedades bajo el régimen de la ley actual.

Indicación del señor Zañartu don Héctor para substituir en los incisos 1.o y 2.o el porcentaje de 40%, por el de 30%.

ARTICULO 1.o N.o 15

Disposición del proyecto de la Comisión:

15. Modifícase el artículo 29 en la siguiente forma:

"Art. 29. La tasa del impuesto será de tres por mil sobre el monto del valor que resultare en conformidad a las disposiciones que preceden.

El producto de este impuesto se aplicará a la atención de los servicios municipales de la comuna en que se devengue.

Podrá exigirse el pago de un impuesto fiscal adicional que no excederá del dos por mil cuando lo autorice el Congreso a proposición del Presidente de la República al aprobarse en general la ley anual de Presupuestos".

Indicación del señor Claro Solar para que se modifique esta disposición en el sentido de que el impuesto adicional fiscal sea permanente y no quede sometido a la ratificación periódica del Congreso, conjuntamente con la aprobación de los presupuestos.

ARTICULO 1.o N.o 16

Indicación del señor Claro Solar para que se establezca en la ley que los que paguen por anualidades anticipadas tendrán un descuento de 6%.

Indicación del señor Gatica para que este descuento sea del 8%.

Indicación del señor Zañartu don Héctor para que, sin hacerse ningún descuento, se faculte a los tesoreros fiscales para que puedan recibir el pago de las contribuciones por todo el año.

ARTICULO 1.o N.o 17

Disposición del proyecto de la Comisión:

17. Agréganse al artículo 32 los siguientes incisos:

"Los Tesoreros Fiscales percibirán, por comisión y gastos de cobranza a los deudores morosos, en conformidad a las disposiciones contenidas en los incisos siguientes de este artículo, del uno al dos por ciento de los fondos que reciban por recaudación correspondiente a los impuestos fiscales.

Dicha deducción será de uno por ciento para los Tesoreros Fiscales de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Punta Arenas, y dos por ciento para los demás tesoreros.

Los indicados funcionarios podrán abonar en todo o parte, la suma que deduzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos anteriores, a los delegados o cobradores que ellos designen y a los respectivos Tesoreros Municipales.

El tesorero que sin causa justificada tuviere contribuciones sin cobrar por más de un semestre, perderá el derecho a esta remuneración, sin perjuicio del castigo disciplinario que fije el reglamento. La reincidencia por segunda vez será penada con pérdida del empleo.

Los Tesoreros Fiscales y los Tesoreros Municipales de las diversas comunas del departamento respectivo, publicarán en un periódico del departamento, si lo hubiere, o en el más inmediato, una lista de los contribuyentes que no hubieren pagado al vencimiento del semestre e iniciará dentro de los quince días siguientes de esa publicación las acciones que procedan".

Indicación del señor Edwards para agregar en el inciso 1.o, después de la palabra "Fiscales" las palabras "y Municipales".

Indicación del señor Claro Solar para agregar en el inciso 3.o después de las palabras: "cobradores que" las palabras: "bajo su responsabilidad".

Indicación del señor Ochagavía para suprimir la parte final del artículo 38. de la ley vigente que dice:

"...siempre que su propietario justificare, ante la Dirección de Impuestos Internos, carecer de otros bienes".

Indicación del señor Claro Solar para que en el caso de que se acuerde reformar el artículo 38 de la ley actual se redacte en la forma siguiente:

"Estarán igualmente exentas de esta contribución las propiedades cuyo valor no exceda de cinco mil pesos, en la forma indicada en el N.o 6.o del artículo 4.o".

Y se agregue, en consecuencia, al artículo 4.o un inciso, que dijera:

"6.o Estarán también exentas del impuesto las propiedades cuyo valor no exceda de 5,000 pesos; pero si una persona poseyere dos o más propiedades de valor inferior a 5,000 pesos, que en conjunto excedan de dicha cantidad, pagará el impuesto sobre el valor total a que asciendan".

Art. 3.o. Disposición del proyecto de la Comisión:

Art. 3.o Autorízase al Presidente de la República para aumentar el personal de la sección de haberes de la Dirección General de Impuestos Internos en dos ingenieros que podrán ser ingenieros civiles, arquitectos o agrónomos con el sueldo anual de doce mil pesos cada uno, y los cuales serán nombrados a propuesta del Director de Impuestos Internos.

Indicación del señor Ministro para agregar después de las palabras: "cada uno", la siguiente frase: "y un dibujante con $ 7,200 anuales".

Indicación del señor Alessandri para substituir la frase final que dice: "los cuales serán nombrados a propuesta del Director de Impuestos Internos", por la siguiente: "estos nombramientos se harán por el Gobierno, a propuesta en terna del Director de Impuestos Internos, previo concurso".

Artículos transitorios

Para votarse:

Artículo 1.o Las instituciones hipotecarias regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855 remitirán a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de la presente ley, una nómina completa de los avalúos correspondientes a los préstamos efectuados en los últimos cinco años.

Art. 2.o Se autoriza al Presidente de la República para fijar plazos especiales, a fin de efectuar el primer avalúo ordenado en esta ley.

El decreto que se dicte en cumplimiento de esta disposición deberá ser publicado por quince días en uno o más diarios o periódicos de cada una de las cabeceras de departamento, y fijado por igual término en la puerta de la Casa Municipal.

Art. 3.o Los impuestos correspondientes al nuevo avalúo, se pagarán desde el semestre siguiente a la fecha de la terminación de la tasación definitiva de la propiedad.

Art. 4.o Autorízase al Presidente de la República para que refunda en un solo texto las disposiciones de la ley N.o 3,091, de 13 de Abril de 1916, que quedan vigentes y las de la presente.

Faltan por discutirse:

Art. 5.o Se autoriza al Presidente de la República para que, con cargo a esta misma ley, invierta hasta la suma de cien mil pesos en los gastos que demande su cumplimiento.

Art. 6.o La presente ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 91.a extraordinaria en 31 de Enero de 1923

PRESIDENCIA DEL SR. RIVAS VICUÑA

Se abrió a las 4 P. M. y asistieron los señores:

Adrián, Vicente	Lisoni, Tito V.
Balceda T., Enrique	Luis, Arturo H.
Barros C., Manuel	Medina, Remigio
Briones Luco, Carlos	Menchaca Lira, Tomás
Bulnes Correa, Francisco	Navarro, Antonio Braulio
Cárdenas, Nolasco	Ortiz, Manuel J.
Collao, Alberto	Oyarzún, Enrique
Cordero A., Nicolás	Pizarro, Bruno Sergio
Correa Bravo, Agustín	Pouchucq, Roberto
Correa N., Manuel J.	Pradenas Muñoz, Juan
Correa Ramírez, Luis	Ramírez Frías, Tomás
Correa Roberts, Hernán	Rodríguez M., Enrique
Cruz, Luis V.	Rojas M., Eulogio
Durán, Domingo	Saavedra, Cornelio
Edwards Matte, Gmo.	Salas Romo, Luis
Edwards Matte, Ismael	Serrano A., Manuel
Guerra, Jorge Andrés	Sierra, Wenceslao
Gutiérrez, Artemio	Silva Sepúlveda, Matías
Herquíñigo, Alejandro	Tizzoni Lucciano, Emilio
Herrera Lira, J. Ramón	Urzúa Jaramillo, Oscar
Hormann, Jorge	Vega de la, Ramón
Jara de la, René	Vergara V., Aquiles
Jaramillo, Armando	Vidal Garcés, Francisco
Jorquera, Francisco	Videla, Ramón Ernesto
Labarca L., Santiago	Yrarrázaval L., Joaquín
Leckie, Abraham	Yrarrázaval S., Miguel L.

Los señores Ruiz (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), Rodríguez Herrera (Ministro de Hacienda), Silva Campo (Ministro de Guerra y Marina), Paredes (Ministro de Industria y Obras Públicas y Ferrocarriles), el Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna y el Pro-secretario señor Echaurren Orrego.

A indicación del señor Rivas Vicuña (Presidente), se acordó considerar esta sesión como continuación de la anterior para los efectos de la aprobación del acta, que no alcanzó a ser redactada.

Se dió cuenta:

1.o De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en el que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso durante la actual legislatura extraordinaria el proyecto sobre empréstito de la Municipalidad de Cauquenes.

2.o De una solicitud de doña Margarita Sievers viuda de Kautz, en la que pide se le devuelvan los documentos acompañados a otra solicitud anterior suya.

ACTA

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).— Si le parece a la Cámara, se considerará esta sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta.

Acordado.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).— Si no hay inconveniente, se devolverán los antecedentes a que se refiere la solicitud de que se acaba de dar cuenta.

Acordado.

AUXILIOS SALITREROS

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de los asuntos anunciados.

El señor CORREA BRAVO.—¿No está anunciado el proyecto sobre auxilios salitreros?

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).— Sí, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Podríamos continuar en su discusión...

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).— Precisamente, iba a poner en discusión ese proyecto.

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre auxilios salitreros.

Está con la palabra el honorable diputado por Valparaíso, señor Leckie.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LECKIE.—Decía, señor presidente, en la sesión que acaba de terminar, que tenía que señalar los graves desaciertos de nuestros gobernantes respecto a la situación que se había creado a la industria salitrera. Pero, como lo dije, también, anteriormente, no con el ánimo de oponerme al despacho del proyecto en discusión, sino solamente con el propósito de hacer notar las necesidades de las clases trabajadoras; y de ahí por qué estoy cierto que los poderes públicos habrán de prestar oído atento a estas observaciones, que no tienen otro objeto que pedir se legisle convenientemente en resguardo de los intereses de los trabajadores.

Y voy a terminar, señor presidente, a fin de dar una prueba más al país de que nosotros no hemos venido aquí a convertirnos en una rémora perturbadora de la acción parlamentaria, obstruyendo sus labores.

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o

El señor HORMANN.—Pido la palabra.

El señor CRUZ.—¿Me permite una pregunta, señor presidente? ¿Está cerrada la discusión general de este proyecto?

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).— Sí, honorable diputado. Hace algunos días que estamos en la discusión del artículo primero.

El señor HORMANN.—Yo quiero tan sólo hacer presente, señor presidente, que las observaciones hechas por el honorable señor Ramírez Frías, me parecen muy acertadas en el sentido que la renovación que se haga de la ley de auxilios salitreros sea por un período de un año solamente.

Esta ley de auxilios salitreros, después de haber sido despachada por el Senado la ley de Warrants, no tiene casi objeto. El verdadero objeto de la ley de auxilios salitreros no es otro que dar facilidades a los salitreros; pero envuelve, por desgracia, en sí la facultad de emitir papel moneda, porque los Bancos, al hacer anticipos a los salitreros, están facultados para retirar vales del tesoro por el valor de las letras que descuentos y estos vales del tesoro no son en buenas cuentas, otra cosa que papel moneda, con lo que se viene a producir una baja del cambio.

En resumen, los señores alitreros deberían más bien atenerse a la Ley de Warrant, y tengo la seguridad que cuando termine el plazo de esta ley de auxilios, tendrán que llegar a eso: sea recurrir a la Ley de Warrants por la que les darán los Bancos dinero sobre los sacos de salitre depositados en la costa o en los depósitos que para este efecto se han de destinar en el país. Y sucederá, que muchos de ellos podrán conseguir en Londres quizá dinero más barato; y entonces recurrirán a plazas extranjeras en busca de ese dinero o bien lo conseguirán en plaza por intermedio de los Bancos, sin necesidad de emisiones de papel moneda, como sucede hoy día, con la actual ley de auxilios salitreros, que ayuda al encarecimiento de la libra esterlina.

En este sentido, yo que siempre he combatido las emisiones de papel moneda, estoy de acuerdo con lo dicho por el honorable diputado señor Ramírez Frías, que sólo se haga esta renovación por un año y no por dos, para que en adelante, recurran los señores salitreros con preferencia a la Ley de Warrants, en vez de atenerse a la ley de auxilios salitreros, que no debiera tener el carácter de ley permanente.

El señor HERRERA LIRA.—Pido la palabra.

El señor DE LA VEGA.—Pido la palabra.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Puede usar de la palabra el H. D. por Santiago, señor Herrera Lira.

El señor HERRERA LIRA.—Yo creo, señor Presidente, que bien podría pedirse el retiro de este proyecto de la tabla de fácil despacho, en vista de las observaciones hechas por el H. D. señor Hormann, que es una autoridad en la materia y, además, miembro de la Comisión de Hacienda. Es una lástima que S. S. no haya sido uno de los Hs. Ds. informantes de este proyecto...

Después de las declaraciones del Hr. señor Hormann, creo que el Gobierno no va a insistir en su aprobación, porque si bien es cierto que con este proyecto se hace un beneficio a las industrias, en cambio resulta perjudicial para el país, y hay que considerar que antes que la conveniencia de las industrias está el interés del país.

Aunque yo nunca pido el retiro de los proyectos de la tabla de fácil despacho, porque considero que es ésta una facultad privativa de la Mesa, creo que ahora sería de cajón hacerlo...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— ¿S. S. pide que se retire el proyecto de la tabla de fácil despacho?

El señor HERRERA LIRA.—Digo que me parece que sería conveniente hacerlo, después de las observaciones que hemos oído al H. señor Hormann.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Puede usar de la palabra el H. D. por Quillota, señor de la Vega.

El señor DE LA VEGA.—Los Ds. demócratas votaremos con mucho agrado la indicación formulada por el H. señor Ramírez Frías, y al mismo tiempo, me voy a permitir formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Hacienda:

¿Qué compañías funcionaron el año 1922? ¿Qué compañías recibieron auxilios fiscales durante el año 1922?

¿A cuánto asciende la suma adelantada durante el año 1922?

¿Cuántas de esas Compañías que cumplieron con el plazo de 6 meses para devolver los fondos adelantados?

¿Qué compañías aún deben los dineros adelantados por el Estado?

El señor PRADENAS.—Pido la palabra, para dar un dato, nada más. Me parece conveniente aclarar este punto.

El señor ROJAS MERY.—Si no se adelantó dinero, H. D. Letras, sí.

El señor DE LA VEGA.—Y las letras, ¿qué son? ¿No son dinero?

El señor PRADENAS.—En resumen, dinero o no, el hecho es que, según los datos que se me han suministrado, el Fisco ha prestado en letras, en virtud de la ley N.o 3,795, hasta el 31 de Diciembre de 1922, la suma de $ 243 millones 421,376.68.

El señor DE LA VEGA.—Y ése, ¿no es dinero?

El señor PRADENAS.—Se ha pagado hasta la fecha la cantidad de $ 185.841,161.62, y queda actualmente un saldo, que adeudan las compañías, de $ 57.580,115.06.

El señor ...—Sería conveniente hacer luz sobre este asunto. Es necesario que separemos qué compañías no han podido cumplir con su deuda pendiente, y cuáles han cumplido con las suyas.

El señor CRUZ.—Estamos, señor Presidente, frente a un proyecto por el cual se viene a renovar hasta el 31 de Diciembre de 1924 lo dispuesto en la ley 3,795 sobre auxilios salitreros.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si S. S. tuviera la amabilidad de levantar un poco más la voz, la Mesa podría percibir las palabras de S. S.

El señor CRUZ.—No me creo con fuerzas suficientes para obstruir este proyecto. No creo contar con el número ni con la voluntad de muchos Hs. Ds. para obstruir, para evitar que esta ley se renueve. Yo no obstruyo, pues, como algunos Hs. Ds. dicen. Simplemente, quiero aprovecharme de esta ocasión para decir algunas cosas que debe conocer la C., que debe conocer los Hs. Ds., que debe conocer el país.

Es admirable la acuciosidad con que tanto la C. de Ds. como la de senadores, pretenden favorecer a los industriales salitreros, prestándoles el concurso económico del Gobierno para que puedan trabajar; y es bastante admirable que esta misma acuciosidad no se vea por ninguna parte, con el objeto de mejorar la situación de la clase trabajadora radicada en aquella región, de la clase que tan mal tratan los salitreros.

El señor ROJAS MERY.—¿Y la ley sobre las casas, que acabamos de aprobar?

El señor LECKIE.—Ese es un alpiste...

El señor PRADENAS.— Falta todavía la aprobación del Senado.

El señor CRUZ.—Bien ha dicho el H. Sr. Rojas Mery, bien ha dicho el H. Sr. Leckie, y ya lo había dicho mi H. colega y compañero Juan Pradenas Muñoz, que en la región salitrera, que en esa extensa región del salitre, que se extiende desde la frontera de la provincia de Atacama hasta la quebrada de Camarones, donde están radicadas doscientas mil familias chilenas, no existe el imperio de las leyes chilenas. Ahí sólo existe la voluntad caprichosa, la voluntad omnímoda de los industriales salitreros que, por desgracia, en su inmensa mayoría son extranjeros. Las clases trabajadoras... ¿Para qué hablar de las clases trabajadoras? Las familias chilenas que ahí radican, no son respetadas en sus derechos, en sus libertades. Ahí se les atropella a cada momento; ahí se les hace vivir una vida de parias, una vida de esclavos, y la esclavitud en que vive la clase trabajadora de esa región es oprobiosa, es ominosa... Sin embargo, el Gobierno, cuando trata de favorecer la situación económica de los industriales salitreros, no se acuerda de la situación en que vive la clase trabajadora. Tengo documentos numerosos, de estos últimos tiempos, con qué poder probar que ahí se está atropellando a la clase trabajadora en la forma más vergonzosa, y lamento no tenerlos en estos momentos a la mano y que durante cinco meses que busco la suerte del número para hablar he deseado exhibirlos.

El Gobierno, como dije en otra ocasión, por razones que todavía no ha sabido explicar, envió al Norte a todos los asilados en los albergues que existían en Santiago, favoreciendo en una forma absolutamente parcial a los salitreros, que han establecido para los trabajadores un régimen de vida que avergüenza, un régimen de vida completamente intolerable. En efecto, a los trabajadores no se les permite reclamar siquiera un mejor salario.

Esta piétora de brazos, originada por el envío de obreros al Norte por el Gobierno, la han aprovechado los industriales salitreros a las mil maravillas, estableciendo condiciones de vida para los trabajadores, que horrorizan...

Dije en otra ocasión en la C. que en la libreta que servía para computar el tiempo que trabajan los obreros, se ponía al pie una especie de contrato, que los obreros debían aceptar. Tengo aquí a la mano una libreta de la Oficina Paposo, en que esto se establece, en que se obliga al obrero a declarar: "Yo, Fulano de Tal, declaro no haber pertenecido jamás a ninguna institución obrera, a ninguna federación, a ninguna sociedad de resistencia, y me comprometo, mientras permanezca radicado en esta oficina, a no pertenecer a ninguna de estas sociedades."

¿Qué significa ésto? Yo pregunto a todos mis Hs. colegas: ¿Qué significa ésto?

El señor LECKIE.—Significa obligarlos a abdicar los derechos ciudadanos.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Es una cláusula nula.

El señor CRUZ.—Significa, Sr. Presidente, lo que dice el H. D. por Valparaíso, obligarlos a abdicar todos los derechos ciudadanos, todas las libertades establecidas en nuestra Carta Fundamental.

El señor YRARRAZAVAL (Don Joaquín). —Ese contrato es completamente nulo.

El señor PRADENAS.—El H. D. por Combarbalá considera que esos contratos son ilegales.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —He dicho que son completamente nulos.

El señor PRADENAS.— Nulos. Perfectamente. Entretanto, el Gobierno, encargado de velar por el cumplimiento de las leyes de la República, para que no sean vulneradas en ninguna forma, en lugar de denunciar a los que las infringen, en este caso, ha procedido a ampararlos en sus arbitrariedades.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Si los obreros acuden a los Tribunales, que son los encargados de aplicar las leyes, ellos declararán que esa cláusula es nula, completamente nula.

El señor PRADENAS.—Las autoridades tienen la obligación de velar por el cumplimiento, por el respeto a las leyes de la República, y están en la obligación de denunciar y castigar cualquiera infracción, cualquier atropello a las leyes...

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Exacto. Pero, en este caso, no se trata de un atropello, sino de un contrato, de una cláusula completamente nula.

El señor CRUZ.—Es un atropello a las leyes amparado por las autoridades, como puedo demostrarlo en la ocasión que quieran los Sres. Ds.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Si S. S. puede demostrarlo, hágalo así ante la C.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Yo me permitiría manifestar al H. D. por Pisagua, que las interesantes observaciones que S. S. está formulando, acaso habrían tenido cabida antes, en la discusión general del proyecto; pero ahora estamos en la discusión particular.

El señor CRUZ.—Pero creo tener el mismo derecho que han tenido otros Hs. Ds. para hacer observaciones semejantes. Son ese mismo derecho estoy haciendo uso de la palabra.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Pero la Mesa, con el derecho que tiene, manifiesta que las observaciones de S. S. habrían tenido mejor cabida en la discusión general de este proyecto.

El señor CRUZ.—¿Y por qué S. S. pone en práctica ahora la ley del embudo?...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Puede continuar S. S.

El señor CORREA BRAVO.—Si me permite una interrupción el H. D. por Pisagua... Yo encuentro mucha razón a S. S., en orden a las observaciones que está formulando; pero me permito observarle, a mi vez, a mi distinguido colega, que, según entiendo, ha habido un convenio entre los Ds. que cerca de S. S. se sientan y otros miembros de la H. C., para despachar uno en pos de otro, si no conjuntamente, los dos proyectos para los cuales se han acordado sesiones especiales.

El señor CRUZ.—Convenio que yo no conozco, H. D., y que no acepto, por lo tanto...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —El H. señor Cruz está en la minoría.

El señor CORREA BRAVO.—Pero, en realidad, estaba este proyecto en primer lugar en las sesiones especiales, y en segundo lugar el de los sacos. Ahora se despachó, por obra de ese convenio, primeramente el proyecto de los sacos; pero entiendo que era sobre la base de que inmediatamente se despacharía este otro, que, a creer de las gentes que no conocen las buenas intenciones que me complazco en reconocer a S. S., parece que S. S. quisiera obstaculizar...

El señor CRUZ.—Yo he declarado al iniciar mis observaciones, que no tengo ninguna pretensión de obstruir y creo que si hoy no se alcanza a aprobar este proyecto, se aprobará el día de mañana, con las mismas facilidades con que se han comprometido todos los Hs. Ds, a aprobarlo.

El señor PRADENAS.—Debo yo declarar a mi H. colega que, en realidad, compromiso no ha existido ninguno; pero creo, también, como S. S., que hubo un convenio, en la creencia de que se iban a despachar los dos proyectos conjuntamente, uno en pos de otro, y por eso formaron la tabla de la sesión especial de hoy.

De manera que nosotros, a pesar de que tenemos serias observaciones que formular sobre este proyecto, no las hacemos, como lo declaré hace un momento, y aunque el proyecto fuera despachado hoy, nosotros siempre esperaríamos la palabra del señor Ministro, para conocer el estado de las deudas de las compañías salitreras. De modo que no somos un obstáculo para el despacho del proyecto.

Por lo demás, sabe S. S. que los Ds. que nos sentamos en estos bancos formamos parte del Partido Demócrata, y que el H. señor Cruz es D. comunista; así es que, aún axistiendo el compromiso a que se ha referido S. S., él no podría alcanzar al H. D. por Pisagua.

El señor CRUZ.—S. S. no debe tomarme por demócrata porque estoy sentado en estos bancos.

El señor PRADENAS.—... no podría alcanzar al H. D. por Pisagua en ninguna forma este compromiso, ya que él pertenece a la minoría. Por lo demás, el H. señor Cruz ha declarado que no va a obstruír el proyecto. Lo que S. S. quiere es aprovechar esta circunstancia para hacer algunos denuncios al Gobierno a ver si los toma en cuenta.

El señor CORREA BRAVO.—En realidad, yo había formulado estas observaciones a mi distinguido amigo, porque había declarado S. S. que estaba en perfecto acuerdo con el H. D. por Lautaro; de manera, me dije yo, que cuando el H. D. señor Pradenas tiene esta intención, siquiera por la vecindad en que se encuentra de mi H. colega el H. D. por Pisagua, lo habría transmitido esa misma benévola intención.

Por lo demás, no he querido confundir con los Hs. representantes demócratas al H. D. por Pisagua, y me basta su declaración de que no es demócrata, para que ya haga cumplido honor a sus palabras. Así, pues, ni hoy ni nunca lo consideraré demócrata.

El señor PRADENAS.—Y quiera el destino que nunca pueda influír la vecindad de ciertos bancos en el criterio de S. S.

El señor CORREA BRAVO.—Si yo estuviera cerca de S. S., con seguridad que todas las opiniones de S. S. me vendrían a mí. Por eso es que no me siento a su lado.

El señor BRIONES LUCO.—Entiendo, señor Presidente, que este proyecto lo estamos tratando sobre tabla.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— No, H. D. Se está tratando en los 20 minutos de la tabla de fácil despacho.

El señor BRIONES LUCO.—Yo rogaría a S. S. que solicitara el acuerdo de la H. C. para tratarlo sobre tabla.

El señor HERRERA LIRA.—No, señor.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Una vez terminados los 20 minutos de la tabla de fácil despacho, solicitaré el acuerdo a que se refiere S. S.

Puede continuar el H. D. por Pisagua.

El señor CRUZ.—Decía que, aparte de estas imposiciones, que entrañan una violación de los principios republicanos, que, aparte de las imposiciones de aquellos contratos que significan la violación completa de las libertades establecidas en nuestra Constitución, se han impuesto otras, como las de obligar a todos los ciudadanos, en ciertas oficinas, a que apaguen las luces de sus casas a las nueve de la noche y a que mantengan en sus bolsillos cierta libreta de identificación, que no son de las que se dan por la autoridad constituída... Se les obliga, a los obreros a permitir, según el reglamento de algunas oficinas, a admitir en sus casas a los agentes de la policía particular que ellas mantienen, a la hora que quieran, para que entren a sus domicilios. Y esta entrada al domicilio entraña precisamente una violación, una violación descarada de las garantías que nuestra Constitución da al individuo. En fin, se ven por allá una cantidad de imposiciones que son vergonzosas, que constituyen el atropello más descarado a todos los derechos ciudadanos.

Aparte de esto, señor Presidente, hay otra violación a nuestras libertades, otra violación a nuestras leyes, y es la de impedir que los ciudadanos que se radican en las oficinas salitreras,—y esta prohibición recae, en general, sobre los ciudadanos chilenos,—lean la prensa obrera, lean los periódicos que a ellos les interesa. La lectura que debe entrar a las oficinas salitreras es únicamente la que interesa a los industiales salitreros...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Me permito manifestar a S. S. que ha llegado la hora.

Si a la H. C. le parece, podría continuarse tratando sobre tabla el proyecto sobre auxilios salitreros.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Hay oposición.

El señor SIERRA.—¿Quién se opone?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Varios Sres. Ds.

PERMISOS PARA CONSERVAR LA POSESION DE BIENES RAICES

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Entrando a la hora de los incidentes solicito el asentimiento de la H. C. para tratar sobre tabla un proyecto que se acordó eximir del trámite de Comisión en sesiones pasadas, por el cual se autoriza al Colegio Alemán de Concepción para conservar la posesión de un bien raíz.

Si a la H. C. le parece, así se hará.

Acordado.

El señor LECKIE.—Yo formulo igual petición en favor del proyecto que autoriza a la Federación de Estudiantes de Valparaíso para conservar la posesión de un bien raíz.

El señor SECRETARIO.—Este proyecto no está eximido del trámite de Comisión H. D.

El señor LECKIE.—Rogaría entonces al señor Presidente que solicitara el asentimiento de la C. para eximirlo de esa trámite.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si a la H. C. le parece se eximiría del trámite de Comisión el proyecto a que se ha referido el H. D. por Valparaíso señor Leckie y se acordaría tratarlo sobre tabla.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—El primero de los proyectos que se acaba de acordar tratar sobre tabla dice:

PROYECTO DE ACUERDO

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada "Colegio Alemán" de Concepción, que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto supremo N.o 2919, de 27 de Octubre de 1899, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por 30 años, la posesión de dos bienes raíces que tiene adquiridos en el barrio La Toma de la ciudad de Concepción y cuyos deslindes son:

1.o Propiedad ubicada en la calle de Olmos: al Norte, con propiedad que es hoy del Colegio Alemán de Concepción, antes de don Arturo Yunge; al Oriente, con resto de la propiedad del vendedor, doña Carmela Slater viuda de Lamas; al Sur, con la calle de Olmos, y al Poniente con propiedad de don Juan B. Contreras;

2.o Propiedad ubicada en la Avenida Víctor Lamas: al Norte, con Avenida Víctor Lamas; al Oriente, con propiedad de doña Carmela Slater viuda de Lamas; al Sur, con propiedades de la señora Slater de Lamas y del señor Contreras, y al Poniente con propiedad de don Augusto Fuentes".

—Puesto en discusión general y particular el proyecto, fué aprobado sin debate.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto a que se refirió el H. D. señor Leckie dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la "Federación de Estudiantes de Valparaíso", que tiene personalidad jurídica otorgada por decreto supremo de fecha 4 de Abril de 1919, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión del bien raíz ubicado en Placilla de Peñuelas, departamento de Casablanca, y cuyos deslindes son al Norte, con Avenida Principal; al Sur, con la hoya hidrográfica de Peñuelas; al Oriente, con la calle N.o 5; y al Poniente, con la calle N.o 4".

—Puesto en discusión general y particular el proyecto, fué aprobado sin debate.

El señor LECKIE.—Solicitaría de S. S. que se sirviera recabar el asentimiento de la H. C. para que se tramitara este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si a la C. le parece, se acordaría tramitar los dos proyectos aprobados sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

EMPRESTITO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

El señor JORQUERA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Con el acuerdo de la C., puede usar de la palabra S. S.

El señor JORQUERA.—Querría rogar a la C. que se sirviera acordar eximir del trámite de Comisión y discutir sobre tabla un proyecto muy breve que ha sido aprobado por el Senado y cuyo objeto es modificar la ley que acordó facultar a la Municipalidad de Concepción para que pudiera contratar un empréstito.

Creo que con la breve explicación que voy a dar a la H. C. bastará para que se convenza de la necesidad que hay de aprobar este proyecto.

Por la ley N.o 2658, de 7 de Junio de 1912, se autorizó a la Municipalidad de Concepción para que contratara un empréstito hasta por la suma de £ 100,000. Posteriormente, con fecha 13 de Setiembre, la ley N.o 2808 autorizó a dicha Municipalidad para que elevara este empréstito a la suma de £ 150,000, y se determinó en ella que el producto de este nuevo empréstito se destinaría a la construcción de algunas obras de adelanto local.

El inciso último del artículo 1.o de esta ley dice que se destinará el 3,66o|o del empréstito a la construcción de un teatro circo, que hasta hoy no ha podido construirse porque en Concepción existen tal vez en exceso establecimientos teatrales y porque los fondos de que la Municipalidad puede disponer para este efecto son escasos. Pero, señor Presidente, la misma suma puede invertirse, con gran provecho, en la construcción de un estadium que puede servir para dar asilo a los 6 ó 7,000 deportistas que están afiliados a los distintos clubs de Concepción.

El H. Senado acaba de despachar un proyecto de ley sobre esta materia, que dice lo siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Modifícase el inciso 7.o del artículo 1.o de la ley N.o 2,808, de 16 de Setiembre de 1913, en los siguientes términos:

Uno 3.66% a la construcción de un Estadio en la ciudad de Concepción o entre ésta y la de Talcahuano, debiendo correr con la inversión de dichos fondos, la Municipalidad de Concepción."

Este proyecto que ha sido aceptado por unanimidad por la Municipalidad de Concepción y auspiciado por la opinión pública de todo ese departamento, es de muy fácil despacho y en atención a que no quiero abusar de la paciencia del Sr. D. inscrito en primer lugar en los incidentes, no me extiendo en mayores consideraciones, y voy a solicitar de la H. C. que acuerde eximirlo del trámite de comisión y tratarlo sobre tabla.

El señor HERRERA LIRA.— Que quede anunciado en la tabla de fácil despacho para la sesión de mañana.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Hay oposición. La Mesa se impondrá de este proyecto y lo anunciará oportunamente en la tabla de fácil despacho...

El señor HERRERA LIRA.—Yo he dicho solamente que podría quedar anunciado para la sesión de mañana.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Si a la H. C. le parece, podría eximirse este proyecto del trámite de Comisión.

Acordado.

PROYECTO QUE MEJORA LA CONDICION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

El señor LOIS.—¿Y no se podría anunciar para la tabla de fácil despacho el proyecto que mejora la condición de los empleados particulares?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Ese proyecto figura en la tabla de las sesiones especiales.

El señor TIZZONI.—Está en la tabla de las sesiones especiales, H. D.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Corresponde usar de la palabra, en la hora de los incidentes, al H. D. por Santiago, Sr. Edwards Matte, don Ismael, que está inscrito en primer lugar, en el libro de la minoría.

El señor JORQUERA.—¿No quedó eximido del trámite de comisión el proyecto a que me referí, Sr. Presidente?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Sí, H. D.

El señor JORQUERA. — ¿Podría quedar anunciado para la tabla de fácil despacho?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Lo anunciaré para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, H. D.

INTERCAMBIO DE PROFESORES ENTRE ARGENTINA Y CHILE

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Puede usar de la palabra el H. D. por Santiago, Sr. Edwards Matte.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —El H. Sr. Menchaca me ha pedido una interrupción y no puedo negársela, Sr. Presidente.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Con la venia de la C. y de los Hs. Ds. inscritos, tiene la palabra el H. Sr. Menchaca Lira.

El señor MENCHACA LIRA.—Voy a referirme, Sr. Presidente, a un tema relacionado con la instrucción pública, y espero que el Sr. Ministro del ramo habrá de imponerse de mis observaciones por la prensa.

Hace algún tiempo, el H. D. Sr. De Castro y yo, tuvimos oportunidad de conversar con el director de uno de los establecimientos de educación más importantes de Buenos Aires, el Colegio Mariano Moreno. Nos manifestó el Director de ese colegio, Sr. don Manuel Derqui, que él tendría mucho agrado en recibir como profesores de ese colegio a profesores chilenos, a los cuales no sólo les procuraría la renta o sueldo correspondiente, sino aún también el alojamiento.

Es natural que una concesión de esta clase, debería traer como consecuencia un acto análogo de parte de nuestras autoridades escolares. Yo espero que el Sr. Ministro, cuyo amor por la instrucción me complazco en [illegible] habrá de acoger con entusiasmo esta idea.

No se ocultarán a él ni a la C. las [illegible] ventajas de ella. En primer lugar, contribuiría a fomentar las relaciones de amistad, de fraternidad, entre dos pueblos hermanos. En seguida, permitiría hacer propaganda en favor de nuestro país, principalmente por medio de su historia, que en lo relativo a Chile es [illegible] tergiversada en los países americanos. Y, por último, habría de redundar en provecho de los propios maestros chilenos, puestos en contacto con un medio más civilizado.

Junto con dejar entregadas a la consideración del Sr. Ministro estas observaciones, debo agradecer al H. D. por Santiago, Sr. Edwards Matte, su benevolencia para permitirme usar de la palabra.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —¿Hay número, Sr. Presidente?

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— No hay número H. D.

Se va a llamar.

—Después de un momento.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).— Ya hay número.

Puede usar de la palabra el H. D. por Santiago, Sr. Edwards Matte.

SERVICIOS FERROVIARIOS

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Antes de abordar la materia misma que me llevó ayer a solicitar de la benevolencia de la Cámara que permitiera mi inscripción en el lugar que hoy ocupo, deseo decir en esta ocasión, usando de mi pleno derecho, las palabras que la terquedad del honorable diputado por [illegible] me impidió pronunciar ayer, cuando, al comenzar la orden del día, solicité decir algunas [illegible] relacionadas con la interpelación formulada por el honorable señor Chanks.

Dije en la sesión de ayer, en una interrupción que la amabilidad del honorable señor Durán me permitiera, que no me imaginaba que la lenta y arrastrada interpelación del honorable señor Chanks hubiera tenido el violento epílogo que tuvo en la última sesión, que no me imaginaba entonces que en aquella oportunidad fuera a ponerse término tan rápido e inesperado a una interpelación cuyo desarrollo había sido tan [illegible] moroso y cuyo camino había sido tan difícil.

De ahí que no pudiera en aquella oportunidad decir dos palabras relacionadas con uno de los funcionarios que el honorable señor Chanks atacó. Me refiero al ingeniero de los Ferrocarriles, al distinguido profesional don Fernando Santa Cruz Wilson, a quien el honorable diputado tachó de incompetente.

No adujo, en realidad, el honorable diputado por Angol, prueba alguna de su aserto y yo, al juicio del honorable diputado por Angol y al criterio de la Universidad del Estado, cuyo diploma ostenta el señor Santa Cruz Wilson, que sin vacilar opto por dar crédito al Consejo de Instrucción Pública y a la Universidad del país y no al honorable señor Chanks.

El señor Santa Cruz Wilson es un distinguidísimo ingeniero, que pasó por las aulas universitarias en el mismo período que el diputado que habla, quien pudo constatar que el señor Santa Cruz Wilson fué uno de los alumnos más destacados del curso de Ingeniería. Y sería deplorable para el prestigio de nuestra Universidad que uno de los más distinguidos de sus alumnos, que uno de los profesionales más capaces egresados de sus aulas, hubiera fracasado de tan lamentable manera en el ejercicio de su profesión.

Por otra parte, el señor Santa Cruz Wilson que tuvo oportunidad de hacer un viaje de estudio a Estados Unidos, y, teniendo un completo y fácil dominio del idioma de aquel país, pudo sin pérdida alguna de tiempo, adaptarse y asimilar todos los conocimientos de la especialidad que fué allá a estudiar, conocimientos que, sin duda, hoy día aplica en el ejercicio diario de sus actividades profesionales en los Ferrocarriles del Estado.

He querido decir estas palabras porque no me parece prudente, y ni aún conveniente, que así, al divino botón, como desgraciadamente suele hacerlo el honorable diputado por Angol, se hagan cargos de esta especie, cargos como el que en días pasados hizo o diré mejor insinuó, ya que no tuvo la valentía de hacerlo cara a cara, frente a frente, y con la precisión que hubiera sido de desear, al distinguido senador por Malleco, a quien lanzó una imputación velada y sin base alguna, como los hechos se han encargado de manifestarlo de modo bien notorio y a un bien breve o corto plazo.

Dichas estas palabras...

El señor LABARCA.—Señor presidente, me es muy grato adherir a las expresiones del honorable diputado por Santiago, señor Edwards Matte, respecto de la competencia del señor Santa Cruz Wilson.

Tuve el gusto de ser su compañero en la Escuela de Ingeniería, y puedo asegurar que fué uno de los más distinguidos estudiantes del curso y hoy es indudablemente uno de los más distinguidos ingenieros del país.

El señor DURAN.—¿Puede permitirme una interrupción el H. D.?

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Con el mayor gusto.

El señor DURAN.—Yo no tengo nada que contradecir a las palabras elogiosas de los dos Hs. Ds. por Santiago en lo que se refiere a la especial preparación y capacidad del señor Santa Cruz Wilson; pero, señor Presidente, es innegable esa preparación, yo creo, y conmigo muchos colegas de profesión, que no hay justificación alguna del procedimiento del Consejo de [illegible] hacer recorrer a este profesional violentamente la escala de ascensos, desde el grado cuarto al grado segundo, atropellando los legítimos derechos de otros ingenieros que ocupaban el grado tercero y que, si no son más distinguidos, más capaces y más preparados que el señor Santa Cruz Wilson, son, por lo menos—hay la obligación de reconocerlo—tan capaces como el señor Santa Cruz Wilson.

Esos ingenieros, en su paso por las aulas universitarias, dejaron tan buenos recuerdos como el señor Santa Cruz. Me refiero, por ejemplo, al ingeniero señor Mate de Luna, reconocido por todos sus subalternos de la repartición "Obras Nuevas" como un individuo especialmente preparado para ocupar ese alto cargo. Sin embargo, se le ha postergado permanentemente y, casi, podría decirse, se ha castigado injustamente a un hombre por el delito de ser trabajador y capaz.

El Sr. EDWARDS (don Ismael).—En realidad, las palabras que ha dicho el Sr. Durán me obligan a agregar unas brevísimas observaciones más sobre este punto.

Nadie tendría nada que decir si el cargo de incompetencia que se hiciera al Sr. Santa Cruz Wilson hubiera estado abonado por hechos precisos que llevaran a la C. y al Gobierno el convencimiento de la existencia de esos cargos que se hacen a este distinguido ingeniero.

Respecto a la carrera rápida, a que se ha referido el H. D. Sr. Durán, y que ha realizado el Sr. Santa Cruz, acaso no sean extraños a este rápido ascenso sus propios méritos y su especial competencia. Y al decir esto me limito a rendir simplemente un homenaje a la amistad y simpatía que siento por el Sr. Santa Cruz, cuyo espíritu desprovisto en absoluto de afición partidarista o políticas me complace en reconocer y aplaudir, sino que hago una obra de justicia. Repito que, sin duda, este rápido ascenso no ha sido ajeno a su competencia, circunstancia que se demuestra con el hecho de que el Sr. Santa Cruz, según datos que obran en mi poder, al ser designado para ir a Estados Unidos a perfeccionar los conocimientos adquiridos y la especialización en cierta rama de las actividades ferroviarias, lo fué precisamente por el más democrático y justo de los sistemas para efectuar tales designaciones: el concurso, en el cual [illegible] ocupó el primer puesto. De modo que [illegible] me parece que este profesional, cuya eficiencia [illegible] ha demostrado [illegible] para ocupar el primer puesto, [illegible] de incompetente [illegible] un cargo que no [illegible] de un ingeniero que [illegible] todavía en un país [illegible] marcha a [illegible]

VESTUARIO PARA LAS POLICIAS Y CA[illegible]

El Sr. EDWARDS [illegible]

...ra la inscripción en esta hora de los ...entes. Deseo tratar—y ojalá pueda terminar... la asistencia de los Hs. Ds. me lo permita... un tema que era materia de una interpelación que había anunciado en la H. C., y que, ...el deseo de facilitar en lo posible la acción del Gobierno, retiré con el objeto de despejar la ...de la orden del día.

La materia de que me voy a ocupar es trascendental y delicada; trascendental, porque si ...prueban como buenas las normas que señalan los decretos que voy a impugnar, si se aceptan como correctos los precedentes establecidos en los decretos a que me voy a referir, ello ...graves consecuencias para el futuro en la marcha de nuestros servicios administrativos, y delicada la materia de que me voy a ocupar, porque algunos de estos tópicos se relacionan con puntos que están íntimamente ligados al problema del Norte, con la cuestión internacional que, acaso por la tradición de nuestro país, nos hemos visto obligados a tratar en sesiones secretas de esta H. Corporación.

Procuraré, con la mayor discreción posible, tratar esta materia, con el objeto de no perjudicar en lo más mínimo los intereses nacionales ni dar ningún antecedente o dato que pueda dañar al país.

En la sesión pasada, el H. Sr. Jaramillo tuvo la gentileza de dejar a disposición de los Hs. Ds., en la presidencia de la H. C. una serie de antecedentes que figuran....

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente).—Me permito observar al H. D. que en este momento no hay número en la Sala. Se está llamando.

—Después de un momento:

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente).—Ya hay número. Puede continuar el H. D. por Santiago.

El Sr. EDWARDS MATTE (Don Ismael).—Decía, señor Presidente, que el H. Sr. Jaramillo, en ocasión pasada, tuvo la gentileza de poner a disposición de los Sres. Ds., una serie de antecedentes que figuran en una carpeta con el título de "Antecedentes Confidenciales".

Yo debo declarar a este respecto, que como casi todos los documentos contenidos en esa carpeta me habían sido facilitados por individuos por completo ajenos al funcionarismo fiscal. De modo que estos antecedentes confidenciales o secretos, lejos de serlo, están en manos de quien quiere imponerse de ellos detalladamente. Esta es una incorrección que anoto con el objeto de que el Gobierno, si lo cree del caso, tenga a bien averiguar cómo han ocurrido estos hechos.

El Sr. RIVAS VICUÑA (Presidente).—Nuevamente me permito manifestar al H. D. que no hay número en la Sala. Se va a llamar.

—Después de un momento:

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Ya hay número, puede continuar el H. D.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Deploro estas reiteradas faltas de número que se producen en el desarrollo de estas observaciones, porque en realidad, ellas perturban y alargan el desarrollo de cualquier materia. Me imagino que ellas no han de corresponder a ningún espíritu preconcebido, ya que los Ds. de oposición, que fiscalizan en la hora de los incidentes, tienen en sus manos el procedimiento para lograr ser oídos ,dando sencillamente a las observaciones que en esta hora desarrollan, el carácter de interpelación. De este modo no quedan sujetos a la benevolencia de la C. para ser inscritos en esta hora y pueden obligar entonces a la mayoría, que es la responsable del mantenimiento del quorum en la Sala, a oir mal de su agrado las observaciones o impugnaciones que parten de los bancos de la minoría.

Sr., el decreto, o mejor dicho, los decretos, que motivan las impugnaciones que ahora reitero, pertenecen al Ministerio de Guerra y al Ministerio del Interior. Ya se ha dicho en esta C. en que consisten las irregularidades de esta cuestión: los Sres. Ministros de Guerra y del Interior creyeron que dentro de sus facultades podían otorgar la concesión de la fabricación de vestuario para las fuerzas armadas de la República, sin el trámite previo y obligatorio de la propuesta pública, a determinada firma, y no sólo por el período de un año, o sea por el tiempo en que rige la Ley de Presupuestos, sino por un plazo de cinco años.

No veo en qué pudieran asilarse los señores Ministros para defender este sistema.

Se ha invocado como antecedente para justificar la dictación de este decreto, la necesidad que el Gobierno tiene de amparar o de fortalecer, por decirlo así, nuestro derecho y nuestra situación en las provincias del Norte.

En realidad, esta situación es delicada; es difícil para cualquier D. referirse a esta materia en que una indiscreción cualquiera puede ser tachada de antipatriótica o de torpe o, en todo caso, de perjudicial para los intereses nacionales. El decreto en referencia, o mejor dicho, los decretos en referencia, invocando esta necesidad de fortalecer y amparar nuestros ya fuertes derechos a las provincias del Norte, han concedido a las firmas "Justiniano y Cía." y "Johnson, Gana y Cía." el privilegio para fabricar en el plazo de cinco años los vestuarios del Ejército y en general de las fuerzas armadas de la República. Pero lo grave, Sr. Presidente, lo lesionatorio de los intereses públicos consiste, como digo, en que esta petición, no se realizó conforme al ineludible trámite de la propuesta pública y en que se fijó como precio para la fabricación de cada una de las prendas del equipo militar, los precios correspondientes a las últimas propuestas a las del año 1921, que habían sido presentadas al Gobierno cuando el recargo del oro alcanzaba a 220%, o sea, a un máximum, podría decirse, del recargo de la moneda...

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Me permito manifestar a S. S. que en este momento no hay número en la Sala.

—Después de un momento:

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Ya hay número, puede continuar S. S.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Decía, Sr. Presidente, que el decreto que impugno había otorgado el privilegio o monopolio para la fabricación de vestuario de las fuerzas armadas, de acuerdo con el precio cobrado al Gobierno por esos artículos el año 1921, época en que, podría decirse, tal vez sin temor a ser desmentido, que los artículos de esa índole habían alcanzado el máximum de sus precios. De manera que en la actualidad, el quedar a firme los decretos que vengo impugnando—y que estoy cierto que se derogarán, entre otras razones, por la justicia de la causa que sostengo y por la exteriorización que en una ocasión anterior el Gobierno hizo del criterio con que apreciaba esta cuestión,—ello significaría para el Gobierno un gasto formidable hecho en forma absolutamente inoficiosa e inconducente.

Se ha dicho que la necesidad de estos decretos o más bien dicho que estos decretos se justifican por medio de los antecedentes confidenciales que en esta C. están a disposición de los Hs. Ds. Esto no es del todo exacto, porque estos decretos no establecen que rigurosamente deba fabricarse el equipo en la zona Norte del país sino que en ellos se faculta a los industriales para que estas prendas se hagan en la zona Norte o en Santiago, con la circunstancia de que aquellas prendas del vestuario que sean confeccionadas en el Norte habrán de tener un sobreprecio de 15 por ciento sobre el precio cobrado en Santiago, o sea sobre el precio de la propuesta del año 1921.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Me permito manifestar a S. S. que nuevamente no hay número en la Sala. Se está llamando.

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).—Ya hay número. Puede continuar Su Señoría.

El señor EDWARDS MATE (don Ismael).—Siendo absolutamente imposible a causa de las reiteradas interrupciones que motiva la falta de número dar la forma concisa que yo deseo dar a las observaciones que estoy formulando, me veo en la necesidad, y lo deploro, de dar a mis de desarrollarlas en mejores condiciones, en la observaciones el carácter de interpelación, a fin de desarrollarlas en la orden del día de alguna de las sesiones próximas y no verme en la necesidad de requerir la benevolencia de la H. Cámara, para dar forma unida y coherente a las observaciones que pienso formular.

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).—La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor Ministro para fijar el día en que se ha de contestar la interpelación.

El señor JARAMILLO.—Yo por mi parte lamento mucho que el honorable diputado no haya terminado sus observaciones, porque habría deseado contestar inmediatamente a Su Señoría. Por esta circunstancia, me reservo para tomar parte en la interpelación de Su Señoría.

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).—Puede usar de la palabra el honorable diputado por Quillota, señor de la Vega; pero como Su Señoría no se encuentra presente en la Sala puede usar de la palabra el honorable diputado por Itata, señor Menchaca Lira. Su Señoría está inscrito en segundo lugar en el libro de la minoría.

El señor MENCHACA.—Le agradezco a Su Señoría su atención, pero renuncio a usar de la palabra, porque ya he hablado.

El señor RIVAS VICUÑA (presidente).—Le corresponde usar de la palabra al honorable diputado por Traiguén, señor Rojas Mery, que tampoco está en la Sala.

Ofrezco la palabra en los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

INTERPELACION. — SUB-DIRECTOR DEL INSTITUTO AGRONOMICO

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse de la interpelación formulada por el H. D. por Temuco, señor Durán.

El señor SECRETARIO.—Estaba pendiente la votación de un proyecto de acuerdo propuesto por el H. D. por Traiguén, señor Rojas Mery, que dice así:

"La C., oídas las explicaciones del señor Ministro del ramo, acuerda pasar a la orden del día."

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — En votación el proyecto de acuerdo del H. D. por Traiguén.

El señor SALAS ROMO.— Me parece que hubo acuerdo para votar esto a las 5.30 de hoy.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — No, H. D.

En votación el proyecto de acuerdo propuesto por el H. D. por Traiguén, señor Rojas Mery.

El señor SAAVEDRA.—¿Sobre qué es la interpelación, señor Presidente? Ha habido tantas....

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — El H. D. por Temuco, señor Durán, interpela al señor Ministro de Industria y Obras Públicas sobre la permanencia del señor Echeverría Cazotte en el puesto de sub-director del Instituto Agronómico de Santiago.

El señor HERRERA LIRA.—Yo había pedido votación nominal en la sesión de ayer para este proyecto de acuerdo.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — S. S. había pedido votación nominal en la sesión anterior; pero ahora ya ha comenzado la votación.

El señor HERRERA LIRA.—Sí, pero se trata de la misma votación.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Continúa la votación.

—Puesto en votación el proyecto de acuerdo, resultaron 20 votos con la afirmativa y 17 abstenciones.

—Durante la votación:

El señor URZUA.—Me pasa lo que al señor Saavedra: no he entendido de qué se trata; por eso no voto.

El señor PRADENAS.—No sé de qué se trata. No voto...

Ahora rectifico mi voto: voto que sí.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Me llama la atención esto de "oídas las explicaciones del señor Ministro"... porque yo no he sabido bien cuál de los señores Ministros ha dado las explicaciones.

De modo que me abstengo de votar.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — El H. señor Paredes, H. D.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Ese caballero dijo que no sabía nada sobre el particular.

El señor PRADENAS.—El H. señor Paredes manifestó que procedería con toda justicia e imparcialidad. ¿No le consta eso a S. S.?

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Eso no es una explicación.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—La indicación para pasar a la orden del día en esta interpelación equivale a un voto de indemnidad para el funcionario acusado.

En el caso actual no se ha oído una explicación del señor Ministro respectivo, que justifique esta indemnidad para el funcionario que ha sido acusado en esta C. Por esta razón, me abstengo de votar.

El señor CORREA NUÑEZ.—No sé de qué se trata; me abstengo de votar.

El señor JORQUERA.—La orden del día no significa la indemnidad del funcionario acusado, sino una manifestación de confianza en el Ministro.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Estamos en votación.

El señor JORQUERA—... y por esta razón voto que sí.

—Después de la votación:

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — No hay quorum. Ruego a los Hs. Ds. que se han abstenido de votar, se sirvan hacerlo afirmativa o negativamente en la nueva votación a que se va a someter el proyecto de acuerdo del H. D. por Traiguén.

En votación.

—Votado el proyecto de acuerdo resultaron 24 votos por la afirmativa y 17 abstenciones.

Durante la votación:

El señor URZUA.—Siento mucho no poder ser deferente con el H. Presidente; pero me encuentro perplejo ante las palabras del H. señor Edwards Matte y otros Hs. colegas. Me abstengo de votar, porque no podría hacerlo en conciencia.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente). — Muy agradecido a S. S.

El señor HERRERA LIRA.—Me abstengo de votar.

Siento mucho no dar mi voto, señor Presidente.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Yo me encuentro en esta alternativa: por una parte, desearía que la C. pasara a la orden del día, y por la otra deseo dar en conciencia mi voto.

Pero, como honradamente no puedo declarar que haya oído las explicaciones del señor Ministro, me abstengo de votar.

El señor MENCHACA.—Desgraciadamente, estoy pareado y si no lo hubiera estado también me habría abstenido de votar.

El señor EDWARDS MATE (don Ismael).—Por las razones dichas anteriormente me abstengo de votar.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—La ausencia del Gabinete en la Sala está revelando el poco interés que tiene por este asunto. Me abstengo de votar.

—Después de la votación:

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—Se va a repetir la votación [illegible] previamente a los Sres. Ds.

El señor SAAVEDRA.—[illegible] votación nominal.

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En votación nominal la indicación a pedido del H. D. por Mariluán, señor Saavedra.

—Votado nominalmente el proyecto de acuerdo resultaron: 28 votos por la afirmativa y 13 abstenciones.

Votaron por la afirmativa los señores:

Briones Luco	Ponchoucq
Cordero	Pradenas
Correa Bravo	Ramírez Frías
Correa Roberts	Rivas Vicuña
Durán	Rodríguez Mac-Iver
Guerra	Rojas Mery
Gutiérrez	Saavedra
Jaramillo	Salas Romo
Jorquera	De la Vega
Labarca	Serrano don Manuel
Lois	Sierra
Medina	Vergara Vicuña
Navarro Antonio	Videla
Oyarzún	Yrarrázaval don M. L.

Se abstuvieron de votar los señores:

Bulnes	Menchaca Lira
Collao	Pizarro
Edwards M. don Gmo.	Tizoni
Edwards M. don Ismael	Urzúa
Herquíñigo	Vidal
Hormann	Yrarrázaval don Joaq.
Lisoni	

El señor RIVAS VICUÑA (Presidente).—En conformidad al Reglamento, se levanta la sesión.

....—Se levantó la sesión.

SERVICIO METEOROLOGICO DE "LA NACION"

31 DE ENERO DE 1923

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS LOCALES

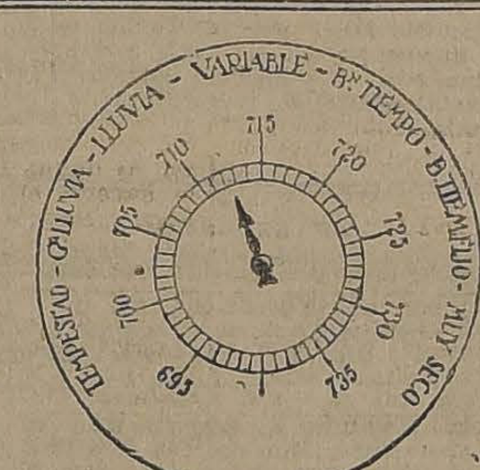
Temperatura del aire (°C): máxima, 29.1; mínima, 13.2.

Barómetro a 0° y 45 latitud m|m.: máxima, 712.5; mínima, 713.4.

Humedad del aire %: máxima, 57%; mínima, 31%.

Velocidad del viento (kilómetros por hora): máxima, 30.

Nebulosidad (décimos nublados): despejado.



Evaporación en 24 horas (m|m): 1.8 m|m.

Agua caída en 24 horas (m|m): 0.0 m|m.

Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas: 108 k.

Manchas del Sol: dos pequeñas.

Hidrometeoros: rocío en la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS GENERALES DEL ESTADO DEL TIEMPO EN EL PAIS

Arica: calma, despejado.
Iquique: Sur-oeste despacio, despejado.
Tocopilla: Sur-oeste despejado, despejaod.
Antofagasta: Sur-oeste despacio, despejado.
Taltal: Sur-oeste, despejado.
Caldera: calma, despejado.
Copiapó: Sur-oeste suave, despejado.
Vallenar: Sur-oeste suave, despejado.
Coquimbo: calma, nublado.
Ovalle: Oeste fuerte, despejado.
Combarbalá: Oeste fuerte, despejado.
Illapel: Sur calmado, despejado.
Petorca: calma, despejado.
San Felipe: calma, despejado.
Los Andes: calma, despejado.
Quillota: calma, despejado.
Valparaíso: calma, despejado.
Melipilla: Sur despacio, despejado.
Rancagua: Sur despacio, despejado.
San Fernando: Sur despacio, despejado.
Curicó: calma.
Curicó: calma, despejado.
Talca: Sur regular, despejado.
Linares: Sur despacio, despejado.
Chillán: Sur despacio, seminublado.
Concepción: Sur despacio, semi-nublado.
Los Angeles: Sur regular, nublado.
Angol: Sur regular.
Traiguén: Sur despacio, seminublado.
Temuco: Sur regular, despejado.
Nueva Imperial: Sur regular, despejado.
Loncoche: Sur regular, despejado.
Valdivia: calma, despejado.
Río Bueno: Sur regular, despejado.
Osorno: Sur calmado, despejado.
Puerto Montt: Sur regular, despejado.
Chacao: Sur, despejado.
Ancud: Oeste despacio.

Radio:

Juan Fernández: Sur-oeste despacio, nublado.
Isla Mocha W.: buen tiempo.
Isla Huafo: Sur-oeste regular, nublado.

MUNICIPALIDAD

DESINFECCION DE TEATROS.—La Administración de los Teatros Imperio y Alhambra, ha comunicado a la Inspección de Higiene y Salubridad Municipal, de haberse procedido a la desinfección de los locales conforme a las órdenes impartidas por esta repartición.

TRANSFORMACION DE LA PLAZA OTOMANA. — Desde hace algún tiempo a esta parte, el ex-segundo alcalde don Diego Escanilla ha venido gestionando ante la corporación a que pertenece, se tomen algunos acuerdos tendientes a transformar la actual Plaza Otomana ubicada, como se sabe, frente a la Estación del Norte.

En efecto, después de algunas tramitaciones y entregados estos estudios a la consideración de peritos, en la tarde de ayer, el Alcalde ha aprobado los planos de transformación.

En dichos planos, se consulta la construcción de jardines, la instalación de escaños y bebederos para personas, lo que hará de este sitio, un hermoso lugar público.

Los trabajos se iniciarán dentro de poco, y estarán bajo la estricta vigilancia del señor Escanilla.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS EJECUCION DE UN DREN COLECTOR

Se piden propuestas a los trateros inscritos para la ejecución de un dren colector en la Estación de Barrancas.

Bases y antecedentes en la Sección Vía y Obras, Alameda en Oficina Ingeniero 2.o Distrito, de 3 a 4 P. M.

La propuesta se abrirá el 8 de Febrero, a las 4 P. M.

EL ADMINISTRADOR DE LA ZONA

PROPUESTAS REPARACION 280 PRENSAS

Se solicitan propuestas públicas para el 7 de Febrero próximo, para la reparación de más o menos 280 PRENSAS MARCHAMADORAS.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 18 de Enero de 1923.

Oficina Inginiero 2.o Distrito, de 3 a 4 P. M.

Junta Departamental de Caminos

Presidido por el Intendente señor Pedro Daza, ayer celebró sesión la Junta Departamental de Caminos con la asistencia de los delegados señores José Pedro Alessandri, Filidor Fernández, Aurelio González, Felipe Tupper, Rosendo Ríos Talavera, Carlos Pórter, Carlos Zañartu, Alberto Llona, el Ingeniero de la provincia y el secretario.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Hacer notificaciones por infracciones a la ley en los caminos de Apoquindo y Las Condes al señor Ricardo Lyon, por varios puentes en mal estado o sin construir en esos caminos pidiéndole que los haga de tubos o concreto y conforme a las indicaciones legales.

En el camino de Puente Alto notificar a la Escuela Agrícola de la Universidad Católica y al vecino don Manuel Hurtado para que coloquen tubos de cemento en las cunetas y entradas de sus propiedades para seguridades del camino.

En el camino de Colina al vecino don Narciso Valdivieso para que haga reparar y ensanchar el puente de su propiedad que cruza el camino en el kilómetro 24, y a la Sociedad Canal de Maipo, para que dé el ancho de la calzada a un puente sobre el canal de San Joaquín.

Acordó hacer las notificaciones del caso a la Población Besa representada por don Albino Guerra Besa para que construya en el plazo de un mes un puente en la Avenida Buenos Aires de la comuna de Yungay y notificarlo también para que construya dentro de los sitios que dan al camino de Lo Arteaga, un colector del excedente de las aguas de riego y limpie las cunetas del camino que están obstruídas.

Notificar el arreglo de unos cauces particulares que inundan el camino de Coquimbo, en Batuco, correspondiendo estos arreglos al vecino don Jorge Undurraga.

Distribuir unos fondos excedentes a 39 mil pesos provenientes de contribuciones atrasadas de las comunas de Providencia y Las Condes en caminos de estas comunas que lo necesitan para sus reparaciones.

Comisionar al señor Fernández y al ingeniero para que informen sobre la inversión de unos fondos destinados al camino de San Pablo desde la salida de Santiago.

Sobre la muerte del señor Lira Schmidt

"Cuerpo de Bomberos, Comandancia.—Santiago, 27 de Ener ode 1923. —Señor Superintendente: Hoy, a las 12 h. y 25 m. P. M., por el teléfono N.o 1964, se recibió aviso de un incendio indicándose como sitio amagado la casa N.o 6 de la calle Sazié N.o 1954.

El material correspondiente al primer socorro a este cuartel asistió con la presteza de costumbre al sitio amagado; pero no fueron necesarios sus servicios por tratarse de un amago.

De regreso al cuartel, el carro de la escala mecánica de la 6.a Compañía, en circunstancias que llegaba al cruce de las calles Estado y Merced, atropelló al señor Augusto Lira Smith, caballero éste, que falleció momentos después a causa del accidente.

Como el suscrito no presenció este hecho, pasa a da cuenta a usted de las informaciones que ha recogido después, de personas que lo han declarado en presencia del juez, señor Orrego Forest, de turno ese día, quien, en vista de no haber mérito contra el cuartelero de la 6.a Compañía, ordenó ponerlo incondicionalmente en libertad.

El carro de escalas de la 6.a Compañía, manejado por el 2.o cuartelero, Eleodoro Ortega Ortega, venía por la calle Estado en dirección a la Plaza de Armas, al llegar a la de Merced, dicho carro venía entre la fila de coches y automóviles que se estacionan junto a la cuneta de la vereda, y dos carros eléctricos. El guardián de la Brigada Central de facción en ese crucero, al ver que venía la bomba, sujetó el tráfico por la Plaza y dió pasada al tranvía y a la escala. En esos momentos el señor Lira Smith, pasando por delante de la mecánica, pretendió subir al carro de la línea N.o 6 en los precisos momentos en que el tranvía se ponía en movimiento. Viendo entonces la imposibilidad de penetrar al tranvía (pues, éste iba completamente lleno) retrocedió para alcanzar la vereda y lo hizo con tan mala suerte que fué cogido por las ruedas delanteras de la Escala, las que le pasaron por su cuerpo, dejándolo con tan graves contusiones que le produjeron la muerte instantes después.

Lo mismo declararon los voluntarios de la 6.a Compañía, señores Emilio Alcayaga y Ernesto Molina, que venían en el carro de regreso del incendio.

Elevo a usted el presente parte para poner en su conocimiento estos hechos y dejar las cosas en su justa verdad, para que usted, señor Superintendente, le dé los trámites que estime convenientes.

Saluda atentamente a usted.—(Firmado).—G. SanfuentesE., 2.o Comandante."

Al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos. Presente.

NOTICIAS DIVERSAS

CONSUL EN SEATLE.— Se ha nombrado cónsul de Chile en Seatle al señor Eugenio Vial Correa, en reemplazo del señor Lucio Villegas, que ha sido exonerado de su puesto.

El señor Vial ha desempeñado el Consulado en Boston y últimamente estaba agregado a nuestra Embajada en Washington.

EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA.—En el curso de la próxima semana reanudará sus funciones el Intendente de la provincia señor Mackenna Subercaseaux, que se encontraba haciendo uso de una licencia.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Informe del Visitador de Policías, señor Martínez, sobre la actitud de las autoridades de Malleco en los sucesos últimos ocurridos en Angol

1.a Sección.—Santiago, 27 de Enero de 1923.

En respuesta a s uoficio N.o 307, de 16 del presente, tengo el honor de acompañar a V. E. copia autorizada del informe emitido por el Visitador de Policías, don Alejandro Martínez, relacionado con la actitud observada por las autoridades administrativas de Malleco, en los sucesos ocurridos últimamente en Angol.

Dios guarde a V .E.—**Fco. Garcés Gana.**

SOBRE CARGOS CONTRA PERSONAL POLICIA DE ANGOL

Santiago, Enero 3 de 1923.

Doy cuenta a U. S. de haber dado cumplimiento a la orden que se sirvió impartirme para que me constituyera en visita extraordinaria en la policía de Angol e investigase principalmente los cargos que se formularon en el Honorable Senado contra el inspector de dicha policía por los susesos desarrollados el día 10 de Diciembre último, en el Club Social de la expresada ciudad. En el desempeño de mi cometido procedí a levantar un sumario administrativo oyendo con la mayor amplitud todos los reclamos que se presentaron y practicando las diligencias que conceptué necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Acompaño con este informe un legajo de hojas con declaraciones de testigos y antecedentes que constituyen la base de las investigaciones que he practicado.

A fin de que US. pueda formarse concepto sobre los sucesos que se desarrollaron en la fecha indicada y puedan deslindarse las responsabilidades de los actos que se llevaron a cabo en dicha ocasión, haré a US. una exposición de hechos tal como he adquirido la persuación íntima de la forma en que han ocurrido.

I

MANIFESTACIONES PUBLICAS

a) Para el 10 de Diciembre último, se había anunciado y se llevó a efecto una asamblea provincial del Partido Liberal, a la cual concurrieron algunos honorables Senadores y Diputados. Dicho acto se celebró con todo orden y tranquilidad, regresando un buen número de las comisiones que acudieron a Angol en el tren de seis de la tarde.

b) Se organizó para el mismo día una fiesta en celebración de la aprobación del Protocolo de Washington, a cargo de una comisión designada para dicho objeto. A fin de asistir a esta manifestación llegaron en el tren de la mañana dos honorables Diputados del Partido Demócrata, los que fueron recibidos en la estación por un grupo de sus partidarios, haciendo todos el recorrido a pie hasta la plaza principal, donde se pronunciaron algunos discursos. En esta manifestación fué visto el inspector don José P. Valenzuela, que en traje civil, y estando de prefecto accidental, anduvo mezclado con los demás asistentes. El inspector declara que asistió a la estación y se volvió a la ciudad junto con los manifestantes con el objeto de atender cualquier incidente que pudiera ocurrir porque en la estación debían encontrarse manifestantes de distintos bandos políticos.

c. Los asistentes a la celebración del Protocolo desfilaron en la tarde por la ciudad, pasando por la casa del señor Intendente, quien ahí presenció el desfile y siguieron en dirección al Centro Demócrata, donde debía disolverse la manifestación; lo que se llevó a cabo, después de pronunciarse varios discursos, pasadas las siete de la tarde.

II

INCIDENTE EN QUE SE VIO ENVUELTO EL SEÑOR INTENDENTE

Como a las siete y media, poco más o menos se dirigió el señor Intendente acompañado de don Alberto Sepúlveda, al Club Social y, al llegar a la sala de la cantina, donde había alrededor de ocho personas, fué provocado con expresiones molestas por algunos de ellos, produciéndose una algazara entre los exaltados y los que procuraban evitar que se produjera un incidente desagradable; pero de pronto uno de los asistentes, llamado Roberto Cox, se lanzó sobre el señor Intendente y le dió una bofetaad en la cara. Inmediatamente el señor Sepúlveda le hizo frente con sus puños, consiguiendo vencerlo. A las primeras voces llegaron a la cantina por un costado, los señores Angusto Smitmans, Temístocles Conejeros M., Silverio Ramírez y otros, que estaban en una sala próxima y por el lado opuesto los señores Lorenzo Carvacho, Carlos Figueroa y Arturo Estay se acercaron al señor Intendente y lo acompañaron a salir del Club. Al llegar a la calle el señor Intendente se encontró con el inspector Valenzuela y le dió orden de que arrestara a Cox por el atentado de que acababa de ser víctima. El inspector dice que en el primer momento se excusó de entrar al Club por tratarse de una institución con personería jurídica, pero, como le fué reiterada la orden, pidió policía para darle cumplimiento, entrando momentos después con tres guardianes, cuando ya se había producido el desorden en el interior del Club con la gente extraña que lo invadió, por lo cual el administrador, señor Cares, solicitó también policía y él tuvo que entrar por una puerta balcón de una de las salas que dan a la calle Vergara, por estar aglomerada la gente en la puerta principal.

Por otra parte, en los primeros momentos en que se produjo el incidente, alguien acudió al Centro Demócrata, ubicado en la misma manzana en que está el Club y dió la noticia de que el señor Intendente y el señor Sepúlveda eran atacados y vejados. Esta noticia produjo gran excitación entre los asistentes y un grupo de éstos primero, y una gran cantidad de gente después, invadió enteramente el Club, produciéndose un gran desorden y confusión, en que se llegó a vías de hecho lamentables.

III

INCIDENCIAS DEL INSPECTOR VALENZUELA EN EL CLUB

Tan pronto como el inspector entró al hall del Club, se trabó una cruda lucha entre éste, Cox y otras personas, en que el inspector hizo uso de su espada. Este acto ha sido vivamente discutido y ha dado lugar a las más encontradas versiones, por haber reultado heridas algunas personas. Valenzuela expresa que él se dirigió donde estaba Cox y otros a intimarle orden de arresto a aquel y fué violentamente atacado por dicho sujeto y sus acompañantes, recibiendo golpes de puño y de palos, por lo cual se vió obligado a hacer uso de su espada, que desenvainó con dificultad porque lo tenían tomado de los brazos. Esta versión está confirmada con la declaración de tres guardianes qeu lo seguían a cierta distancia y con el testimonio de testigos que dicen haber presenciado el hecho. Por otra parte, hay también numerosas declaraciones de personas que expresan haber visto al inspector entrar con su espada desenvainada y haber dado de golpes a Cox, Torres y otras personas sin que hubiese mediado provocación de parte de ellos. El infrascrito, en tal situación, se siente perplejo para apreciar con exactitud el grado de responsabilidad que le puede caber al inspector en estos actos, que, por lo demás, están sometidos a la jurisdicción de la justicia ordinaria. Debo, sí, expresar que el señor Ministro sumariante de la Corte de Concepción, ha encargado reo al inspector Valenzuela, quien está en libertad bajo fianza, como presunto autor de las lesiones con que resultaron los señores Torres, Cox y Estay, de que me ocuparé más adelante.

IV

APREHENSION DE COX

Después de las incidencias expuestas en el párrafo anterior, Cox consiguió huir y el inspector al entrar al sitio interior del Club, se impuso por la cuidadora de la casa vecina, que ahí se había refugiado dicho sujeto. Dice el inspector y lo confirma la cuidadora de la casa que ésta le dió autorización para entrar a sacarlo, en vista de lo cual procedió a hacerlo; lo mismo declaran los guardianes que acompañaban al inspector. La policía sacó, pues, a Cox de una pieza de la casa donde se había encerrado, y amarrado, fué conducido al cuartel donde se le colocaron grillos.

El señor Roberto Danyau, propietario de dicha casa y que está viviendo con su familia en el campo, llegó por el interior del Club en los momentos que amarraban a Cox y en su presencia fué sacado por la puerta principal de la casa. Los policías que actuaron en este acto dicen que el señor Danyau no se opuso a que sacaran al detenido y no formuló ninguna protesta. Por su parte, el expresado señor Danyau nada dijo en su declaración al respecto, pero consignó su reclamo por considerar que fué violado su domicilio y así dice que también lo hizo constar en la declaración que prestó ante el Juzgado.

V

OTRAS DETENCIONES

Un poco después de producidos los hechos relatados y encontrándose todavía en el local del Club mucha gente extraña a la institución, llegó don Manuel Estay, quien sabedor que su hermano estaba herido, increpó duramente a algunos de los presentes, señalando principalmente como responsable al Honorable Diputado don Oscar Chanks. Con esto se produjo un altercado violentísimo, que no degeneró en vías de hecho, gracias a la intervención de varias personas que lograron impedirlo. El señor Chanks exigió del Inspector que tomara preso a Estay y como la excitación era muy grande, algunos amigos de éste le pidieron que no opusiera resistencia como un medio para evitar que el incidente tomara mayores proporciones, a lo que accedió Estay, siendo acompañado por algunas personas al cuartel, donde permaneció cerca de media hora. Fué puesto en libertad de orden del señor Intendente, quien así lo dispuso tan pronto como tuvo conocimiento de lo ocurrido.

Más tarde, fué detenido por la policía en la calle don Temístocles Conejeros B.; no se le condujo al cuartel porque ya se había constituído en visita el señor Juez en el Club, siendo pues, llevado a dicho lugar, donde permaneció mientras el señor Juez estuvo practicando las primeras investigaciones. Declara el inspector señor Valenzuela que esa detención se hizo de orden de la Intendencia por haber sido el señor Conejeros uno de los que indujeron a Cox a que agrediera al señor Intendente poco antes.

VI

HERIDOS

A consecuencia del desorden resultaron tres personas con lesiones que por el tiempo que duraron en sanar, menos de veinte das, deben clasificarse de menos graves, según la ley.

Todos los antecedentes hacen suponer que las heridas de don Juan Torres y Roberto Cox les fueron inferidas por el inspector Valenzuela en los momentos en que se desarrolló el desorden en el hall del Club y que se ha relatado en el párrafo II de este informe. En cuanto a las de don Arturo Estay que, en el primer momento él propio creyó estar herido a bala, estimo que es aventurado atribuírselas al mismo inspector, porque, entre otros antecedentes, el doctor que lo atendió declara que, dadas las características de las heridas, éstas no han podido ser producidas por espada o sable, sino por un instrumento muy cortante y delgado.

Por las informaciones que he tenido puedo dar como un hecho establecido que no hubo disparo a bala en el recinto del Club.

VII

EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA

Pasados los primeros disturbios en el interior del Club se distribuyó el personal de la policía de que se disponía en esos momentos, colocándolos alrededor de la manzana en que está situado dicho Club. Algunos guardianes fueron ubicados como punto fijo y el resto hizo servicio de patrulla. La fuerza estuvo a las órdenes del sub-inspector don Manuel Sepúlveda. Un pelotón de húsares llegó después y fué distribuido, cooperando a la acción de la policía en el lugar indicado y en otros puntos de la ciudad.

Se hizo el denuncio de que la fuerza pública impidió la entrada y salida a los moradores de dicha manzana y recibió orden de efectuar algunas aprehensiones.

Ante el infrascrito se presentaron dos personas formulando reclamo: don Alejandro C[illegible]ñas O'Ryan, que dijo que un guardián de p[illegible]cía montado, en cuyo número no se fijó, le [illegible] pidió salir de su casa; y don Manuel Conejero[s] quien manifestó que un aspirante de policía [le] había prohibido entrar a la imprenta "El Colo[illegible]" y sólo en vista de su protesta le permitió hacer[lo].

Interrogado el personal de policía sobre la[s] órdenes con que obró en la calle en las circuns[tancias] señaladas, hubo cierta incongruencia e[n] las declaraciones; pues el oficial que estuvo [a] cargo de la tropa expresa que sólo recibió ins[trucciones] de impedir aglomeraciones de gente evitando que se produjeran desórdenes, en cuyo sentido obró con su tropa; y dos o tres guardia[nes] que estuvieron apostados en el portón [de entra]da al sitio interior del Club y en la puerta de la casa de don Roberto Danyau dicen que reci[bieron] orden de no permitir la entrada ni salida de gente por esos puntos. Respecto a las órde[nes] de aprehensión a personas determinadas, t[o]do el personal declara que no ha recibido nin[guna].

El aspirante Antonio Pino, que actuó fuera de la manzana donde está el Club dice que él, man[dado] por el oficial señor Sepúlveda, se dirigió con tres individuos de tropa de húsares a hacer la vigilancia en los puentes de Villarrica y Villa Alegre y que dejó un soldado en el primero de los puentes nombrados y los otros dos se dirigie[ron] al segundo, regresando él en seguida a dar cuenta al oficial de servicio; agrega que no re[cibió] ni dió otra orden a dichos soldados que la de resguardar el orden público.

Fuera de los casos relatados no se produje[ron] esa noche otros incidentes callejeros dignos de especial mención en que haya tenido inter[vención] la policía. Poco más o menos a las doce de la noche, cuando suspendió el señor Juez sus actuaciones en el Club se retiró la fuerza públi[ca] de la calle, continuando el servicio de policía en la forma acostumbrada.

Con lo expuesto doy por terminado el presente informe, quedando a disposición de US. para darle mayores explicaciones de algunos de[talles], si lo estimare necesario.

Dos guarde a US.—**Alejandro Martínez.**

Está conforme con su original, Oscar Salas L.

V.o B.o, **Pedro Urzúa.**

LA LIMITACION DE PASAJEROS EN LOS TRANVIAS

LA NOTA QUE ENVIO EL SEÑOR TONKIN A LA ALCALDIA, HA SIDO REMITIDA PARA SU ESTUDIO LEGAL A LA DEFENSA MUNICIPAL

El Alcalde conferenciará hoy con el Presidente de la República, para imponerlo del rumbo que han tomado las dificultades con la Empresa

Ha continuado siendo tema de comentarios en los círculos municipales y aun en los demás centros de la administración local la resolución tomada por la Empresa de Tracción en el sentido de no permitir viajar en adelante en los tranvías, sino el número reglamentario acordado por la Municipalidad.

LAS TRAMITACIONES ALCALDICIAS

El Alcalde, una vez que tuvo conocimiento oficial de la nota que enviara a este respecto a la Alcaldía el señor Tonkin, ordenó que esta comunicación pasara en informe a la Defensa Municipal, sección que durante el día de ayer ha estado estudiando la parte legal de ella.

Se nos informa que hoy dicho informe será enviado a la Alcaldía.

Por otra parte, se nos ha informado que el Alcalde celebrará también una conferencia con el señor Tonkin a fin de pedirle que desista de su propósito, por cuanto al poner en práctica dicha resolución, se perjudicará más aún el servicio de locomoción en los tranvías.

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Hoy el señor Silva Espic, una vez que reciba el informe que le envíe la Defensa Municipal, celebrará una entrevista con el Presidente de la República, para imponerlo del giro que han tomado las incidencias entre la Municipalidad y la Empresa de Tracción.

Consulado del Uruguay

La oficina se ha trasladado provisoriamente a la calle Cienfuegos N.o 255 (Legación del Uruguay).

En viaje de estudio

El señor Carlos Joahnsen ha sido comisionado por el Gobierno para que emprenda un viaje a Argentina con el objeto de estudiar las instalaciones de frigoríficos de ese país.

La apertura de la calle Estados Unidos

En su oportunidad hemos dado cuenta de las tramitaciones que han venido haciendo el Intendente de la provincia y el Alcalde para abrir lo más pronto posible la actual calle Villavicencio a la cual se le denominará en adelante, calle Estados Unidos.

Hechas ya las diligencias correspondientes, ayer fuimos informados en la Alcaldía que los propietarios que en un principio presentaron ciertos obstáculos para aceptar el avalúo de las expropiaciones, habían aceptado el precio de los terrenos que tendrá que entrar a pagar la Municipalidad para abrir dicha calle.

Al efecto, se han impartido las órdenes correspondientes para que estos trabajos se inicien a la brevedad posible.

El Cónsul en Glasgow

El próximo Sábado se dirigirá a Glasgow a reasumir su cargo de cónsul de Chile en ese puerto el señor Tomás de la Barra.

Retretas en la Plaza de Armas

Por indicación del señor Intendente suplente, don Pedro Daza, la Prefectura ha ordenado que la banda de la policía toque retretas en la Plaza de Armas, mientras permanecen ausente las bandas de la guarnición, de 6 a 8 P. M., durante los días Martes, Jueves y Sábado.

CAMINOS DE VALPARAISO

OBRAS DE LAS VIAS CARRETERAS DE VALPARAISO A QUEBRADA VERDE Y A LAS ZORRAS

...sido sometido a la consideración del Consejo de Obras Públicas el proyecto para las obras del camino de Valparaíso a Quebrada Verde.

La vía tendrá una longitud de ... mil metros con un presupuesto ascendente a un millón ... sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos.

La vía tendrá una calzada con ... de roca chancada y suelo de concreto betuminoso, y su costo, por kilómetro, será en total de $ 100,210.

CAMINO DE VALPARAISO A LAS ZORRAS

El Ministro de Obras Públicas ha firmado un decreto autorizando la inversión de 223,000 pesos para las obras del camino de Valparaíso a Las Zorras.

Para esta misma obra los vecinos interesados han erogado la suma de 111,500 pesos.

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

MOVIMIENTO FINANCIERO DE ESTE FERROCARRIL INTERNACIONAL DURANTE 1922

Las utilidades alcanzan a 428,140 pesos

Ayer se recibió en el Ministerio de Ferrocarriles toda la documentación relativa al movimiento financiero del año que acaba de terminar del ferrocarril de Arica a La Paz.

De estos documentos tomamos las siguientes cifras:

El pasivo suma $ 84.373,884.30

El activo, $ 84,802,024.82.

La utilidad o ganancia líquida alcanza a $ 428,140.52.

MODIFICACION DE ITINERARIO

Se aprobó el siguiente itinerario para este tren internacional en su servicio de pasajeros que corre entre la estación de Arica y Chijini (La Paz).

Sale de Arica a las 13.30 horas.

Llega a Charaña, 5.28 horas chilena.

Llega a Chijini (La Paz), 14.45 hora boliviana.

Sale de Chijini (La Paz), 16 horas boliviana.

Llega a Arica, 9.45 horas chilena.

PASES LIBRES POR LOS FERROCARRILES

La supresión de estos pases no regiría para el Ejército

El Ministerio de Ferrocarriles ha enviado un oficio a la Dirección de los Servicios en la cual hace presente que la supresión de los pases libres por los ferrocarriles resuelta hace tiempo, no rige para el Ejército, por lo cual debe aceptarse el libre transporte de las tropas de las diversas Unidades.

OBRAS FISCALES DE VALPARAISO

El Director de Obras Públicas las visita anteayer

Regresó de Valparaíso el Director de Obras Públicas, señor Guillermo Illanes.

Hemos conversado breves momentos con el señor Illanes, manifestándonos que durante su estada en el vecino puerto ha tenido oportunidad de imponerse del estado y trabajos de los caminos públicos de esa ciudad.

También visitó la Escuela Barros Luco inspeccionando los trabajos de construcción. De este edificio, está terminada toda la obra gruesa, faltando sólo las terrazas, que deben quedar terminadas dentro de poco.

Sobre el particular el señor Illanes conferenció con el Ministro de Industria y Obras Públicas.

LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES

SOBRE LA CONTROVERSIA DEL RIO MAURI Y LAS ASPIRACIONES PORTUARIAS DE BOLIVIA

El Ministro de Bolivia, señor Jaymes Freire, confirma nuestras informaciones

En reemplazo de don Luis Aldunate será nombrado representante de nuestro país ante la Conferencia el señor Alcibíades Roldán

En los últimos días han circulado rumores sobre un proyectado protocolo de arbitraje, que según se decía, habría sido suscrito entre el Ministro de Bolivia ante nuestro Gobierno, señor Jaymes Freire y el Canciller, señor Luis Izquierdo, con el fin de solucionar la cuestión del río Mauri.

En una de sus ediciones anteriores "La Nación" dió a conocer a sus lectores la base de realidad que existía en los rumores indicados y señaló los puntos principales que en el protocolo se consultarían, y que eran: El nombramiento por cada país de un jurisconsulto para que estudiaran los antecedentes del litigio; la ayuda que el Gobierno de Chile prestaría en caso de ser necesarios los servicios de peritos para el estudio más detenido de la cuestión, y la petición que recaería, en caso de no llegar a un acuerdo los jurisconsultos, en un Tribunal extraño para que éste conociera las bases del litigio y diera una solución a éste. Según nuestras informaciones, Bolivia habría propuesto como tribunales arbitrales en caso de ser necesarios sus servicios, a la Corte Permanente de La Haya o al Tribunal Internacional de Ginebra.

Decíamos también que estos puntos habían sido resueltos en conversaciones que el Canciller había tenido con el señor Jaymes Freire y que el borrador del protocolo de arbitraje no había sido aún sometido al conocimiento del Ministro de Bolivia.

En el deseo de tener una confirmación oficial de nuestras noticias nos dirigimos en la tarde de ayer a la casa del

MINISTRO DE BOLIVIA SEÑOR RICARDO JAYMES FREIRE

quien nos recibió con toda amabilidad y de quien solicitamos dicha confirmación.

—Nada puedo decirles en contestación a la pregunta de ustedes, nos dice el señor Jaymes Freire; como ustedes comprenderán, las noticias que sobre este punto los chilenos puedan tener, deben venir de su Ministro de Relaciones y no del Ministro de un país extraño.

No desistiendo por completo de nuestro propósito, a pesar de la contestación del representante de Bolivia, inquirimos:

—Pero, señor Ministro, ¿es efectivo que en las últimas conversaciones que usted ha tenido con el señor Izquierdo se ha hablado de la manera de solucionar las dificultades nacidas de la cuestión del Mauri?

Después de meditar un momento el señor Jaymes Freire nos dice:

—Sí es efectivo. Hemos conversado largamente con el señor Izquierdo sobre esta materia y hemos cambiado diversas ideas al respecto.

Por lo demás, les diré que, dado el pie en que las negociaciones se encuentran, creo que las dificultades provenientes de la cuestión de las aguas del río Mauri entrarán en breve en vías de una rápida solución, que satisfaga por completo los intereses de ambos países.

—¿Sobre las aspiraciones portuarias?...

—Sobre este particular excúseme que guarde la más absoluta reserva, terminó diciéndonos el señor Jaymes Freire.

LOS PREPARATIVOS PARA LA QUINTA CONFERENCIA PANAMERICANA

Continúan activamente los preparativos para la realización de la Quinta Conferencia Panamericana que se llevará a cabo en Marzo próximo en Santiago.

DESIGNACION DE REEMPLAZANTE DEL SEÑOR ALDUNATE

Como informamos ayer, el delegado chileno señor Luis Aldunate, actualmente Ministro de nuestro país en España, ha renunciado a su cargo. En su reemplazo probablemente será designado el señor Alcibíades Roldán.

DELEGADOS DE OTROS PAISES

Diariamente hemos dado cuenta de los nombres de los representantes de los diversos países a la Conferencia. Hoy día podemos informar que Guatemala ha designado para estos cargos a los señores Montufar y Soto Hall, quienes emprenderán viaje próximamente a Chile.

EL MINISTRO DE MEXICO AL BRASIL

En el día de ayer se rumoreó que el Ministro de México, señor Trejo Lerdo emprendería viaje al Brasil. Este viaje, según pudimos imponernos, tendrá relación con las gestiones tendientes a obtener la concurrencia de México a la Conferencia de Marzo.

EL ALCALDE DESIGNARA UNA COMISION DE REGIDORES Y VECINOS PARA QUE CONFECCIONEN UN PROGRAMA DE FESTEJOS

Con motivo de la celebración de la V Conferencia Pan Americana, el Alcalde señor Silva Espic ha estado estudiando la forma en que participará la Municipalidad en los festejos de los delegados.

En efecto, se nos ha dicho que el Alcalde ha acordado nombrar una comisión de municipales y de algunos vecinos caracterizados para que tengan a su cargo la confección de un programa de festejos que se le tributarán a los delegados extranjeros que participen en esta conferencia.

Esta comisión quedará designada a principios del mes en curso.

ENTRADAS Y GASTOS DE LOS FERROCARRILES

EL EJERCICIO FINANCIERO DE LA EMPRESA EN 1923 ARROJARA UN SUPERAVIT DE 20.000,000 DE PESOS

Se nos ha informado en el Ministerio de Ferrocarriles que el ejercicio financiero de la Empresa de los Ferrocarriles, del año recién terminado, arrojó un balance en que las entradas y los gastos se equilibraban.

En cuanto al año en curso, según se nos dice, se estima que habrá una utilidad en el balance, de veinte millones de pesos.

UN FUERTE TEMPORAL EN EL ALTIPLANO DE BOLIVIA

SE INTERRUMPE EL TRAFICO DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ A CAUSA DE ESTE FENOMENO

El ciclón continúa produciendo perjuicios incalculables

Ayer se han recibido informaciones en el Ministerio de Ferrocarriles sobre un fuerte temporal desencadenado en Bolivia, que dura ya más de tres días, causando perjuicios de consideración en la vía del ferrocarril de Arica a La Paz, en la acción boliviana.

Debido a esto mismo, el servicio de tráfico de este ferrocarril internacional ha sido interrumpido.

—Las últimas informaciones llegadas en la tarde de ayer en el Ministerio hacen saber que el temporal no ha cesado, causando grandes inundaciones que han paralizado todos los servicios ferroviarios de la comarca cercana de La Paz.

Los perjuicios son incalculables.

EL FERROCARRIL DE ORURO A COCHABAMBA

Uno de los ferrocarriles más perjudicados con el fenómeno ha sido el que comunica a Oruro y Cochabamba, cuya línea se ha inundado totalmente, por lo cual se han paralizado sus servicios.

"Comité contra el alza de las tarifas tranviarias"

(Versión oficial)

En el Centro Demócrata celebró sesión extraordinaria el 27 del presente, esta asamblea presidida por don Enrique Phillips, y actuando el secretario general don Luis A. Baeza, y el secretario señor Manuel Jorquera O.

Por motivo de la muerte ocasionada por un tranvía al niño Benítez, se presentó una indicación a los señores Rovira, Baeza y León de la Barra, para hacerse cargo del cadáver, costear los funerales y comisionar a un delegado del Comité para que inicie una acción judicial en contra de la Empresa.

Después de un amplio debate en el que aprobaron esta indicación los señores Phillips, Quiroga, Bravo, Bonilla, etc., fué aprobado por unanimidad, iniciar una colecta pública a favor de su madre desvalida.

El señor Mena dió cuenta que la Compañía el año 13 informó a su Directorio en Londres sobre las víctimas ocasionadas por la Empresa, que trata en una forma inhumana al vecindario. Los accidentes fueron 528, de los cuales 15 fueron fatales, 232 heridos graves, y 281 heridos leves. Agrega que esta Compañía toma en cuenta sólo el factor unánime que le ha costado la suma de ochenta y tantos mil peoss por los 528 accidentes.

Los delegados hacen presente que los poster están muy cercanos a la vía, hecho que constituye una amenaza para el público, de la cual es culpable la Muncipalidad. Se dejó constancia que el Comisario de la 1.a Sección, da cuenta de este hecho y agrega que en el mismo poste que se mató el niño Benítez se han estrellado dos más en la semana.

Se comisionó al señor Mena para que publique una estadística de todos los acidentes causados por la Empresa.

Se designó a la Mesa Directiva para que, con amplios poderes lleve a efecto la sepultación de los restos del niño Benítez y se levantó la sesión, después de tratar diversos asuntos de orden interno.

Citación: Se cita a los delegados para la asamblea del 2 del presente, a las 9 P. M., en el local del Centro Demócrata, Rosas N.o 1049. Se encarece la asistencia para tratar sobre el giro que toma la cuestión tranviaria.

VIDA ESTUDIANTIL

LA FEDERACION NACIONAL DE ESTUDIANTES ACUERDA EMPRENDER CAMPAÑAS DE BIEN PUBLICO

De la Comisión de Acción Social de esta institución

La Federación Nacional de Estudiantes, en una de sus últimas sesiones, acordó llevar a cabo durante el presente año una serie de campañas de bien público, dando así forma práctica a uno de sus más vivos anhelos, cual es el de hacer labor social práctica, útil y constructiva, labor que traspase los límites puramente fraseológicos para hacerse real y efectiva dentro de nuestro ambiente social.

La observación detenida que durante varias sesiones se hizo de los diversos aspectos de la vida nacional en que podían actuar fructíferamente los estudiantes, permitió llegar a la conclusión de que en el momento actual nada podía ser más útil a la colectividad que el mejorar las condiciones culturales y de salubridad de nuestro pueblo.

En efecto, la subida proporción de analfabetos, la aterradora cifra de mortalidad infantil, el enorme porcentaje de enfermedades venéreas, la implacable repetición de mortíferas epidemias, son factores que van conduciendo a nuestro pueblo a una verdadera degeneración moral y física.

La Federación Nacional de Estudiantes, frente a la perspectiva de sufrimientos e injusticias que significa el arraigo ya casi endémico de tantas calamidades en nuestra raza, ha tomado la inquebrantable resolución de emplear sus mejores energías en mejorar a medida de sus fuerzas este estado de cosas valiéndose para ello de todos los medios que estén a su alcance y que sean eficaces para este cometido: se pedirá la colaboración de la prensa y de diversas instituciones, se enviarán peticiones al Congreso y demás poderes públicos, se abrirán concursos con altos premios para recoger directamente de la opinión las ideas que puedan dar alguna luz a la solución de esos problemas, se darán conferencias, se imprimirán volantes, se repartirán folletos, etc., etc.

Al emprender estas campañas esta institución estudiantil ha tenido en vista que nada valen las prédicas sobre sistemas sociales ni las redenciones de gabinete, si no se va a buscar los males y a mitigar sus consecuencias en los lugares mismos en que el proletariado desarrolla sus actividades.

Mucho se ha dicho, aunque poco se ha hecho en el sentido de remediar parte de estos males. Los esfuerzos aislados de algunos espíritus altruistas se han perdido las más de las veces en la vorágine del egoísmo de la masa.

Hoy es la Federación Nacional de Estudiantes la que quiere en forma sistemática y enérgica contribuir con el entusiasmo de su juventud y con el optimismo de su fe a la solución de los siguientes problemas, entre sacados de otros muchos que nos brinda nuestro joven organismo social:

1. Incultura popular.
2. Higiene pública deficiente.
3. Enfermedades de trascendencia social.
4. Habitaciones insalubres.
5. Mortalidad desproporcionada.
6. Falta de asistencia social legalizada.
7. Snobismo revolucionario y antinacionalista.

En cuanto a la incultura popular, esta institución ha fundado un politécnico obrero que empezó a funcionar el año pasado y este año inaugurará un conservatorio de artes y oficios. A más de estos planteles educacionales, se abrirá también una escuela nocturna, cuya labor se etenderá a todo el barrio en que funcione, mediante conferencias, folletos, periódicos, campeonatos deportivos y veladas artísticas.

En el mes de Abril se iniciará un fuerte movimiento de opinión, destinado a exacerbar la lucha contra las enfermedades de trascendencia social. En este sentido se cooperará a la obra de la Liga Chilena de Higiene Social, institución que patrocinará esta campaña suministrando un fuerte apoyo moral y material al movimiento. El policlínico que actualmente funciona en la Federación pasará a desempeñar también el papel de primera estación sanitaria de profilaxia social; simultáneamente se abrirán estaciones sanitarias semejantes en los diversos barrios de diversión y se trabajará por conseguir que funcionen iguales dispensarios en todas las comisaras y en los locales de los policlínicos diurnos.

En cuanto a las demás campañas ellas serán llevadas a cabo en forma sucesiva y metódica, empezando por la, que se refiera a la higiene pública.

Aprovechando la temporada de verano, en que se hace sentir con mayor realce la necesidad de construir pronto baños públicos gratuitos, se dará comienzo mañana a esta serie de campañas publicando las bases del primer concurso abierto por la Federación Nacional de Estudiantes tendientes a obtener el mayor número de ideas para contribuir a solucionar uno de los más graves problemas que afectan a la salud pública: el del agua y el jabón al alcance de todos.

OBRAS FERROVIARIAS

SE SOLICITA LA DICTACION DE UNA LEY SOBRE EXPROPIACIONES DE TERRENOS

Con ello se persigue facilitar los trabajos en los Ferrocarriles

La Empresa de los Ferrocarriles ha enviado un oficio al Ministerio del ramo relacionado con la expropiación de terrenos para ensanche y mejoramiento de sus servicios.

Con motivo de que la ley de expropiaciones para facilitar el ensanche de estaciones, construcción de variantes, doble vía, instalaciones de canteras, pozos de lastre y obras diversas, caducó el año 1917, la Empresa de Ferrocarriles del Estado ha tenido que soportar numerosas dificultades para hacer sus servicios.

A fin de evitar estas dificultades la Dirección General pide al Ministerio de Ferrocarriles en el oficio de nuestra referencia, la presentación de un mensaje al Congreso Nacional, para obtener el despacho de una ley sobre expropiación de terrenos de propiedad particular o municipal, que se necesiten para regularizar las líneas férreas del Estado.

El Ministro señor Robinson Paredes tiene en estudio esta materia.

IMPORTANTE JORNADA PEDESTRE

AYER PARTEN A PIE CON RUMBO A PUERTO MONTT TRES JOVENES SCOUTS

Se proponen cubrir una distancia de mil ochenta y ocho kilómetros

A una simpática manifestación dió motivo ayer la despedida que se hizo en la Estación Alameda, a una comisión de scouts que se han propuesto realizar un recorrido a pie de Santiago a Puerto Montt.

Dicha comisión está formada por los jóvenes señores Marcial Villagra, Jorge Cornejo y Jorge Díaz, pertenecientes a la Brigada "Marcos Maturana" de esta capital.

En la Estación Central los jóvenes excursionistas fueron despedidos por el comisionado provincial interino, señor Juan O'Brien, numerosos scouts y miembros de su familia.

El recorrido que harán estos excursionistas hasta Puerto Montt, abarca una extensión de 1,088 kilómetros y llevan en su equipo lo más indispensable, lo que les hace un peso de 15 kilos, más o menos.

La alimentación la harán en los diversos pueblos en donde pernocten. Además llevan consigo un libro en que se deberá atestiguar por las autoridades correspondientes, la hora y fecha en que hayan pasado por el pueblo y la llegada a la estación.

LA PARTIDA

Antes de que los jóvenes excursionistas se pusieran en marcha, el comisionado provincial, Sr. O'Brien les dió todas las instrucciones del caso y les auguró un feliz éxito en la jornada que se han propuesto realizar. Al mismo tiempo el señor O'Brien tuvo frases de aliento para los jóvenes excursionistas y de estímulo a los demás scouts que habían concurrido a despedir a sus camaradas.

A las cinco y media en punto los jóvenes scouts se ponían en marcha lanzando al aire un ¡Viva Chile!

CARCEL Y PRESIDIO DE COPIAPO

Proyecto de construcción de este edificio

El Ministerio de Justicia ha enviado al de Obras Públicas un programa para la construcción del nuevo edificio destinado a la Cárcel y Presidio de Copiapó que, como se sabe, fué destruído por el último terremoto.

En este programa se establece que dicha construcción debe tener 30 celdas para el presidio, dormitorios para los procesados, celdas para incomunicados, galpones para talleres, secciones para mujeres y oficinas y habitaciones para el alcaide.

Además debe consultar las dependencias destinadas para el cuerpo de guardia, dormitorios y cuadras para la gendarmería.

TARIFAS FERROVIARIAS

Rebajas en las tarifas de trenes expresos y ómnibus

El Gobierno aprobó una rebaja en el valor de pasaje de los trenes expresos y ómnibus en la forma siguiente, que serán los pasajes mínimos:

Trenes expresos:

1.a clase, $ 1.10 oro 10 d.

2.a clase, $ 0.70 oro 10 d.

Trenes ómnibus:

1.a clase, $ 0.80 oro 10 d.

2.a clase, $ 0.50 oro 10 d.

3.a clase, $ 0.30 oro 10 d.

Estos precios no estarán afectos al alza de tarifas del veinte por ciento actualmente en vigencia.

—Se ha aprobado también una rebaja en los fletes para transportes de automóviles, camiones y auto-tractores.

—Por decreto de Gobierno, de fecha de hoy, se aprobó el acuerdo del Consejo de los Ferrocarriles que modifica la tarifa para los pasajes de primera y segunda clase en los trenes expresos para los recorridos de 200 y 650 kilómetros.

— DEPORTES —

FOOT-BALL

POR EL CAMPEONATO INTER-CLUB DE SANTIAGO

LOS ELENCOS DEL AUDAX ITALIANO Y FABRICA DE VIDRIOS DIRIMIRAN SUPREMACIAS EL DOMINGO PROXIMO

Se iniciará la contienda a las 5 P. M., en la cancha Independencia N.o 1

Entusiasmo ha despertado el anuncio del encuentro final que sostendrán el próximo Domingo, a las 5 P. M., en la Cancha Independencia N.o 1, los poderosos cuadros del Fábrica de Vidrios y Audax Italiano, campeones de la Liga Santiago y Asociación Santiago, respectivamente, por el campeonato interclubs de Santiago, instituído por el Consejo Local.

En las esferas deportivas se hacen los más variados comentarios sobre el posible resultado de esta brega, que por los antecedentes de los contendores revestirá los caracteres de un gran acontecimiento.

Se nos dice que habrá un importante preliminar entre dos cuadros homogéneos.

El premio que obtendrá el vencedor del inter-club, consiste en el título de campeón de Santiago, once medallas de oro y un artístico diploma que lo acreditará como tal.

DEPORTISTA QUE REGRESA. — Se encuentra de regreso de Estados Unidos, donde recibió su título de Ingeniero Electricista, después de varios años de ausencia, el excelente guardavallas del Gimnástico F. C. señor Sergio Urbina.

Aún se recuerda la gran actuación que le cupo al señor Urbina en nuestras canchas, defendiendo los colores de la capital en repetidas ocasiones, y a su club en memorables contiendas.

Saludamos muy cordialmente al caballeroso deportista, al regresar a su patria, y esperamos verlo nuevamente actuar en nuestros fields con la experiencia que ha adquirido en Norte América.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO. — En conformidad con los estatutos se cita a los miembros del nuevo y antiguo Directorio para hoy, a las 9 P. M., en Huérfanos 1062, tercer piso.

MAESTRANZA ELECTRICA F. C. — Debiendo elegirse el nuevo Directorio para el presente año, como también aprobarse el balance anual, la junta general de esta institución se reunirá el Miércoles 7 de Febrero, a las 8 1|2 P. M., en casa del señor tesorero, San Pablo N.o 2024.

ATLETISMO

EL CIRCUITO PEDESTRE DE SANTIAGO

EL PROXIMO DOMINGO LO VERIFICARA EL GREEN CROSS

Entusiasmo ha despertado en los círculos deportivos de la capital el interesante torneo que organiza el Green Cross para el próximo Domingo.

La prueba consistirá en el circuito de Santiago sobre un recorrido espléndido.

Se partirá desde la Plaza de Los Leones y se seguirá por Providencia, Parque Forestal, Monjitas, Catedral, Matucana, Estación Central, Delicias, Dieciocho, Diez de Julio, Ñuble y terminará después de dos vueltas a la pista de los Campos de Sports.

Será la primera vez que esta competencia se hará por las partes más centrales de la ciudad, dando margen así a que todos los habitantes de Santiago se impongan de la labor de los competidores.

Intervendrán en el torneo un grupo escogido de especialistas en esta clase de lides, entre los cuales figuran los corredores internacionales de largo aliento que participaron en la Olimpiada de Río de Janeiro, incluso el campeón olímpico Manuel Plaza.

La partida se dará a las 8 A. M.

Las inscripciones se reciben diariamente en Bandera 24.

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO. — Hoy se reunirá el Directorio de esta institución, a las 9 P. M., en "El Diario Ilustrado".

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO. — Hoy, a las 9 P. M., se reunirá el Directorio en los salones de "El Diario Ilustrado". Los socios que participarán en el circuito del Domingo, se les ruega asistir a esta sesión.

CENTRO DEPORTIVO ATLANTIDA. — Cita al Directorio para hoy, a las 9 1|2, en el local de costumbre.

CICLISMO

La manifestación al vice-presidente del Audax Italiano

Entusiasmo ha despertado en los círculos ciclistas de la capital la manifestación que los amigos y directores de la Unión Ciclista de Chile organizan para el próximo Sábado al entusiasta deportista señor Américo Simonetti con motivo del nombramiento recaído en este distinguido deportista como vice-presidente del Audax Club Deportivo Italiano.

Como se sabe, este acto se verificará a las 8 1|2 P. M., del día indicado en el Restaurant Teutonia.

Las adhesiones se continúan recibiendo en San Antonio 150.

CLUB CICLISTA INTERNACIONAL. — Para el Domingo próximo este Club llevará a efecto una excursión reglamentaria a "Los Maitenes", siendo el punto de partida la Plaza Italia y la hora, las 4 1|2 de la mañana.

Se les advierte a los señores Dannenberg, Rojas, Carrasco, Donoso, Fuenzalida, González, Primard, Acevedo, Leiva y hermanos Pau, que tienen que presentar sus máquinas para su revisión al señor Luis Godoy antes del Sábado, pues no se les permitirá tomar parte a los que no llenen este requisito.

CLUB CICLISTA CENTENARIO. — Conforme al calendario trazado por este club, durante la época de receso, el próximo Domingo se llevará a efecto una excursión voluntaria a Apoquindo, por lo que se les ruega la asistencia a todos los socios.

Punto de partida: Plaza Ercilla, a la 1 1|2 P. M.

—Se pone en conocimiento de todos los corredores de este club que el Domingo 18 de Febrero se llevará a efecto el campeonato interno por camino con el siguiente recorrido: Partida: Entrada Llano Subercaseaux, Lo Ovalle, Cisterna, San Bernardo, Malloco y Plaza de Peñaflor, donde será el punto de llegada.

El vencedor de esta carrera tendrá el título de "Campeón del Centenario por caminos año 1923".

La partida se dará a las 7 A. M.

Capitán Scott Infantil F. C. — Junta general para mañana, a las 8 P. M., en Vicuña Mackenna 386 con el objeto de tomar conocimiento de la memoria anual, el balance y elección de directorio.

CLUB CICLISTA IBERICO. — Cita a los señores Alfredo Masanés, Alberto Bautista, Jacinto Vigueras, Alfredo Alonso, José Maiza, Bartolomé Coll, Francisco Lena, Felipe Martínez, Mariano Madiavilla, Jerónimo García, Pedro Arenillas y Sebastián García, para el Domingo próximo, a las 8 A. M. en la Plaza de Los Leones, con el fin de servir de jueces de camino en la carrera pedestre del circuito de Santiago, organizada por el Green Cross.

—Cita a junta general ordinaria, para mañana, a las 9 1|2 P. M., de primera convocatoria, y a las 10 de segunda, con el número que asista.

Tabla: lectura y aprobación del acta anterior; lectura de la memoria; lectura del balance; elección de delegados ante la Unión Ciclista; asuntos generales; elección del nuevo directorio.

LAWN-TENNIS

6.o CAMPEONATO DE PAPUDO. — Este importante torneo de Verano se llevará a efecto los días 22 y 25 de Febrero y nuestros aficionados se preparan para competir.

Las tres canchas del club situadas a 50 metro de la playa y el hermoso chalet con todo confort que posee el Club de Lawn Tennis Papudo, han sido siempre un especial atractivo para los tennistas.

Sabemos que están ya aseguradas las inscripciones de lo más reputados aficionados y contra los cuales el actual campeón de Papudo señor Alfredo Silva tendrá que defender su título obtenido en forma brillante el año pasado.

CITACIONES

Capitán Scott F. C. — Junta general para mañana, a las 9 P. M. en Vicuña Mackenna 386 a fin de tratar sobre la reorganización del club.

Benjamín Dávila F. C. — Junta general para hoy, a la 8 1|2 P. M., en Grajales 1746. Tabla: elección de directorio.

Orompello F. C. — Cita a junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

Deportivo Ecuador F. C. — Junta general para hoy en el local y hora de costumbre.

Unión Santa Elvira F. C. — Junta general ordinaria para hoy, a las 8 1|2 P. M. Se sesionará con el número que asista.

Wellington F. C. — Junta general para hoy, a las 8 1|2, en Pío IX 50.

Germinar F. C. — Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en San Diego 1826, casita N.o 12.

Britania F. C. — Junta general para hoy, a las 9 P. M. Santa Filomena 151.

Viajante F. C. — Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Santos Dumont 1112.

Almirante Simpson F. C. — Junta general extraordinaria para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Castro 466, casita 29.

Morning Star F. C. — Comisión de fiesta para hoy, a las 9 de la noche, en la secretaría.

A los socios que no hayan obtenido tarjetas para el banquete del Domingo próximo se les ruega pasar por la secretaría desde hoy hasta el Sábado, de 9 a 11 P. M.

Raab Recoleta F. C. — Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Salas 216.

Unión F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M., en la Avenida Italia esquina de Santa Isabel.

B O X

EN LA FEDERACION DE BOX SE EFECTUARA UNA VELADA EL PROXIMO SABADO, EN BENEFICIO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

El resultado de los campeonatos de la Asociación de Centros de Box

Manuel Bastía desafía a los profesionales del peso medio

Desafíos. — Citaciones. — Otras noticias

LAS PELEAS DE ESTA NOCHE EN EL CENTRO TALMAN

POR EL CAMPEONATO VALERIO CASTRO Y EN HONOR DEL CENTRO URSUS

El Directorio del Centro Deportivo Benjamín Tallman, en homenaje y regocijo a la determinación del Centro Deportivo Ursus, que en sesión de anoche acordó limitar sus actividades deportivas segregándose del Club Ciclista Arco Iris, para dedicarse de lleno al progreso y fomento del sport, donde tan lucida actuación ha tenido formando campeones de la talla de Hernández, Abarca, hermanos Parisis, Hidalgo y muchos otros que se nos escapan; ha acordado ofrecerle la velada deportiva que en su local social presentará esta noche.

El programa de esta noche lo constituyen varios matchs de importancia entre buenos alumnos del profesor Budinich, y sobresalen en él la presentación del campeón nortino señor Dionisio Araya con el excelente profesional Dionisio Peña.

La pelea de fondo es la semifinal del campeonato Valerio Castro, entre los conocidos aficionados señores Ruperto Fajardo, del Tallman, con Marcos Muñoz, del Mandujano Tobar, pelearán cinco rounds y uno más en caso de empate, servirá de referée el señor Ventura Debezzi.

Las peleas empezarán a las 9.30 P. M.

LAS FINALES DE LA ASOCIACION DE CENTROS DE BOX

BRILLANTE RESULTADO QUE OBTIENE ESTA INSTITUCION EN LAS COMPETENCIAS DEL DOMINGO PROXIMO PASADO

Ante buena concurrencia se efectuaron el Domingo pasado los encuentros semi finales del peso liviano y final del peso pluma.

El público aplaudió entusiasmado durante el trascurso de los encuentros que fueron de primer orden, llamando la atención la final del pluma, en que los contendores demostraron admirable escuela y valentía.

Después de dos buenos preliminares se presentaron al ring los aficionados encargados del match semi-liviano del peso liviano, Artemio Alvarez, del Luis A. González, 61 kilos, y Carlos Salgado, del H. Rojas, 62 kilos. Referee, señor Víctor Vargas. Estos valientes peleadores desarrollaron una pelea a 10 rounds, demostrando en el trascurso de ellos una buena preparación y admirable escuela, dominando en los primeros rounds Alvarez, que posee fuerte punch, lo que lo agotó al final, situación que aprovechó su contendor para anotarse la victoria a su favor al finalizar el encuentro.

Nicanor Maturana, del Adolfo Morales, 54 kilos, y Lindor Gálvez, del mismo centro y de igual peso, eran los encargados de la final del peso pluma. Estos buenos aficionados desarrollaron un match memorable, ambos de admirable escuela y valentía, se entregaron desde el principio a la lucha, con el fin de obtener para sí el título que coronaría los esfuerzos desplegados durante un año, en combates, reñidos e interesantes.

La victoria después de los 10 rounds de pelea favoreció a Maturana, clasificándose con esto campeón peso pluma; el triunfo de Maturana fué muy aplaudido por sus numerosos admiradores.

EL INTERESANTE ESPECTACULO BOXERIL DEL SABADO PROXIMO EN LA FEDERACION DE BOX DE CHILE

BENEFICIO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Los organizadores del torneo boxeril del Sábado próximo, en el gimnasio de la Federación de Box, han acordado entregar los fondos de utilidad a la Asistencia Pública, institución que merece todo el apoyo del público por su salvadora misión de humanidad. Es muy simpática la actitud de los profesionales y amateurs que se han prestado desinteresadamente a actuar en el espectáculo del Sábado, con el objeto de que se logre la mayor utilidad posible para la ya dicha institución que harto necesita de la ayuda pecuniaria de los habitantes de Santiago.

El programa de boxeo es de lo más variado e interesante y, como decimos, estará a cargo de los más prestigiosos profesionales y aficionados. Así, se abrirá el torneo con una academia a cargo de Fernando Villalba y Manuel Abarca, siguiendo a continuación otro match entre Duque Rodríguez y Alejandro de la Barrera.

Guillermo Orrego y Gregorio Cornejo pelearán ocho rounds con guantes chicos y a continuación Humberto Hernández y Angel Guerrero se presentarán en una academia a tres rounds.

Un match interesante es el que estará a cargo de los aficionados Andrés Piñeiro y Alberto Carmona, jóvenes que han demostrado grande competencia en innumerables torneos en privado. Serán cinco rounds emocionantes si se toma en cuenta la valentía con que siempre han actuado los dichos boxeadores.

Este match debió haberse efectuado hace algunos días; pero los contendores resolvieron desarrollarlo en la fiesta de beneficencia que nos ocupa, lo que es digno de todos los aplausos.

El espectáculo mencionado está patrocinado por la Federación de Box de Chile, por lo que no puede dudarse de su seriedad.

En nuestra edición del Domingo daremos a conocer el resultado pecuniario logrado por la institución beneficiada, el que esperamos ha de ser por demás satisfactorio.

CITACION. — Al Sr. Jorge Moreno se le necesita hoy con urgencia en esta redacción, a las 7 de la tarde.

CENTRO DEPORTIVO LORD COCHRANE. — El Sábado 3 del corriente, se llevará a efecto en el Teatro Carlos Concha, (Cochrane esquina Pedro Lagos), una gran fiesta boxeril organizada por este Centro.

Tomarán parte en esta velada Pedro A. López, Raul Retamales, José H. Rojas, Francisco Chacón, Augusto Martínez, Luis Soto, Manuel Gutiérrez y Armando Sepúlveda, estos últimos encargados del match de fondo.

CENTRO SPORTIVO "EL GLOBO". — Hoy se efectuará en San Bernardo el match concertado entre el campeón de peso liviano de esa localidad Luis Román, con el aficionado de este Centro Enrique Gutiérrez.

EDUARDO COVARRUBIAS SANCHEZ B. C. — Cita a junta general para hoy a las 8 y media P. M., San Isidro esquina Coquimbo.

RAAB RECOLETA BOXING CLUB. — Salas 216. — Con todo entusiasmo se prepara para el Sábado los matchs de box que este Centro viene efectuando semanalmente.

Tomarán parte los siguientes peleadores: José Labarca, Manuel Donoso, Manuel Riera, Luis Rojas, Oscar Román, y otros.

La velada tendrá interés, por ser eliminatoria, para la competencia de la Asociación de Centro de Box de Santiago.

CENTRO DEPORTIVO CORNELIO SAAVEDRA. — Cita al señor Fernando Roderca, para hoy, de 8 a 10 P. M.

ATLETICO CENTENARIO B. C. — Cita a junta general para hoy a las 9 P. M., en Rosario 1112.

MANUEL BASTIAS, EL VENCEDOR DE COLEMAN, LANZA UN DESAFIO A DUQUE RODRIGUEZ, SOBRAL Y MURRAY. — El manager de este profesional, campeón del Norte y vencedor de Alberto Coleman por retiro, y de Alejandro Frías, nos encarga desafiar a todos los pesos medios y muy en especial a Duque Rodríguez, Enrique Sobral y Willie Murray, con quienes Bastías estaría dispuesto a pelear en las condiciones que estos boxeadores lo deseen.

Los interesados pueden contestar por la prensa.

UN BOXEADOR DEL NORTE NOS VISITA. — Dionisio Araya, campeón de Atacama peso medio liviano. — Ayer recibimos la visita del boxeador Dionisio Araya, campeón de Atacama, en el peso medio liviano, que ha venido a esta capital con el objeto de hacer una campaña pugilística por nuestros rings.

Araya, es un muchacho joven que ha sostenido más de quince combates, venciendo en catorce de ellos y siendo derrotado por puntos por Lisandro Araya, campeón de Antofagasta.

El muchacho tiene interés en regresar y está dispuesto a ponerse bajo las órdenes de un buen manager para presentarse próximamente en algún match con un buen profesional santiaguino.

Deseamos a Araya una fructífera campaña.

Centro Deportivo Benjamín Tallman

PASEO CAMPESTRE

La comisión organizadora de este paseo ha preparado un buen programa deportivo, entre otras pruebas que figuran en él, hay las siguientes: tiro al blanco con revólver y fusil de salón, carreras de 100, 200, 400, 1,500 y 1,600 metros planos, tirar el cable, carrera de posta 4x4, tirar la ala y el disco, saltos alto y largo.

Las tarjetas para este paseo están a disposición de los socios y adherentes en el local social, San Francisco 685, todos las noches, de 8 a 11 P. M.

A PROPOSITO DE UNA PUBLICACION. — Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

"El Centro Deportivo Benjamín Tallman, a la finalización del campeonato Valerio Castro, ha logrado comprobar, que don Jorge Moreno con el 20 por ciento de las entradas brutas, destinado a cubrir los gastos de compra de medallas y asuntos de réclame, no ha podido satisfacer sus compromisos, sin tener que sacrificar sus intereses personales, razón por la cual la institución le otorga un voto de aplauso y gratitud por su entusiasmo y desinterés, y al mismo tiempo lamenta que hayan personas sensatas y que se tildan de deportistas, que pretendan velar su labor de verdadero propulsor del box amateur".

DESAFIOS — Carlos Arratia desafía a Luis Palacios.

Bases: en Martínez de Rozas 2888, de 8 a 9 1|2.

—Aníbal Osorio, desafía a Diógenes Espinoza y Gilberto González y pide la revancha al señor Luis A. Meza.

—Eduardo Fuentes, 5 kilos, desafía a cualquier de su peso, del Centro Murillo Reyes. Bases en Benavente 565, de 8 a 10 P. M.

—Ricardo Aguilar desafía a todos los aficionalos del Vicente Salazar B. C., bases en Rosario 1112, de 9 a 10 P. M.

—Luis Toledo acepta el desafío lanzado por Eduardo Desh, bases en Carrión esquina Caupolicán, de 8 a 9 1|2 P. M.

—Juan Gálvez desafía a los profesionales Fernando Villalba y Augusto Mery. Bases: Galería Alessandri 24 A.

—Carlos Gutiérrez acepta el desafío lanzado por el aficionado Eduardo Desch. Bases: Independencia 831, de 9 a 10 P. M.

—Han firmado contrato de peleas, los siguientes boxeadores:

Ricardo Hernández v. Ernesto Reyes, en un match a 10 rounds, el que se efectuará en el Teatro Liga del Trabajo, Independencia 306, para el Sábado 3, a las 6 de la tarde.

—Emilio Segundo Onaire desafía a Pedro Bertti. Bases: Andes 3951, de 6 a 9 P. M.

—Oscar A. Ibáñez, 50 kilos, desafía a Luis Vera. Bases: Camilo Henríquez 152.

—Alberto Montero, de 28 kilos, desafía a Guillermo Saenz. Bases: en San Diego 269.

ATLETICO CENTENARIO. — Con todo entusiasmo se está preparando una velada boxeril que se llevará a efecto el Sábado 3 del presente, en la cual tomaría parte nuestro mejor elemento boxeril.

CENTRO ESMERALDA. — Han firmado contrato de pelea, los siguientes aficionado: Oscar Molina v. Oscar Alvarez, Sergio García v. José Claramunt, Raúl Augusto v. Cirilo Meila, Armando Olate v. Octavio Cancino y Víctor Casanova con Carlos Saavedra. Todos estos aficionados definirán supremacías el Domingo 4 de Febrero, en el Centro Esmeralda, a las 3 P. M.

— T U R F —

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

VALPARAISO SPORTING CLUB

1.a carrera, a las 2.30 P. M.

Premio FORTUNIO.—1,600 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 25,000.—Peso: 50 kilos.—Recargo de 3 kilos por cada $ 5,000 o fracción mayor de 4,000 ganados.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 600 al 2.o

Ximena	60	Pelendón	53
Rábida	57	Castilla	51
Fanfarrona	54	Fleur	51
Adriático	53	Jorge V	50
Gitanillo	53	L. Blanca	48
Ladrillo	53		

2.a carrera

Premio FISHERMAN.—800 metros.—Para potrancas de 2 años que no hayan corrido ninguna clase de carreras.—Peso: 52 kilos.—Entrada: $ 45.—Premios: $ 4,500 al 1.o y 800 al 2.o

Doon	52	La Poderosa	52
Elita	52	Nafta	52
Ilusa	52	Parlera	52
Kadijah	52	Puppy	52
Kolima	52	Yveline	52

3.a carrera

Premio FLOTSAM.—800 metros.—Para potrillos de 2 años que no hayan corrido ninguna clase de carreras.—Peso: 54 kilos.—Entrada: $ 45.—Premios: $ 4,500 al 1.o y 800 al 2.o

Almodóvar	54	Perillán	54
Gorgorito	54	Saint Denis	54
Insaciable	54	Torquemada	54
Khali	54	Tumbe	54
Monday	54		

4.a carrera

Premio FAVONIUS.—1,600 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 25,000.—Handicap.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 600 al 2.o

Honorino	58	Long-Long	50
Guiton	[illegible]	Moloch	49
Picacho	53	Forfar	46
Pitillo	53	Tande	43
Rábida	52	Witchcraft	42
Elmoro	51	Clavileño	41

5.a carrera

Premio CHAMPION STAKES. — Carrera clásica cerrada.—2,400 metros.—Para Omnium.—Peso de reglamento.—Recargo a los ganadores de premios reglamentarios o clásicos desde el 1.o de Julio de 1922, de 2 kilos por cada premio ganado desde igual fecha.—Entrada: $ 100, en dos cuotas, $ 30 el 13 de Noviembre de 1922 y $ 70 el Lunes anterior al día de la carrera.—Premios: $ 10,000 al 1.o, $ 1,000 al 2.o, $ 500 al 3.o y $ 1,000 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

Falkland	62	La Grippe	58
Ranquelino	62	Greenock	57

6.a carrera

Premio FARMAN.—1,400 metros.—Para caballos ganadores de más de $ 10,000.—Handicap.—Entrada: $ 40.—Premios: $ 4,000 al 1.o y 700 al 2.o

Rábida	58	Telilla	51
Billy White	57	Alta Ley	50
Bilanz	56	Agua Va	49
oG Lady	56	Smart	49
Herodes	56	Náutico	45
Filoche	54	Merengue II	46
Rabudo	53	Wisconsin	42
Paradox	52		

7.a carrera

Premio FLORIST.—1,600 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 25,000.—Handicap. — Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 600 al 2.o

Adriático	58	Náutico	44
Fleur	55	Jadil	42
R. Hortensia	51	Pitimini	42
Risa Loca	49	Corpaucho	41
Finisterre	48	Iriarte	40
Smart	48	Rodrigo	40
Sin Duda	46		

8.a carrera

Premio FULMEN.—1,400 metros.—Para caballos ganadores de más de $ 10,000.—Handicap.— Entrada: $ 40.—Premios: $ 4,000 al 1.o y 700 al 2.o

Falkland	61	Honoria	55
Pochochingue	58	Welladay	54
Ofensivo	57	Camueso	52
Danger	56	Kodak	51
Puff	56	Pegote	40

HIPODROMO CHILE

Primera Carrera

A las 8.45 A. M.

Premio POLOLO.—900 metros. Kilos

Atlética	59	Apúntalo	[illegible]
Principichesca	54	Ron	[illegible]
Felicity	52	Rondín	[illegible]
Jota	50	C. Madero	[illegible]
Madamo	49	Travesura	[illegible]
Fonética	48	E. de Bon.	[illegible]
Colrón	47	Fillma	[illegible]

Segunda Carrera

Premio PILLIN.—900 metros

Costo	58	Gran Liga	[illegible]
Bataille	54	H. Lass	[illegible]
Sir Jorge	53	Chufleta	[illegible]
Ciñuelo	52	Pichoga	[illegible]
Desquite	51	Tontonelli	[illegible]
Pispirita	50	Flanders	[illegible]
Hila	48	Chupilca	[illegible]

Tercera Carrera

Premio PIRATA.—900 metros

Turquestán	58	Porfía	[illegible]
[illegible]no	56	Burgués	[illegible]
Knock-Out	55	Maritornes	[illegible]
Honolulu	54	Fiero	[illegible]
G. Maestre	54	Albaycín	[illegible]
Fantomas	53	Película	[illegible]

Cuarta Carrera

Premio POLLITA.—1,500 metros

Verdora	58	Morocha	[illegible]
José Gener	57	Gallion	[illegible]
Slava	55	Holgazán	[illegible]
Ferrocarrilero	54	Arrás	[illegible]
Rezongona	53	Petirrojo	[illegible]
Rintintín	51	Rubicón	[illegible]

Quinta Carrera

Premio PEPITO. — 900 metros

[illegible]za	70	One Step	[illegible]
Cara Carmen	60	Carbonero	[illegible]
La Nuez	59	Hesperia	[illegible]
Desalmada	58	Nam[illegible]	[illegible]
Ancoa	54	Alicahue	[illegible]
Pica	53	Asiático	[illegible]
Variable	52	Willibrodo	[illegible]

Sexta Carrera

Premio POLO.—1,500 metros

Verderón	58	Pavlova	[illegible]
War Queen	54	One Step	[illegible]
Agosto	53	Xantia	[illegible]
Antilla	52	Francesilla	[illegible]
Chichi	52	Ch. Gontier	[illegible]
Himalaya	52	Alacrán	[illegible]
Priora	50	Don César	[illegible]

Sétima Carrera

Premio PASTEL.—1,500 metros

Frangollo	58		
C. Carmen	54	Kalmuco	[illegible]
Egalité	54	Tangolá	[illegible]
Emily	53	Telinga	[illegible]
Helyette	51	Golosina	[illegible]
Masanielo	51	Chacolí	[illegible]
Eylau	50	Pilín	[illegible]



VIDA OBRERA

IMPORTANTES ACUERDOS QUE TOMA EL CONGRESO SOCIAL OBRERO EN SU ULTIMA REUNION GENERAL

LA VELADA DEL PROXIMO SABADO A [...] DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTIC[OS ...] DE CHILE

La última reunión de la Sección Hojalate[ros ...] de la Federación Obrera de Chile

ACUERDOS, [...] ES SOCIALES

[PUB]LICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

[CON]SEJO INDUSTRIAL DE LA [...]

[...]FACTURA.—Sección Sombrereros (movimiento huelguista.— [Versión] oficial).—A pesar de los [avisos] publicados por los industriales [so]licitando operarios, éstos no [han] acudido a su establecimiento, [en] manifestación de solidaridad con [los] huelguistas.

[Se] ha tenido conocimiento de que [algunas] personas han tomado el [nom]bre de la colectividad para ha[cer] erogaciones de dinero con el ob[jeto] de ayudar a los huelguistas. [Res]pecto a esto se hace presente a [las] sociedades obreras del país que [esta] sección no ha autorizado a per[sona] alguna con este objeto, pues [toda] la ayuda espontánea que dia[ria]mente recibe el Comité de par[te] de las instituciones obreras, por [medi]o de la Olla Común que está [funcionando] hace 12 días.

[Ma]ñana se nombrará, a pedido de [las] corporaciones, una comisión [con] amplios poderes para que reciba [lo] que sea ayuda para los huel[guis]tas; pero en ningún caso para [so]licitar fondos públicamente.

[SEC]CION GASFITERS, HOJALATEROS [...] Y ALCANTARILLEROS DEL CONSEJO DE LA [...].—Esta sección en [su] última asamblea acordó enviar [una] nota al jefe de la Inspección [Gener]al del Alcantarillado pidiendo [la] instalación de algunos servicios [públ]icos que son de gran necesidad [para] la ciudad y sus habitantes, [prin]cipalmente para los obreros que [habi]tan en los conventillos, como [son] el servicio de baños W. C., [pilas]-botaguas con llave, lavaderos, [etc.]

Esta sección pide la instalación [de] dichos servicios higiénicos con el [fin] de que los obreros no continúen [vivi]endo en medio de una absoluta [falta] de limpieza.

Además se acordó invitar a los [opera]rios de las casas Délano Welt, [Ha]rrison y Díaz, para tratar sobre [la] publicación de un periódico.

—Se ha citado a sesión para hoy, [a l]as 8 y media en Agustinas 730.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE

Estudiantina Esmeralda

Se ha citado a todos los componentes de esta institución para hoy, a las 8 y media P. M., al local de la Federación Nacional de Estudiantes, Bandera 542, para amenizar la gran velada de arte organizada por la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile, en honor de los Ministros de México y Bolivia.

Este es un concurso particular, pues el acuerdo de suspenderlos está pendiente.

LA VELADA DE BENEFICIO DEL PROXIMO SABADO.— La comisión de fiestas de esta entidad, continúa con toda actividad los preparativos para el 31 gran festival artístico, que ha organizado en beneficio de sus fondos sociales, y que se efectuará en el salón de la Sociedad Artesanos La Unión, ubicado en la calle Riquelme 851.

Se ha confeccionado para este acto un selecto programa a cargo de los mejores elementos con que cuenta esta corporación y entre los que se cuentan los señores Adorni, Lamas, Rocco, Pedro Sienna y otros.

A juzgar por el interés que el anuncio de esta fiesta ha despertado en nuestros círculos obreros, no dudamos de su merecido éxito.

LA VELADA DE ESTA NOCHE.—Se nos pide hacer presente a los miembros de la Asociación, que su asistencia es obligatoria para esta velada, a las 9 en punto P. M., en la Federación Nacional de Estudiantes, Bandera 542, especialmente a los directores.

A LOS TESOREROS.—Se nos ha pedido igualmente advertir a los tesoreros de los distintos cuadros adheridos a esta corporación, que deben pasar a retirar las cinco entradas para el beneficio del Sábado, obligatorias para cada cuadro, debiendo cancelarlas aún cuando no las vendan.

CENTRO ARTISTICO ESTUDIO Y PROGRESO.—A la estudiantina, hoy, a las 9.30 P. M., y a los componentes del cuadro, a las 8.30.

El secretario del Centro señor Alvarez, se encuentra enfermo por lo que se ruega a los consocios y colegas pasen a visitarlo.

ECOS DE UN PASEO CAMPESTRE

CON TODO EXITO VERIFICA EL DOMINGO PASADO SU EXCURSION A MARRUECOS, EL CENTRO CAMILO ORTUZAR

Con una concurrencia de cerca de cuarenta jóvenes, se efectuó el Domingo pasado el paseo campestre que distinguidas familias del pueblo de Marruecos habían preparado en honor del Directorio y miembros del Orfeón Musical del Centro Camilo Ortúzar.

A las 8 A. M. partían de ésta los jóvenes plenos de entusiasmo y alegría a disfrutar de los encantos de un día de campo. Apenas llegados al pueblo al son de una alegre marcha, se les sirvió el desayuno que se les tenía preparado bajo un hermoso parrón en la quinta del señor José Luis Caro. Acto seguido pasaron los excursionistas al parque de don Manuel Covarrubias donde está situado el oratorio. Aquí oyeron la misa durante la cual el Orfeón tocó algunas de sus mejores piezas alusivas a este acto.

A las 10.30 se dió comienzo al interesante programa deportivo que la comisión de fiestas había elaborado. Esta parte del programa del día, fué amenizado por la Estudiantina Fraternidad que graciosamente se había ofrecido a participar en esta reunión. Obtuvieron premios el señor Emilio Tamayo que se declaró campeón en tres carreras y los señores V. Vidal, J. Peralta, E. Rosales, J. Márquez y J. Levy, que se distinguieron en los otros números del programa, el cual se desarrolló en medio de la mayor animación.

A las 12.30, se sirvió el banquete el que fué presidido por el señor comandante de Policía don Francisco Ibáñez por don José Luis Caro y el presidente don Froilán A. Cifuentes. Durante el banquete la estudiantina dejó oir algunas de sus mejores piezas. Al final se repartieron los premios a los vencedores en las diferentes carreras.

A la hora de los postres el señor Cifuentes en una sentida improvisación agradeció la manifestación que se le ofrecía al Centro. Habló también uno de los primeros alumnos que tuvo la Gratitud Nacional, quien dijo sentirse orgulloso de llevar el honroso título de ex-alumno salesiano. Después del banquete, el Orfeón tocó algunas piezas de baile que fueron aprovechadas por las familias invitadas por el señor Caro.

A las 3 se hizo una visita al precioso parque que tiene don Francisco de Borja Valdés C., quien había cooperado también al brillo de este paseo. Se le tocaron algunas piezas de banda y estudiantina en su honor.

A las 4.30 se sirvieron unas suculentas once, en casa del señor Caro.

Con esto se dió término al hermoso día de campo que pasaron los miembros de esta institución en medio de una completa alegría y sin que decayera por ningún motivo el entusiasmo de que iban poseídos desde la mañana.

Unión [...]

CITACION [...]

La próxi[ma ...] directorio.— Las fest[...] Domingo

Se ha hecho una presentación al presidente de la Sociedad para una junta general extraordinaria, en conformidad al artículo 64 de los estatutos, y en la que se tratará y resolverá una cuestión interna de la institución. En consecuencia, se cita a los asociados a sesión de junta general para el Domingo 4 de Febrero, a las 3.30 de la tarde, con espera de media hora. Se advierte a los peticionarios que tienen la obligación de concurrir a la sesión, porque en ella, después de leída y aprobada el acta, se entrará inmediatamente al punto que se pide.

—En vista de esta citación inesperada de junta general extraordinaria, se advierte a los señores directores que la sesión que correspondía celebrar en la mañana, se hará por esta vez a las 2 de la tarde en punto, a fin de que una vez terminada se dé comienzo a la referida junta.

—A esta misma hora se reunirán las comisiones que se nombraron en la última sesión; de manera que se advierte que queda nula la hora, 9 A. M., que se había señalado a los señores consocios designados. La reunión se efectuará, pues, a las 2 de la tarde.

—La comisión de fiestas se reunirá esta noche, a las 9, en el salón social para preparar y nombrar las comisiones del Sábado y Domingo próximos. Se recomienda la asistencia a los señores Nicanor Zamorano, Arturo Bruna, Uberlindo Muñoz, Luis A. Gasc, J. Emiliano Pino, Abraham Gutiérrez, señora Aurelia Navas, Luis Zúñiga, Arístides Ponce y Primitivo Ramírez.

Se nos ruega pedir a estos señores puntualidad en la hora de llegada.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE

LOS IMPORTANTES ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION DE DIRECTORIO DE ANTENOCHE

Antenoche celebró sesión el directorio de la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile, bajo la presidencia del señor Daniel Castañeda y actuando de secretarios los señores José M. Arce y Alberto Kennet Undurraga y la asistencia de la casi totalidad de los directores.

Entre los muchos acuerdos adoptados anoche, figuran los siguientes:

Aceptar la solicitud de admisión del señor Samolo de la Cruz, quedando desligado de la otra corporación a que pertenecía.

Ratificar la designación de comisiones para la velada del Sábado, y que el Directorio sirva la de recepciones, para la gran velada de arte de mañana.

Que cada cuadro se haga cargo de un número de entradas para la velada de beneficio.

Lamentar profundamente las enfermedades de las señoritas Leo Canobra Olave y María Becerra, comisionándose a la mesa directiva para que las visite.

Conceder licencia al presidente de la institución a contar del próximo Lunes, y autorizarlo para que visite a las instituciones de provincias en nombre de la corporación.

Declarar en receso la organización por el mes de Febrero, para descanso de los componentes.

Aceptar la solicitud de socios cooperador del señor Víctor Bravo, y que en la quinta charla literaria ocupe la tribuna para disertar sobre la organización de los cuadros en Sur América y otros tópicos.

Dejar a cargo a la institución, al vice-presidente señor Arturo Díaz, que empezará a atender desde el próximo Lunes.

SEÑOR ARTURO DIAZ ESPINOZA, QUE ASUMIRA LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACION

Agradecer el ofrecimiento, contestar la nota del señor Acaya, de Talca, manifestándole que el presidente se entrevistará con él en Talca, para tal objeto.

Y finalmente, advertir que los directores están en el deber de cumplir estrictamente las horas de citaciones, tanto para los concursos como para las sesiones.

FIESTAS SOCIALES

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO "LOS AMIGOS". — Hoy de 9 y media a 10 y media, clases instructivas de costumbre para después seguir con el baile general acompañado por la orquesta. Para hoy a las 8 y media P. M., están citados los miembros de la comisión organizadosa del concurso interno de one-sep que debe verificarse el 17 del presente. Se les recomienda ser exactos en la hora.

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ARTURO PRAT. — Hoy clase instructiva, de 9 a 10 P. M., para después seguir con un baile familiar.

CENTRO RECREATIVO EXEQUIEL VILCHES — San Francisco N.o 748. — Esta noche a la hora habitual habrá en este salón social, clases de bailes instructivos para los socios.

El paseo campestre del próximo Domingo al vecino pueblo de Talagante en honor del Vice presidente honorario don Alfredo Telles P., se verificará en la quinta de don Emilio González.

CENTRO INSTRUCTIVO Y OBRERO MARTINEZ DE ROSAS. —Hoy noche, baile familiar.

CUADRO DE ZARZUELAS Y COMEDIAS FERMIN VIVACETA. — Con gran entusiasmo ha venido preparando este conjunto, una gran velada y baile a beneficio de sus fondos, para el próximo Domingo en la matinée.

SINDICATO DE CHAUFFEURS DE CHILE.—(Sección Recreativa). —Hoy, clase instructiva de 9.30 a 10.30, y después baile familiar.

CENTRO S. Y D. 1.o DE MAYO.— Siguen recibiéndose en secretaría las inscripciones para el paseo que se efectuara el Domingo próximo. Se ha invitado a los socios de las instituciones amigas.

La cuota vale 10 pesos con derecho a llevar una señorita.

CENTRO SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO BARRIO ESTACION.—Esta noche, a las 9.30, habrá clase instructiva hasta las 10 1|2 para continuar con un baile social.

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO "ESPARTA".—La Comisión encargada de la manifestación en honor del campeón de peso medio liviano de Chile, señor Víctor Contreras, trabaja con todo ahinco por que ésta resulte lo más brillante posible.

Esta manifestación consistirá en un baile social con números de variedades intercalados a cargo del mejor elemento artístico de la Asociación de Cuadros.

En este acto se le hará entrega al festejado de una medalla de oro.

CENTRO I. Y R. "LA INSTRUCTIVA OBRERA".—Hoy, baile social a gran orquesta en honor del director señor Luis Escobar, como homenaje a su actuación en el desempeño de sus funciones.

Se ha invitado a los Centros amigos 1.o de Mayo, Ilustración, La Democracia y Empleados de Comercio (Barrio Estación).

CENTRO RECREATIVO "SOL DE MAYO". — La inauguración de su nuevo local.—Continúan los preparativos para el baile con que el Sábado próximo esta institución inaugurará su nuevo local social, ubicado en Avenida Matta esquina San Diego.

ACUERDOS SOCIALES

COMITE OBRERO DE ACCION SOCIAL. — En cumplimiento de acuerdos tomados en la última reunión, el Comité llama a junta de delegados para hoy Jueves 1.o de Febrero, a las 8 P. M., a fin de elegir nueva mesa directiva y tratar de la reorganización de los subcomitées, a objeto de amplificar la propaganda contra la carestía de los arriendos y otras cosas relacionadas con la cuestión económica y moral de los trabajadores.

Las sociedades que se interesen por los fines que persigue el comité, y la elección de su nueva junta administrativa, pueden enviar delegados.

Local de la I. W. W., Nataniel N.o 1057.

FEDERACION DE OBREROS Y OBRERAS EN CALZADO.—Se ha citado a sesión al Consejo Central de esta institución para hoy, a las 8 P. M. Hay varios asuntos de importancia que requieren la asistencia de todos los delegados.

El personal de la Americana eligió para el primer semestre del año el siguiente Directorio: Delegado general, Arturo Armijo; secretario de actas, Humberto González; tesorero, Arturo Palma y contador, Francisco Briones.

Igualmente el personal de Soriz constituyó su mesa directiva en la siguiente forma: delegado general, Manuel Elgueta; secretario de actas, José Gajardo; tesorero, Felipe Ruiz y delegado de sección, Ambrosio Núñez.

Las listas o cuotas de cada personal deben estar el Sábado próximo en la tarde entregadas al tesorero central, para ser distribuídas a las organizaciones que mantiene huelgas.

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ADOLFO MORALES. — En una de las últimas sesiones celebradas por este Centro, se acordó dejar sin derechos de socio a todos que no estuvieren al día en sus cuotas el 31 de Diciembre del año pasado; y en sesión de Directorio última se reconsideró el acuerdo quedando que se aplazaba hasta la primera junta general que se citó para el Lunes pasado; como no hubo número, pueden los socios ponerse al día antes del próximo Lunes que se citará nuevamente a junta general, de lo contrario, serán borrados de los registros.

[...]rero la lista de las personas que adeudan entradas, cuya nómine será leída en la asamblea de esta noche y publicada en los diarios.

—Para que dé unos datos que faltan sobre este mismo particular, se necesita hoy al señor Pedro González.

—El señor tesorero atenderá esta noche a los delegados. Les recomienda que le lleven una lista completa de los federados cotizantes para facilitar la labor de la sección estadística.

—Se ofrece a los industriales dos buenos remendistas, un cajista de obra y dos prensistas marginadores. Pueden ser pedidos por intermedio de los delegados hoy de 10 a 12 M.

—La Secretaría General de la Sección Valdivia de la Federación de Obreros de Imprenta de Chile pide a las demás secciones la cooperación necesaria para que ningún obrero acepte trabajo para esa ciudad, pues con motivo de la fundación de la sección citada los industriales están pidiendo gente para producir cesantías entre el elemento tipográfico.

Congreso Social Obrero

IMPORTANTES ACUERDOS QUE TOMA EN SU ULTIMA SESION

(Versión oficial)

Con asistencia de numerosos delegados celebró sesión esta institución el Viernes pasado, tomándose los siguientes acuerdos:

Despachar una circular a las sociedades afiliadas a este Congreso, recomendándoles exijan a los delegados una mejor asistencia a las sesiones.

Enviar una nota de adhesión a la iniciativa del señor Intendente. de efectuar un aseo extraordinario en la ciudad con motivo de la próxima venida de los delegados al Congreso Latino Americano, y pedirle que dicha orden se cumpla estrictamente, toda vez que, como sucede en la mayoría de los casos, las clases pudientes hacen alarde de su no cumplimiento.

Nombrar a los señores Arturo Díaz, Efraín Madrid y F. Godoy Aguirre, representantes del Congreso, ante la Sociedad de Resistencia que se ha formado, con el objeto de protestar por el alza de las tarifas tranviarias.

Comisionar a los señores Correa Ramírez, Godoy y Madrid, para que estudien las proposiciones hechas por los concesionarios de la terraza Ariztía, a objeto de efectuar un baile fraternal en honor de las Sociedades Obreras, y a beneficio de los fondos sociales, a fin de comprar un estante.

Por lo que respecta al alza de las tarifas tranviarias, solicitar la cooperación de las sociedades mutualistas e instructivas para que la Empresa aumente el número de carros, pudiendo cobrar tres tarifas, a saber: 1.a, 2.a y 3.a, a razón de $ 0.30, $ 0.10 y $ 0.05, respectivamente; y pedir a la Municipalidad procure darle forma efectiva a esta proposición.

Después de tomar otros acuerdos de carácter interno, se levantó la sesión, a las 11 P. M.

SOCIEDAD LA AURORA DE S. M.

SOCIEDAD LA AURORA DE S. M. — Esta institución en su reunión del Lunes 29, tomó los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia presentada por la secretara señorita Blanca Tello.

Dejar acéfalo este puesto y de algunos directores.

Se dió lectura a una solicitud de admisión presentada por el señor Humberto Barahona S., ésta quedó en tabla por 8 días, debiendo presentarse dicho aspirante a la próxima sesión.

Citar a junta general para el Lunes 5, a las 8 y media P. M. Esta reunión tiene por objeto de tratar sobre el traslado a nuestro mausoleo social a los socios fallecidos en 1911 y 1913, señoritas Sara Calderón y Ema González (Q. E. P. D.), como también nombrar secretario y algunos directores.

CITACIONES

Sindicato Blanco de Pintores. — A junta de directorio para hoy, a las 8 P. M.

Comité Pro Departamento d[el] cuero. — Cita extraordinariamente para el Viernes, a las 8 P. M., en Nataniel 1057.

Sociedad "Santiago" de Zapateros, Hormeros y Curtidores. — A sesión de Directorio, hoy a las 8 P. M.

Sociedad de Socorros Mutuos de Hojalateros y Gásfitters. — A junta general, para el Domingo 4 de Febrero, a las 9 P. M.. Se advierte que es 3.a citación.

Sociedad Unión de Peluqueros. — A junta general extraordinaria y con el número que asista, para hoy a las 9 P. M. en punto en el local del Centro Demócrata, Rozas 1069.

En esta sesión se tratará de la renuncia del pro secretario y de una nota enviada a esta institución por el señor Juan Contreras.

I. W. W. Región Chilena. — Hoy, reunión al departamento de reclutamiento de trabajadores de la I. W. W.

Consejo Regional Administrativo de los I. W. W.— A reunión para hoy a las 8 y media P. M., a todos sus componentes y a las distintas comisiones dependientes de esta junta administrativa, en el "Hogar Común", Nataniel 1057.

Cuadro Artístico Golondrina. — A ensayo para hoy, a las 8 P. M., en el local de costumbre.

OGAUP.RRt,vXo9toB

Centro Recreativo Cultural "Carlos Toribio Robinet".—A sesión para hoy, a las 8 1|2 P. M. Local de costumbre.

Departamento Metalúrgicos de la I. W. W.—(Sector Yungay, Maipú 830)—Para hoy, a las 8 P. M., a los torneros, caldereros, mecánicos, fundidores y a todos los que trabajan en metales.

Unión General de Obreros Metalúrgicos.—Para hoy, a la salida de trabajo, 6 1|2 P. M., a junta general ordinaria.

Departamento Construcciones de Edificios I. W. W.—A la sección baldocistas para hoy, a las 8 P. M., en Nataniel 1057.

Sector Yungay de la I. W. W.—A los departamentos carroceros, metalúrgicos y madereros y a las comisiones de fiestas y de propaganda, para hoy, a las 8 P. M.

Departamento Madereros de la I. W. W. (Sector Yungay).—Para hoy a las 8 P. M., a todos los que laboran en madera. Local: Maipú 830.

Sociedad Unión y Protección de Estucadores—Para hoy, a las 6 P. M., a sesión de Directorio.

Estudiantina La Unión.—Para hoy a junta general en el salón social, Coquimbo 1030, casa 1.

Sindicato Nacional de Artes Mecánicas.—A junta general extraordinaria para hoy, a las 8 P. M.

Departamento Construcción de Vehículos I. W. W.—A reunión para hoy, a las 8 P. M., en Maipú 830.

Sociedad Juventud Esperantista— A reunión general para hoy, a las 8.30 P. M.

Sindicato Obrero de Fábrica de Espejos, Vidrieros y Ramos Similares.—A junta de Directorio para hoy a las 6 1|2 P. M.

Sindicato de Chauffeurs de Chile. —A junta de Directorio para hoy, a la hora de costumbre.

LA GRAN VELADA DE ARTE DE ESTA NOCHE

EL HOMENAJE DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS OBREROS DE CHILE A LOS SEÑORES CARLOS TREJO LERDO DE TEJADA Y JAYMES FREIRE, MINISTROS DE MEXICO Y BOLIVIA EN CHILE

Enorme interés que se nota por concurrir a este acto

El selecto programa que se ha confeccionado. — Los invitados

Esta noche, a las 9 P. M., se efectuará en los salones de la Federación Nacional de Estudiantes, Bandera 542, altos, la velada de arte que la Asociación de Cuadros Artísticos Obreros de Chile, ofrece en honor de los literatos y Ministros de México y Bolivia, señores Carlos Trejo Lerdo de Tejada y Jaymes Freire, respectivamente.

Los salones de la Federación Nacional de Estudiantes se verán sin duda alguna, muy concurridos, pues existe verdadero interés en nuestras diversas esferas sociales, por concurrir a este solemne acto de cordialidad artística americana.

Además la simpática obra de difusión artística iniciada por la Asociación de Cuadros, ha merecido los aplausos y la aceptación general, y no dudamos del merecido éxito de la velada de esta noche, tanto más cuanto ella tiene por objeto rendir un homenaje a dos ilustres personalidades literarias de la América.

La Gerencia de la Casa Gath y Chaves, con el desprendimiento que la caracteriza, se ha hecho cargo galantemente del arreglo del salón, que será engalanado con banderas nacionales de los países americanos y europeos.

Han sido especialmente invitados a este acto los señores Ministros de Alemania y Colombia; el senador señor Eliodoro Yáñez, presidente honorario de la institución organizadora; el Intendente de Santiago, Sr. Alberto Mackenna Subercaseaux; el regidor señor Luis A. Cariola; don René Hurtado Borne y la señora Inés Echeverría de Larraín, directores honorarios de la Asociacin de Cuadros; el señor Carlos Dávila, Director de "La Nación" y el señor Pedro Belisario Gálvez, Director de "El Diario Ilustrado". Además varias otras distinguidas personalidades.

La entrada a esta velada, como a todos los actos culturales de la Asociación, será enteramente gratuita, pudiendo concurrir a ella, todas las personas que se interesen por el arte.

Se ha seleccionado el siguiente programa, a cargo de los mejores elementos de esta Corporación:

I. Pieza por la estudiantina.

II. Discurso de ofrecimiento por el señor Rosamel del Valle.

III. Romanza por la señorita M. Vásquez, acompañada al piano por la señorita Luisa Salañé.

IV. Poesía leída por su autor señor Urbano Donoso.

V. Solo de violín por el señor Guillermo González, acompañado al piano por la señorita Luisa Salañé.

VI. Declamación por el señor Humberto Cáceres.

VII. Romanza por la señorita Brisalia Uribe.

VIII. Charla literaria por el señor Pedro Sienna.

IX. Música por la estudiantina.

X. El Carretero, hermosa declamación, por el señor Samolo de la Cruz.

XI. Solo de violín por el señor Luis Marré.

XII. Un paréntesis por el presidente de la Asociación.

XIII. Pieza final por la estudiantina.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS. — La mesa directiva de esta institución se hace un deber de poner en conocimiento de los asociados y gremio en general el balance anual que el tesorero presentó a la consideración de la asamblea en una de las últimas sesiones extraordinarias habidas, y que mereció su aprobación general.

Total de entradas	$ 24.611.95
Total de salidas	8,733.65
Subsidios diarios a los socios enfermos	1,358.80
Libreta de la Caja de Ahorros a plazo	10.858.05
Libreta de la Caja de Ahorros a la vista	422.95
Bono caja por valor de	4.000
Dinero existente en tesorería	597.30
Saldo para el año de 1923	15,878.30

Dada la forma en que fué presentado este balance por el tesorero, se hizo acreedor a un voto de aplauso que le brindó la asamblea por la rectitud y limpieza en todos sus comprobantes.

CENTRO RECREATIVO "ARTES GRAFICAS".—En sesión de Directorio del Martes pasado, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Nombrar al señor Julio Cancino, en reemplazo del señor Luis Parra, miembro de la comisión encargada de elaborar los nuevos estatutos, como también autorizar a ésta para que los confeccione a base de mutualismo.

Autorizar a los señores Aurelio Muñoz, Atilio Eulefi, Oscar Huidobro y Luis Parra, para que vean modo de arrendar el local del Centro Unión de Metalúrgicos para los días Sábados, a fin de proporcionarles a los asociados y familias del barrio veladas culturales.

Patrocinar el beneficio que se está preparando a favor del señor Daniel Elgueda, miembros del Cuadro Gutenberg.

Avisar a los asociados que estén fuera de la institución por morosidad, que cancelando la cuota del mes de Enero quedan incorporados; y

Por último, hacer ver a las socias y socios que pueden cancelando la cuota para el paseo que se hará a Peñaflor en celebración del aniversario, cuya cuota es de 3 y 10 pesos, respectivamente. Está encargado de percibirlas el señor Humberto Terán.

COMITE UNIDO DE CHAUFFEURS.—Se ha citado para hoy, a las 9 P. M., a junta general en los salones de la Federación de Chauffeurs.

Esta reunión es con el objeto de tomar los últimos acuerdos relativos a la unificación del gremio. Se nos ha pedido encarecer la asistencia a todos los presidentes de confederaciones choferiles.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.—(Sección Santiago).— La asamblea de esta noche.—Hoy a las 8.30 P. M., se llevará a cabo la asamblea en que se tratarán importantes asuntos.

Para el mejor éxito de esta sesión, la Secretaría General hizo repartir en los diversos talleres alrededor de 500 invitaciones.

—La comisión que tuvo a su cargo la velada del Teatro Esmeralda ha puesto en manos del señor teso[rero ...]

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	Monedas	Valor de la £ a la par	Valor de la £	CHILE 90 d/v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d/v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d/v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d/v.	NAC. CITY Vista	GERMANICO 90 d/v.	GERMANICO Vista	LOND. y RIO 90 d/v.	LOND. y RIO Vista	FRANCES 90 d/v.	FRANCES Vista	HOLANDES 90 d/v.	HOLANDES Vista
LONDRES	Libra	1	1	38.30	38.60	38.30	38.55	38.30	38.55	38.30	38.55	38.30	38.55	38.30	38.55	38.30	38.55	38.30	38.55
PARIS	Franco	25.22	81.—	0.47¼	0.47¾	......	0.49	0.4865	0.4915	......	0.50	......	0.49½	0.48½	0.48⅞	0.48⅝	0.48⅞	......	0.49¼
HAMBURGO	Marco	20.43	220000.	—	—	......	0.0002	......	......	......	......	......	0,0002	......	......	......	......	......	0.00025
NUEVA YORK	Dólar	4.86	4.65¼	......	8.30¼	......	8.32	......	8.30¾	......	8.31	......	8.31½	......	8.30½	......	8.34	......	8.31
ESPAÑA	Peseta	25.22	29.86	1.28¼	1.29½	......	1.29½	......	1.29¾	......	1.29¼	......	1.29¼	......	1.29½	......	1.29	......	1.29½
ITALIA	Lira	25.22	97.90	0.39	0.39½	......	0.39½	......	0.394	......	0.39½	......	0.39½	......	0.39⅝	......	0.39	......	0.39¼
ARGENTINA	Nacional	11.45	—	......	3.09½	......	3.08¼	......	3.09	......	3.09	......	3.09	......	3.09	......	3.07	......	3.11
AMBERES	Franco	25.22	90.20	......	0.43	......	0.43	......	0.428	......	0.44	......	......	......	0.44	......	0.43⅞	......	0.44⅝
SUIZA	Franco	25.22	24.72	......	1.56½	......	1.53¾	......	1.55¾	......	1.55¾	......	1.55¾	......	1.55½	......	1.56	......	1.55½
HOLANDA	Florín	12.107	11.67	......	3.31½	......	3.28¼	......	3.28⅞	......	3.30	......	3.29	......	......	......	......	......	3.28
SUECIA	Corona	18.159	—	......	......	......	......	......	2.24	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.23½
NORUEGA	Corona	18.159	—	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1.56
BOLIVIA	Boliviano	10.—	14.42	......	......	......	2.69¾	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	—
DINAMARCA	Corona	18.159	—	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	1.59¾

CAMBIO BANCARIO: $ 38.30 — COMERCIAL: $ 38.—

1 DOLAR: $ 8.30¼; 1 FRANCO: $ 0.47¼; 1 PESETA: $ 1.28¼; 1 LIRA: $ 0.39; 1 NACIONAL ARGENTINO: $ 3.09½

PREMIO DEL ORO: 195% — UN PESO PAPEL VALE: 6¼ d.

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Los negocios efectuados ayer en la Bolsa no fueron de gran consideración.

Se anotaron conformes en diversidad de papeles y en bonos de diferentes tipos de interés.

Los precios de los títulos de sociedades revelaron flojedad acentuada, quedando varios de ellos con sus cotizaciones desmejoradas.

Todos los bonos que tuvieron fluctuaciones, demostraron tendencia a la baja.

Diferencias con que cerraron los siguientes valores:

Subieron: Banco Hipotecario de Chile, 5; Huanuni, 1; Minera e Industrial, 1 1|2; Oploca, 1; Lastenia, 1|8; Gente Grande, 1|2; Tabacos, 1|2; S. A. Vapores, 2, y Caupolicán y Calacoto, 1|8.

Bajaron: Caja 8-1|2, 3|4; Caja 8-1, 1; Garantizador 8, 1|4; Hipotecario 8-1, 1|4; Araca, 3|4; Disputada, 3|4; Lebu, 1; Llallagua, 1; Máfil, 1|2; Nueva Elqui, 1 1|2; San Bartolo, 1|4; Boquete, 3|4; Tierra del Fuego, 1; Viña del Mar, 3|4, y Rafaelitas del Neuquén, 3|8.

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

9000 Caja 8-1 a 100 1|4.
80000 Hip. 8-1 a 100.
31 Bco. Chile a 212 1|2.
107 Gas Stgo. a 45 1|2.
1 Club Hípico a 8,400.
34 Gas. Stgo. a 45 3|4.
10000 Caja 8-1|2 a 100 1|4.
6000 Garantizador 8 a 84.
50 Gente Grande a 34.
100 Lastenia Feb. 8 a 31
200 Tocopilla Feb. 22 a 9[illegible] 3|4.
200 N. Elqui Feb. 22 a 22.
60000 Caja 8-1|2 a 100.
1000 Caja 8-1|2 a 99 1|2.
700 N. Elqui, Feb. 22 a 21 3|4.
26000 Caja 8-1|2 a 99 3|4.
9 Disputada a 55 3|4.
500 Minera Feb. 22 a 27 3|4.
4 Banco Chile a 212.
100 Disputada Feb. 22 a 57.

SEGUNDA RUEDA

194000 Caja 8-1|2, 99 3|4.
28 Bco. Nacional, 106.
50 Bco. Hip. de Chile, 655.
5000 Hip. 8-1, 99 3|4.
35 Viña, 35.
10 Gas Santiago, 45 1|2.
1000 Caja 8-1|2, 100.
10000 Caja 7-1, 94 1|4.
50 Bco. Chile, 213.
300 Tocopilla, Feb. 22, 96 3|4.
800 Araca, Feb. 22, 125.
100 Tocopilla, Feb. 8, 96.
500 Gatico, Feb. 22, 9 3|4.
100 N. Elqui, Feb. 8, 20.
15000 Garantizador 8, 1915, 85.
300 Tabacos, Feb. 22, 80 1|2.
200 Araca, Feb. 22, 125 1|2.
300 Minera, Feb. 22, 27 3|4.

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 7-1	....	....	10,000	94¼
Caja 7-2	....	....	9,000	95
Caja 8-1	15,000	99¾	8,000	99⅞
Caja 8-1|2	....	....	11,000	99¾
Garantizador 8	10,000	84¼	....	....
Hipotecario 7-1	10,000	94	....	....
Hipotecario 7-2 (1910)	10,000	96	....	....
Hipotecario 8-1	....	....	10,000	99¾
BANCOS				
Chile	50	213	....	....
Español de Chile	....	....	100	149½
Francés de Chile	....	....	100	30
Hipotecadio de Chile	3	365	20	655
Nacional	100	106½	....	....
MINERAS				
Araca, Febrero 22	300	125½	200	125¾
Disputada, Febrero 8	....	....	100	56½
Domeyko, Febrero 8	....	....	500	1½
Gatico	200	9¼	....	....
Huanuni, Febrero 8	200	68	....	....
Lebu, Febrero 8	100	66	....	....
Lebu, Febrero 22	....	....	100	66½
Llallagua, Febrero 22	300	404	....	....
Lomas Bayas, Febrero 22	....	....	1,500	5
Máfil, Febrero 8	100	52½	200	53½
María Francisca, Febrero 22	500	7⅝	....	....
Minera e Industria, Febrero 22	800	28	....	....
Nueva Elqui, Febrero 8	100	20	....	....
Oruro	....	....	250	20
San Bartolo, Febrero 8	....	....	200	8½
Tocopilla, Febrero 22	200	96½	....	....
Vacas, Febrero 22	....	....	500	8
SALITRERAS				
Antofagasta, Febrero 22	300	48	....	....
Lastenia, Febrero 22	300	32⅛	....	....
GANADERAS				
Gente Grande, Febrero 22	100	35	200	35½
Laguna Blanca	100	90	....	....
Tierra del Fuego	....	....	200	100
SEGUROS				
La Alsacia	....	....	100	55
La Germania	....	....	350	49
La Mapocho	5	150	....	....
La Unión Nacional	....	....	25	75
INDUSTRIALES				
Cemento El Melón	500	33	....	....
Electricidad Industrial	50	88	....	....
Gas de Santiago	35	45½	....	....
Refinería de Penco, Febrero 8	100	40	....	....
Tabacos, Febrero 22	....	....	100	80½
Tejidos El Salto	....	....	4	200
Viña del Mar, Febrero 22	....	....	100	35
DIVERSAS				
Club Hípico	....	....	2	8,400
S. A. Vapores	100	33½	....	....
Tattersall	....	....	5	95
PETROLIFERAS				
Cacheuta	600	0.35	....	....
Caupolicán y Calacoto	1,000	2¼	....	....
Nacional de Petróleos	1,000	0.30	....	....
Rafaelitas del Neuquén	....	....	100	6½
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	38.—	....	38.20
Oro	....	195.—	....	195.50
Libras por oro	....	12.90	....	13 —
Araca, Febrero 22	....	....	....	127
Disputada, Febrero 22	....	....	....	56
Llallagua, Febrero 22	....	....	....	405½
María Francisca, Febrero 22	....	7¾	....	....
Minera e Industrial, Febro 22	....	28½	....	....
Oploca, Febrero 22, transacción	....	93	....	....
Tocopilla, Febrero 22	....	....	....	96½
Antofagasta, Febrero 8	....	....	....	48
Caupolicán, Febrero 8	....	....	....	2½
Rafaelitas del N., transacción	....	6½	....	....

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

100 Llallagua Feb. 8 a 405.
100 Gente Grande Feb. 8 a 34 1|2.
300 Fuegos Feb. 22 a 100 1|2.
700 Lastenias Feb. 8 a 32.
10 Gas de Valp. Feb. 8 a 99.
100 Fuegos Feb. 8 a 100 1|2.
600 Lastenia Feb. 8 a 32 1|8.
1000 Tabacos Feb. 8 a 80.
100 Elqui Feb. 8 a 21.

SEGUNDA RUEDA

400 Cervezas, Feb. 22, 37.
400 Viñas, Feb. 22, 34 1|2.
400 Viñas, Feb. 22, 34 3|4.
700 Araca, Feb. 22, 126 1|2.
1000 Boquete, Feb. 8, 3.
200 Llallaguas, Feb. 22, 405.
200 Fuegos, Feb. 8, 100.
200 Llallaguas, Feb. 22, 404.
150 Lag. Blanca, Feb. 8, 91.
1000 Chil. de Tab., Feb. 8, 80 1|2.
330 Chil. de Tab., Feb. 22, 80 1|2.
1300 Aracas, Feb. 22, 125 1|2.
100 Llallaguas, Feb. 8, 402.
2000 Hip. Valp., 8-1, 96 1|2.
500 Vapores, Feb. 22, 33 1|2.

CAMBIO

1.a rueda, vendedor, 38.20 y comprador, 38.

2.a rueda, vendedor, 38.20 y comprador, 38.

ORO

1.a rueda: vendedor, 195.50 y comprador 195.

2.a rueda: vendedor, 195.50 y comprador 195.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda: vendedor, 13, y comprador 12.90.

2.a rueda: vendedor, 13, y comprador 12.90.

ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones

	Pagados	Precios	
BANCOS			
Chile	$ 100	213	tr.
Chile y Arg.	$ 85	40	r.
Concepción	$ 50	81	n.
Curicó	$ 100	123	n.
Español de Chile	$ 100	149	tr.
Francés de Chile	$ 50	29	v.
Garantizador	$ 100	18	v.
Hip. de Chile	$ 200	655	tr.
Hip. de Crédito	$ [illegible]	39	n.
Hip. de Valpso.	$ 100	131	n.
Industria y del C	$ 20	15	tr.
Italiano serie A.	$ 100	56	tr.
Italiano serie A.	$ 100	60	c.
Nacional	$ 75	106 1|2	c.
Talca	$ 100	157	tr.
MINERAS			
Aconcagua	$ 10	8 1|2	c.
Alamos	$ 10	8 7|8	c.
Araca	£ 1	127	v.
Arauco	$ 10	1	v.
Carbón de Penco	—	5	r.
Caylloma	sh 5	1 3|8	v.
Colquirí	$ 5	0.75	c.
Condoriaco	—	24	v.
Coronel	$ 20	0.75	n.
Chacaltaya	—	8 1|2	c.
Chañarcillo	—	5	v.
Choicas	—	8	n.
Disputada	$ 25	56	v.
Domeyko	—	1.80	c.
Espino Petorca	$ 5	2 5|8	c.
Fortuna Colquirí	—	8	n.
Gatico	£ 1	9 3|8	tr.
Guanaco	—	7	tr.
Huanchaca	—	55	tr.
Huanuni	£ 1	68	c.
Kelluani	—	1 1|2	c.
Lebu	£ 1	66 1|2	v.
Llallagua	£ 1	405 1|2	v.
Lomas Bayas	—	5	v.
Máfil	$ 50	53 1|2	v.
María Francisca	sh 10	7 3|4	c.
Marta	$ 5	2	c.
Nueva Elqui	$ 10	20	tr.
Minera	$ 50	28 1|2	c.
Monte Blanco	£ 1	3	c.
Oploca	£ 1	93	tr.
Oruro	$ 20	20	v.
Pargas	$ 20	5	tr.
Pintados	—	4	c.
Poderosa	—	15	c.
San Bartolo	$ 20	8 1|2	v.
S. José de Oruro	—	9 1|4	tr.
Santa Rita	£ 1	4 1|2	tr.
Schwager	£ 1	37	tr.
Taltal	—	13 1|4	r.
Tocopilla	£ 1	96 1|2	v.
Totoral	$ 10	3	v.
Tres Puntas	$ 5	4	tr.
Vacas	$ 5	8	v.
Yaco	—	3 1|8	tr.
SALITRERAS			
Agua Santa	£ 10	110	r.
Agua Verde	—	21	n.
Alianza de T.	$ 20	3	c.
Antofagasta	$ 50	48	v.
Barcelona	$ 10	6 1|2	c.
Boquete	£ 1	3	tr.
Cerrillos Antof.	—	o	c.
Chilena	£ 1	14 1|8	tr.
Dones	£ 1	19 1|4	tr.
Flor del Desierto	—	50	n.
Galicia	£ 1	33 3|4	tr.
Lastenia	£ 1	32 1|8	c.
La Unión	$ 20	9 1|3	n.
Loa	£ 1	80 1|2	tr.
Nueva Castilla	$ 20	17 1|4	tr.
Perfetti	£ 1	8	tr.
Perseverancia	$ 20	10	n.
Peñón	£ 1	16 1|2	tr.
Tocopilla	—	356	c.
Unión de Taltal	—	0.06	r.
AGRICOLAS Y GANADERAS			
Aysen	£ 1	19	v.
Gente Grande	£ 1	35	c.
Coquimbo	$ 20	23	c.
Laguna Blanca	£ 1	91	tr.
Ñuble y Rupanco	20	19 1|2	tr.
Río Cisnes	$ 20	12	v.
T. del Fuego	£ 1	100	tr.
Toltén	—	20	n.
Vallenar	$ 20	40	v.
SEGUROS			
Alianza Chilean.	$ 25	76	n.
Alemana	$ 175	320	c.
Alsacia	—	55	v.
América	$ 25	87	n.
Anglo-Chilena	$ 25	67	n.
Americana	$ 150	200	v.
Araucanía	$ 25	47	c.
Araucanía	$ 25	40	n.
Central	$ 25	70	tr.
Chile	—	16	n.
Comercial	$ 125	185	n.
Cóndor	—	14 1|2	tr.
Confianza	$ 10	53	c.
Chilena C.	$ 25	87	n.
Esmeralda	$ 25	19	v.
Española	$ 102	250	n.
Estrella	—	22	n.
Francesa	$ 50	175	c.
Franco Chilena	$ 25	43	n.
Germania	$ 25	47	c.
Italia	$ 100	335	n.
Iberia	$ 62.50	145	tr.
Industrial	$ 25	40	tr.
Internacional	$ 25	43	tr.
Mapocho	$ 50	151	v.
Mundial	$ 100	95	v.
Nacional	$ 500	715	n.
Nueva España	$ 125	212	r.
Previsora	$ 50	32	tr.
Protectora	$ 25	187	n.
Porteña	$ 10	2	r.
Providencia	$ 20	10	r.
Santiago	$ 100	310	c.
Unión Chilena	$ 375	630	n.
Unión Italo-Ch.	$ 20	16	r.
Unión Nacional	$ 60	70	r.
Valparaíso	$ 12.50	4	r.
INDUSTRIALES			
Austral de. M	—	0.40	r.
Buq y Maderas	$ 50	88	n.
Catres	$ 10	90	c.
Cemento Melón	£ 1	33	c.
Cervecerías U.	—	37	tr.
Chilena Fósforos	$ 50	125	tr.
Chiclayo	—	86	n.
Diques	$ 100	125	n.
Electricidad Ind.	$ 50	83	c.
Envases y E.	$ 10	8 1|2	tr.
Gas de Santiago	$ 50	45 1|2	tr.
Gas Concepción	—	35	tr.
Gas Valparaíso	$ 50	99	tr.
H. Metalúrgica	—	2,000	n.
Imprenta	$ 100	90	n.
Industrial	$ 50	36	tr.
Laboratorio Ch.	$ 25	73	tr.
Maestranza y G.	£ 2	18	n.
Malvoa	$ 20	12	tr.
Mol. El Globo	$ 100	65	tr.
Nac. de Cervezas	$ 21	17 3|4	v.
Nac. de Vidrios	$ 100	97	n.
Pan y Galletas	—	18 3|4	n.
Paños de Tomé	$ 100	800	c.
Papeles y Cart.	$ 100	130	tr.
Perfumería	—	27 1|2	tr.
Ref. de Penco	£ 1	40	c.
Salinas P. Lobos	—	113	n.
Tabacos	$ 20	80 1|2	tr.
Tejidos El Salto	$ 100	200	v.
Vinos de Chile	$ 100	90	v.
Viña del Mar	£ 1	34 3|4	v.
Volcán	$ 50	35	r.
SOCIEDADES DIVERSAS			
Bolsa Comercio	$ 50,000	145,000	r.
Bolsa Valparaíso	$ 50,000	240,000	tr.
Club Hípico	$ 500	8,400	tr.
Club Viña	$ 50	400	r.
Feria Izquierdo	$ 100	118	m.
Parque Centenar.	—	15	n.
Hipódromo Ch.	$ 1,000	3,000	c.
San Bernardo	$ 100	125	tr.
San Martín	—	0.30	r.
Sporting Club	—	9,800	r.
S. A. Vapores	$ 5	33 1|2	tr.
Tattersall	$ 100	95	v.
Telégrafo Co.	$ .5	45 1|2	n.
Transportes U.	—	26	n.
PETROLIFERAS			
Cacheuta	$ 5	0.35	c.
Caupolicán	$ 10	2 1|2	v.
Nacional	$ 2	0.30	c.
Orión	$ 10	2 5|8	r.
Rafaelitas del N.	£ 1	6 1|2	tr.
BONOS			
Caja 5, £ (31 Marzo y 31 Set.)		92	c.
Caja 6-1 (30 Ab. 30 Oct.)		92 1|2	tr.
Caja 6-2 (30 Ab. 31 Oct.)		96	c.
Caja 7-1 (15 En. 15 Jul.)		94 1|4	tr.
Caja 7-2 (15 En. 15 Jul.)		94 1|2	tr.
Caja 8½ (31 Mar. 30 Se.)		99 3|4	tr.
Caja 8-1 (30 Jun. 31 Dic.)		99 3|4	v.
Garant. 8 (30 Jun. 31 Dic.)		84 1|4	c.
Garant. 6 (30 Jun. 31 Dic.)		87	n.
Garant. 7 (30 Jun. 31 Dic.)		76 1|2	n.
Garant. 8 (30 Jn. 31 Dic.)		84 1|4	c.
Hip. Chile 6-2 (31 Marzo 30 Set.)		77	n.
Hip. 7-1 (31 Mar. 30 Se.)		93 1|4	tr.
Hip. 7-2 (31 Mar. 30 Se.)		96	v.
Hip. 8-1 (31 Mar. 30 Se.)		99 3|4	tr.
Hip. 8-2 (31 Mar. 30 Se.)		98	c.
Hip. Valparaíso 7 (30 Jun. 31 Dic.)		88 1|2	tr.
Hip. Valparaíso 8 (30 Jun. 31 Dic.)		96 1|2	tr.
Municip. Priv. Dic. 8-2 (30 Jun. 31 Dic.)		83	n.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.64⅞
Chile	4.65¼
Francés de Chile	4.64¾
Holandés	4.64¾
Londres y Río de la Plata	—
National City Bank	4.65

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

PRIMERA RUEDA

10 Banco Chile, a 210.
500 Caupolicán, Feb. 8, a 2 1|2.
100 Espino, Feb. 8, a 2 3|4.
100 Espino, Feb. 8, a 2 3|4.
100 Espino, Feb. 8, a 2 3|4.
500 Marta, a 1 7|8 al contado.
100 Espino, Feb. 8, a 2 3|4.
200 Marta, a 1 7|8 al contado.
100 Aconcagua, Feb| 8, a 8 5|8.
300 Espino, Feb. 8, a 2 3|4.
1000 Marta, a 1 7|8 al contado.
500 Marta, a 1 7|8 al contado.
500 Espino, Feb. 22, a 2 3|4.

REMATE DE ACCIONES

En la segunda rueda de mañana, se venderán al mejor postor en la Bolsa de Comercio, 10 acciones de la Compañía de Seguros La Unión Nacional y 10 de la Compañía Chilena de Tabacos.

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al día de ayer:

ESTAÑO: £ 184.0.0 al contado y £ 185.10.0 a plazo.

Bajó: 2.5.0 al contado y 2.5.0 a plazo.

COBRE STANDARD: £ 65.7.6 al contado £ 66.0.0 a plazo.

Bajó: 0.10.0 al contado y 0.10.0 a plazo.

PLATA: 31 5|8. No varió.

TATTERSALL

PRECIOS CORRIENTES EN LA FERIA DEL 31 DE ENERO DE 1923

Terneros de pie, desde $ 48 a 110.
Terneros de 1 año, desde 76 a 120.
Terneros de 1 1|2 año, $ 120 a 192.
Novillos de 2 años, g., 225 a 278.
Novillos de 2 a., a 1|2 g., 185 a 268.
Nov. de 2 a., flacos, 152 a 208.
Nov. de 3 a., g., m., 528 a 497.
Nov. de 3 a., g., del país, 302 a 370.
Nov. de 3 a., a 1|2 g., 300 a 365.
Nov. de 3 a., flacos m., 200 a 285.
Nov. de 3 a., flacos del país, 185 a 202
Bueyes g., m., 460 a 750.
Bueyes g. del país, 410 a 498.
Bueyes a 1|2 g., 302 a 410.
Bueyes flacos m., 230 a 325.
Bueyes flacos del país., 200 a 270.
Bueyes flacos de trabajo, 342 a 420.
Torunos g., 395 a 540.
Torunos a 1|2 g., 320 a 435.
Toros, 375 a 830.
Vaquillas de 1 1|2 año, 145 a 192.
Vaquillas de 2 años, 190 a 230.
Vaquillas de 3 años, 260 a 400.
Vacas gordas m., 340 a 500.
Vacas g. del país, 300 470.
Vacas a 1|2 g., 240 a 335.
Vacas flacas m., 195 a 242.
Vacas flacas del país, 170 a 215.
Vacas p. de lech. m., 400 a 750.
Vacas par. a 1|2 gordura, 295 a 410
Vacas paridas flacas, 220 a 320.

VENTAS AL PESO

Novillos de 0.73 1|2 a $ 0.83 1|2 kilo.
Bueyes de 0.72 1|2 a 0.87 1|2 kilo.
Torunos de 0.65 1|2 a 0.80 kilo.
Vacas de 0.73 1|2 a 0.84 1|2 kilo.

VENTAS DE SALITRE

Según telegrama de la Asociación de Productores recibido en la Bolsa de Comercio, ayer se vendieron 51,256 quintales métricos de salitre.

FRUTOS DEL PAIS EGUIGUREN HERMANOS

Corredores en frutos y productos del país. — Casilla 1683. Huérfanos 1183. — Teléfono 1125

TRIGO

Trigo Blanco del centro, los 100 kilos sin saco, base Estación Providencia, $ 38.50.

Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, base Estación Providencia, $ 38.

Trigo candeal fino, los 100 kilos con saco, base Estación Providencia, $ 40.

Trigo candeal corriente, los 100 kilos con saco, base Estación Providencia, $ 38.

HARINA

Harina gor de primera clase, los 46 kilos con saco, según marca, de $ 27 a 27.50.

Harina de segunda clase, los 46 kilos con saco en Santiago, de $ 22 a 22.50.

CEBADA

Cebada inglesa, o chevalier, tipo exportación, los 100 kilos con saco, base Estación Alameda, $ 37.

Cebada del país, tipo exportación, los 100 kilos con saco, base Estación Alameda, $ 28.

Cebada del país, tipo forrajera, los 100 kilos con saco, base Estación Alameda, de $ 24 a 25.

FREJOLES

Frejoles caballeros, los 100 kilos con saco, en Santiago, $ 37.

Frejoles coscorrones, los 100 kilos con saco en Santiago, $ 55.

Frejoles milagros, los 100 kilos con saco en Santiago, $ 48.

SEMILLAS

Semilla alfalfa chilena, los 100 kilos con saco en Santiago, $ [illegible].

Semilla de trébol rosado, los [illegible] kilos con saco en Estaciones [illegible]nal, $ 100.

SACOS VACIOS

Trigueros nuevos en Valparaíso, $ 22.20.

Cebaderos nuevos en Valparaíso, $ 1.80.

Paperos nuevos en Valparaíso, $ 1.30.

VARIOS

Afrecho, los 100 kilos, con [illegible] en Santiago, $ 10.50.

Carbón de espino, el saco en Santiago, según clase, de $ 10 a 11.

Carbón blanco, el saco en Santiago según clase, de $ 5 a 6.

Maíz amarillo, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 21.

Maíz colorado, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 13.

PRECIOS EN LONDRES

Cotizaciones de productos chilenos en Londres, c. f. y s.

Cebada del país, 42 sh. las 40 libras. Bajó 3 sh.

Cebada chevalier, 55 sh. las [illegible] libras. Subió 2 sh.

Trigo, 49 sh. las 500 libras. No varió.

Lana (Punta Arenas) 16 [illegible] libra. No varió.

Libra esterline a $ 38.30 m|c.

Santiago, Enero 31 de 1923.

EGUIGUREN HERMANOS.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	16	Corderos	773
Novillos	61	Cerdos	52
Vacas	276	Cabros	15
En vara	22	Terneros	40
Total	375	Total	880

PRECIO DE LAS CARNES

Por kilo

Carne buey	1.a	1.10	a [illegible]
Id. id.	2.a	1.00	a [illegible]
Id. Id.	3.a	0.60	a [illegible]
Carne novillo	1.a	1.10	a [illegible]
Id. id.	2.a	1.00	a [illegible]
Id. Id.	3.a	0.40	a [illegible]
Carne vaca	1.a	1.10	a [illegible]
Id. id.	2.a	1.00	a [illegible]
Id. Id.	3.a	0.60	a [illegible]
Carne cordero	1.a	1.50	
Id. Id.	2.a	1.20	a [illegible]
Id. Id.	3.a	0.60	a [illegible]
Carne oveja	1.a	1.10	
Id. id.	2.a	0.90	a [illegible]
Id. id.	3.a	0.40	a [illegible]
Carne cabro		no hubo	
Carne cerdo	1.a	1.80	
Id. id.	2.a	1.60	a [illegible]
Id. id	3.a	1.40	a [illegible]
Grasa en rama		1.30	a [illegible]
Sebo de ovejuno		0.80	a [illegible]
Cuero de buey		1.45	a [illegible]
Id. novillo		1.55	a [illegible]
Id. Id. vaca		1.65	a [illegible]
Id id. ovejuno docena		$ 30.00	a [illegible]

Crónica Policial

...ERA, EL PERSONAJE MISTERIOSO, SE HALLA EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

...bía intentado suicidarse en la celda que ocupaba en la Cárcel Pública

...s jóvenes muchachas que se habían fugado del hogar paterno hace varios meses, son encontradas ayer

...activo agente de policía descubre un robo de numerosas especies

Por un delito grave es condenado a presidio perpetuo

Una colisión automovilística causa varias desgracias

Una litigante denuncia a un sujeto por estafa

...ETORICAS DE JUVENTUD Y DE BE...LLEZA, ABANDONARON LOS PATERNOS LARES EN BUSCA DEL PRINCIPE AZUL DE LA LEYENDA

LOS 17 Y 14 AÑOS, RESPECTIVAMENTE, DEJAN SAN VI...CENTE DE TAGUA-TAGUA Y SE LANZAN A CONOCER LA VIDA EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA

...n Eulogio Peña es un antiguo ...ocido vecino de la Comuna de ...Vicente de Tagua-Tagua. ...sado y con familia, dos hijas ...formaban toda su felicidad: María ...Jesús, de 17 años y María Mercedes, de 14 años.

...s muchachas eran el encanto de la familia Peña y en ellas ci...ba toda sus esperanzas.

...s mozos del lugar las cortejaban y en más de un partido conve...te tenía puestos sus ojos la fa...

...ro las jóvenes pensaban todo lo ...rario. Habían oído hablar ma...s de Santiago y anhelaban co...r la capital de la República. ...ra ellas San Vicente de Tagua-Tagua era un lugarejo monótono, sin ... de expectativas. Siempre las ...mas caras, los mismos amigos, ...mismos horizontes. Nada de nuevo que las atrapese, que las enca...e al terruño, que les hiciese ...soportable la vida ante las am...nes que sentían y ante la ju...tud pletórica que se desbordaba ...raudales en sus tiernos corazones.

...n Vicente de Tagua-Tagua, se ...an, no es para nosotras. Anhelamos el príncipe azul de la fábula, el ...moso galán que ha de redimirnos ... ha de sacarnos de estas tierras donde sólo se ven muchachos ...s y animales de labranza.

...como el príncipe azul no llegaba, ellas salieron en su busca.

...un buen día María Jesús y María Mercedes, abandonaron los lares paternos. San Vicente de Tagua-Tagua no las vió más. Sus amigos lamentaron el desaparecimiento de las Marías y los padres lloraron la ingratitud de las que habían sido sus hijas predilectas.

Esto ocurría el 8 de Noviembre del año pasado.

Pero don Eulogio no desesperaba de dar con el paradero de las prófugas. Una mañana de estos claros días ensilló el bayo y se lanzó hasta estas tierras. Le tincaba, dice en su lenguaje campechano y de hombre rudo, que en Santiago habría de pillarlas.

Y así fué.

María Jesús estaba empleada en Argomedo 327, y María Mercedes en Avenida Matta s|n.

Ambas cansadas, de no encontrar al príncipe azul, resolvieron emplearse y ganarse prosaicamente el sustento diario.

Peña, una vez que tuvo conocimiento dónde se hallaban las pichoncitas, se fué derechito a la 2.a Comisaría y dió cuenta de la fuga de sus dos hijas.

La 2.a Comisaría pasó ayer el parte respectivo al juzgado del crimen de turno, quien conocerá en este denuncio.

Y quieran o nó, María Jesús y María Mercedes volverán nuevamente a San Vicente de Tagua-Tagua, a contemplar otra vez las mismas caras, los mismos amigos y a esperar las mismas expectativas de antes.

...cárcel de Constitución

...Constitución se procesaba por ...a Vicente A. Rivera, pero éste ...abía podido ser aprehendido a ...a de que no se encontraba en ...guna parte.

...cuando menos se lo pensaba, ...ra fué descubierto en Antofagasta.

...conocido como el culpable pró...o Rivera fué aprehendido en ese ...rto del norte y conducido a Constitución.

...noche, alojó de tránsito, en la ...sala de Detenidos. Y mañana ya ...rá en la ribera Sur del Maule, ...rando el fallo definitivo.

...denado a presidio perpetuo

...sde Antofagasta llegó ayer a ...ago, convenientemente custodiado el reo Pedro Mena González, que ...a a cumplir una condena a presidio perpetuo en la Penitenciaría de esta ciudad.

El reo Mena quedó de tránsito en la Sección de Seguridad.

Se procesó a este reo por ultraje y muerte de una niñita de 2 años 9 meses de edad.

¿Imprudencia o casualidad?

En Eleuterio Ramírez esquina de Serrano se hallaba dedicado tranquilamente a sus labores de pintor de brocha gorda, un modesto obrero llamado Manuel Encina.

Encina estaba colocado sobre una escalera y trabajaba en un 2.o piso.

Pero el conductor de una carretela lanzó los caballos sobre la escalera en que estaba el pintor y éste se vino al suelo.

Gravemente herido fué trasladado a la Asistencia Pública.

Se avisó oportunamente a la Sección de Seuridad, la que ordenó iniciar las investigaciones.

Descubrió un robo y recuperó las supercherías

El agente don Amador Salas, encargado de la investigación de un robo que le hicieron a doña Josefina Recabarren, domiciliada en Nueva de Lastra 858, dió término a sus pesquisas con los más felices resultados.

El activo detective descubrió que la autora del robo era una mujer a quien detuvo inmediatamente.

Y esta mujer entregó el producto del robo que en especie se calcula en $ 800.

EN LA AV. VICUÑA MACKENNA. El señor Sótero del Río dió cuenta a la 2.a Comisaría que habían penetrado ladrones en su domicilio, llevándose $ 600 en especies.

CRISTOBAL RIERA, EL DOBLE DELINCUENTE, INTENTA PONER FIN A SUS DIAS AYER EN LA MAÑANA

DE LA ASISTENCIA PUBLICA ES TRASLADADO AL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

En los círculos policiales circuló ayer la noticia de que uno de los reos que se encuentran recluídos en la Cárcel Pública, había intentado poner fin a su vida, bebiéndose una fuerte dosis de veneno.

CRISTOBAL PIERA O ANTONIO MASRIERA, EL CUASI SUICIDA

¿QUIEN ERA ESTE PERSONAJE?

Desde hace algún tiempo a esta parte, se venía procesando por el 4.o Juzgado del Crimen, a un delincuente que se hace llamar Cristóbal Riera o Antonio Masriera y que es acusado como autor de numerosos delitos.

Durante la substanciación del sumario, se han producido varias incidencias de las cuales nuestros lectores están un tanto al cabo. Entre estas incidencias, figura la negativa de Riera alegando que él no es el Masriera a quien persigue la justicia.

En esta situación, el juez sumariante señor Aguirre se declaró implicado por cuyo motivo los antecedentes hubieron de ser remitidos al juez del Primer Juzgado señor Villagra.

Estos antecedentes fueron enviados anteayer a dicho tribunal.

LA RESOLUCION DEL DELINCUENTE

Este delincuente, cuya personalidad es bastante conocida; intentó ayer poner fin a su vida para lo cual se bebió una fuerte dosis de veneno.

Avisada la guardia de la resolución de Riera, llamó inmediatamente a la Asistencia Pública, la que le prestó los primeros auxilios.

Dado el estado de gravedad en que se encontraba el delincuente fué remitido al Hospital de San Juan de Dios, en donde se encuentra hospitalizado y estrictamente vigilado por un guardia.

ALGUNOS COMENTARIOS

En los círculos policiales se comentaba ayer el hecho de que Riera, antes de beberse la dosis de veneno, había dejado escritas varias cartas.

Se considera que en estos documentos, el reo deja establecida su participación en los diversos delitos que se le acusan, su verdadero nombre y las causas que lo indujeron a tomar tan extrema resolución.

Denunciando una estafa

Doña Carmen Salazar Pérez, Tocornal 1552, expuso en la 12 Comisaría lo siguiente:

El año de 1921, un individuo llamado Misael Osorio, de una puñalada dió muerte a su hijo Ismael Campos Salazar.

Osorio estuvo detenido como seis meses por esta causa y después salió en libertad.

Como ella no estuviera conforme con esa resolución, Ramón Gallo, Sargento Aldea 410, se presentó a su casa y le ofreció revisar el expediente, pidiendo como anticipo la suma de $ 150.

Hace presente que en diversas ocasiones ha ido a la casa de Gallo con el objeto de hablar con dicha persona y siempre se le contesta que no está en Santiago.

Como se cree estafada hace el denuncio respectivo.

La 12 Comisaría puso el hecho en conocimiento de la justicia.

La señora Salazar se presentó al tribunal a sostener su reclamo.

Una colisión desgraciada

En calle 10 de Julio esquina de San Francisco chocaron antenoche dos autos con graves consecuencias.

El auto 7876 gobernado por Alamiro Orrego Cerda se fué sobre el N.o 7064 dirigido por Manuel Jesús Moya Amalla.

Este último resultó con diversos destrozos.

El 7876 llevaba a numerosos pasajeros, los que resultaron con varias heridas.

La colisión fué tan récia que el 7876 se volcó completamente.

Los pasajeros heridos fueron curados en la Asistencia Pública y se retiraron a sus domicilios, excepto uno, que quedó hospitalizado.

A petición de Moya, el chauffeur Orrego fué aprehendido y puesto hoy a disposición de la justicia.

ACLARACION.— Don Vicente Tapia Rojas, Avenida Chile N.o 862 nos manifiesta que él no es la persona que aparece con igual nombre en un párrafo de la crónica policial de ayer.

Ejército y Armada

A PROPOSITO DE LOS ATAQUES AL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY DE ASCENSOS DEL EJERCITO

El viaje de instrucción de los guardiamarinas

Ha dado comienzo a sus labores la Comisión Naval designada para estudiar el punto XII del Programa de la próxima Conferencia Pan-Americana

LEY DE ASCENSOS DEL EJERCITO

A propósito de las críticas aparecidas en algunos diarios sobre el proyecto del señor Silva Campo que modifica la actual ley de ascensos del Ejército, hemos sido informados en el Ministerio de la Guerra que estas impugnaciones se basarían casi exclusivamente en algunos errores cometidos en las copias que se proporcionaron a la prensa de este proyecto.

INSPECTOR DE TREN DE LA 4.a ZONA.—El Mayor Carlos Larrañaga fué destinado a la Inspección de Tren de la 4.a Zona.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJERCITO.—Ayer se dirigió a Llo-Lleo el Inspector General del Ejército, General Luis Altamirano, que va a presenciar las revistas de las unidades de la II División, que se encuentran acantonadas en el sector Cartagena-Lloileo.

Ley de ascensos en la Armada

En el Consejo de Gabinete celebrado ayer, el Ministro de Marina dió a conocer sus propósitos respecto al proyecto que tiene en estudio sobre reforma de la ley de ascensos de la Armada.

EL VIAJE DE INSTRUCCION DE LOS GUARDIA-MARINAS

El Ministro de Marina ha dado término a los estudios que venía haciendo relativos a la nave en que deben hacer el viaje de instrucción que deben efectuar los guardiamarinas salidos de la Escuela Naval los años 1921 y 22, pues la corbeta "General Baquedano", debido a las pésimas condiciones en que se encuentra, según declaración de la Superioridad naval, no se prestaría para efectuar dicho viaje, proponiéndose para este efecto el crucero "Blanco Encalada".

Según hemo sabido, habría el propósito de reparar la corbeta "Baquedano", en lo cual se gastaría alrededor de trescientos mil pesos.

Pero, como lo hemos dicho, este asunto se resolverá en definitiva en un Consejo de Gabinete.



LA CONFERENCIA PAN - AMERICANA

Se comunicó al Ministerio de Marina que la Comisión de jefes navales designada para estudiar el punto XII del programa de la Conferencia Pan-Americana que se celebrará en Marzo próximo, ha iniciado sus labores.

En las reuniones que está efectuando en Valparaíso, se estudian las líneas generales que servirán para el plan de trabajo que desarrollará en las reuniones que debe celebrar la comisión en Santiago.

Sabemos que en la capital, esta comisión trabajará en conjunto con la de jefes militares designada para este mismo objeto.

CUARTEL DE ARICA.—El Ministerio de la Guerra ha pedido al del Interior que de los fondos destinados a las obras de reconstrucción de la zona devastada por el último terremoto, se dé la suma necesaria para reedificar el cuartel del Regimiento Arica, para lo cual existe un proyecto con un presupuestos ascendente a 80,000 pesos.

PRESENTACIONES—A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer los Tenientes Coroneles Bartolomé Blanche y Víctor Riera C. y los tenientes Sixto Ruiz, Rafael Fernández, Romeo Barrientos y Juan Bravo.

INSCRIPCIONES MILITARES. — Datos recibidos en la División dan a saber que el número de inscriptos en los cantones de reclutamientos que se indican, es el siguiente:

Valparaíso, 3,939; Casablanca, 31; San Felipe, 308; Putaendo, 349; Los Andes, 449; Caupolicán, 1,271; Quillota, 817; Limache, 236; Petorca, 06; y Ligua, 259.

Se ha comunicado al Ministerio de la Guerra que el oficial del Registro Civil de La Ligua ha cometido algunas irregularidades en las inscripciones militares.

AGUA POTABLE DE COQUIMBO. —El Ministerio de la Guerra ha dispuesto que una compañía del Zapadores, que se encuentra en Vallenar ocupada en los trabajos de remoción de escombros, se traslade a Coquimbo a fin de que colabore en los trabajos de agua potable de esa ciudad.

ASPIRANTES A CONTADOR DE EJERCITO.—Se han presentado 50 candidatos a aspirantes a contador de Ejército, para ocupar diez vacantes.

AVISOS ECONOMICOS

En los avisos de la Sección "VERANEO" que se recibirán hoy Jueves para publicarse mañana Viernes, la palabra valdrá CINCO CENTAVOS

$ 220. CUMMING 818, MAGNIFICA casa-habitación en bajos. Luz eléctrica. Papeles en perfecto estado y aseada. Tratar: San Pablo 2321. 3-F

ARRIENDO LOCAL EXTENSO, bueno para garage o cualquiera otra industria. Huemul 1497. F-1.o

$ 400.00 ARRIENDO COMODO Chalet nuevo; seis grandes piezas, hall, vestíbulo y servicios; jardines al frente y gran sitio. Vicuña Mackenna 1360, a dos cuadras carros 23 y 33. F-3

ARRIENDASE PIEZAS CABALLEROS solos. San Martín 71. F-2

EN ALDUNATE 620, ARRIENDO casa en altos, 6 piezas, Canon: 120 pesos. Llaves: Dieciocho 603. F-2

PARA NEGOCIO U OFICINA Arriendo excelente departamento. San Martín 64. F-2

ARRIENDANSE ALTOS COMODOS, baratos, gas, electricidad. Carmen 201. F-2

ARRIENDO COMODO DEPARTAMENTO. García Reyes 59.

$ 48 ARRIENDASE CASITA INDEPENDIENTE. Avenida Paz 447.

$ 150, ARRIENDASE CASA 5 PIEZAS, cocina, luz eléctrica, patio y sitio. Rivas 45, una cuadra ante Llano Subercaseaux.

$ 275, CASA AVENIDA VICUÑA Mackenna 952, con 6 piezas, gas industrial, y luz eléctrica.

$ 90. CASITA 5 PIEZAS, LUZ ELECTRICA y agua gratis. Lira 915.

ARRIENDANSE CASITAS NUEVAS, 5 piezas, cocina, $ 150, en Delicias 3081. 2-F.

ARRIENDO LOCAL PARA AUTOS. Manuel Montt 2640.

ARRIENDO CASITAS. ANDES 3140.

ARRIENDO CASITAS CON LUZ eléctrica. San Pablo 2832.

$ 30 DOS PIEZAS GRANDES. Molina 414.

CASAS NUEVAS, MODERNAS DE altos, arriéndase calle Santa Rosa esquina Santa Cruz.

ARRIENDO CASITA CHICA, NUEVA, en altos. Pedregal 9. 1.o-F

$ 45. CASITAS INDEPENDIENTES. Diez de Julio 474. 1.o-F

$ 55. CASITAS INDEPENDIENTES. Diez de Julio 474. 1.o-F

ARRIENDO DEPARTAMENTO O piezas. Avenida España 62, interior, casa 4. F-1.o

ARRIENDASE PIEZAS AMOBLADAS, con pensión. Santa Rosa 428, altos. F-2

ARRIENDASE BUEN LOCAL, INmediato Plaza de Armas, muy comer- Casilla 3245. F-1.o

$ 295 ARRIENDASE ALTOS A LA entrada Alameda. Sotomayor 25. F-1.o

ARRIENDO MAGNIFICA CASA Todo servicio, Toesca 2483 entre Av. España, Molina. Canon: 160 pesos. F-1.o

$ 250, CUMMING 328, ESPLENDIDA casa-habitación en bajos, luz eléctrica. En perfecto estado de aseo. Tratar: San Pablo 2321. 3-F

$ 100, CUMMING 833, LOCAL PAra cualquier clase de negocio. Edificio moderno y de reciente construcción. Tratar: San Pablo 2321. 3-F

$ 500, SAN PABLO 2295, ESQUINA Cumming. Extenso local para cualquier clase de negocio. Edificio moderno, barrio netamente comercial. Tratar: San Pablo 2321. 3-F

$ 180, PADURA 585, ESPLENDIDA casa-habitación en altos. Luz eléctrica y gas. Papeles nuevos, recién refaccionada. Tratar: Padura 599.

ALMACEN CON 3 PIEZAS, PATIO, electricidad arriéndase en San Francisco N.o 332. Canon $ 175. 3-F

PUEDE TENER CASA GRATIS arrendando en la cité higiénica de San Francisco 328, que hace sorteo a los arrendatarios. Canon de $ 83 a 103. 3-F

ALHAJAS

ANTIGUEDADES, CUADROS, MARfiles, mates plata, braseros bronce, compro. Maestranza 1237. 2-F

¡¡NOVIOS!! ARGOLLAS ORO, 18 a 14 quilates, ofrece Relojería Sportman, $ 30. San Diego 780. Sucursal, San Diego 1523. 1-F

COMPRO ORO, PLATA, PIEDRAS finas, boletos de empeño; transformaciones de alhajas, composturas de relojes. Trabajos garantidos; precios módicos. Delicias 2552. E-3

COMPRA-VENTA VARIAS

LANA, GRAN LIQUIDACION A 20 pesos arroba. Curtiembre Angora. Arturo Prat 189. 26-Oct.-1923

SUELERIA, CURTIEMBRE ANGORA. Betún "Essex" en frascos, excelente calidad. Suelas, cueros, pesos y medidas legítimas. Prat 189. 28 Oct. 1923

VENDENSE DOS ESPLENDIDAS cajas fondos. Puente 800. 1.o F.

REALIZAMOS ARADOS SACADOres de papas y desgranadoras de maíz. Huérfanos 2653. 2-F.

COMPRO BOTELLAS VACIAS, San Pablo 4520. 28-F

VENDO UTILES DE CARNICERIA con derecho a local arreglado. Victoria 997. 1.o-F

NECESITASE COMPRAR BALANza analítica de precisión con pesos, un crisol de platino con tapa de 10 a 20 cm. cúbicos de capacidad. — Dirigirse a Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, San Diego N.o 2197. 2-F

PIPAS VIAJERAS COMPRO DE ocasión, dirigirse a casilla 3545, Santiago. 2-F

COMPRO PATENTE DE AUTO PARticular. Huérfanos 2820. 1.o-F

TAQUIMETRO MARCA ALEMANA, perfecto estado, vendo de ocasión. Verlo: Huérfanos 761, of. 9. 2-F

COMPRO LEÑA TALHUEN. Salas 273. F-2

VENDE GRASA DE CARNICERIA, precio módico, lo mejor, en grasa. F-1.o

COCINA ECONOMICA, NUEVA, véndese. Toesca 2483. F-1

VENDO COCINA GAS CUATRO platos y horno. Castro 395. F-3

TELEFONO QUE USA COMPAÑIA Inglesa, compro. Nicolás Valdivieso 68. 1.o-F

SE COMPRA PLOMO Y ZINC. Colegio Padres Franceses, Campo de Marte 114. 1.o-F

VENDO BUENA CANTIDAD LEÑA despuntes de madera. Campos Sports Ñuñoa. 3-F

SACOS CARBONEROS COMPRANSE en Morandé 631. 2-F

VENDO GRAN PARTIDA ZUNCHOS surtidos ocasión. Libertad 21 A. 1-F

BAÑO FIERRO CON PORCELANA, calentador gas, completo, flamante, vendo. San Diego 15. 1.o-F

20 SACOS DE CISCO DE CARBON de espino, vendo a $ 4.50 con saco. Bascuñán 1023.

VENDO PIEDRAS LITOGRAFICAS. Delicias 2542 O.

VENDO INSTALACION DE DEPOSITO licores, muy acreditado, traspaso arriendo por ausentarme. Maestranza 191. 2-F.

VENDO LUSTRIN NUEVO DOS asientos y una vela para bote, nueva. San Isidro 61.

ESTANTE PARA LIBROS, COMpro. J. casilla 1700. 2-F

SE VENDE A PRECIO DE OCASION estanterías mostradores, mesas, exmercería San Pedro. Delicias 3027 a 3035. 3-F

¡A BAÑARSE!!!: BAÑOS INGLEses, $ 140. Baños franceses, $ 120. Baños americanos, $ 90. Baños suizos, $ 100. Baños empleados, $ 45. Baños esponja, $ 28. Baños asiento, $ 25. Baños lluvia, $ 20. Baños guagua, $ 10. Baños de piés, $ 5. Lluvias, $ 4. Antigua Fábrica "Mérida", Delicias 1122. Ejecutamos toda clase de instalaciones sanitarias. Fábrica premiada en la Exposición Industrial. F-16

SE VENDE DOS TERNOS DE CAballeros. Una colección armas antiguas, una coraza y un casco boliviano. Una maleta necesaire sin uso, un lindo tintero, y unas estatuas alabastro. Lira 138 2-F

EXCUSADOS COMPLETOS, REGLAmentario, $ 99. Delicias 1122. F-12

LAVAPLATOS REALIZAMOS UNA partida, $ 15. Delicias 1122. F-12

REALIZAMOS FIERRO LISO, Delicias 1122.

COMPRO PASTO PRIMER CORTE, Miraflores 130, Altos. 2-F

CARBONES, LEÑAS, COMPRAMOS a productores. Casilla 5096. 5-F

MOSTRADOR Y ARMAZON PARA negocio se vende. García Reyes 531. 3-F

PESO MOSTRADOR VENDO. Andrés Bello 714. 2-F

ROMANA FAIRBANKS MIL KIlos, nueva, perfecto estado, gran ocasión, vendo. Libertad 21-A. F-2

DE OCASION VENDESE VIDRIERA, barata. Independencia 356. F-2

COMPRO CARRETON DE GOLPE. Dirigirse.—C. C. A. Casilla 2405. 3-F

¡OJO! ARNES DE PAREJA, USAdo, de ocasión vendo barato. Bascuñán Guerrero 78. F-2

BAÑO FIERRO ENLOZADO REAlizo. San Diego 494.

ANIMALES

CABALLOS MAESTROS DE VARA se compran. Barraca Bío-Bío. Esperanza 51. F-2

GANADO LANAR: COMPRO OVEjas y carneros, puesto bordo, de 400 arriba. Hago contrato por 6 meses, entregas mensualmente. Hotel Londres, frente Estación Alameda. Stabas Méndez. 1.o-F

¡PERROS! TODAS CLASES ENCONtrará en la Perrera: San Ignacio 1414.

CABALLO GRANDE, TIRO SOLO, garantido, vendo: Seminario 345.

VACA RECIEN PARIDA, VENDO: Seminario 345.

VENDO CABALLO DE TIRO SOLO, garantido como bueno y sano $ 350. Erasmo Escala 2945. F—2

CABALLO TIRO SOLO GARANTIdo, hasta 350 pesos compro. García Reyes 27.

CABALLO VENDO. SAN ALFONSO 297.

ACCIONES Y BONOS

SE VENDE POLIZAS DE LA PROvidencia. Cueto 769. F-1.o

COMPRO BONOS DE LA CAJA DEL Hogar y de El Porvenir. Presentarse: de 9 a 12 A. M. Agustinas 1060, Oficina 15, interior.

ACCIONES "CACHEUTAS", "Compañía de Gas" y otras, compro. M. E. Gómez. Bandera 84

LETRAS PROTESTADAS COMPRO y recibo cobranza. M. E. Gómez. Bandera 84.

ACCIONES, BONOS, LETRAS COMpro y vendo. M. E. Gómez. Bandera 84.

COMPRA - VENTA NEGOCIOS

VENDE NEGOCIOS O COMPRA, NO pierda tiempo. Dirijase Morandé 833. 6-F

VENDO RESTAURANT CON FACIlidades de pago. Eyzaguirre 1039. 5-F

VENDESE EXISTENCIA NEGOCIO. Maestranza 651. Traspásase arriendo. 2-F.

VENDO ALMACEN PUEBLO CERca Santiago. Datos en Morandé 898. 1.o-F.

POR ENFERMEDAD DE SU DUEño vendo negocio poco capital. Carmen 251, esquina Root. 1.o-F

SE VENDE EL ANTIGUO ALMAcén abarrotes, Bilbao 235, carretela, gran galpón y arriendo baratísimo. 1.o-F.

ALMACENCITO VENDO DE OCAsión poco capital. Chiloé 1760. F-1.o

HE ADQUIRIDO POR ESCRITURA pública al señor Enrique Ballestieri "La Pensión Torino", Chacabuco 14. Se avisa con arreglo a la ley. María Valencia H. F-1

VENDO PASTELERIA, FRUTERIA con derecho a casa. Maestranza 456, frente Villa Maestranza. 2-F

ALMACEN ESPLENDIDA SITUAción, poco capital, vendo por ausentarme. Arturo Prat 1557. 4-F

CARROCEROS: VENDO LA MEJOR carrocería de Santiago, mucha entrada, arriendo barato. Independencia 1925. F-4

VENDO ACREDITADO BAR - RESTaurant. Cumming 329. F-1.o

VENDO O ARRIENDO UTILES DE peluquería. Maipú 349. F-2

VENDO BAR - PENSION, 2.a CAtegoría, poco capital, arriendo barato. Ñuble 1347. F-1.o

VENDO BODEGA LICORES, CON bastante clientela. Nataniel 1398. 3-F

VENDO NEGOCIO ABARROTES, capital, buena situación. Madrid 897, esquina Coquimbo. F-2

POR AUSENTARME D ESANTIAgo, vendo cigarrería, pastelería y frutería en muy buena posesión. Maestranza 458. 3-F.

BOTICA COMPRO EN BARRIO COmercial, indicar pormenores comprador, casilla 1419. 2-F.

VENDO NEGOCIO ABARROTE POco capital. Eyzaguirre 735. 4-F.

DEPOSITO LICORES VENDO. MUY buena clientela. Avenida Matta 1484. 2-F.

VENDO BONITO BAR RESTAUrant, situación ventajosa, datos San Diego 2137.

VENDESE CIGARRERIA BUENA situación. San Diego 160. 2-F

$ 350 VENDO NEGOCITO CON instalaciones y mercaderías, con derecho a posesión. República 18, casi esquina Alameda. 2-F

POR AUSENTARME DE SANTIAgo vendo acreditada carnicería, situada en muy buen barrio. Tratar: Chacabuco esquina Moneda. F-1.o

VENDO NEGOCITO POCO CAPItal, Carmen 95. 4-F

POR AUSENTARME DEL PAIS, vendo una acreditada paquetería establecida 25 años, espléndido local en la mejor situación. Valparaíso-Victoria 887. 2-F

POR ENFERMEDAD SE VENDE LA acreditada pastelería, Teatinos 446. 3-F

VENDO TALLER CALZADO, HErramientas. 2 a 4. San Francisco 1068. F-2

ESPLENDIDO NEGOCIO ABARROtes, vendo por ausentarme. Aldunate 999. F-2

RESTAURANT-BAR VENDO, BUEna situación comercial; buena venta. Franklin 1125. F-1.o

VENDO ALMACEN ABARROTES, por viaje urgente, punto comercial, buena situación, surtido completo, poco capital, precio conveniente. Santa Isabel 0235. F-2

VENDO RESTAURANT CON BAStante clientela, una cuadra de la puerta de salida del Club Hípico. Molina 1293, esquina Guacolda. F-2

VENDO PASTELERIA APROPIADA señora, $ 1,700. Portal Fernández Concha, kiosko 6.

VENDESE NEGOCIO DE PENSION, muy acreditado. San Pablo 3389. 2-F

VENDESE NEGOCIO CARBON, leña, verduras. Buena venta. Serrano 290.

ARRIENDO LOCAL APROPIADO para negocio. Chacabuco 28. 3-F.

ESTABLOS VENDO DOS EN ESpléndida situación, buenas vacas. Tratar con su dueño, Bascuñán Guerrero 39.

SE VENDE ALMACEN EN LA MEjor situación de la Avenida Latorre, poco capital. Delicias 3190. 2-F.

DIVERSOS

HOJAS GILLETTE, NAVAJAS, TIjeras, alfanje. Portal Fernández Concha, Kiosko 9 1/2. 26-O.-1923

CAJAS DE FONDOS. BANDERA 82. 16-F.

DENTISTA ALFREDO MUÑOZ LObos. Extracciones sin dolor; somnoformo. puentes, placas. San Diego N.o 307. 24-F-1923

SOLDADURA AL OXIGENO, TODA clase metales. Especialidad en aluminio. E. Durret. Avenida Matta 905. 16-F.

MUÑECAS, TRENES ELECTRICOS, cuerdas, coches guagua, compónense; único taller especialista, cualquiera compostura; trabajo garantido. Plaza Brasil 373 (Juguetería). 3-F

MAQUINA UNDERWOOD, OCAsión. Bandera 82. 16-F.

COMPOSTURAS MAQUINAS EScribir. Bandera 82. 16-F.

CAJAS REGISTRADORAS; COMpostura. Bandera 82. 16-F.

MAQUINAS ESCRIBIR, OCASION. Bandera 82. 16-F.

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes usados. San Pablo 2571. F-1

VENDO DOBLADORA DE LLANtas, tijeras, punzón a palanca, dos taladros de banco y columna. García Reyes 718. 1.o-F

ESENCIA AZAHAR, MUY CONcentrada, 2 kilos y 3 kilos. Vainilla, vendo. Campo Marte 231. 1.o-F

VENDO ROMANA DE MOSTRAdor. Huemul 1499. F-1.o

PARA TAPAR ACEQUIAS, PIEZAS húmedas, empiée concho de cal, especial, $ 3 100 kilos. García Reyes 30. F-1.o

¡OCASION! VENDENSE 5 CANArios, lindos, cantores, $ 20 cada uno. Pérez Valenzuela 331.

FAROL LUMINOSO NUEVO, ESpecial para botica o negocio análogo, véndese gran ocasión. Arturo Prat 1008.

DE OCASION VENDO ELEGANTE mostrador para cantina con todos sus accesorios, meseta y pisos, una mesa poker y envases de sifón. Verlos y tratar en calle Ecuador N.o 3472. 3-F

EMPLEO PUBLICO, RENTA 7,200 pesos, permútase. Santo Domingo 3846. 2-F

VIÑA SAN JOAQUIN. — EN SANtiago de Chile, el treinta y uno de Enero de mil novecientos veintitrés, ante los suscritos se efectuó el sorteo de la Viña San Joaquín, de propiedad de don Lorenzo Ribas T. que hace a sus clientes. Salieron favorecidos con el primer premio, consistente en un sitio, el número 31,973; con el segundo premio, de dos mil pesos, el número 54,620; y con el tercer premio, cinco cajones de vino Pinot San Joaquín Reservado, el número 58,631. Para constancia firman: Luis A. Maturana.—A. Frigerio.—J. Arismendiz.— Abel Serrano C.—Luis H. Córdova.—Carlos A. Jiménez.—R. Olivares H.—Enrique Romo.—Francisco Pozo. — Horacio Gaete. — R. Guzmán A.—Nota: El sorteo se verificó en la oficina del notario don Javier Vergara R., y el original está a disposición de los interesados en Santa Isabel N.o 098. F-1.o

URGENTE ME ES SABER EL domicilio de las señoritas Rosa y Emperatriz Espinosa. — Hospital San José, Pabellón N.o 8, cama N.o 20. — Ciudad.

SEÑOR JACINTO LEIVA: RETIRE carta certificada. Correo 3.

CASA FAMILIA ARRIENDA PIEzas con pensión. Precios bajísimos. Santo Domingo 1150. F-2

ARRIENDASE ESPLENDIDO DEpartamento, piezas, pensión, personas honorables. Sazié 2350. F-1.o

LA MUTUAL DE LA ARMADA Y Ejército. Seguros de vida pagados en el mes de Enero de 1923: vicealmirante retirado don Joaquín Muñoz Hurtado, Valparaíso, $ 10,000; soldado, Regimiento Granaderos, don Loreto Alcayaga, Iquique, $ 5,000; cabo de Ejército, Regimiento Valdivia, don Gerónimo Alvear, Cauquenes, $ 2,000; cabo de Ejército, Regimiento Tucapel, don Fermín Martínez, Temuco, $ 3,000; guardián, Sección Detenidos, don Eulogio Tobar A., Valparaíso, $ 1,000; teniente de Ejército, Batallón Tren, don Augusto Orrego, Parral, $ 10,000; carpintero de Marina, retirado, don Reinaldo Pinilla, Valparaíso, $ 2,000. Bonos remitidos: N.o 8638 del soldado don Alfredo Muñoz U., Regimiento Coraceros, Viña del Mar, $ 1,000; N.o 7628, del carpintero de Marina, don Celindo Cifuentes, Base de Hidroaviones, Valparaíso, $ 1,000; N.o 11586 del Reserva Militar, don Pedro Mayorga, Río Aysen, $ 1,000; N.o 4640 del Portero de Marina, don Manuel Aguila, Apostadero Naval, Magallanes, $ 1,000. 3-F

M. E. GOMEZ. CORREDOR DE comercio, trasladó su oficina a: Bandera 84.

SEÑORITA MARGARITA MAZA vengo San Antonio 265.

PAR VITRINAS, MOSTRADORES, vidrieras, véndese baratísimo. Maestranza 567.

FABRICANTES: PARA QUE VUEStras marcas sean conocidas, mandarlas a dorar a fuego. "La Dorada", Lord Cochrane 1070. F-1.o

UNA CARTONERA GRANDE, VENdo. Lord Cochrane 1070. F-2

SE VENDE UNA GRAN PARTIDA viruta. Bandera 547. F-2

NO BOTE PAPELES, HUESOS, VIdrios, recorte géneros, fierros, etc. Escríbanos, Casilla 5505. F-28

DEFIENDO CAUSAS CRIMINAles, doy fianza cárcel. Almirante Barroso 69.

SASTRERIA LA POLAR, CLUB N.o 8, sorteo N.o 27, favorecido el número 37, perteneciente al señor Emeterio Aranda.

BLANQUEOS! CARBURO CAL, alquitrán, cemento Melón, ofrece barato Mercería Suiza.

PINTURAS, ACEITE DE LINAZA, aguarrás Arbolito, precios sin competencia. Mercería Suiza, Santa Rosa 488.

INSTRUCCION

CURSO DE VACACIONES ORGANIzado por el "Instituto San Martín", San Martín 64. Sistema antiguo y concéntrico. Internado, medio-pupilaje y externado. Clases funcionando en todos los cursos, regentadas por conocidos profesores de Estado. Matrícula sigue abierta. F-5

CURSOS VACACIONES, SISTEMA antiguo y concéntrico, cargo profesores Estado garantizando éxito examen Marzo, empiezan 2 Enero. Matrícula abierta. Internado, medio pupilaje externado. Gálvez 139 Teléfono 704. 3-F

¡OJO! ESCUELA NACIONAL DE Masajistas. — (Curso de vacaciones). "Masaje medicinal", "Belleza científica". "Pedicuro-cirujano". Profesiones decentes, lucrativas. Rápido aprendizaje. Enseñanza también "por correspondencia". Dáse facilidades. Diplomas válidos. Pídanse prospectos, interesantes, ilustrativos. Estado 363. 19-m.

¡INGLES! EXAMENES DE INGLES, prepara profesor londinense. Garantiza éxito. Referencias espléndidas. Claras 46. 1.o-F

A INGLATERRA Y ESTADOS UNIdos prepara viajes rápidamente, profesor londinense. Referencias espléndidas. Claras 46. 1.o-F

FRANCES, PROFESOR PREPARA exámenes. Gálvez 216. 8-F.

INSTITUTO VENEGAS SALAS, Plazuela Santo Domingo. Prepara exámenes Marzo.

BIOGRAFO, VEINTE CENTAVOS. Instituto Venegas Salas. Plazuela Santo Domingo.

EXAMENES DE MATEMATICAS. profesor muy competente. Cuatro pesos la hora.—J. I., Correo 16. 3-F

CURSOS COMERCIALES DE VACAciones, individuales, para contadores, comerciales y especiales, cajeros, tenedores de libros, corresponsales, dactilógrafos y taquígrafos. Instituto Mercantil, Estado 239.

CURSOS MATINALES, VESPERtinos y nocturnos, de contabilidad, aritmética comercial, redacción mercantil, escritura máquina, idiomas, taquigrafía, caligrafía, legislación. Instituto Mercantil, Estado 239, teléfono 273.

SEÑORITAS, CURSOS COMERciales, vacaciones. Instituto Mercantil, Estado 239. Prospectos.

ENSEÑA ARITMETICA, PREPARA exámenes en ese ramo. Ofrécese profesor. Cóndor 1320. Delfín Herrera Valdés.

CURSOS CONTABILIDAD, INGLES, taquigrafía, mecanografía. Instituto "Pinochet Le-Brun". Huérfanos 1657. F-1.o

INGLES! PROFESOR LONDINENse, con espléndidas referencias, enseña el idioma en tres meses. Sistema perfeccionado, práctico, fácil. Claras 46. 6-F.

JUDICIALES

QUIEBRA BERNSTEIN.—SANTIAgo, 30 de Diciembre de 1922.—Por auto de fecha 9 de Noviembre último, dictado por el señor Juez Letrado don Fernando Santa María, se ha declarado en quiebra al comerciante de esta plaza, don Jorge Bernstein, se ha nombrado síndico provisorio a don Jorge Moreno, y por decreto fecha de hoy se ha designado el 6 de Marzo próximo, a las 3 P. M., para que tenga lugar la primera junta de acreedores. F-22

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS COMPRO, SAN DIEGO 105. 3-F.

ESTAMPILLAS PARA COLECCIOnistas chilenos y extranjeros compro y vendo. Independencia 258. 1-F

PROPUESTAS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENcia.— Propuestas de forraje.— La Municipalidad de Providencia solicita propuestas para la provisión de tres mil quintales métricos de pasto de primero y segundo corte. Detalles en la Comisaría de Aseo.

OCUPACIONES (Ofrecen)

PRENSISTA PEDAL COMPETENte necesito. España 16.

COSEDOR DE LIBROS EN BLANco necesita Imprenta "Artes y Letras". Villavicencio 315. 1.oF

RUEDEROS NECESITA CARROCEría Lavanchy. San Pablo 2373. 23-E

25 ZAPATEROS PARA ESTAQUIllado, necesito. Arturo Prat 1392. 4-F

20 ZAPATEROS O TODOS LOS QUE vengan necesito, de señora, pago $ 28, donde Capello. Arturo Prat 1392. 2-F

EMPLEADO SERIO EN CONFITEría, necesito. Monjitas esquina 21 de Mayo. 1.o-F.

SE NECESITAN PANADEROS. Bascuñán Guerrero 1085. 1.o-F.

SE NECESITAN REVOCADORES Y enlucidores. Tratar: obra Bellavista esquina Recoleta. 1-E

ZAPATEROS, BUENOS SACADOres, punteras a mano, necesito. Zapateros buenos para foot-ball y box, necesito. Serrano 449. 1.o-F

NECESITO TRABAJADOR PARA almacén. Santa Filomena 202. 1.o-Fb.

CORTADORES NECESITA, FABRIca Chilena de Calzado., Gálvez 1043. 1.o-F

PERSONA COMPETENTE Y CON buenos informes para la fabricación de sidra, se necesita. Buenas condiciones. Dirigirse a casilla 3545. Santiago. 2-F

JOVENCITO RECOMENDADO NEcesito, práctico en vidriera, sueldo y comisión. Independencia 2743. 2-F

PERFORISTAS, SE NECESITAN en el Canal del Melado. Linares. F-28

CARNICERIA NECESITA CORTAdor, muy competente y con recomendaciones. San Diego 1682. F—1.

NECESITO ARMADORES PARA calzado black de guagua y un cortador de cueros. Nataniel N.o 1358. 1.o-F

CARPINTEROS COMPETENTES en trabajos interiores de Molinos, necesito. Bandera 131, oficina 17. 1.o-F

10 ALBAÑILES PARA LADRILLO, al día o trato. Santa Victoria 210. 1.o-F

MAESTRO PARA LA EMPAQUEtadura y arreglos del charol, necesito. Fábrica de Calzado. Irarrázaval 707. F-2

CUIDADOR PARA LA QUINTA EN Ñuñoa, con conocimiento de jardinería, necesito. Espronceda 247. 1-F

OFICIAL GOTICO, NECESITO adelantado. Población Montiel, Carnot 325. 1-F

MAESTRO OFICIAL CERRAJERO, necesito. Santa Victoria 151. 1-F

NECESITO HERRADURERO, Mapocho 2932. 2-F

NECESITO 2 TRENZADORES DE ajos. Dirigirse: "Hacienda Graneros". 6-F

NECESITO ZAPATEROS, ESTAquillado, Cochrane 645. 1.o-F

CARPINTEROS NECESITO, ENMAderación. Moneda 1380. 1.o-F

MODISTAS EN SOMBREROS MUY competentes, necesítanse. Informes y pretensiones diríjanlos casilla 2926. "Sombreros". 10-F

ALBAÑILES BUENOS NECESITO, pago buen sueldo. San Diego 1412. 1.o-F

EMPLEADO JOVEN NECESITO Para almacén. 10 de Julio 92. F-1

PINTORES COMPETENTES EN carruajes necesito. Independencia 1925. F—4

CONTRATADOS NECESITO PIAnista, coupletista. Matucana 859. F-2

NECESITO PINTORES. ROSAS N.o 3082. F-1.o

REPUJADOR EN BRONCE Y HOjalata, hojalateros de banco y niños, necesita. Fábrica de Envases. Manuel Montt 2478. F-1.o

ZAPATERO NECESITO, OBRA DE hombre; pago buenos precios. Zapatería Escalante. Brasil 419. 1.o-F

NECESITO CARPINTEROS PARA colocación de puertas. Lira 719. F-1.o

NECESITO CARPINTEROS PARA instalación para barniz. Sierra Bella 1415. 1.o-F

EMPLEADO Y APRENDIZ QUE haya estado en botica, necesitan. Botica Petrizzio, Estado 93. 1.o-F

CARPINTERO CAJERO DE CArrocería, se necesita. Miraflores N.o 249. F-1.o

NECESITANSE CENTRADORES de cortes a mano. Fábrica Calzado, Chacabuco 554. 1.o-F

EMPLEADO PARA RESTAURANT necesito. Exposición 94. 2-F

NECESITO DOS REPARTIDORES leche, sean capaces de cargar tarros en la estación. Ñuble 1156. F-1.o

PELUQUEROS NECESITO, — SAN Diego 1266. F-1.o

PICADORES DE LEÑA, CON SIErra, necesito, varios. Arturo Prat 1485. F-1.o

LIMADORES Y FUNDIDORES, competentes en bronce, necesito. Matta 445. F-1.o

NECESITO ZAPATERO PLANTIllero. Castro N.o 387.

ENLUCIDORES Y PINTORES, NEcesito. Dieciocho 417.

CARPINTEROS PLANOS Y GOTIcos, necesito. Maruri 375. 3-F.

ALBAÑIL COMPETENTE EN PLAno, necesito. Avenida España 338.

PELUQUERO NECESITO. MAEStranza 425. 2-F.

NECESITO CARPINTEROS AL DIA y a trato. Calle Freire 570.

MAYORDOMO RECOMENDADO PAra chacra en San Bernardo, necesito. Arturo Prat 309, de 7 a 8 P. M.

MAESTRO FUNDIDOR PARA JEfe de fundición, necesítase. Se ofrece buena ocasión a hombre competente y sobrio. Mapocho 3155.

PINTORES COMPETENTES A TRAto, necesito. Av. Beauchef 1435. Sanatorio Charlín. 2-F

MUEBLISTAS, GOTICOS, TALLAdores, muy competentes en trabajos finos, necesito. San Francisco 224. 3-F

JOVEN CASADO, SIN FAMILIA, sin vicios, para trabajador bodega vinos, no para mayordomo, necesito. Viña Prá, carros a "Lo Ovalle", paradero 12.

TONELERO NECESITO PARA ayudante tonelero. Viña Prá, paradero 12, carros a Lo Ovalle.

SE NECESITA UN ENLUCIDOR competente para la casa. Santa Rosa 360.

EMPLEADO NO MAS DE 18 años, para el comedor, aseo, recomendado necesito. Santo Domingo 597.

MUEBLISTAS, OFICIALES MUY adelantados, necesito. Vicuña Mackenna 361, interior. 2-F

PRENSISTA PEDAL, NECESITO. Nataniel 548. F-1.o

DIRECTORES DE OBRA, COMPEtentes, necesito. Bolsa de Comercio 318, de 11 a 12. F-.o

TOCADOR BATERIA, NECESITO, tratar: Eleuterio Ramírez 1150.

PELUQUERO COMPETENTE. SAN Diego 91. 2-F

ESTUCADOR Y ALBAÑIL, NECEsito. Nueva Andrés Bello N.o 001. F-1.o

CARPINTEROS Y PEONES, NECEsito. Dieciocho N.o 417. F-1.o

HOJALATERO GASFITER Y ALbañil de alcantarillado, necesito. Lira 818. F-1.o

JARDINERO COMPETENTE CON recomendaciones, necesítase. Avenida Irarrázabal, 1879.

NECESITO PANADEROS POR MEses. Lillo 544. 2-F

COMPETENTES PREPARADORES en sombreros necesito. San Martín 498. 4-F

EMPLEADO COMPETENTE ABArrotes preciso. Av. Salvador 796. Emporio Santa Teresa.

JOVEN COMPETENTE PARA Abarrotes necesito. Esperanza N.o 1266.

NECESITO ALBAÑIL, MAESTRANza 26.

NECESITO 6 BUENOS COMPOSTUreros. Recoleta 381.

BUENOS OPERARIOS SASTRES De obra grande necesito, con muestra. Bandera 620. 2.o piso.

OFICIALES PANADERIA NECESIto, Domínica 307.

MUEBLISTAS COMPETENTES EN marquetería, necesita. Independencia 1293. F-1.o

PELUQUERO, NECESITO. TRABAjo permanente. Independencia 1101. F-1.o

ALBAÑIL RECOMENDADO, NECEsito. Dávila 771. F-1.o

SE NECESITAN OFICIALES SOMbrereros, adornadoras, trabajadores al día y aprendices. Fábrica de Sombreros Girardi, Avenida Italia, esquina de Francisco Bilbao. Trabajo constante y bien remunerado. 2-F

NECESITO ESTUCADOR COMPEtente. Huemul 1256. F-1.o

NECESITO PELUQUERO. SAN Diego 864. F-2

NECESITO PASANTE DE QUIMIca y Matemáticas 4.o año. Indicar precio: R. S. M., Casilla 3081. F-2

SE NECESITAN BUENOS PLANtilleros y operarios obra de hombre. Avenida Matta 765. F-1.o

NECESITO PELUQUERO. ARTURO Prat 1104. F-1.o

DOY VIVIENDA GRATIS Y CArretela a medias a carretelero honrado. Patricio Lynch 886. 1-F

SEÑORITA CAPITALISTA: DESEAría encontrar señorita 28 a 35 años, competente en modas o sombreros, para asociarla negocio; prefiero independiente. Cartas: Correo 2, Javiera González. 1.o-F

SE NECESITA UN HOMBRE PAra el aseo y sepa ordeñar. Establo, Rosas 2663.

APRENDIZ PANADERO NECESIto: Maestranza 601. 2-F

SAN FRANCISCO 697, NECESITAN carreteleros prácticos en trabajos bodega, picadores de leña; muchachón para trabajo bodega. 2-F

MUEBLISTAS NECESITO. PRAT 353. 2-F

NECESITO PICADORES DE LEÑA. San Alfonso 297.

NECESITO PINTORES, HUERFAnos 2875.

PINTOR NECESITO. CAPITAN Orella N.o 81.

MOZO DE PATIO CON RECOMENdaciones, necesita Plaza Hotel. 1.o-F

AYUDANTE COCINA, NECESITO. Nataniel 117. 1.o-F

NECESITO MOZO. SAMA 1116. 1.o-F

NECESITO UN NIÑO. NATANIEL 117. 1.o-F

NECESITO MUCHACHO CARRETelero repartir leche. Huérfanos 2893. F-1.o

CARNOT, ESQUINA ARTURO Prat, necesito mozo para almacén. 2-F

MOZO DE 15 A 17 AÑOS SE NECEsita. Estado 252.

NECESITO CON URGENCIA MOzo para comedor de restaurant. Ahumada 143.

MUCHACHO DE 14 A 18 AÑOS NEcesito para llavero. Avenida España 338.

MOZO CON BUENOS INFORMES, necesítase. Ahumada 66. 6-F.

MOZO SOLTERO PARA TRABAJAR en quinta, todo servicio. Necesito. Pedro Valdivia 2015. 2-F.

NIÑO PARA COPERO Y AYUDANta de cocina necesito. San Antonio 26. 1.o-F.

MUCHACHO PARA AYUDANTE DE cuartel, se necesita con recomendaciones, en la 2.a Compañía de Bomberos. Tratar: de 6 a 7.30 de la tarde. F-1.o

NECESITO UN MUCHACHO PARA el aseo de casa. Catedral 1467. F-1.o

NECESITO UN MOZO COMEDOR, para oHtel, con smoking. Agustinas 517.

NECESITO MOZO DE COMEDOR dirigirse: Roberto Orrego Pepudo. 2-F

PETIT RESTAURANT, SAN PAblo N.o 1115, se necesita mozo.

JOVEN PARA MANDADOS, NECEsito. San Diego 1436. F-1.o

NIÑO PARA MANDADOS, NECESItase. Avenida Matta 780. F-1.o

NECESITO NIÑO 15 AÑOS PARA mozo almacén. San Pablo 2105. F-1.o

MOZO ALMACEN NECESITO. SAN Diego 1498.

MUCHACHO PARA MOZO NECESIto. Prat 353. 2-F

NIÑO COPERO, QUE SEPA SU OFIcio. necesito. San Diego 1063.

NIÑO RECOMENDADO PAPRA MOzo de botica necesito. Lira 703.

MUJERES AGILES NECESITA LA Fábrica de Santa Inés, para elaborar frutas. Dirigirse: a Nós. 7-Febrero

PANTALONERAS COMPETENTES de confección necesito. Agustinas 226 F-3

OCUPACIONES "NECESITAN"

SERVICIO GRATUITO

JOVEN, CON CONOCIMIENTOS DE oficina se ofrece para ocupación decente u oficina. C. C., San Francisco 858, casa 36.

JOVENCITO CON CONOCIMIENTOS de francés e inglés ofrécese como principiante oficina u ocupación decente. F. C., San Francisco 858, casa 36.

MATRONA SE OFRECE, CUALquier puesto. Cueto 769.

OFRECESE JARDINERO HORTElano, con 25 años de práctica y muy buenas recomendaciones. Maestranza 1378. F. Zúñiga.

JOVEN CON CONOCIMIENTOS DE contabilidad, escritura a máquina, se ofrece como junior de casa mayorista, posee excelentes certificados de honorabilidad. Correo Central, L. R. V.

CONTADORA CON DOCE AÑOS práctica comercial, conocimientos de francés, práctica en correspondencia, escritura a máquina, embarques, etc., ofrécese al comercio como contador o ayudante contador, corresponsal o cajera. Garibaldi 731. Ñuñoa, Eva R. V.

ALEMAN CON BUENAS RECOMENdaciones, 27 años ofrécese como mozo o portero. E. V., Club Alemán, Nataniel 117.

EXTRANJERO SERIO DESEARIA trabajar en negocio establecido de utilidad comprobada, aportaría pequeño capital. G. C. A., Correo 3.

OFREZCO MIS SERVICIOS A TODA persona que deseen tener sus intereses seguros y garantidos, solicito ocuparme de cobrador de propiedades o casa mayorista, o puesto de confianza, soy persona seria, muy bien recomendado, y fianza, si fuera necesario. Dirección: Santa Domingo 2853. J. R. Valenzuela.

VITI-VINICULTOR, ENOLOGO, ofrécese para la vendimia, S. N. P. M., casilla 81 D.

JOVEN SIN VICIOS DESEA OCUparse como secretario caballero o ayudante oficina; buenas recomendaciones, dirigirse por carta a Alberto Pinto, Lucio Cuadra 665. Población San José, Ñuñoa.

OFRECESE BOTANICO COMPETENte en parques, jardines de importancia y planteles industriales, aquí o fuera, buenos informes. Quinta Normal, casilla 34. O. L.

COMO AYUDANTE CONTADOR, oficinista, dactilógrafo, ofrécese joven con excelentes certificados competencia y honorabilidad. Dirección: Oliverio. J. M. Infante 1950, Ñuñoa.

JOVEN OFRECESE COMO SECREtario de caballero solo. J. R. C., Correo Central.

OFRECESE JOVEN SABE EN VIdriería u otra ocupación, con recomendaciones. E. S. Correo 13.

PERSONA COMPETENTE EN LOS trabajos de fábrica de agua de selz, se necesita en la calle Andes 3500.

ADMINISTRADOR Y CONTADOR agrícola, ofrece sus servicios sin grandes pretenciones. X. M. H., Correo Central.

APRENDIZ ELECTRICISTA OFRÉcese. M. O. R., Santiago 1112, casita 6.

SE OFRECE NIÑA DECENTE, cualquier ocupación, en Puente Alto, Correo 3, Ana González.

SE OFRECE SEÑORITA CUALquier ocupación decente. Richard 1018.

EMPLEADO BOTICA, RECOMENDAdo ofrécese, Dávila 901, S. V.

COMO MESONERO CLUB O RESTaurant o pastelería, me ofrezco. Avenida Ecuador N.o 3524. Juan Bustamante.

JOVEN CON BUENAS RECOMENdaciones se ofrece para establecimiento industrial, prefiero Fábrica de Calzado.—J. Lerc, Chacabuco 1250.

OFRECESE SEÑORITA CAJERA con recomendaciones. Dirigirse, San Miguel 71.

COMO TORNERO O MECANICO, con conocimientos de electricidad, me ofrezco, buenas referencias. — M. A. R., Correo N.o 12.

ALBAÑIL SE OFRECE. BANDERA 872.

OFRECESE JOVEN SIN VICIOS como secretario caballero solo, escribo máquina, poseo buenas recomendaciones.—M. M., Correo 2.

JOVEN 17 AÑOS EDAD, SABE EN vidriería, sin vicios y con recomendaciones, ofrécese. Escribir Correo Central.—J. Q.

OFRECESE MAESTRO JEFE COcina 30 años práctica.—Domingo Díaz, Correo Central.

OFRECESE JOVEN PRACTICO EN comercio, con recomendaciones. Escribir: Correo Central.—J. M. S.

JOVEN CASADO, HONORABLE SE ofrece como administrador de fundo o cualquiera otra ocupación con buenas recomendaciones, aquí o fuera, prefiriendo el campo. Dirigirse: C. L. W., Santiago, Recoleta 287.

PROFESORA DE PIANO TITULADA hace clases, precios módicos. Delicias 2542.—O.

SEÑORA OFRECESE PARA OFIcina. Buena letra y ortografía. Escribe a máquina. Dirigirse, Correo N.o 5.—D. S.

CONTADORA RECIEN TITULADA desea iniciarse en el comercio. Castro 598.—G. M.

CONTADORA MUY BUENOS COnocimientos, se ofrece al comercio. Claudio Vicuña 69.—N. N.

JOVEN CON PRACTICA EN BOTIca ofrécese. Dirigirse: A. S., San Alfonso 616.

SE OFRECE UN NIÑO PARA OFIcina o cualquiera otra ocupación decente. Dirigirse: Raul Inostroza S. —Manuel Rodríguez 642.

CHAUFFEUR PARTICULAR, CON informes, se ofrece.—J. Velásquez. —M. A. Maira.

MODELISTA PARA CALZADO. SE desarrollan series a máquina trayendo las iguales. También se enhuinchan modelos. San Alfonso 466.

ANTIGUO REPARTIDOR PAN SE ofrece cualquier clase reparto. Informes.—J. Corrales, Porvenir 464.

SEÑORA PARA TODA COSTURA se ofrece casa particular. Camilo Henríquez 564—B. Valdés.

NECESITO NIÑA SOLA COMPEtente para sacar leche, puertas adentro. Sueldo: $ 30. Calle Herrera 1172. F-2

SIRVIENTA DE PIEZAS, AGIL Y formal, necesito. Rosas 1178. Sueldo: 60 pesos. F-1.o

NECESITO EMPLEADA QUE SEPA algo cocina. Madrid 1339. F-2

NIÑA PARA LAS PIEZAS, NECEsito. San Diego 79. F-2

EMPLEADA SERVICIO CASA, NEcesito. Maipú 651. F-1.o

EMPLEADA PARA EL MOSTRAdor necesito, competente. Panificación Moderna. San Pablo 4007.

EMPLEADA COMPETENTE, NEcesito para casa española. San Diego 569. F-2

EMPLEADA PARA LA MANO. DElicias 3148. F—3

SE NECESITAN NIÑAS PARA LAS mesas que sean de buena presencia. Ecuador 3407. F-3

NIÑA 18 AÑOS CUIDAR NIÑOS durante veraneo, necesito. Rosas N.o 2853. 1.o-F

NIÑA PARA COSTURA. NATANIEL 157.

NIÑA RECOMENDADA NECESITO todo servicio dos personas, buen sueldo. Huérfanos 2230.

EMPLEADA DE LA MANO CON recomendaciones. Avenida España 471.

NECESITO COCINERA PARA Restaurant. Sueldo $ 80 pesos. Cumming 676.

NECESITO COCINERA, BUENAS recomendaciones, para matrimonio solo. Rancagua 256. 2-F

NECESITO COCINERA, CON REcomendación. Matta 1195.

NECESITO COCINERA, BUEN sueldo. Cochrane 434. F-2

NECESITO EMPLEADA COCINA ... edad, bien recomend... ...lé 2487. F-2

NECESITO COCINERA, COMPA...a 2701. Prefiero española. Pago bien. F—3

MAESTRA COCINA COMPETENTE, para Cartagena, necesito. Franklin 1056. F-1.o

AYUDANTA DE COCINA, CON REcomendaciones, necesito. Diez de Julio 1099. F-1.o

AYUDANTA COCINA, NECESITO. Nataniel 117. 2-F

SE NECESITA UNA COCINERA. — San Francisco 1996. F-1

AYUDANTA DE COCINA Y NIña de piezas, necesito. Ahumada 351. F-1

BUENA COCINERA RECOMENDAda, sin niños, necesítase en Avenida Pedro Valdivia 275. Se paga caro. F-2

NECESITO AYUDANTA DE COCIna para casa de negocio. San Antonio 781. F-1.o

COCINERA, NECESITO. AVENIDA Matta 353. 1.o-F

EMPLEADA PARA COCINA Y aseo comedor, sin niños, necesítase. Rosas 2234. F-1.o

NECESITO COCINERA U AYUdante. Puertas afuera. Zañartu 1026. 1.o-F

...O COCINERA RECOMENdada. Tratar: de 1 1|2 a 5. Die... 198. 3-F.

...NERA Y NIÑA NECESITO. ... sueldo. Thompson 3544. 1.o-F.

...CINERA NECESITO. SAN PA... esquina Riquelme. Botica New York. 1.o-F

COCINERA RECOMENDADA, NECEsítase. Catedral 2364. 1.o-F

COCINERA BUENA, NECESITO. Los Guindos, Avenida Egaña 150. 1.o-F

COCINERA BUENA, NECESITO. Moneda 821. 1.o-F

COCINERA NECESÍTASE CON recomendación para dos personas. San Francisco 855.

COCINERAS DE MANO, NIÑERAS necesito. Bandera 339.

COCINERA Y MOZO NECESITO. Prefiero matrimonio trabajadores. Avenida Milán 11.

COCINERA BUENA PARA RESTaurant, necesito; y ayudanta. Buen sueldo. Dardignac esquina Constitución. F-1.o

COCINERA, NECESITO. SAN DIEgo 79. F-2

COCINERA, BUEN SUELDO. MOlina 50.

COCINERA NECESITO. CHILOE 2081. 2-F

COCINERA QUE CONOZCA COCIna italiana necesita Hotel Manuel Montt 2868.

MAQUINARIAS

TATTERSALL DE MAQUINARIAS: Chacabuco 62. Ofrece: Maquinarias: Agrícolas, Industriales, Mineras, Hidráulicas, Eléctricas, Eetc., Materiales para Id., Decauville, Rieles, Correa, Transmisiones, Cañerías. F-13

A TEODORO PREISLER, HUÉRfanos 2448, diríjase cuando necesite adquirir maquinaria. F-30-1923

TATTERSALL DE MAQUINARIAS: Chacabuco 63. Ofrece toda clase de maquinarias, motores, trilladoras, Rieles y accesorios, transmisiones, correas; tubos acero, cables Id., materiales diversos. Cañerías, estanques. 13-F

TRILLADORA.— SE VENDE DE ocasión trilladora "Buffalo Pitts Niágara Second", armazón de acero de 34 pulgadas, con poco uso. Dirigirse a E. D. R., Molina. 1-F.

¡OCASION! VENDO MAQUINA Singer de pie con siete cajones; una vidriera especial para fiambrería y un kiosco lustrador. Tratar: San Pablo 2137. 1-E.

MAQUINA REGISTRADORA NAtional, vendo barato. Delicias 2628. 1.o-F

ALMACEN DE MAQUINAS DE coser "La Legítima", máquinas de coser ...er, anafes "Primus", cocinas "...us" de dos platos, accesorios, agujas; repuestos; taller especial de composturas Augusto R. Graf, San Diego 85. F-5

VENDO MOTOR A BENCINA DE 3 caballos, ocasión. Maruri 673. 1-F

BOMBA TRASBASIJADORA IMportada perfecto estado con accesorios, vendo gran ocasión. L... 21 A. 1.o-F

DINAMOS WILLY, CHANDLER, Overland, acumuladores 6-8, coronas rolamientos, cadenas, direcciones, motores blocks etc., vende. Brasil 773. F-1.o

CARROCERIAS DE DIFERENTES estilos nuevas y usadas vendo. Brasil 773. F—1

DESEO ARRENDAR MAQUINA ESCribir. Ñuble 1347. F-1.o

RODONADORA, DOBLADORA PAra hojalata, vendo. Andes 3339.

SE VENDE A PRECIO DE OCAsión, una Caja Registradora marca "National". Ahumada 381. 3-F

BOMBA TRANSVASIJADORA, IMportada, perfecto estado, con accesorios, vendo gran ocasión. Libertad 21-A. F-2

ROMANA FAIRBANKS, MIL KIlos, nueva, perfecto estado, vendo gran ocasión. Libertad 21-A. F-2

MAQUINA CORTAR INGLESA, véndese ocasión. San Pablo 2545. F-2

MAQUINA PIE SINGER, BOBINA nueva, vendo baratísima. San Isidro 1573.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

EXCUSADOS COMPLETOS, REGLAmentarios. $ 99. Chacabuco 28-B. F-12

LAVAPLATOS REALIZAMOS UNA partida, $ 15. Chacabuco 28-B. F-12

REALIZAMOS FIERRO LISO. Chacabuco 28-B. F-12

SE VENDEN TABLAS DE RAULI de 1 x 10. Calle Bascuñán N.o 1230. 1.o-F

PUERTAS, VENTANAS Y MADEras usadas, véndese en Grajales esquina Carreras. 1.o-F

VENDO DE OCASION 160 PLANchas de techo Fonolita. Castillo 2640. F-1.o

FIERRO GALVANIZADO PARA TEcho de un uso, vendo. Alonso Ovalle 1133. F-2

ADOBES Y ADOBILLOS DE PRIMEra, vendo $ 120 Delicias 267. 2-F

CLAVOS DE ALAMBRE GRAN partida surtidos, precio ganga. Libertad 21 A. 1.o-F

LINDA MAMPARA PASADIZO Y linoleum, vendo. Santa Isabel 317.

SE VENDEN ADOBES A $ 150 EL mil. Av. Irarrázaval esquina Condell. 3-F

SE VENDE PLANCHAS ZINC blanco. Alameda 127. F-1.o

SE VENDEN TEJAS USADAS. SANta Rosa 322. F-1.o

MADERAS EN BRUTO Y ELABOradas, secas de todas dimensiones, a precios rebajados. Barraca y Fábrica El Progreso. Sotomayor 37.

PUERTAS, VENTANAS Y GALErías a precios módicos, entrega rápida. Barraca y Fábrica El Progreso. Sotomayor 37.

PARQUET SEGUN DIBUJO, EN madera del país, seca, hace Barraca y Fábrica El Progreso. Sotomayor 37.

PALAS PARA PANADERIAS, DE todas dimensiones. Se remiten a provincias. Basas de piedra de todas dimensiones. Barraca y Fábrica El Progreso. Sotomayor 37.

VIÑATEROS, BODEGUEROS, EN calle Sotomayor 37, se hace toda clase de trabajos en tonelería, concerniente al ramo. Se garantiza el trabajo. Precios módicos.

VENDO FIERRO BLANCO PARA techo, nuevo y usado. Patricio Lynch 886. F-2

TEJAS USADAS VENDO, DOY puestas a domicilio. Pídase. Matucana 961. F-2

VENDO REJA PARA JARDIN, Y puertas. A. Matta 900. 2-F

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

MANIQUIES ORTEGA, NUEVOS modelos rebajados de precio. Fábrica, Rosas 1869. 19-Mar

SEÑORITAS: PELUCAS, POSTIZOS raya natural. Precios bajos. San Diego 91. 2-F

OCASION: REALIZO VESTIDOS elegantes, abrigos, sombreros, poquísimo uso. Riquelme 630. 1-F.

OCASION VENDO CUNA, 2 COCHES guagua, cocina Dover N.o 7. García Reyes 40. F-2

ALFOMBRA ESCALA VENDO, usada. Independencia 1101. 1.o-F

CASIMIRES FINOS, PURA LANA, $ 16, $ 18, $ 21 metro. Bonito surtido. Casa Smart. Bandera 546.

MEDICINAS

EXAMEN DE LA VISTA, GRATIS, en el Almacén Optico, Ahumada 264, atendido por el especialista titulado Rotter. Gran surtido de toda clase de anteojos y lentes a precios bajísimos. 1-N-1923

GONORREAS, IMPOTENCIA, SIFIlis, debilidad vital, leucorreas, afecciones prostáticas, supuraciones aunque crónicas, en ambos sexos. Garantizo curación radical, rápida, procedimientos modernos infalibles. Facilidades de pago, consultas gratis diariamente, 8 a 12 y de 2 a 7; festivos, de 8 a 12, atiende enfermos de provincias o por correspondencia. Clínica y Laboratorio Médico del doctor J. Lefevre. San Antonio 41. Casilla 2756. 14-F

CLINICA DENTAL F. DE PETRIS. Manuel Vilos, especialista en cada sección trabajos rápidos, garantidos. Gálvez 133. 4-F

SEÑORES ENFERMOS: INYECciones intravenosas, coloco cualquier clases, dos pesos. Hipodérmicas e intramusculares, un peso. Practicante Ruiz, Serrano 708. 1.o-F

NERVIOSOS NEURASTENICOS, cansancio celebral, insomnio, impotencia. Gran remedio Cerebrol. Boticas surtidas. F-1

GONORREA AUNQUE CRONICA, orquitis, estrechez, curan rápidamente. Glóbulos Pérsicos. Boticas surtidas. F-1

BRONQUITIS, TOSES, DEBILIDAD pulmón, tuberculosis. Tónico poderoso. Pectoral Scott. Boticas surtidas. F-1

OPORTUNIDAD: ESPLENDIDO CAballo de tiro solo y montura, vendo, garantido. A. Varas 72. 3-F

KREPIA REJUVENECE EL CUTIS 13-F

DENTADURA SIN PALADAR, EXtracciones sin dolor, garantías; tapaduras rápidas, precios económicos; horas fijas personas ocupadas. Catedral 1467. F-1.o

VERANEO

Poco tiempo en Chile, pero leyendo todos los días "La Nación". Con esto he conseguido hacerme de una hermosa quinta para pasar gratamente el Verano.

MUEBLES

COMPRAMOS MENAJES DE CASA. Atendemos a domicilio. "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono Inglés 147. (Matadero). 30-Mayo-923

COMPRO CATRES Y MUEBLES. Recoleta 539 31-E

PIANO ALEMAN, FLAMANTE, vendo de ocasión. Marcoleta 467 A. 1.o-F

OCASION COMPRO BUEN PEINAdor. Delicias 3810. 1.o-F

PIANO ALEMAN FLAMANTE, RIquísimo vendo. Ocasión. Moneda 827. 1-F

MUEBLES COMEDOR, DORMITOrio, escritorio; salón; etc.; ofrecemos. Precios ventajosos, facilidades pago. Fábrica, Serrano 398. 2-M

VENDO MEDIO AMOBLADO ROble americano, usado. Gálvez 219. 1.o-F

DISCOS VARIAS MARCAS, VENdo ocasión. San Francisco 275. 1.o-F

VENDO UNA CAMA COMPLETA de matrimonio. Sama 1238, casa 10. 1.o-F

VENDO MESA COMEDOR OVALAda, nueva. Santo Domingo 1017. 1.o-F

VENDESE BARATO MUEBLES SAlón dormitorio, bicicleta señora, alfombra. Toesca 2158. 1.o-F

VENDO BILLARES COMPLETOS.— Copiapó 1472. F-1.o

SE VENDE UN APARADOR BUEno y barato en Aconcagua 1239. F-1.o

VENDO DE OCASION TODA CLAse de muebles, alfombras cortinas, espejos y útiles de casa. 10 de Julio 527.

PIANO ALEMAN, PERFECTO EStado, vendo. Pedro de Oña 12.

NECESITO ARRENDAR PIANO, precio conveniente. Dominica 364.

SILLON PELUQUERO COMPRO. Cóndor 1257. 2-F

GRAN OPORTUNIDAD VENDESE amoblados dormitorios, comedor, ventilador eléctrico, vidriera mostrador, 36 sillas. Herrera 208, esquina Portales. Verlos 8 a 4. 2-F

SE VENDE DE OCASION UN Colchón, una silla jiratoria de escritorio, una mesa y paragüera de roble americano. Ver en la mañana. Coquimbo 311.

DIVAN MESAS, CUADROS, COlumnas y varios vendo. Camilo Henríquez 274.

AMOBLADO SALON LUIS XV, TApiz seda, 700; otro, 200; banquetas, sillas doradas; alfombra central, 70; estante libros, 90; amoblado tapiz cuero, 220; escritorio americano, 100; sillón Morris, 90; máquina escribir, 200; amoblado dormitorio roble, 600; peinador, 70; cómoda, 70; velador, 15; diván, 80; aparador, 50; paragüero con espejo, 60; amoblado mimbre, 80; vendo, San Francisco 382.

PIANO ANTIGUO SE VENDE EN $ 290. Esmeralda 758 (altos). F-1.o

VENDO OCASION ROPERO, PEInadores, cómodas, veladores, catres, colchones, juego comedor, mesas correderas, trinches, sillas altas, cocina económica y gas, paragüero, guardarropas, ventiladores y muchos otros muebles. San Diego 106. F-1.o

VENDO BARATISIMO AMOBLADO salón, alfombra, espejos varios tamaños, pianos estudio, amoblados, escritorios, cortinajes, estantes libros, escritorios, archivadores, máquina Singer, lámparas eléctricas, cunas. San Diego 106. F-1.o

ROPERO CON ESPEJO, AMOBLAdo salita, mesas doradas, vendo. Riquelme 630. 2-F

VENDENSE MUEBLES, COCINA A gas y económica. Sotomayor 142. F-4

SE VENDE 6 SILLAS DE COMEdor, y cuna. Carmen 938.

MESAS CORREDERAS FIJAS, vendo. Diez de Julio 527.

DOS BUENAS COMODAS CON mármol, peinador, veladores, guardarropas, diván tapizado, marquesas matrimonio, escritorio, estante, vitrina-esquinero, comedor, trinchecitos, vendo.—Eyzaguirre 541.

PRESTAMOS DE DINERO

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAmente por automóviles, muebles, pianos, mercaderías, fianzas hipotecarias, hipotecas. Compañía 1264, oficina 10 (Derecha, interior). F-28

NECESITO DE 700 A MIL PESOS para girar negocio bien instalado. Se pagará buen interés o se vende instalación. Verlo: Rosas 2986. Urgente. Es carnicería. F-1

NECESITO SEISCIENTOS PESOS ($ 600), buena garantía. Dirigirse a Jacobo, Correo N.o 8.

NECESITO PRESTAMO DE $ 500 A $ 600. Olivos 806, de 6 1|2 a 8. F-1.o

FACILITO DINERO HIPOTECA negocios rápidos. Tratar: 4 a 5 P. M. San Pablo 2849. Casa 4.

AL 9 o|o ANUAL, GESTIONANSE préstamos bancarios, en 1.a o en 2.a hipotecas, con garantía de propiedades urbanas, quintas, chacras y fundos. Oficina: Huérfanos 1108. F-4

PRESTAMISTAS. NECESITANSE $ 400. Indicar interés y fianza a M. Pérez. Correo Central.

RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES

LAS PERSONAS CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION, LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5 1|2 DE LA TARDE.

—Velero, Coquimbo.— Haría un gran favor indicando los componentes que se usan en la fabricación de velas esteáricas y su proporción.

—El sebo es la primera materia de esta industria; antes de emplearlo, sin embargo, hay que tratarlo convenientemente, pues es un compuesto de dos grasas de muy diferente valor en el mercado: la estearina y la oleomargarina, grasa esta última muy apreciada para la alimentación. Para separar estas grasas se las exprime en prensas a propósito y a determinada temperatura, escurriendo entonces la margarina que por su precio subido, paga por sí sola, con creces, los gastos de separación.

Por cada 100 Kgs. de grasa oscila entre 40 a 60 Kgs. la oleomargarina que se obtiene.

Separada la margarina, el resto de grasa se desdobla en sus componentes: ácido esteárico o estearina propiamente dicha y glicerina.

El procedimiento es fácil: en una cuba forrada en plomo, se purifica la grasa, calentándola con ácido sulfúrico de 60º Bé; de esta cuba se pasa la grasa a la de desdoblamiento a la que también se añade el catalizador en la proporción correspondiente a la clase y cantidad de grasa empleada. Se calienta la mezcla durante varias horas hasta que el desdoblamiento se realiza; se descarga entonces el líquido inferior que contiene un 12 o|o de glicerina quedando en el recipiente un líquido oleoso que tiene una riqueza de 88 o|o de ácido graso o estearina.

Tengo a la vista un estudio sobre la industria esteárica del distinguido ingeniero don Raúl Castaner, y según él, el costo total de 150 Kgs. de esteárica está representado por las siguientes cifras:

Carbón .. .. $	2.20
Acido sulfúrico....	1.70
Sebo	181.00
Reactivo	10.00
Interés del capital	6.45
Mano de obra	1.20
Imprevistos	2.00
	$ 204.55

Por mayores detalles, consultar la obra de M. Bollantes, intitulada "Manual del Fabricante de Velas". (París, 1912).

—Luci, Santiago.— Tengo varios pares de guantes de cabritilla casi nuevos, pero no puedo usarlos, porque están muy sucios.

¿Querría usted indicarme un procedimiento para limpiarlos?

frasco de boca ancha y cúbralos con bencina.

Se dejan así una hora, o dos, si están muy sucios.

Se estiende en seguida una sábana sobre una mesa; se colocan encima los guantes bien estendidos y se frotan fuertemente con un trapo blanco bien limpio.

Se dejan después colgados durante un día para que se les vaya el olor a bencina.

—Una apurada, Santiago. — He oído hablar en diversas oportunidades de la Escuela de Telegrafistas, destinada, según entiendo, a preparar el personal de los Telégrafos del Estado. Como me interesa esta cuestión, le quedaré muy agradecida, si me indica qué requisitos y a quién debo dirigirme para hacer este aprendizaje.

—Debe usted comenzar por oponerse al concurso que para la selección de los aspirantes a alumnos se verificará en una fecha próxima.

Para inscribirse dirigirse a la Sección Electricidad de la Oficina Central de Telégrafos (Plaza de Armas).

—Solterona pretenciosa, Santiago. —¿Cómo evitar la caída del pelo?

—Tómese cien gramos de raíces de ortigas, picadas muy finas y háganse hervir durante media hora en una mezcla de:

Agua, 500 grs.
Vinagre blanco, 250 grs.

Las fricciones diarias del cuero cabelludo con esta preparación, evitan y detienen rápidamente la caída del cabello.

—Magistrado novicio, "Entre-ríos".— ¿Qué atribuciones judiciales en lo criminal tiene el juez de distrito?

—Según el artículo 25 de la ley Orgánica de Tribunales en los distritos que estuvieren fuera de la cabecera del departamento debían los jueces de distrito de oficio o a petición de parte, formar el sumario para la averiguación y castigos de los delitos que se cometieren dentro del mismo.

Todo juicio ordinario sobre crimen o simple delito está constituído, según la ley de procedimiento penal, por dos grupos o categorías de actuaciones: unas de carácter reservado y secreto y otras de carácter público. Las de índole reservado constituyen lo que se llama el **sumario** en un juicio criminal; las de naturaleza pública, determinan lo que se llama el **plenario.** El sumario y el plenario son, entonces, las dos partes en que se divide el juicio ordinario sobre crimen o simple delito.

El sumario lo forman todas las diligencias encaminadas a esclarecer un crimen o simple delito, es decir, las actuaciones dirigidas a investigar los hechos que constituyen la infracción penal y las circunstancias que puedan influir en su calificación y penalidad; las actuaciones tendientes a investigar la persona o personas responsables del crimen o simple delito; y aquellas encaminadas a asegurar la persona de los presuntos culpables y su responsabilidad pecuniaria.

El artículo 26 del Código de Procedimiento Penal, promulgado el ... de Junio de 1906 ha venido a restringir la jurisdicción criminal de los jueces, inferiores, declarando que en la instrucción del sumario solo tienen competencia para practicar las primeras diligencias, entendiéndose por tales— con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del mismo Código— el dar protección a los perjudicados, consignar las pruebas del delito, recoger y poner en custodia cuanto conduzca a su comprobación y a la identificación de los delincuentes y detener en su caso a los reos presuntos.

Aparte de estas atribuciones, tienen competencia para conocer en primera instancia de las faltas cometidas en el territorio de su jurisdicción, con excepción de las designadas en el N.o 4.o del artículo 495 del Código Penal (art. 11 del Código de Procedimiento Penal) y para hacer prender y remitir a disposición del tribunal competente a los que dentro de la sala de su despacho cometieren algún hecho calificado de delito por el Código Penal (artículo 24 de la ley orgánica).

—Curiosa impertinente, Santiago. —En conversaciones familiares he oído la siguiente expresión: "Como quién se queda a la luna de Valencia".

¿Sería usted tan amable que me explicara el significado, y, al mismo tiempo, la procedencia de dicha frase?

—Dícese de aquel que se queda burlado o chasqueado en sus pretensiones o esperanzas.

Créese que el origen de esta frase es el siguiente: No permitiendo a veces las aguas del mar de Valencia atracar con facilidad las embarcaciones a la playa para desembarcar, tenían los viajeros que pasar la noche en alta mar, esto es, quedarse a la luna de Valencia, que es como llaman allí a la playa, por su figura semicircular o en forma de media luna.

Otros creen que proviene del chasco que recibió cierto individuo que hubo de pasar largas horas de la noche esperando inútilmente a su amada en un patio o zaguán de los que en aquel país se llaman lunas.

Sbarbi, el célebre folklorista español, considera más aceptable la primera de estas versiones.

—Marta, Santiago.— Desearía saber cómo se prepara la tintura de benjuí.

Benjuí en polvo, 125 grs.
Alcohol de 85º, 1 litro.

Se deja en maceración el benjuí en el alcohol durante 15 días a una temperatura de 25 a 30º, ajitando de tiempo en tiempo. Se filtra y se conserva en botellas.

ZENON.

OBJETOS PERDIDOS

SE DARA BUENA GRATIFICAción quien devuelva un anillo con brillantes perdido el Domingo antepasado en la Avenida Irarrázaval. Dirigirse a Avenida Salvador 2018, entre Irarrázaval y Cañas. F-2

SE HA PERDIDO LA LIBRETA condicional de Berta Pavez Astorga, ruego devolverla a Ñuble esquina San Pedro 1811. F-2

SE DARA GRATIFICACION A quien devuelva un perro blanco lanudo, perdido el Sábado. Catedral 1472. 2-F.

A LOS CHOFERES DE ARRIENDO se ruega devolver calle Nueva York 71 una libreta del Banco Nacional Estación, olvidada en un coche de alquiler el 31 a las 4 de la tarde.

DARE UNA GRATIFICACION AL que entregue un reloj de oro esmaltado negro, perdido el Domingo en la mañana. Carrera 342.

$ 500 DE GRATIFICACION SE DArá, en Cochrane 279, a quien devuelva un prendedor de oro con brillantes, perdido hace días. 2-F

GRATIFICARE A QUIEN DEvuelva 6 rollos boletos tranvías, perdidos ayer en carro Matadero. San Francisco 1250. 2-F

GRATIFICACION DARE A PERSOna quien entregue número y farol de auto N.o 2119. A. Matta 900. 2-F

SE DA GRATIFICACION AL QUE entregue en Molina 601 un carnet permiso de Enrique Pizarro.

REMATES

REMATE VOLUNTARIO. — EL Martes 6 de Febrero, a las 12 y media se rematará en el 5.o Juzgado la propiedad de la sucesión Luis Montt, San Pablo 2417|19. Mínimum: 25,000 pesos. El precio se pagará reconociendo una deuda primitiva de 6,000 pesos, de 8 con 1|2 a la Caja Hipotecaria, el resto mitad al contado, mitad a 6 meses plazo con 8 o|o de interés. La propiedad tiene alrededor de 400 metros cuadrados, está situada en barrio muy comercial. Bases y antecedentes en el 5.o Juzgado y Rozas 2654. F-3

EL MIERCOLES 31 POR LA MAñana, se rematará en Agustinas 1262, una partida de puertas y ventanas. 1.o-F

REMATE.— ANTE EL COMPROmisario don Javier Figueroa se rematará el 12 de Febrero en curso la casa de la comunidad Matus Marín, situada en Playa Blanca, Las Cruces de Cartagena, inmediata al mar. El remate tendrá lugar en la Notaría de don Manuel Gaete, Huérfanos 1242. El mínimum es de $ 25,000. Bases y antecedentes en la oficina del señor Gaete. 6-F

PROFESIONALES

ZURCIDOS INVISIBLES.— NOTAble zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, compostura, transformaciones. Son perfectas. No confundirla con similares que plagian sus avisos para equivocar al público. San Diego 228. Teléfono Inglés 667. 25-F1923

ZURCIDOS INVISIBLES A MAQUIna en 40 minutos. Especialidad viraduras, transformaciones trajes para caballeros y señoras. Se reciben hechuras desde 50 pesos. Sastrería "Ideal", San Diego 186. 24-F

ZURCIDOS JAPONESES INVISIbles, especialidad viradura de ternos y composturas, precios módicos. San Diego 238. 11-N-1923

ZURCIDOS INVISIBLES, TRAJES señoras, caballeros; viraduras ternos y sobretodos, $ 50; composturas, reformas, limpiar, vapor; recibo para teñir toda clase de ropa; hechuras, 70 pesos. Claras 20. F-8

ZURCIDOS INVISIBLES, TRAJES señoras, caballeros; viraduras ternos y sobretodos, $ 50; composturas, reformas, limpiar vapor; recibo para teñir toda clase de ropa; hechuras, $ 70. Claras 20. F-9

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, única especialista zurcidos invisibles, jersey, sedas, viraduras, hechuras, transformaciones garantidas. 2-M

EJECUTAMOS PINTURA FACHAdas, empapelados, lavados, refacciones en general. Gálvez 108.

PROPIEDADES

$ 7,000 CONTADO RESTO MENSUAlidades, véndese propiedad. Vásquez 234. 4-Feb.

$ 15,000 VENDO LINDA CASITA bien construída, 7 piezas flamantes, todo servicio. Verla y tratar con su dueño. Tocornal 1550. 1.o-F

QUINTA 3,000 METROS, OCHO cuadras Matucana, toda cerrada murallas, 300 árboles, fruta escogida, parrones, casa sólida, cuidador, con pequeño arreglo habitación decente. Vendo 15,000 pesos. Facilidades pago: Cochrane 1002. F-2

CARTAGENA: TERRENO BIEN SItuado, Playa Chica, ocasión permuto por materiales de construcción. Agustinas 833. 1.o-F

VENDO EN $ 35,000 UN LOTE DE 10 sitios, 800 m. c|u., Cartagena, población Ruiz Tagle, Playa chica. Santiago, casilla 1234. 1.o-F

OCASION: VENDO CASITA-QUINta, calle Victoria, $ 15,000. Tratar: Delicias 3309. 1.o-F

CASA ESQUINA, MONEDA Y GARcía Reyes, vendo. Tratar: Delicias 2628. 1.o-F

$ 750 HUERFANOS 634. ESPLENdidos altos nuevos 6 dormitorios dos piezas toilette con baños y lavatorios instalados, hall, 2 galerías. Total: 15 piezas enceradas. 2-F

TOMO EN ARRIENDO EDIFICIO o grupo de casas que produzcan hasta 20,000 pesos mensuales. Pago adelantado, uno o dos meses. Casilla 1-03. Valparaíso. M. F. R.

CHACRA CERCA DE SANTIAGO, deseo arrendar. Dirigirse: Casilla 686.

COMPRO CASA CON PATIOS CERca carros, hasta $ 45,000. Sin agentes. Casilla 1900. 2-F

INDUSTRIALES, CAPITALISTAS. —Preciosas casas esquina, todas comodidades, bodega, bonita quinta 4 mil metros, frutas, plantaciones, parrones, gran porvenir. Deuda Caja. Regalo $ 49,000. Vargas 4430, carritos puerta. Lado Mapocho. F-1.o

$ 24,500 LINDA CASA HABITAción de esquina. Madrid 1297, toda pintada óleo. F-1.o

GANGA: VENDO CASITA NUEVA con instalación completa para almacén, en Vargas 4225. F-2

COMPRO CASA TENGA FONDO sin agente. San Pablo 2849. Casa ...

ROPA HECHA

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BEllo 694, ofrece en baratura: ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado todo desinfectado. N...

ROPERIA LA CASA VERDE, ESmeralda 837 entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado. Visítenos casero; aproveche nuestros precios. N...

ROPERIA MA... esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, todos de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas, sombreros, calzado, desinfectado. N...

ROPERIA AN... BELLO N... mero 601, esq. Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos, pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. N...

ROPERIA "LA GRAN VIA", SAN Diego 236. Casa de compra-venta. Realiza ternos, ambos, vestones, pantalones calzado nuevo, usado. Facilidades de pago. Nov. 10-...

COMPRO ROPA USADA DE CABAllero. La Economía. San Diego 18...

DE OCASION, MUY BUENA CL... se capa para viaje, alpaquín se... impermeable, traje elegante playa, sastre; recibo hechuras. Mone... 1610. 1.o

COMPRO ROPA CABALLERO; P... go los más altos precios. Ecuad... 3391. ...

$ 53 HECHURAS TERNOS, BU...nos forros y trabajo. Barroso 376. F-1

MATERIAS PRIMAS

TARTARO COMPRO, PAGANDO más alto precio. Ibáñez 240. Casi... 2702.

ALGARROBILLA VENDO BARAT... 300 quintales. Nataniel 912.

HOTELES Y PENSIONES

JOVENES O MATRIMONIOS E... contrarán buenas piezas con pensión con o sin muebles, en San Francisco 151. 1.o

¡ATENCION! DESDE PESOS 2 diario, hay disponible ciento de piezas amobladas; comida con vi... 2 pesos; comedores reservados. Gran salón para banquete, capacidad para 500 personas. Gran Hotel Buenos Aires, de Luis Carbone. Delicias 321, frente Portal Edwards. 19-F.-19...

ARRIENDO LINDO DORMITORIO amoblado, calle, con o sin pensión. Lira 693.

ARRIENDO PIEZA, CON O S... pensión. Lira 693.

CON PENSION ARRIENDO ESP...ciosas piezas. Almirante Barro... 69.

SE ARRIENDA UNA PIEZA AM...blada con pensión y balcón a la calle. Esperanza 6, altos.

CASA HONORABLE SE DA PEnsión mesa. Manuel Montt 2490.

HOTEL "BOHEME", SAN ANTONIO 52. Ofrece piezas para viajeros pasajeros, almuerzo o comida, 4 platos abundantes, té o café, con media botella de vino, $ 2 cubierto, pensión, $ 100 mensual. 13-F.

PIEZAS CON PENSION EN CASA de familia arriendo, a pasajeros de provincias arriéndanse por días. — Maestranza 156. F-5

$ 2 CON VINO ABUNDANTE, ALmuerzo o comida encontrará en el Hotel Fénix, atendido por su dueña. San Diego 127. 15-F.

PENSION COMPLETAMENTE GRAtis, podrá usted tener en el Restaurant Nueva York. Informes: San Diego 252. 5-F.

SOLO POR DOS PESOS COMERA usted espléndidamente en el Restaurant Nueva York. San Diego 252. 5-F.

ARRIENDO A MATRIMONIO PIEza balcón con pensión. A. Prat 226. F-6

LINDAS PIEZAS AMOBLADAS, balcones calle, con pensión. Santo Domingo 1030. 1.o-F

CENTRALISIMO SE ARRIENDA piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 6-F.

SAN DIEGO .9, DEPARTAMENTO o piezas con pensión, días o meses, arriendo. 1.o-F

FAMILIA EXTRANJERA, TEATInos 535, arrienda pieza amoblada con sin pensión. 3-F

PENSION PIEZA GRANDE, BALcón, arriendo. Prat 210. 1.o-F

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENto con pensión, a matrimonio, en Santa Rosa 528.

CASA FAMILIA MUY CENTRAL, aseadísima, arrienda 1 a 4 piezas a matrimonios, caballeros serios. Muebles nuevos. Comida sana. Todo confort. Baño. Compañía 1258.

ARRIENDO PIEZA BALCON CON pensión a matrimonio solo, casa honorable. Maestranza 112. 1.o-F.

PIEZA BALCON ARRIENDASE Con pensión. Casa Sazié. Las Rosas 1130. 3-F

CASA FAMILIA ARRIENDA BUEnas piezas con pensión. Agustinas 2066, esquina Brasil. 2-F

PENSION PIEZAS AMOBLADAS, 90 pesos. San Pablo 1714. 1.o-F

RESTAURANT BAVARIA, BANDEra 819. Almuerzo, comida, 6 platos, con vino, $ 2.50; plato del día, desde 10 A. M., $ 0.60; pensión mensual, $ 125. Orquesta hora almuerzo, comida. 1-M

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS sin pensión, a caballero extranjero. Serrano 164. 1.o-F

SALON INDEPENDIENTE AMOblado, balcón calle, con o sin pensión. Santa Rosa 449. 1.o-F

ARRIENDO BUENAS PIEZAS CON pensión. Alonso Ovalle 641. F-1.o

PIEZAS AMOBLADAS, CON, SIN pensión; baño, electricidad. Casa honorable. Compañía 2816. 1.o-F

ARRIENDANSE PIEZAS PENSION. Serrano 209. 1.o-F

PENSION MADRILEÑA: VIAJEros meses, días. Recibo pensionistas. Rosas 1022. 1.o-F

CASA DE FAMILIA ARRIENDA 2 piezas con buena pensión. Riquelme 821. 2-F

TEATINOS 381, OFREZCO MUY buena pensión, piezas, caballeros, matrimonios. F-1

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA con o sin pensión. Cochrane 284. 1-F

SE RECIBEN PENSIONISTAS CON o sin pieza, caballeros solos. Alameda 2314. Frente Teatro Alameda. 1.o-F

FAMILIA ARRIENDA PIEZA CAlle, con pensión. Recoleta 287. 1.o-F

ALAMEDA 1621, FRENTE CALLE Dieciocho, residencia familia, pieza amoblada pensión dos personas; otra sin muebles. 1.o-F

CASA PARTICULAR, ESPLENDIdo departamento, electricidad, balcones calle, pensión. Bulnes 25. 1.o-F

ARRIENDO PIEZA BALCON CAlle, independiente, pensión. Moneda 1422. F-1

DEPARTAMENTO INDEPENDIENte, tres piezas calle, altos, baño, arriéndase casa familia. Cochrane 259. 2-F

CASA SIN PENSIONISTAS, arrienda departamento balcón calle, con, sin pensión. Maestranza 489. 2-F

PIEZAS BALCON CON SIN PENsión, con sin muebles. San Diego N.o 1242. F-1.o

ARRIENDO PIEZA CON PENSION. Bulnes 29. 1.o-F

ESPLENDIDAS PIEZAS PENSION, casa honorable. Manuel Montt 2474, altos. 3-F.

DOY PENSION CON PIEZAS. GALvez 1267. 2-F.

SE ARRIENDA UNA PIEZA CON pensión. Lillo 371. 2-F

COMPRO CHALET - QUINTA ÑUñoa, Macul o Los Leones, 1,500 2,000 metros, hasta $ 40,000. Ofertas: casilla 6053. 3-F

DOS PIEZAS CON O SIN PENsión, se arrienda a personas respetables, pero sin niños. Providencia 2021.

EMPLEADOS, ESTUDIANTES, PIEzas buena pensión desde $ 100. Comida sana, abundante. Arturo Prat 588.

CENTRAL ARRIENDO LINDO SAlón a la calle, con pensión. Santa Rosa 336. F-1.o

ESTADO 75, REGIOS DORMITOrios para matrimonios; cocina de primer orden. Confort, higiene. Teléfono 3705. F-2

CASA FAMILIA DESEO PENSION, piezas, 3 personas. C. C. E., Casilla 693. 2-F

BUENA PENSION DE MESA, COmedor independiente. Lira 138. 2-F

ARRIENDASE PIEZA PENSION MAtrimonio honorable. Delicias cerca Universidad Católica a jóvenes distinguidos. Precio módico. Casilla 81 D.— L. D. 2-F

PIEZA AMOBLADA CON PENSIO[N] para uno o dos caballeros, come[dor] independiente. Casa tranquila ... de y con jardines. Lira 138.

ARRIENDASE DOS MAGNIFIC[AS] habitaciones balcones calle, p... independiente, con pensión, a per[so]nas muy honorables. San P... 1388.

BOMBAS

11.a COMPAGNIA POMPIERI. Pompa Italia.—Chiamasi la Compa[g]nia a riunione generale ordinaria ... Venerdi 2 Febbraio alle ore 21 ... per approvare il seguente ordine ... giorno. Relazione morales e ... ziaria dell'anno 1922, ammission[e] ... lontari e pratiche varie.—Il Seg... tario.

OCTAVA Cía. DE BOMBEROS. "... Unión es Fuerza".— De orden ... rior cito a la compañía a se[sión] extraordinaria para hoy Jueves 1 ... a las 9.30 P. M., en punto. Info[r]me de la Comisión revisora de li[bros], balance de tesorería y dem[ás] a que hubiere lugar.— El secreta[rio].

AVENTURAS DE TIRIFILO Y CUCUFETE

